



PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL

OCUILAN
2022-2024

INDICE

1.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 -2024	5
1.1.	Objetivo general	6
1.2.	Marco Legal	6
1.3.	Aspectos Metodológicos y Técnicos.....	18
2.	MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO CIUDADANO	22
3.	MARCO NORMATIVO.....	23
3.1.	Estructura Estratégica del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	24
3.2.	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	24
3.3.	Alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Ocuilan con la Agenda 2030 y el Plan de Desarrollo del Estado de México.	25
4.	MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	31
5.	PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.....	36
6.	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	53
6.1.	Población y su evolución sociodemográfica	53
6.2.	Alimentación y nutrición para las familias	65
6.3.	Salud y bienestar incluyente.....	67
6.3.1.	Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	67
6.4.	Educación incluyente y de calidad.....	68
6.4.1.	Acceso igualitario a la educación	71
6.4.2.	Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	72
6.5.	Vivienda digna.....	81
6.6.	Desarrollo Humano, incluyente, sin discriminación y libre de violencia.....	87
6.6.1.	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia juventud y adultez.....	89
6.6.2.	Población indígena.....	92
6.6.3.	Personas con discapacidad.....	93
6.6.4.	Migrantes y cooperación internacional	95
6.7.	Cultura física, deporte y recreación	96
6.8.	Análisis Prospectivo, Pilar 1 Social.....	97
7.	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	108
7.1.	Desarrollo económico.....	108
7.1.1.	Desarrollo regional	110

7.1.2.	Actividades económicas por sector productivo	112
7.1.3.	Empleo, características y Población Económicamente Activa	113
7.1.4.	Exportaciones	118
7.1.5.	Financiamiento.....	118
7.2.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	121
7.2.1	Centrales de abasto, mercados y tianguis	121
7.2.2.	Rastros Municipales	123
7.2.3.	Parques, jardines y su equipamiento.....	123
7.2.4.	Panteones.....	124
7.3.	Innovación, Investigación y Desarrollo	125
8.	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE y RESILIENTE	136
8.1.	Ciudades y Comunidades Sostenibles	136
8.1.1.	Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	138
8.1.2.	Uso de suelo	142
8.1.3.	Movilidad y transporte para la población	144
8.1.4.	Patrimonio natural y cultural	151
8.2.	Energía Asequible y No Contaminante.....	153
8.2.1.	Electrificación y alumbrado público	154
8.3.	Acción por el Clima	157
8.3.1.	Calidad del Aire.....	157
8.3.2.	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	160
8.4.	Vida de los Ecosistemas Terrestres	161
8.4.1.	Protección al ambiente y recursos naturales	163
8.4.2.	Recursos forestales.....	165
8.4.3.	Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas	167
8.5.	Manejo Sustentable y Distribución del Agua	167
8.5.1.	Agua potable	170
8.5.2.	Sistemas de captación de agua pluvial.....	172
8.5.3.	Tratamiento de aguas residuales	173
8.5.4.	Drenaje y alcantarillado.....	173
8.6.	Riesgo y Protección Civil.....	175
9.	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGIURIDAD Y JUSTICIA	190
9.1.	Seguridad con visión ciudadana.....	191

9.2.	Derechos Humanos.....	194
9.3.	Mediación y conciliación.....	194
10.	EJE TRANSVERSAL: 1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	202
10.1.	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	202
10.1.1.	Empleo igualitario para las mujeres.	207
11.	EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLES	213
11.1.	Estructura del gobierno municipal	213
11.1.1.	Reglamentación.....	217
11.1.2.	Manuales de Organización	218
11.2.	Transparencia y rendición de cuentas.....	219
11.3.	Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.....	221
11.4.	Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.....	222
11.5.	Finanzas públicas sanas	228
11.5.1.	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	230
11.5.2.	Deuda Pública Municipal.....	231
11.5.3.	Estructura de Ingresos y Egresos.....	233
11.5.4.	Inversión	236
11.6.	Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño	236
11.7.	Eficiencia y eficacia en el sector público.....	240
11.7.1.	Perfil Técnico Profesional de los servidores públicos.....	247
11.7.2.	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.....	248
11.8.	Coordinación Interinstitucional	249
11.8.1.	Fortalecimiento Municipal	250
12.	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	259
12.1.	Alianzas para el desarrollo	259
12.1.1.	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	260
12.2.	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	260
13.	Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.....	265
14.	PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO	291

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 -2024

Ocuilan es un municipio cuya realidad representa una paradoja. Por un lado cuenta entre sus activos más valiosos con una enorme *riqueza natural* integrada por sus extensos bosques, sus paisajes y cuerpos de agua; una *riqueza cultural* que emana de la etnia tlahuica, única en el Estado de México; una *riqueza turística* por la afluencia de peregrinaciones religiosas que cruzan habitualmente por su territorio; y una *riqueza productiva* al contar con una tierra pródiga que destaca por la producción de flor, aguacate o la elaboración artesanal del mezcal, así como una arraigada tradición de venta de comida típica en las regiones colindantes. Sin embargo, todas estas riquezas no se reflejan en el bienestar, la economía o el desarrollo integral de su población.

Por esta razón, la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022 -2024, a partir de una visión integral que recoge el sentir de las y los ocuilenses representa la hoja de ruta que habremos de seguir durante esta administración para avanzar en la vía del desarrollo integral, la inclusión, la equidad y la sostenibilidad.

Como todo proyecto serio, partimos de un diagnóstico claro y sin sesgos en todos los rubros y sectores, a partir de cifras validadas por instituciones públicas, que nos permiten responder a las preguntas ¿dónde estamos? y ¿cómo estamos? en el municipio.

Tomando en cuenta la opinión ciudadana y contando en todo momento con la participación de un grupo multidisciplinario de servidores públicos de las diferentes áreas de la administración pública municipal se desarrollaron análisis FODA para de ahí construir metas, objetivos y líneas de acción viables que nos permitan dar pasos seguros en la construcción del proyecto municipal que ofrecimos en campaña.

Este Plan está diseñado a partir de las demandas más sensibles de la población como es la edificación de un gobierno más abierto, ágil y transparente; la dotación de servicios públicos en forma oportuna, eficaz y eficiente y en la puesta en marcha estrategias que coadyuven a combatir la pobreza multidimensional a partir de proyectos productivos y soluciones de largo aliento.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024 está plenamente alineado a las estrategias de planeación internacionalmente como la Agenda 2030 y a los planes de desarrollo nacional y estatal con el fin de que el trabajo realizado tenga eco en el mediano y largo plazo.

Es conveniente aclarar que también se incluyeron las experiencias previas de otros planes municipales, que representan grandes avances en el diagnóstico, la articulación de pilares de desarrollo, estrategias y acciones de políticas públicas.

En este Plan de Desarrollo Municipal, además de mantener altas normas técnicas como lo obliga la Ley de Planeación, la presentación para su comprensión es mucho más sencilla, práctica y eficaz.

De acuerdo con los patrones establecidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) este documento integra cuatro pilares: Social, Económico, Territorial y de Seguridad y tres ejes transversales: Igualdad de Género, Gobierno Moderno, Capaz y Responsable y finalmente Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022 -2024 es así la expresión de una nueva forma de gobernar: legal, transparente, honrada, eficaz, eficiente, profesional, plural, y democrática. Se trata de un esfuerzo colectivo para construir un municipio seguro, sustentable y más justo, y una economía local que, con vocación social, aumente el bienestar de las familias y disminuya las desigualdades presentes.

Particularmente, en esta administración, enfrentamos el reto de responder de manera pronta a la nueva normalidad social, de actuar con resiliencia y de entender la fragilidad y vulnerabilidad de nuestro entorno.

Para alcanzar una vida digna de todos aprovecharemos las capacidades del municipio y el acompañamiento de la sociedad civil, en beneficio de los ocuilenses.

Uno de los retos de esta administración municipal será reducir la desigualdad, la marginación, el hambre, la pobreza, así como garantizar mayores espacios, oportunidades y condiciones de seguridad para las mujeres. En este sentido, contamos con grandes fortalezas que, bien alineadas, permitirán alcanzar resultados y, fundamentalmente, sentar las bases que permitan detonar el potencial de nuestro municipio.

1.1. Objetivo general

Realizar una gestión gubernamental con objetivos realistas, eficientes y prudentes, cercana a las personas, que procure mejorar las condiciones de vida en todos los ámbitos del individuo y su familia, para reforzar el tejido social, la convivencia vecinal y hacer prevalecer en nuestras relaciones sociales, el sentido humano, la equidad de género, la inclusión social, así como el mejoramiento económico que brinde oportunidades de prosperidad para todos, en un marco de corresponsabilidad ciudadana para el desarrollo integral y sostenible del municipio.

1.2. Marco Legal

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, y en la Ley de Planeación, el gobierno tendrá la labor de dirigir el desarrollo de los municipios, sumando la participación de todos los habitantes en las tareas de gobierno y reconociendo los derechos básicos tanto de los individuos, como de los grupos a los que estos pertenecen, todo ello con el objetivo de garantizar la integralidad

y sustentabilidad de los municipios procurando las condiciones necesarias para ello. Asimismo, el gobierno conformará estrategias integrales para la consecución del desarrollo de los individuos y las familias, con el fin último de mejorar sus condiciones de vida.

El presente apartado del Plan de Desarrollo Municipal, se integra mediante la recopilación y consideración de los principales aspectos normativos y de materia jurídica que se encuentran orientados hacia el proceso de Planeación Democrática. Mismos que velan por la protección de los derechos de sus habitantes, así como por el desarrollo económico, crecimiento ordenado de su territorio, el uso racional de sus recursos naturales, el reconocimiento de sus aspectos culturales y la preservación de los mismos. Así como, la resiliencia de los espacios urbanos y rurales, representando mecanismos de integración y cohesión entre la sociedad y gobierno, además de servir como el medio idóneo para guiar de forma efectiva las políticas públicas y acatar la normatividad existente en los tres niveles de gobierno.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo	Descripción
122	<p>Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales</p>
139	<p>I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de problemas en función de la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</p>

Orden Internacional

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó el 25 de septiembre del 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La agenda plantea 17 objetivos con 169 metas integradas e indivisibles que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su instrumentación mediante alianzas centrales especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Orden Federal

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Artículo	Descripción
22	El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos podrá celebrar convenios de coordinación de acciones con los Gobiernos Estatales, y con su participación, en los casos necesarios, con los Municipios, satisfaciendo las formalidades legales que en cada caso procedan, a fin de favorecer el desarrollo integral de las propias entidades federativas con los Municipios, satisfaciendo las formalidades legales que en cada caso procedan, a fin de favorecer el desarrollo integral de las propias entidades federativas. Ley de Planeación.

Ley de Planeación

Artículo	Descripción
1	Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: I. - Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de esta, las actividades de la administración Pública Federal;

	<p>II. - Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;</p> <p>III. - Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;</p> <p>IV. - Los órganos responsables del proceso de planeación;</p> <p>V. - Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y</p> <p>VI. - Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.</p>
2	<p>La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:</p> <p>I. - El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;</p> <p>II. - La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;</p> <p>III. - La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;</p> <p>IV. - Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;</p> <p>V. - El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;</p> <p>VI. - El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;</p>

	VII. - La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y VIII. - La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.
3	Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional de Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.
4	Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.
33	En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Orden Local

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

Artículo	Descripción
112	La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre. Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento, otorgan al gobierno municipal, se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado.
122	Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables... Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.
139	El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo,

	<p>competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:</p> <p>I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</p> <p>Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.</p> <p>Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas, podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.</p>
--	---

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo	Descripción
3	<p>El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.</p>
14	<p>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:</p> <p>El Plan de Desarrollo del Estado de México;</p> <p>Los planes de desarrollo municipales;</p> <p>Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;</p>

	<p>Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;</p> <p>Los programas especiales;</p> <p>Los presupuestos por programas;</p> <p>Los convenios de coordinación;</p> <p>Los convenios de participación;</p> <p>Los informes de evaluación;</p> <p>Los dictámenes de reconducción y actualización.</p> <p>Los planes de desarrollo a largo plazo.</p> <p>La Agenda Digital.</p>
18	<p>Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:</p> <p>I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan.</p>
19	<p>Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:</p> <p>I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.</p>
20	<p>Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo.</p>
22	<p>Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.</p>
24	<p>Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras</p>

	<p>causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.</p> <p>La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.</p>
25	<p>En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.</p>
25	<p>En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.</p>
26	<p>Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.</p>
27	<p>Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.</p>
28	<p>Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos.</p> <p>El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.</p>

Artículo	Descripción
19	De las competencias de las dependencias en materia de Planeación.
23	La Secretaría de Finanzas, es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.
24	Atribuciones de la Secretaría de Finanzas en materia de Planeación.
31	Atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano en Materia de Planeación.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo	Descripción
31	Atribuciones de los ayuntamientos. XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.
48	De las atribuciones del presidente municipal.
69	Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias. I. Serán permanentes las comisiones: b.) De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal;
70	Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.
72	Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.
74	Los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones: Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales;

	<p>Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados;</p> <p>Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales;</p>
82	<p>La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores públicos, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.</p>
83	<p>Atribuciones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.</p>
84	<p>El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.</p>
85	<p>Conformación y duración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.</p>
114	<p>Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.</p>
115	<p>La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.</p>
116	<p>El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.</p>

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo	Descripción
117	<p>El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:</p> <p>Atender las demandas prioritarias de la población;</p> <p>Propiciar el desarrollo armónico del municipio;</p> <p>Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;</p> <p>Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;</p> <p>Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.</p>
118	<p>El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.</p>
119	<p>El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.</p>
120	<p>En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.</p>
121	<p>Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.</p>
122	<p>El Plan de Desarrollo y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.</p> <p>Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.</p>

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo	Descripción
----------	-------------

18	Acciones que deben realizar los ayuntamientos para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley.
19	Funciones de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
50	El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.
51	Lineamientos para la estructura que debe tener el Plan de Desarrollo Municipal.
52	Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.
53	El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Bando Municipal

Artículo	Descripción
64	El Ayuntamiento deberá formular, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, siendo este el sistema de planeación y programación que permita fomentar el desarrollo integral de la población y de la familia; asimismo, mejorar el nivel de vida de todos los habitantes del Municipio, a través de programas e instrumentos de planeación, sin afectar el medio ambiente y con mira a elevar los niveles de Bienestar Social de toda la población, en coordinación con la Federación y el Estado, así como con los Sectores Social y Privado, en los términos y con las condiciones que la legislación aplicable

	establezca. El Plan de Desarrollo, deberá estar sustentado a base de foros de consulta ciudadana, por medio de la recopilación de demandas y acciones comunitarias de la población del Municipio..
65	Los Planes y Programas de Desarrollo podrán ser modificados o sustituidos, siempre y cuando se siga el procedimiento utilizado para su elaboración y aprobación, cuando así lo demande el interés social o así lo requieran las circunstancias de tipo técnico, económico o social.
66	El Ayuntamiento expedirá los Reglamentos y demás Disposiciones Administrativas que sean necesarias, para el buen uso y operación del mismo, los cuales deberá publicarse en la Gaceta Municipal.

1.3. Aspectos Metodológicos y Técnicos

El presente Plan de Desarrollo Municipal de Ocuilan, es un reflejo en materia de planeación, del sistemático esfuerzo del Gobierno del Estado de México de alinear el ejercicio gubernamental en nuestro estado, al consenso internacional en materia de administración para el desarrollo.

La Metodología, elaborada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), sustenta el proceso de planeación en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, estableciendo como marco de referencia la Agenda 2030 de Naciones Unidas, además de la Gestión por Resultados para el Desarrollo que promueve una visión dinámica, flexible y a la altura de los retos y oportunidades de la entidad.¹

Por lo que la estructura temática es similar a la de los demás PDM de todos los ayuntamientos mexiquenses, y se encuentra reflejada en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022 -2024, que a su vez refleja la estructura del PDEM 2017-2023, con la finalidad de adaptar las políticas públicas a la realidad del estado bajo esquemas del buen gobierno.

Siguiendo estos lineamientos el objetivo es que el Plan de Desarrollo Municipal de Ocuilan 2022 -2024 se encuentre homologado a los objetivos y estrategias contenidos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM). Por lo que la estructura de este Plan es el siguiente:

- Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

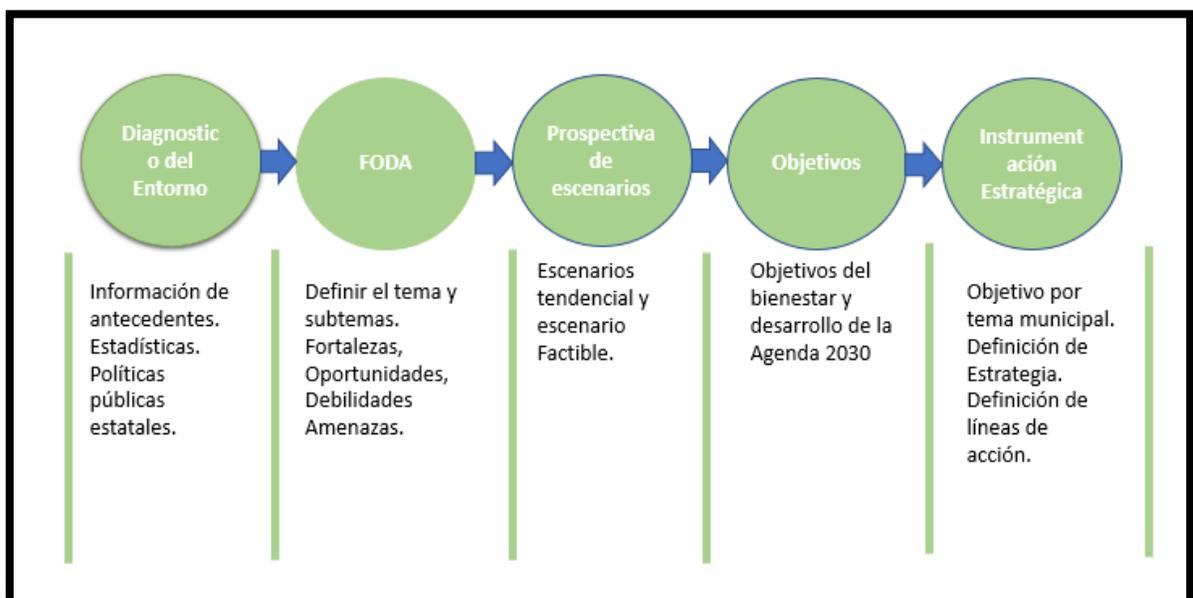
¹ PDEM 2017-2023, Introducción. pág. 28. Toluca, Estado de México. 2018.

- Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador
- Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
- Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia
- Eje Transversal: Igualdad de Género
- Eje Transversal: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
- Eje Transversal: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
- Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

Cabe destacar que en el proceso de elaboración del Plan se tomaron en consideración la conversación social sobre la problemática del desarrollo, que los ciudadanos de Ocuilán, mantenemos en forma intensa y permanente. También hemos tomado en cuenta las opiniones expresadas durante el transcurso de la campaña política; así como las recomendaciones de diversos líderes de opinión; y se realizó un trabajo interdisciplinario en el que participaron todas las dependencias de la actual administración municipal.

La metodología general utilizada para la elaboración del presente documento es la de la Planeación Estratégica, la cual consta de las etapas que se presentan de manera esquemática en la figura siguiente.

Tabla 1. Esquema de la Planeación Estratégica para el presente Plan de Desarrollo Municipal



Elaboración propia. Ayuntamiento de Ocuilán.

De acuerdo a cada tema de los pilares del desarrollo y los ejes transversales, se elaboró un diagnóstico, luego se definieron los temas prioritarios del desarrollo de cada pilar, así se enumeraron las fortalezas, debilidades oportunidades y amenazas. Se realizó posteriormente un análisis prospectivo de los escenarios de la problemática de cada tema. A continuación, se precisaron los objetivos del bienestar en la perspectiva del desarrollo municipal y se pasó a definir las estrategias para concretizar las líneas de acción como la ejecución de la acción del gobierno municipal de Ocuilán.

La información se obtuvo del IGCEM y el INEGI, fundamentalmente, pero también se contó con información generada por el propio ayuntamiento, tanto de administraciones pasadas como de la presente, este tipo de información solamente se cita como información propia, ya que pertenece al Ayuntamiento de Ocuilán.

Tabla 2. Ejemplo de Análisis Prospectivo

Escenario tendencial	Escenario Factible
<ul style="list-style-type: none"> • Posible • Todo continua igual • No existen cambios ni mejoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable • Se innova en el gobierno • Se introducen cambios

Elaboración propia. Ayuntamiento de Ocuilán

Tabla 3. Ejemplo de Análisis FODA.

INTERNO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
EXTERNO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS.

Elaboración propia. Ayuntamiento de Ocuilán

Tabla 4. Ejemplo de Instrumentación Estratégica.

Objetivos municipales
Estrategias
Líneas de acción

Elaboración propia. Ayuntamiento de Ocuilán

La normativa fruto del consenso de la planeación para el desarrollo, como la vocación por luchar contra la corrupción, establece la rendición de cuentas a través de indicadores para evaluar los resultados. En este sentido, la herramienta principal es el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Esta herramienta permitirá orientar las políticas públicas del Ayuntamiento de Ocuilán hacia los resultados esperados por la población del municipio, mediante una correcta aplicación de los recursos públicos y el mejoramiento de la calidad del gasto público

promoviendo una adecuada rendición de cuentas.

2. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO CIUDADANO

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del Municipio de Ocuilan es un documento en el que se refleja en gran medida, el sentir y el pensar de las y los ocuilenses en los temas más relevantes de la agenda municipal.

Este documento nos permite transitar del plano de los anhelos e inquietudes, al del diseño de estrategias que faciliten su materialización en hechos, obras y acciones concretas. Es decir, pasamos de las promesas de campaña o las buenas intenciones, al análisis real y objetivo que mejore la toma de decisiones para hacerlas realidad, para transformar al municipio y así mejorar la calidad de vida de las familias.

Sabemos que la construcción de un Ocuilan próspero, justo e incluyente es una tarea de todas y todos. Esta administración municipal hará la parte que le corresponde para seguir abonando al desarrollo de nuestro territorio y su gente desde una perspectiva de trabajo, cercanía con la ciudadanía, honestidad y resultados.

Se trata de un documento incluyente que está pensado para atender a todas y todos: los niños y los adultos mayores, los deportistas y los artistas, los jóvenes y las mujeres, los grupos indígenas y los discapacitados, así como los profesionistas, comerciantes y las personas de campo.

Por estas razones valoro y reconozco enormemente las aportaciones de cada área, la experiencia de las y los servidores públicos que con pasión y dedicación contribuyeron a la integración de un Plan de Desarrollo a la altura de nuestras necesidades.

A partir de este esfuerzo colectivo, Ocuilan cuenta con una herramienta muy valiosa en la que se ha definido en papel, el camino más eficaz hacia un desarrollo armónico, que empodere a sus mujeres, que cuide el medio ambiente que simplifique trámites, que coadyuve a erradicar la pobreza y que permita detonar el potencial de toda la región.

Hacemos votos para que este documento rector, sea el referente más claro de una administración municipal exitosa y de resultados medibles, concretos y tangibles para todos.

3. MARCO NORMATIVO

Funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática.

El proceso institucional del Sistema de Planeación Democrática permite que el Plan de Desarrollo Municipal sea parte de la planeación del Gobierno del Estado de México y de la planeación del Gobierno de la República, a partir de las siguientes bases.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 26: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación (...) la planeación será democrática”.

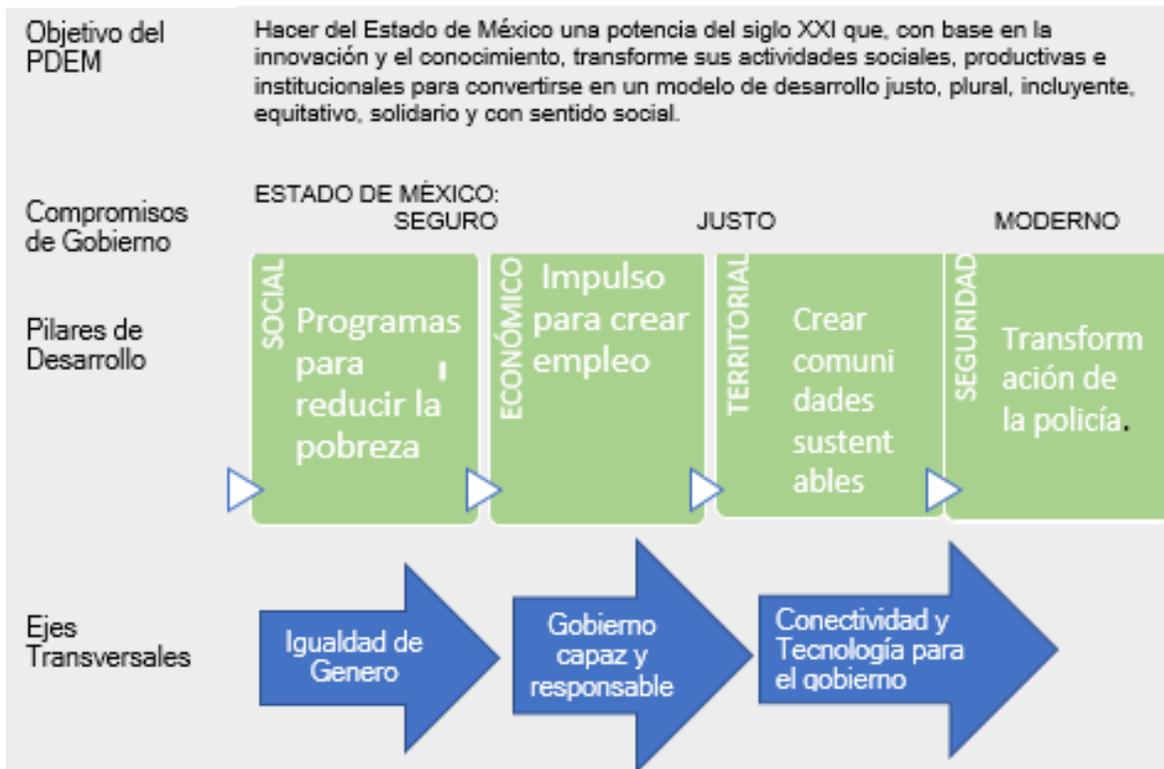
La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su Artículo 139 dice: “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso”.

Este sustento legal le permite al Ayuntamiento de Ocuilan formular el presente Plan de Desarrollo Municipal de Ocuilan 2022 -2024, con las sigues un instrumento de planeación democrática y estratégica que determina los objetivos, las estrategias y líneas de acción que se llevarán a cabo en el ejercicio de gobierno y de la administración pública municipal. Cabe señalar que es una atribución del Ayuntamiento, la formulación, elaboración, instrumentación y ejecución del plan de desarrollo municipal y sus programas correspondientes, de acuerdo con la normatividad aplicable, dicho plan deberá estar alineado y guardar congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos: 115 fracción V inciso A y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14 fracción I y II, VII y X, 16 fracción I y IV, 19 fracción III, V, VI, IX; 25 y 27 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 18 fracción I y V; 19, fracción III inciso b y d del reglamento de la Ley de Planeación; artículos 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal; se presenta la Alineación antes mencionada en los siguientes términos:

3.1. Estructura Estratégica del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Grafica 1. PDM.



Elaboración propia. Ayuntamiento de Ocuilan

3.2. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (lo que hoy conocemos como la Agenda 2030) y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue aprobada para que los países integrantes de esta organización, implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

El documento incluye los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos ocho años:

- Terminar con la pobreza extrema.
- Luchar contra la desigualdad y la injusticia.
- Reparar el cambio climático.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ocuilan incorporará, los objetivos y metas de dicha agenda, que en un marco de crisis económica por la Pandemia Covid 19, tendrá grandes limitaciones de tipo económico.

Bajo estas consideraciones, la alineación del presente Plan de Desarrollo con los instrumentos de planeación arriba mencionados se presenta en el siguiente cuadro:

3.3. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Ocuilan con la Agenda 2030 y el Plan de Desarrollo del Estado de México.



Tabla 5. Pilar social: Ocuilan, socialmente responsable, solidario e incluyente.

PDM Ocuilan 2022-2024 Temas.	Programa Presupuestario	Objetivos del Desarrollo Sustentable (ONU)	Objetivos PDEM 2017-2023
Alimentación y nutrición para las familias	02060501. Alimentación y nutrición familiar.	Hambre Cero.	Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.
Desayunos escolares	02050603. Alimentación para la población infantil.	Hambre Cero.	
Salud y bienestar incluyente	02030101. Prevención médica para la comunidad.	Salud y Bienestar.	
Vivienda digna	02020501. Vivienda.	Ciudades y Comunidades Sostenibles.	Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02020201. Desarrollo comunitario.	Reducción de las Desigualdades.	
Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos mayores	02060801. Protección a la población infantil y adolescente.	Salud y Bienestar.	Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.
Personas con discapacidad	02060802. Atención a personas con discapacidad.	Reducción de las Desigualdades.	
Educación incluyente y de calidad	02050101. Educación básica.	Educación de Calidad.	Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
Acceso igualitario a la educación	02050201. Educación media superior.	Igualdad de Género.	
Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050301. Educación superior.	Educación de Calidad.	
Cultura física, deporte y recreación	02040101. Cultura física y deporte.	Salud y Bienestar.	

Elaboración propia. Ayuntamiento de Ocuilan.

Tabla 6. Pilar económico: Ocuilan, competitivo, productivo e innovador

PDM Ocuilan 2022-2024 Temas	Programa Presupuestario	Objetivos del Desarrollo Sustentable (ONU)	Objetivos PDEM 2017 -2023
Actividades económicas por sector productivo.	03020101. Desarrollo agrícola.	Producción y Consumo Responsables.	Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.
	03020102. Fomento a productores rurales.		
	03020103. Fomento pecuario.		

	03020104. Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria		
	03020301. Fomento acuícola		
	03020601. Seguros y garantías financieras agropecuarias		
	03040201. Modernización industrial.		
	03070101. Fomento turístico.		
	03090301. Promoción artesanal.		
Empleo, características y Población Económicamente Activa	03010201. Empleo.	Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.
		Alianzas para Lograr los Objetivos.	
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	02020601. Modernización de los servicios comunales.	Ciudades y Comunidades Sostenibles.	Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.
Centrales de abasto, mercados y tianguis		Producción y Consumo Responsables..	
Rastros municipales			
Parques, jardines y su equipamiento		Ciudades y Comunidades Sostenibles.	
Panteones			
Innovación, investigación y desarrollo		Industria, Innovación e Infraestructura.	2.4. Objetivo: potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.

Elaboración propia. Ayuntamiento de Ocuilan.

Tabla 7. Pilar Territorio: Ocuilan, territorio ordenado, sustentable y resiliente

PDM Ocuilan 2022-2024 Temas	Programa Presupuestario	Objetivos del Desarrollo Sustentable (ONU)	Objetivos PDEM 2017 -2023
-----------------------------	-------------------------	--	---------------------------

Ciudades y Comunidades Sostenibles			
Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas	01030801. Política territorial.		
Uso del Suelo	02020101. Desarrollo urbano.		
Movilidad y Transporte para la Población	03050101. Modernización de la movilidad y el transporte terrestre		
	03050103. Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Industria, Innovación e Infraestructura.	
Patrimonio Natural y Cultural	01030301. Conservación del patrimonio público	Ciudades y Comunidades Sostenibles.	
Energía Asequible y No Contaminante	03030501. Electrificación	Energía Asequible y No Contaminante.	Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.
Electrificación y Alumbrado Público	02020401. Alumbrado público.	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.	
Acción por el Clima	02010401. Protección al ambiente.		
Calidad del Aire	02010401. Protección al ambiente.	Acción por el Clima.	Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.
Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición final de Residuos Sólidos	02010101. Gestión integral de residuos sólidos.	Ciudades y Comunidades Sostenibles.	
Vida de los Ecosistemas Terrestres	02010501. Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.	Vida de Ecosistemas Terrestres.	Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.
Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Recursos Forestales			
Plantación de Árboles Para Zonas Rurales y Urbanas	03020201. Desarrollo forestal		
Manejo Sustentable y Distribución del Agua	02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua.	Agua Limpia y Saneamiento.	Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible

Subtema: Agua Potable			y el saneamiento.
Sistemas de Captación de Agua Pluvial			
Tratamiento de Aguas Residuales			
Drenaje y Alcantarillado	02010301. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.		
Riesgo y Protección Civil	01070201. Protección civil.	Ciudades y Comunidades Sostenibles.	Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Elaboración propia. Ayuntamiento de Ocuilan.

Tabla 8. Pilar seguridad: Ocuilan, con seguridad y justicia

PDM Ocuilan 2022-2024 Temas	Programa Presupuestario	Objetivos del Desarrollo Sustentable (ONU)	Objetivos PDEM 2017 -2023
Seguridad con Visión Ciudadana	01070101. Seguridad pública.	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Transformar las instituciones de seguridad pública.
	01070401. Coordinación intergubernamental para la seguridad pública		Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.
	01080101. Protección jurídica de las personas y sus bienes.		Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.
Derechos Humanos	01020401. Derechos humanos.	Reducción de las Desigualdades.	Proteger los derechos humanos de población vulnerable.
Mediación y Conciliación	01030903. Mediación y conciliación municipal.	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.
Sistema anticorrupción del estado de México y municipio	01030402. Sistema anticorrupción del estado de México y municipio.		Impulsar el combate a la corrupción.

Elaboración propia. Ayuntamiento de Ocuilan.

Tabla 9. Eje Transversal: igualdad de Género

PDM OCUILAN 2022-2024 Temas	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Objetivos del Desarrollo Sustentable (ONU)	OBJETIVOS PDEM 2017 -2023
Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	02060805. Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	Igualdad de Género.	Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.
Empleo Igualitario Para las Mujeres	03010203. Inclusión económica para la igualdad de género.	Reducción de las Desigualdades.	Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.

Elaboración propia. Ayuntamiento de Ocuilan.

Tabla 10. Eje Transversal: Gobierno moderno, capaz y responsable.

PDM OCUILAN 2022-2024 Temas	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Objetivos del Desarrollo Sustentable (ONU)	OBJETIVOS PDEM 2017 - 2023
Estructura del Gobierno Municipal	1030101. Conducción de las políticas generales de gobierno	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.
Reglamentación	01030902. Reglamentación municipal.	Alianzas para Lograr los Objetivos.	
Manuales de Organización y Procedimientos		Alianzas para Lograr los Objetivos.	
Transparencia y Rendición de Cuentas	01080401. Transparencia.	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios.
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030402. Sistema anticorrupción del estado de México y municipio.		
Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de la Gobernabilidad	01030201. Democracia y pluralidad política		Mantener la gobernabilidad y la paz social.
Finanzas Públicas Sanas	01050202. Fortalecimiento de los ingresos.	Alianzas para los Objetivos.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.
Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01080102. Modernización del catastro mexiquense.		

Deuda Municipal	Pública	04010101. Deuda pública.		
Estructura de Ingresos y Egresos		01050204. Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo		
Inversión		01050203. Gasto Social e Inversión pública		
Gestión de Resultados y Evaluación del Desempeño	para y del	01050205. Planeación y presupuestación basado en resultados.	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	
Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	de y	01080201. Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Alianzas para Lograr los Objetivos.	
Coordinación Institucional		01030904. Coordinación intergubernamental regional		

Elaboración propia. Ayuntamiento de Ocuilan.

Tabla 11. Eje transversal: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

PDM OCUILAN 2024 Estructura	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Objetivos del Desarrollo Sustentable (ONU)	OBJETIVOS PDEM 2017 - 2023
Alianzas para el Desarrollo	01050201. Impulso al federalismo y desarrollo municipal	Alianzas para Lograr los Objetivos.	Fortalecer alianzas para lograr objetivos.
Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos	02040401. Nuevas organizaciones de la sociedad.	Alianzas para Lograr los Objetivos.	
Municipio Moderno en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	01080501. Gobierno electrónico.	Industria, Innovación e Infraestructura.	

Elaboración propia Ayuntamiento de Ocuilan.

4. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La modernización de la gobernabilidad en el mundo pasa necesariamente por fortalecer la participación de la sociedad en procesos de consulta, en proceso de la planeación, en procesos de toma de decisiones y en procesos de participación en la ejecución y evaluación de obras. Dichos derechos ciudadanos están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, y leyes y reglamentos nacionales y estatales.

Las formas de participación ciudadana están determinadas por las leyes y están enfocadas a conseguir que las acciones de gobierno se encaminen en beneficio de la población, bajo la vigilancia del patrimonio público y la prosperidad del municipio de

Ocuilan.

Debido a la pandemia de Covid 19 se decidió buscar la opinión ciudadana en una forma alterna a la realización de foros abiertos.

Se realizó un Foro en formato de foro de consulta popular.

Los integrantes del Cabildo y Gabinete tuvieron entrevistas personales con líderes de opinión y comunitarios para recoger sus puntos de vista sobre temas de su interés.

Así mismo se planea realizar una semana de difusión del Plan de Desarrollo Municipal, una vez que sea aprobado por COPLADEM, consistente en los 4 pilares del desarrollo. Los resultados de estos foros se reunirán en propuestas de modificación del PDM, Ocuilan 2020 -2024 como lo prevé el Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022 -2024, en tiempo y forma.

De las consultas realizadas se estructuró la siguiente

Tabla 12. Demandas ciudadanas por Pilar Social.

Pilar social	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad
02060501 Alimentación y nutrición familiar.	Mayor apoyo para la población con carencia alimentaria	Distribución de apoyos de programas sociales	Todo el municipio
02030101 Prevención médica para la comunidad	Acercar servicios de salud y colaborar con la dotación de medicamento y materiales a centros de salud	Gestionar jornadas y ferias de salud, medicamento y materiales	Todo el municipio
02050101 Educación básica	Remodelación de la infraestructura de los centros educativos	Remodelación de instalaciones y entrega de materiales	Todo el municipio
02020501 Vivienda	Apoyo a las viviendas afectadas por sismos	Canalizar los apoyos de materiales de las organizaciones civiles	Todo el municipio
02060801 Protección a la población infantil y adolescente	Prevención de conductas antisociales entre las y los jóvenes, así como vicios.	Seguimiento del Sistema Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Todo el municipio
02060802 Atención a Personas con Discapacidad	Apoyo para las personas discapacitadas	Promoción de los programas y servicios asistenciales del SMDIF	Todo el municipio
02040101 Cultura Física y Deporte	Rehabilitar espacios deportivos	Remodelación de espacios deportivos y canchas	Todo el municipio
02040101 Cultura Física y Deporte	Mayor apoyo a los talentos deportivos del municipio	Seguimiento a través del IMCUFIDE	Todo el municipio

Elaboración propia Ayuntamiento de Ocuilan.

Tabla 13. Demanda ciudadanas del Pilar Económico

Pilar Económico	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad
03010201 Empleo	Fomentar el autoempleo y el autoempleo	Promoción de actividades de capacitación para el trabajo	Todo el municipio
02020601 Modernización de los servicios comunales	Mantenimiento de los parques y jardines comunales	Trabajos de remodelación y mantenimiento	Todo el municipio
02020601 Modernización de los servicios comunales	Mantenimiento a los panteones	Trabajos de remodelación y mantenimiento	Todo el municipio
03020101 Desarrollo agrícola	Apoyo al campo	Apoyos de programas sociales a productores	Todo el municipio

Elaboración propia Ayuntamiento de Ocuilan.

Tabla 14. Demandas ciudadanas del Pilar Territorial

Pilar Territorial.	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Dotación de agua potable en comunidades con carencia	Trabajos de introducción de redes y mantenimiento de líneas de conducción	Santa Cruz Tezontepec Santa Mónica a Ciénega
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Mejorar servicio de drenaje en parte norte del municipio	Trabajos de desazolve con maquinaria	Todo el municipio
3030501 Electrificación	Mejorar el sistema de alumbrado público	Sustitución de luminarias en mal estado	Todo el municipio
2010101 Gestión integral de desechos	Fomentar la educación y concientización de la separación de la basura y el reciclaje	Actividades de Educación Ambiental y cubrir todo el municipio con el servicio de recolección	Todo el municipio
2010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Prevenir la tala clandestina	Coordinar actividades para vigilar y combatir la tala clandestina	Todo el municipio
2020101 Desarrollo urbano	Vigilar el desarrollo de los asentamientos.	Aplicación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Todo el municipio

Elaboración propia Ayuntamiento de Ocuilan.

Tabla 15. Demanda ciudadana del Pilar de Seguridad Pública

Pilar Seguridad Pública	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad
01070101 Seguridad pública	Policía preparada, capacitada y con ética	Aplicar exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Todo el municipio
01070101 Seguridad pública	Trabajo coordinado con las autoridades auxiliares y vecinos	Mejorar la coordinación con las corporaciones policiacas de otros municipios para prevenir el delito	Todo el municipio
01070101 Seguridad pública	Mayor seguridad en calles y colonias	Incrementar los operativos de seguridad pública	Todo el municipio
01070101 Seguridad pública	Mejorar la capacidad de la policía municipal	Implementar el uso de tecnologías para prevenir la delincuencia	Todo el municipio
01020401 Derechos Humanos	Vigilar la protección de los derechos humanos	Brindar atención y asesoría en materia de derechos humanos a las personas	Todo el municipio
01030903 Mediación y conciliación municipal	Mayor eficiencia en el servicio de mediación y conciliación	Desahogar audiencias entre las partes en conflicto	Todo el municipio

Elaboración propia Ayuntamiento de Ocuilan.

Tabla 16. Demandas ciudadanas del Eje de Igualdad de Género

Eje de Igualdad de Género	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Mayor apoyo para que las mujeres laboren	Talleres de capacitación para el trabajo	Todo el municipio
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Promover el cuidado de los derechos de las mujeres para reducir la violencia	Actividades coordinadas con el Instituto Municipal de las Mujeres	Todo el municipio
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Atención a madres solteras y madres adolescentes.	Canalizar mujeres al Sistema Municipal DIF para recibir atención psicológica, jurídica y asistencial	Todo el municipio

Elaboración propia Ayuntamiento de Ocuilan

Tabla 17. Demanda ciudadanas del Eje Buen gobierno, capaz y responsable.

Eje Buen Gobierno, capaz y responsable	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad
01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Que el Ayuntamiento maneje de manera eficiente y transparente los recursos	Mejorar el sistema de recaudación y ejercicio de los recursos	Cabecera Municipal
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Que el Gobierno se acerque a la población y a comunidades más necesitadas	Se mantendrán las audiencias ciudadanas y los diferentes mecanismos de participación	Cabecera Municipal
01080401 Transparencia	Un Gobierno más transparente	Se implementarán todos los procesos de transparencia y acceso a la información pública	Cabecera Municipal

Elaboración propia Ayuntamiento de Ocuilan.

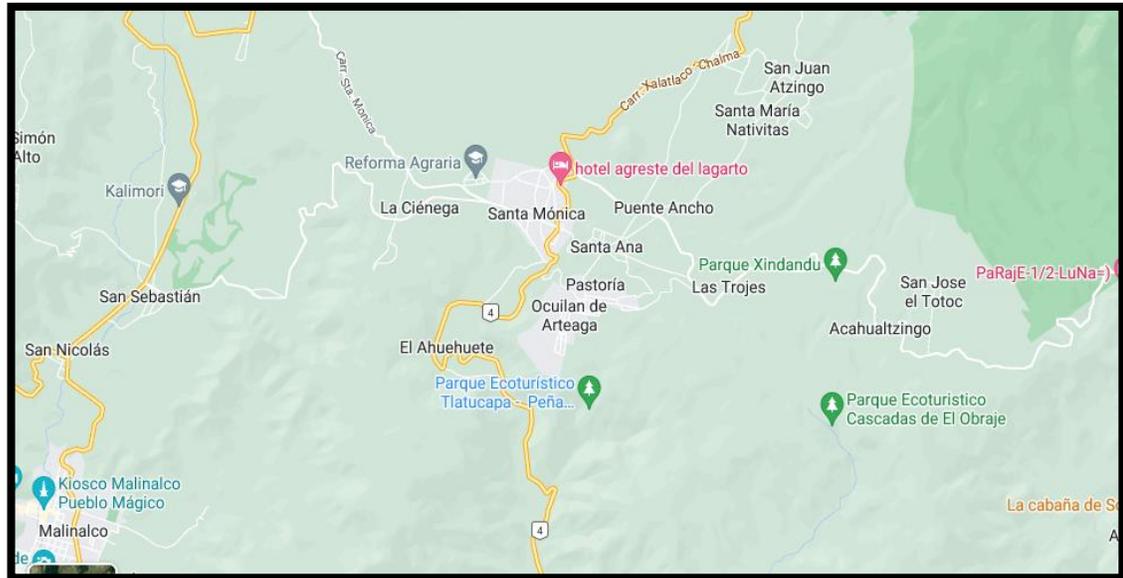
Tabla 18. Demanda ciudadana del Eje Tecnología y Buen Gobierno.

Eje tecnología y Buen Gobierno.	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad
01080501 Gobierno electrónico	Modernizar el Gobierno y llevar conexión a espacios públicos	Impulsar la implementación de tecnologías de la información tanto en la Administración Pública como en espacios públicos	Todo el municipio
02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	Que haya mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones	Se dará mayor apertura a las organizaciones civiles y a la ciudadanía, para expresar solicitudes y actuar conjuntamente en su solución.	Todo el municipio

Elaboración propia Ayuntamiento de Ocuilan.

5. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.

ILUSTRACIÓN 1. Mapa de Ocuilan



<https://www.google.com/maps/@18.978796,-99.4161397,13z>

Condiciones geomorfológicas, geológicas y edafológicas, señalando la forma del relieve que presenta el terreno en el que está asentado el Municipio, en base a curvas de nivel.

Orografía

El Municipio de Ocuilan se encuentra ubicado en el sistema montañoso que forma parte de la Sierra de las Cruces, que contempla elevaciones consideradas producto de acciones volcánicas y plegamientos, en donde abunda el material ígneo, que se presenta en forma de pequeños conos volcánicos. Geomorfología. Entre algunas elevaciones que conforman el territorio del Municipio, se hace notorio el Cerro de Zempoala que se encuentra hacia el norte. También tenemos los cerros de Tuxtepec, Metepec, San Andrés, Ahuatepec, Olotepec y El Tezontle. Al sur existen importantes elevaciones propiciadas por plegamientos de la corteza terrestre como los conos La Culebra, El Fraile, Zictepec, Jaltepec y El Volador. Al occidente la tala de bosques ha conformado lugares como La Luna, Tierra Vieja y Loma del Chivo, que son utilizados para el cultivo. Al oriente se encuentran los cerros de menor altura como El Caballito, La Leona, Chapultepec, Tepetzingo El Grande y Loma de La Llovizna. El área donde se ubica la Cabecera Municipal se encuentra rodeada de pequeñas lomas o colinas, siendo éstas, hacia el oriente lomas de Tierra Colorada y La Llovizna, al poniente lomas de El Panteón y El Calvario; al norte un pequeño cono volcánico denominado Tepetzingo, y hacia el sur el relieve es más escabroso y pronunciado, como producto de la erosión del Río Chalma se ha formado una pequeña cañada que inicia en El

Ahuehuete y termina en Chalmita, presentándose además peñascos, así como un clima y vegetación que representan un atractivo para el turismo que frecuenta el Santuario de Chalma.

Existen en el norte del municipio amplios bosques de coníferas formados por pinos y oyameles; en el centro y en el sur predominan bosques mixtos compuestos por: encinos, fresnos, cedros, madroños, ahíles, casahuates y abundantes matorrales que reciben diversos nombres (Jara, Chapulixtle, Tepozán, Salvialte, etc.). Los bosques de coníferas, lamentablemente poco a poco tiende a extinguirse debido a la tala clandestina e inmoderada que se lleva a cabo en diversas partes del municipio y por vecinos de diversas comunidades.

Se cultivan en el norte del municipio árboles frutales tales como pera, perón, capulín y ciruela; en el centro: aguacate, durazno, chirimoya, tejocote, capulín y nuez; en el sur: ciruelo, guayaba, limón agrio, lima, cajinicuil y níspero. Al centro del municipio también se siembra el maguey de pulque y se ha introducido la floricultura particularmente de clavel, gladiola, rosa, nardo, agapando y crisantemos. Cabe mencionar, que, aun existiendo la tala clandestina, también se han realizado jornadas de reforestación que incluyen la siembra de especies como el pino, ocote, oyamel, cedro, sauce y ahuehuete, en lugares como El Obraje, Tepetzingo, Lagunas de Zempoala y en las zonas aledañas a los manantiales.

Fauna

En el municipio la fauna silvestre es muy variada en las regiones montañosas, en las cueles podemos encontrar diversas especies de mamíferos como el coyote, zorro, conejo, liebre, hurón, tuza, rata silvestre, murciélago, ardilla de tierra y voladora, tlacuache, cacomixtle y zorrillo. En el orden de las aves figuran el gorrión, canario, calandria, aguililla, tordo, golondrina, correcaminos, maicero, cuervo, cardenal, pájaro carpintero, mulato, jilguero, primavera, colibrí, tórtola, gavilán, gavilancillo, chirría vieja, tigrillo y ceniztli. Se encuentran también algunas especies de reptiles como la víbora de cascabel, mazacuate, coralillo, culebra de agua, culebra ratonera, chintete, lagartija, escorpión, tortugas de río, sapos y algunos camaleones. Entre los insectos se tiene, el chapulín, zancudo, mosco chillón, avispa de panal, colmena, hormiga negra y cuatalata, grillo, vinagrillo, tarántula, araña tejedora, capulina o viuda negra, alacrán negro y rojo, jicote, chicharra y mariposa. La fauna doméstica está formada por ganado bovino, ovino y porcino, así como la cría de aves de corral como el guajolote, gallinas y patos; en pequeña escala también se da la apicultura.

Estructura y formación de suelos Geología En el centro, norte y sur del Municipio, existen rocas esencialmente de ácidas a intermedias; calcialcalinas de arco perimetral del Oligoceno -Mioceno, principalmente incluye depósitos piroclásticos y volcanoclásticos, cuya clave es Tomv. También existen al noroeste rocas volcánicas que aparecieron en el Plioceno-Cuaternario, esencialmente de intermedias a básicas predominando alcalinas, su clave es PQv. En una mínima parte al suroeste del municipio se encuentran rocas clásticas y volcanoclásticas que aparecen en el periodo

del Plioceno Cuaternario, resultantes de la actividad volcánica.

De acuerdo a los materiales ígneos que se encuentran en el norte del Municipio, se determina que hubo erupción volcánica dando origen a las elevaciones tales como los cerros de Zempoala, Tuxtepec, Tianguistenco, Olotepec y Tezontepec. En estos dos últimos se observa un pequeño cráter de material ígneo, semejando volcanes apagados. Al sur se encuentran grandes peñas producto de erosión fluvial de los ríos Tlaxipehualco y Chalma. Otras se encuentran a los costados de la carretera que va del Ahuehuate a Chalmita, como las peñas de la Flor, El Chapanimal, El Encuerado, El Huarache, Fraile Encantado, El Leñero, EL Tambor, Peña Colorada y Peña de Quetzal. Edafología El suelo del territorio municipal pertenece a la clasificación de los andosoles úmbricos cuya clave es ANVI -25, que se caracteriza por tener una capa superficial oscura o negra porosa y blanda, rica en materia orgánica, útil para la agricultura, localizada en el centro, oriente, poniente y norte del municipio. En la región sur y sureste, se encuentra el suelo que pertenece a la clasificación Phaezem, propio del clima templado apto para la agricultura. También se encuentran en una mínima porción los llamados vertisoles, cuya característica es la de presentar un alto porcentaje de arcilla con grietas anchas y profundas en la época de secas, que con la humedad se vuelven pegajosos; son suelos poco adecuados para la agricultura de temporal, pero muy aptos para la agricultura de riego, localizándose estos en La Lagunita, Chalmita y Pueblo Nuevo.

El suelo del territorio del municipio pertenece a la clasificación de los andosoles úmbricos cuya clave es anui 2.5, que se caracteriza por tener una capa superficial oscura o negra porosa y blanda, rica en materia orgánica, útil para la agricultura; se localiza en el centro, oriente, poniente y norte del municipio. El municipio aprovecha su suelo en el uso agrícola, forestal, pecuario y cuerpos de agua de los cuales el forestal es el más predominante en la entidad.

En la región sur y suroeste se localiza el suelo que pertenece a la clasificación phaeozomem propio del clima templado apto para la agricultura. También se encuentran los suelos vertisoles.

Región Geográfica XIII

El municipio de Ocuilan forma parte de la Región XIII Tenancingo, según el Acuerdo publicado el 7 de septiembre de 2018 en la Gaceta del Gobierno a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). Se definió así, los principios de integridad municipal, la estructura demográfica y la distribución espacial de la población, los elementos de compacidad, la vocación económica y social de cada región, así como en la armonía en la delimitación de cada región; esta región política administrativa se encuentra conformada por los municipios de Almoloya del Río, Calimaya, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Rayón, San Antonio La Isla, Tenancingo, Tenango del Valle y Zumpahuacán.

El municipio de Ocuilan se localiza en la parte sureste del Estado de México, cuyas coordenadas son:

Latitud norte 19° 08' 09".
 Latitud norte 18° 52' 31"
 Longitud oeste 99° 16' 25".
 Longitud oeste 99° 30' 08".

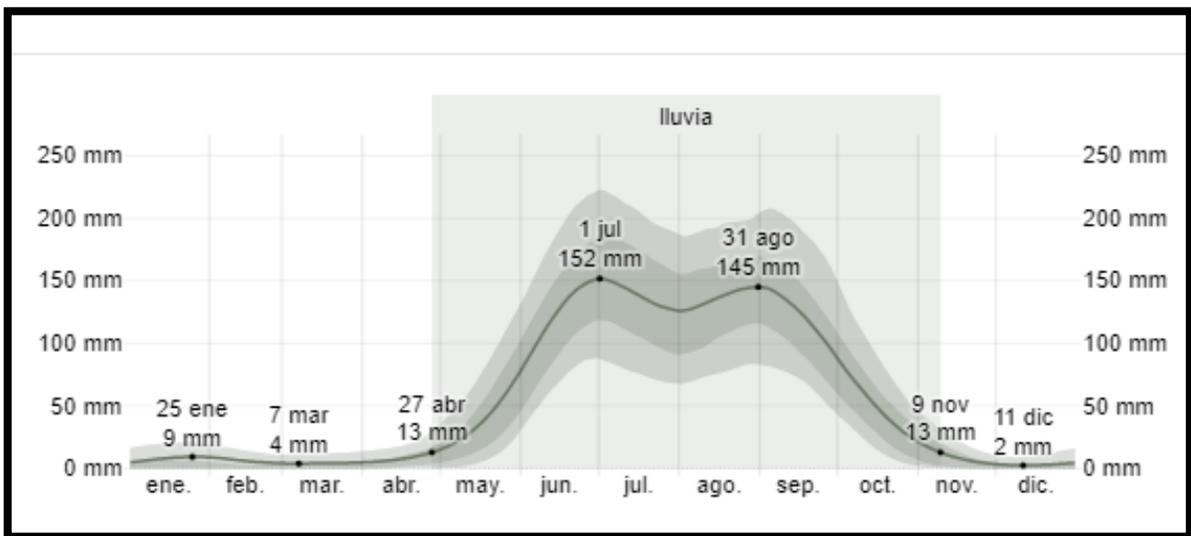
La superficie de Ocuilan es de 34,484 hectáreas, o 344,84 Km²

La altitud de Ocuilan sobre el nivel del mar es 2.276 metros.

Clima Dentro del Municipio de Ocuilan debido a sus características particulares de relieve y altitud, hacen que predominen tres tipos de clima. En la Cabecera Municipal el clima es templado subhúmedo; en la zona montañosa al norte del Municipio, más específicamente en los cerros de Zempoala y Olo-tepec, es templado semifrío; hacia el sur, en lo que comprende a las Delegaciones de Ahuatenco, Ajuchitlán, La Lagunita, Manantiales y Pueblo Nuevo predomina el clima semicálido subhúmedo. Cuenta con una temperatura promedio 15.3°C, una máxima de 18.8 °c y una mínima de 12.0°C.

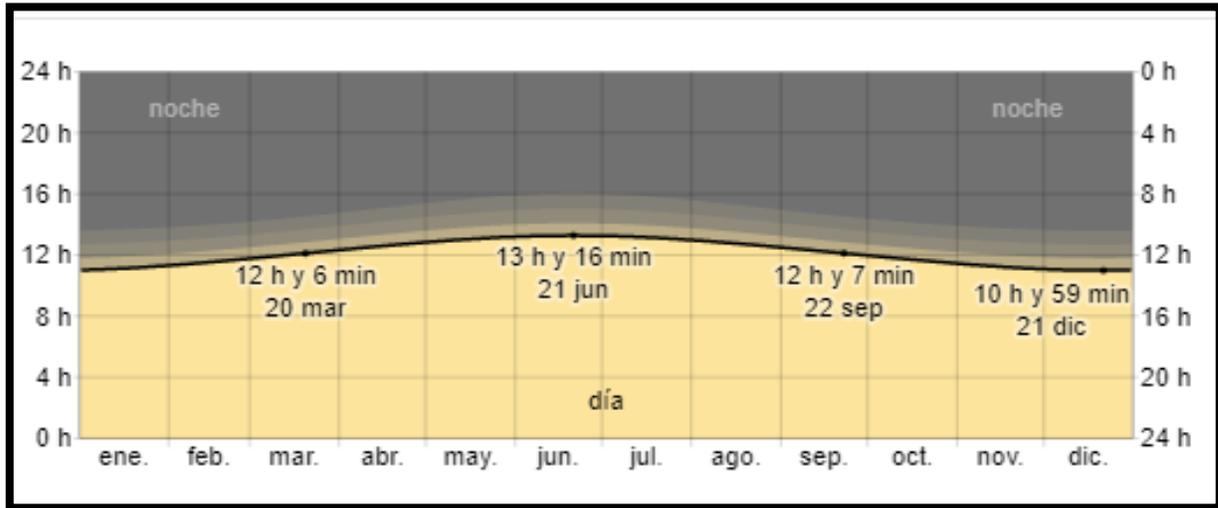
El mes con más lluvia en Ocuilan es julio, con un promedio de 138 milímetros de lluvia. El periodo del año sin lluvia dura 5,6 meses, del 9 de noviembre al 27 de abril. El mes con menos lluvia en Ocuilan es diciembre, con un promedio de 3 milímetros de lluvia. La precipitación aproximada es de 621mm. El clima es cálido subhúmedo (Clasificación climática de Köppen).

Grafica 2. Promedio mensual de lluvia en Ocuilan



Fuente. Weather Spark. <https://es.weatherspark.com/y/5448/Clima-promedio-en-Ocu%C3%ADlan-de-Arteaga-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#:~:text=La%20temporada%20de%20lluvia%20dura%20138%20mil%20metros%20de%20lluvia.>

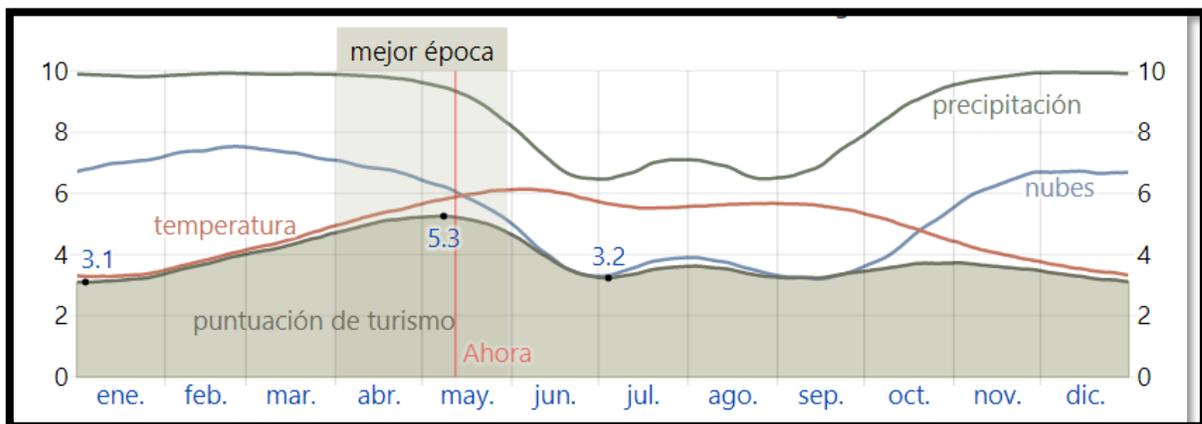
Grafica 3. Horas de luz natural y crepúsculo de Ocuilan



Fuente. Weather Spark. <https://es.weatherspark.com/y/5448/Clima-promedio-en-Ocu%C3%ADlan-de-Arteaga-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#:~:text=La%20temporada%20de%20llovizna%20dura%20138%20mil%20metros%20de%20llovizna>

Las colindancias que mantiene el municipio son al norte con los municipios de Tianguistenco y Xalatlaco; al este con el Estado de Morelos, con el cual mantiene una estrecha relación económica principalmente por los procesos de movimientos laborales bidireccionales de las personas; al sur con el Estado de Morelos y con el municipio de Malinalco; al oeste con los municipios de Malinalco y Joquicingo.

Grafica. 4 Puntuación de turismo de Ocuilan

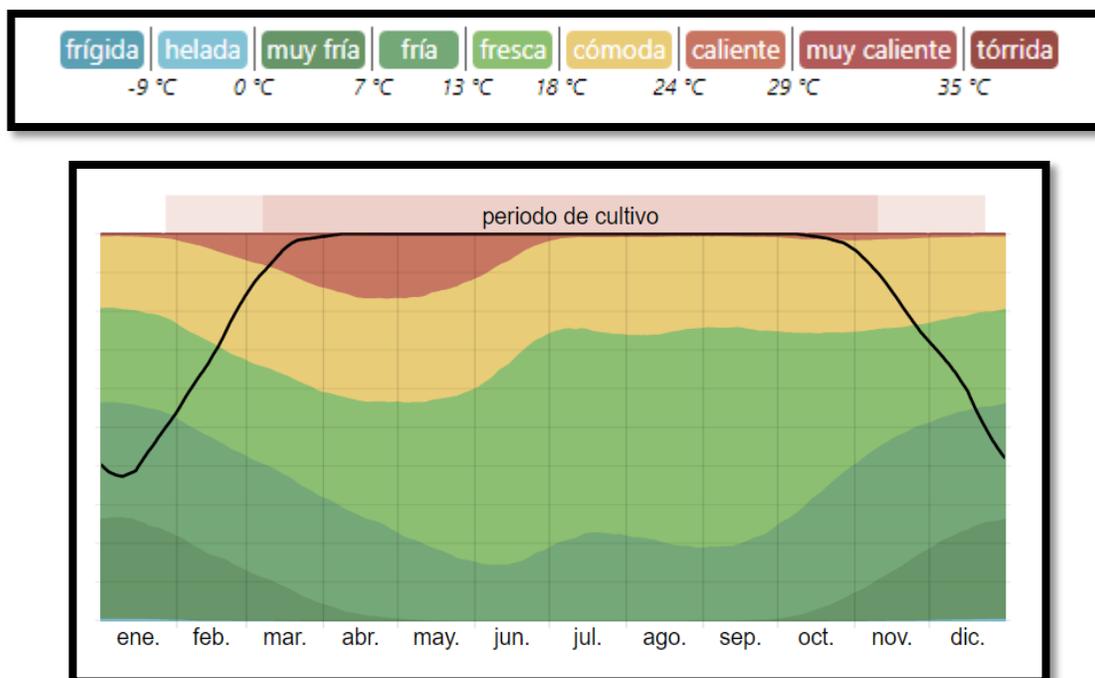


Fuente: <https://es.weatherspark.com/y/5448/Clima-promedio-en-Ocu%C3%ADlan-de-Arteaga-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-BestTime>

Recursos naturales y extensión territorial regional

A nivel regional Ocuilan es representado como el municipio más importante en relación a su extensión territorial, doblando casi en dimensiones la extensión que mantiene el municipio más cercano que es Malinalco, demostrando de esta manera la importancia que mantiene con respecto a funciones territoriales y de protección al ambiente, en gran medida por la gran cantidad de recursos forestales con los que cuenta.

Grafica 5. Tiempo que se pasa en diferentes bandas de temperatura y el periodo de cultivo en Ocuilan



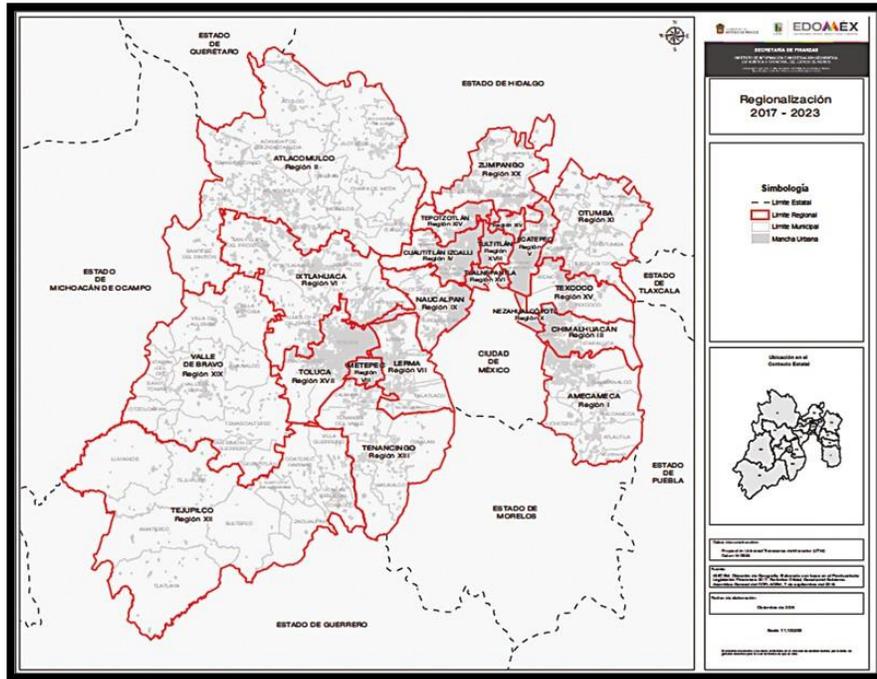
Fuente: <https://es.weatherspark.com/y/5448/Clima-promedio-en-Ocu%C3%ADlan-de-Arteaga-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-BestTime>

Tabla 19. Extensión territorial estatal, Región XIII y municipal

Demarcación	Extensión territorial (km ²).	Porcentaje de extensión territorial respecto a la región
Estado de México	22,351	-
Región XIII Tenancingo	1,432.04	100
Almoloya del Río	9.46	0.7
Calimaya	104.26	7.3
Joquicingo	45.04	3.1
Malinalco	217.99	15.2
Ocuilan	434.34	30.3
Rayón	22.94	1.6
San Antonio la Isla	23.32	1.6
Tenancingo	164.27	11.5
Tenango del Valle	211.08	14.7
Zumpahuacán	199.34	13.9

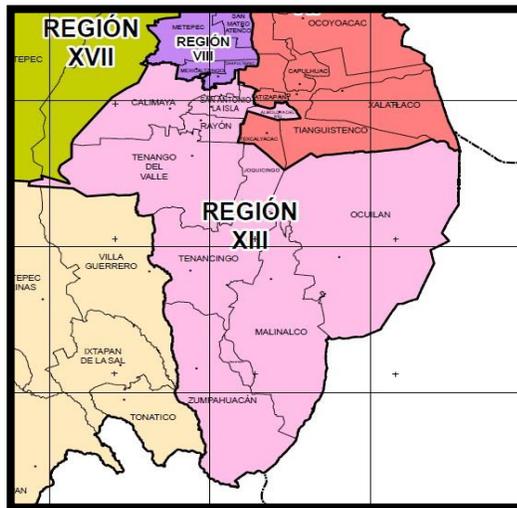
Fuente: (IGECEM, Estadísticas básicas, 2018)

Ilustración 2. Regiones del Estado de México



Fuente. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Estado de México

Ilustración 3. Región XIII. Tenancingo



Fuente: (COPLADEM, 2018)

La densidad de población es un indicador que determina la distribución de población por kilómetro cuadrado, a nivel regional el municipio con la mayor densidad lo representa Almoloya del Río, con 1389.29 habitantes por cada kilómetro cuadrado de territorio municipal, esta densidad representa ser muy alta sin embargo se ve condicionada en gran medida por la pequeña extensión de la municipalidad, por otro

lado es Ocuilan el municipio con la menor densidad de población, ya que concentra tan solo a 87.38 habitantes por cada kilómetro, situación que es promovida por la gran extensión territorial del municipio, siendo este el más representativo dentro de la región XIII, por su parte Tenancingo aún a pesar de ser el que concentra el mayor componente demográfico, su densidad es mucho más baja que Almoloya derivado de su extensión territorial, en la cual se distribuye de forma uniforme la población.

Tabla 20. Superficie y densidad poblacional 2018-2021

Estado/Municipio	Superficie Km ²	Porcentaje del Estado/Región	Población	Porcentaje del Estado/Región	Densidad de población aproximada (Hab/km ²)
Estado de México	22,487.85		17,603,429 ²		772.12
Región XIII Tenancingo	1,432.04	6.37	412,272	2.37	287.89
Almoloya del Río	9.46	0.66	13,149	3.19	1,389.29
Calimaya	104.26	7.28	56,565	13.72	542.54
Joquicingo	45.04	3.15	15,083	3.66	334.88
Malinalco	217.99	15.22	29,293	7.11	134.38
Ocuilan	434.34	30.33	37,057 ³	8.9	85.31
Rayón	22.94	1.60	14,959	3.63	652.07
San Antonio la Isla	23.32	1.63	31,140	7.55	1,335.30
Tenancingo	164.27	11.47	105,614	25.62	642.94
Tenango del Valle	211.08	14.74	90,617	21.98	429.31
Zumpahuacán	199.34	13.92	17,900	4.34	89.80

Fuente elaboración propia: Datos de 2018, IGECEM, Estadística Básica Municipal. Datos Estado de México y Ocuilan de 2021 son de COESPO.

En cuanto al crecimiento demográfico, en el PDEM se proyecta que la región incrementará su densidad demográfica, ya que “presentó un aumento del 47 por ciento desde el año 2000 y 18.34 por ciento respecto al 2010” por lo que se prevé que para el año 2030 incremente otro 18.85% lo cual implica la necesidad de generar una urbanización ordenada.

² Proyecciones de población de los municipios del Estado de México, 2019-2030. Concejo Estatal de Población. Gobierno del Estado de México. P.5.

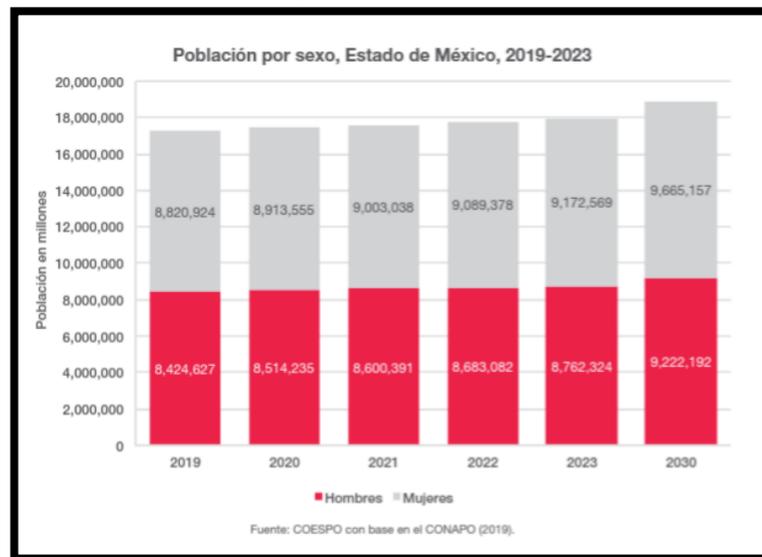
³ Ibid.

Tabla 21. Tendencia de crecimiento demográfico, 2000 -2030

Municipio	2000	2010	2015	2017	2023	2025	2030
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	17,363,382	17,934,893 ⁴	18,178,920	18,887,349 ⁵
Región Tenancingo	279,857	348,362	385,213	412,272	449,863	461,752	490,013
Almoloya del Río	8,873	10,886	11,126	13,149	14,338	14,698	15,547
Calimaya	35,196	47,033	56,574	56,565	61,733	63,311	66,987
Joquicingo	10,720	12,840	13,857	15,083	16,376	16,788	17,788
Malinalco	21,712	25,624	27,482	29,293	31,702	32,493	34,398
Ocuilan	25,989	31,803	34,485	36,165	37,790 ⁶	42,871	3 ⁷ 8,897
Rayón	9,024	12,748	13,261	14,959	16,258	16,666	17,629
San Antonio la Isla	10,321	22,152	27,230	31,140	34,671	35,671	38,047
Tenancingo	77,531	90,946	97,891	105,614	114,947	117,934	125,039
Tenango del Valle	65,119	77,965	86,380	90,617	98,660	101,232	107,321
Zumpahuacán	15,372	16,365	16,927	17,900	19,514	20,088	21,482

Fuente: IGCEM, Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010; Encuesta Intercensal, 2015. Conapo, Proyecciones de la población de los municipios de México, 2010 -2030. COESPO, Estado de México y Ocuilan.

Ilustración 4: Población por sexo, 2019-2020-2021-2023-2030



Fuente: Proyecciones de población de los municipios del Estado de México 2019 -2030 - . COESPO. Gobierno del Estado de México

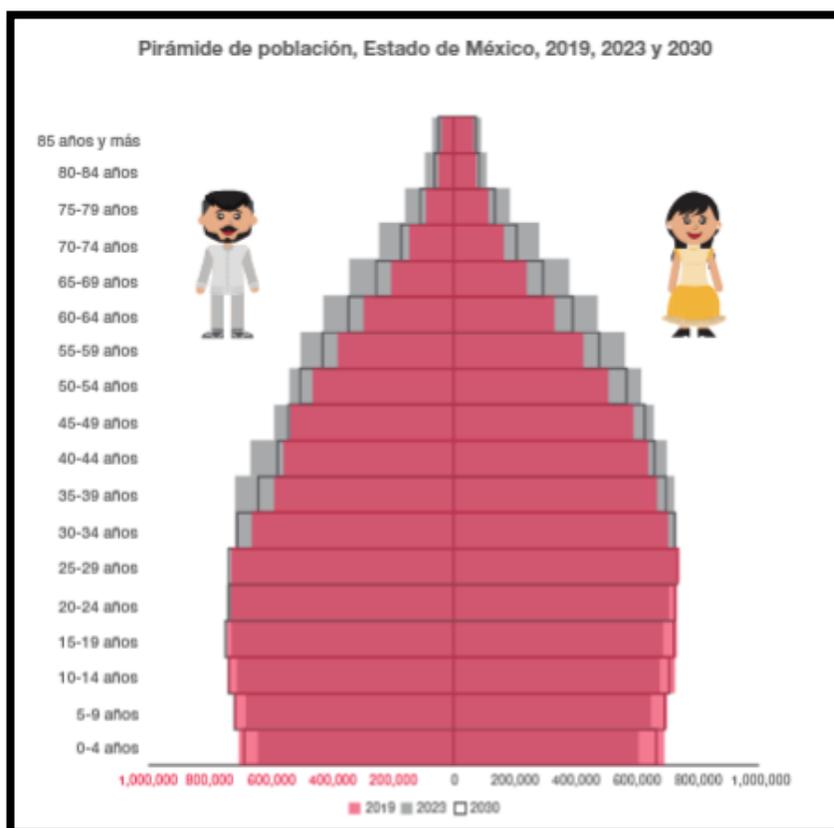
⁴ Proyecciones de población de los municipios del Estado de México 2019-2030- . COESPO. Gobierno del Estado de México.

⁵ Ibid.

⁶ Ibid.

⁷ Ibid.

Ilustración 5. Pirámide de Población por sexo. 2019-2023-2030



Fuente: Proyecciones de población de los municipios del Estado de México 2019 -2030 - COESPO. Gobierno del Estado de México. P.9.

Limitantes de la Región XIII Tenancingo:

Algunos municipios de la región presentan un estancamiento en el mejoramiento del índice de Desarrollo Humano, por lo que la población padece en temas de salud, educación y empleo. No todos los municipios de la región cuentan con atractivos turísticos o parques industriales que sirvan como detonante del desarrollo local, segmentando el crecimiento económico hacia municipios en específico.

La región es una de las más importantes en materia de recursos forestales y maderables, sin embargo, existe una gran cantidad de procesos de deforestación ejercidos por la tala clandestina, situación que potencializa la deforestación y pérdida de recursos naturales. La cercanía que presenta la región con el estado de Morelos conlleva el incremento de índices delictivos, además de falta de elementos de los cuerpos de policía municipales que atiendan las demandas de la población en este tema. Pocas oportunidades de empleo bien remunerado para las y los jóvenes dentro de la región, impulsando la migración hacia zonas como Toluca, Cuernavaca y la Ciudad de México.

Tabla 22. Distancia (en kilómetro) entre Ocuilan y las ciudades más grandes de México

México 66 km	Ecatepec de Morelos 81 km	Tijuana 2319 km
León 337 km	Puebla de Zaragoza 127 km	Guadalajara 453 km
Juárez 1588 km	Zapopan 461 km	Monterrey 752 km
Nextlalpan 91 km	Mexicali 2208 km	Culiacán 1052 km

Fuente, DB City. <https://es.db-city.com/M%C3%A9xico--M%C3%A9xico--Ocuilan>

Diagnóstico del territorio municipal

En el presente apartado del Plan de Desarrollo Municipal busca brindar un panorama general con respecto a la diversidad de características específicas que comprenden al municipio, permitiendo apreciar su riqueza natural, así como conocer sus áreas de oportunidad a través de las cuales es posible llevar a cabo una transformación local que permita mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres en todos los rangos de edad, pero además llevar a cabo un procesos de desarrollo local sostenible, que permitan un aprovechamiento racional de los recursos.

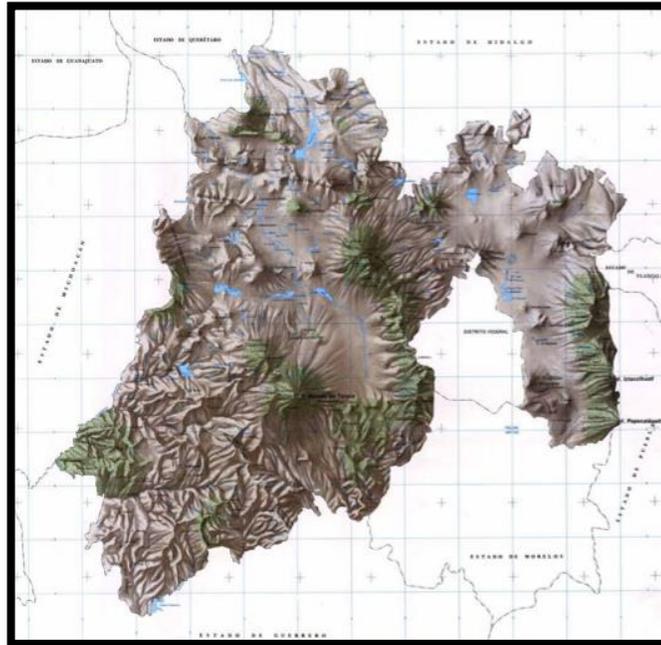
Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

El Municipio se localiza al Sureste del Estado de México, sus coordenadas máximas son: del paralelo 18° 52' 30", al paralelo 19° 08' 09" de latitud Norte y del meridiano 99° 16' 25" al meridiano 99° 30' 08" de longitud Este, las colindancias que mantiene Ocuilan con los municipios aledaños son al Norte; con Xalatlaco y Santiago Tianguistenco; al Nororiente con el Distrito Federal; al Sur: con el Estado de Morelos; al Oriente: con el Estado de Morelos y al Poniente: con los Municipios de Malinalco y Joquicingo; la distancia aproximada que se recorre desde la ciudad de Toluca hacia Ocuilan es de 60 km, con un tiempo promedio de 45 minutos, condicionado en gran medida por los aspectos viales y saturación de los mismos.

Orografía

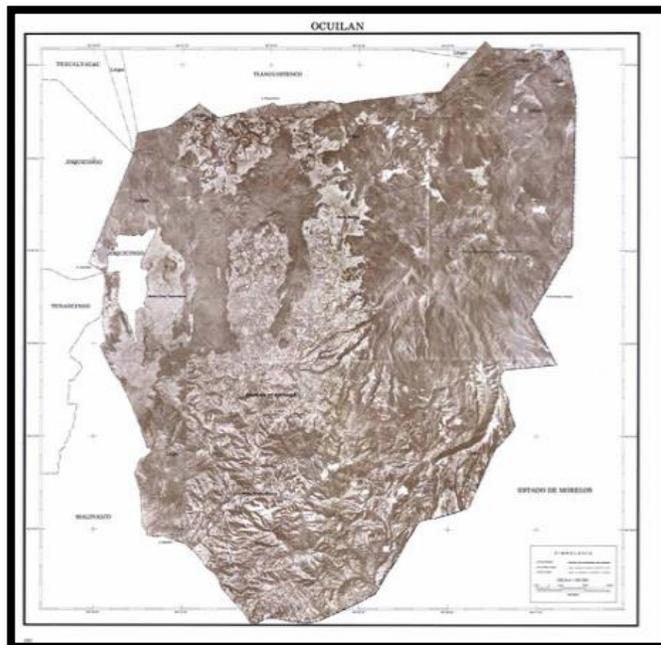
La orografía representa el estudio, descripción y representación del relieve que prevalece en un territorio en específico, integrando las diversas elevaciones y depresiones que pueden existir. Ocuilan es un municipio con una gran presencia de elevaciones y depresiones territoriales que han sido producto de la actividad geológica, principalmente derivada de la actividad volcánica, dándole sus características específicas al municipio, en cuanto a las principales elevaciones presentes dentro de los límites territoriales del municipio se encuentran al norte los cerros de Zempoala, Tuxtepec, Metepec y Olotepec, al sur los cerros de la Culebra, Fraile, Zistepec, Jaltepec, y cerros del Volador al oriente, cerros de Capultepec y Tepetzingo El Grande y finalmente al poniente lomas de Tierra Vieja y El Chivo, representando como la estructura geológica de mayor tamaño el cerro de Zempoala, el cual se localiza a 3,500 msnm.

Ilustración 6. Orografía del Estado de México y sus regiones



Fuente: Atlas General del Estado de México. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Estado de México. 1993

Ilustración 7. Orografía de Ocuilan

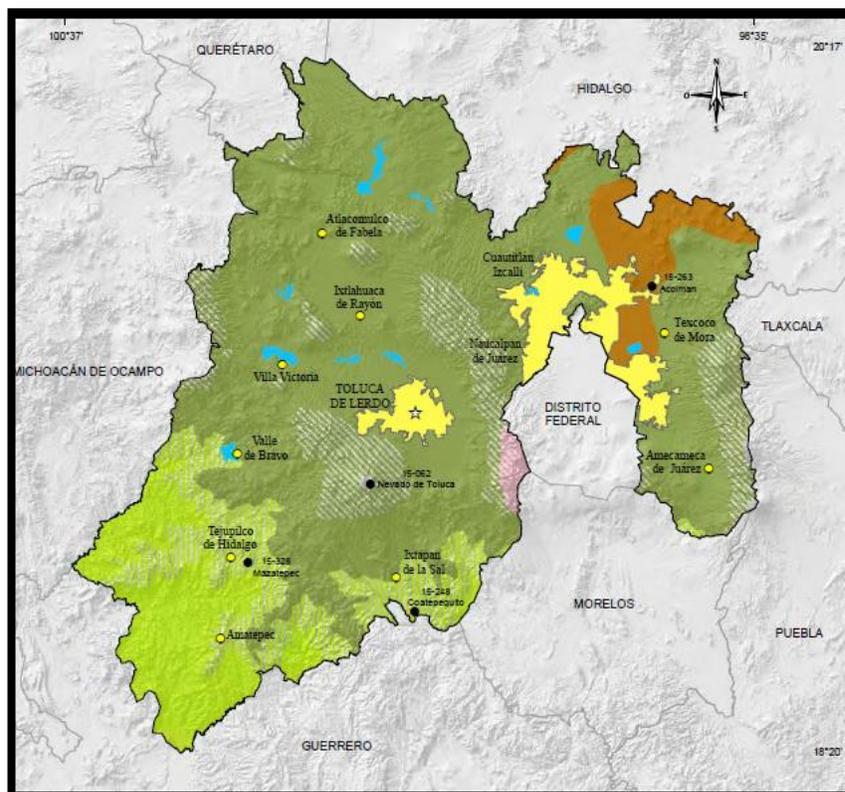


Fuente: Atlas General del Estado de México. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Estado de México. 1993

Clima

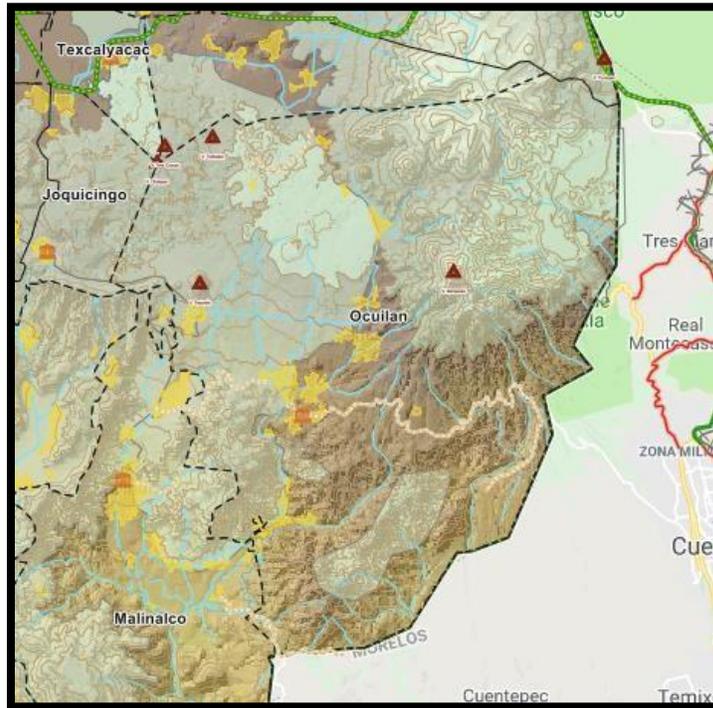
Ocuilan presenta un clima variado dependiendo la localización dentro del territorio del mismo, ya que el relieve y la altitud juegan un papel importante en el mismo, al norte el clima se caracteriza por ser templado con amplias tendencias al frío, esto en gran medida porque es hacia esta zona donde se encuentran las mayores cuervas de nivel, mientras que más al centro del territorio se concentra como más templado, considerando que la cabecera municipal se ubica a una altura promedio de 2,340 msnm, sin embargo al acercarse a los límites del sur este va cambiando hasta volverse templado subhúmedo, en gran medida por que se disminuye la altura con respecto al nivel del mar derivado de los cambios en las características del terreno y las cuervas de nivel, ya que mientras más al sur se acerquen el clima es más cálido, a pesar de ello las temperatura media ronda los 15.5° tomando como punto de referencia la cabecera municipal.

Ilustración 8. Clima del Estado de México y sus regiones



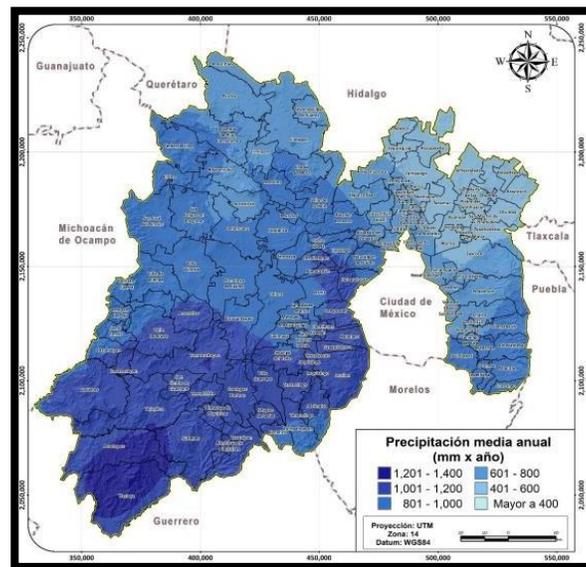
Fuente: Clima del Estado de México. Para Todo México. <https://paratodomexico.com/estados-de-mexico/estado-mexico/clima-mexico.html>

Ilustración 9. Clima Ocuilan



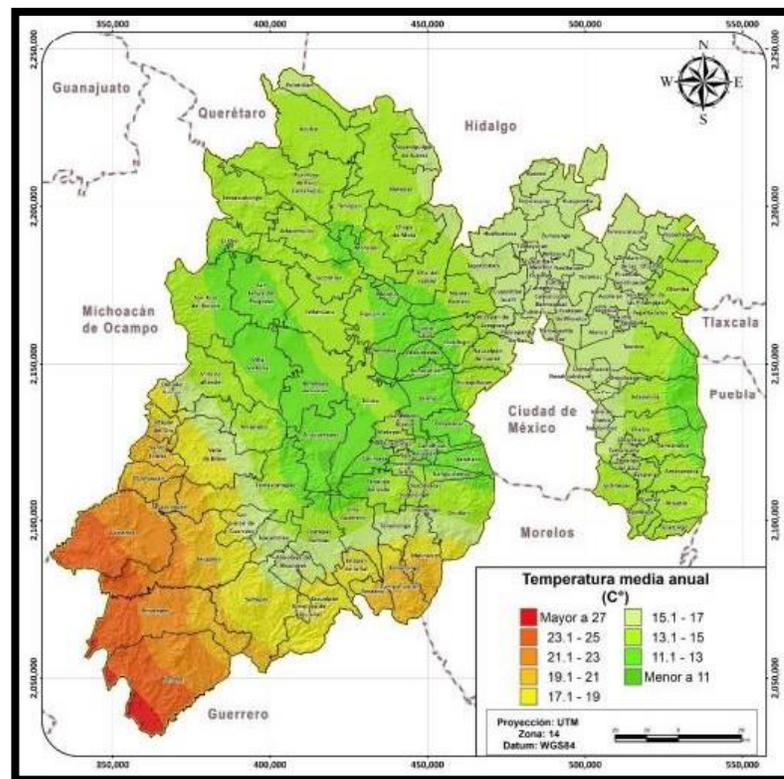
Fuente: INAFED. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15063a.html>

Ilustración 10. Precipitación media anual estatal



Fuente: (SEMARNAT, 2019)

Ilustración 11. Temperatura Media Anual

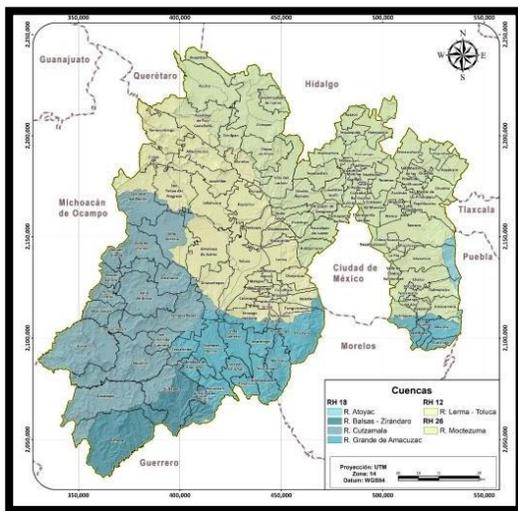


Fuente: (SEMARNAT, 2019)

Hidrografía

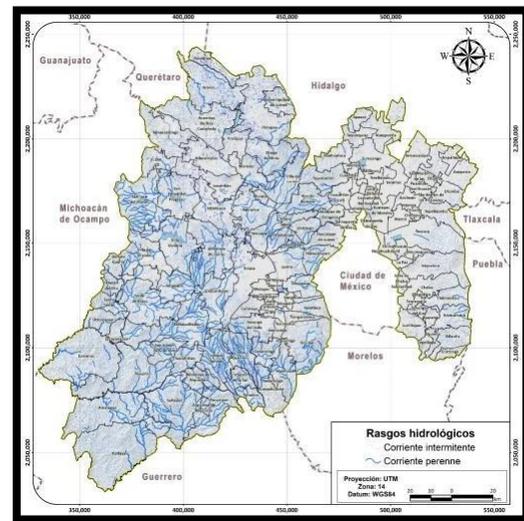
Ocuilán forma parte de la Cuenca del Río Balsas -Zirándaro, la cual mantiene una superficie de 156,000 Ha y se localiza al sur del Estado de México en los límites con el Estado de Guerrero, en el municipio existen diversos cuerpos de agua superficiales como ríos de temporal y de pequeño caudal, así como un manantial registrado, entre ellos se encuentran los ríos Chalma, Tlaxipehuelco y Mexicapa, mientras que en manantiales se encuentra aquel que emana directamente del Ahuehuete, mismo que se localiza a un costado de la carretera al Santuario de Chalma. Uno de los cuerpos de agua más representativos dentro del municipio lo representan las lagunas de Zempoala, mismas que se encuentran ubicados sobre la carretera Xalatlaco -Chalma.

Ilustración 12. Cuencas hidrológicas Ocuilán se encuentra dentro de la Cuenca Balsas-Zirándaro.



Fuente: (SEMARNAT, 2019)

Ilustración 13. Las corrientes pluviales del Estado de México



Fuente: (SEMARNAT, 2019)



PILAR 1

SOCIAL

6. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Para poder promover políticas públicas eficientes y flexibles que atiendan las dificultades y necesidades estratégicas de la población es fundamental conocer a detalle el componente demográfico dentro del territorio, es por ello por lo que en estudios de este tipo se requiere contar con información desagregada por grupos quinquenales de edad, a través de los cuales se pueda conocer a mayor detalle la estructura demográfica, e identificar la presencia de población en cada uno de ellos a fin de que se considere de manera clara la orientación que tendrán las acciones en favor del desarrollo local y el mejoramiento sustancial de la calidad de vida de la población, ya que cada intervalo de edad representa características específicas, necesidades y problemas distintos a los otros.

El objetivo de este pilar es dar respuesta a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, mediante la aplicación de acciones para atender las necesidades sociales que permitan reducir la pobreza, marginación y desigualdad, mejorando así la calidad de vida de la población. Desarrollar este Pilar tiene la finalidad de promover el desarrollo social a través de una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores.

Ocuilán, se caracteriza por ser un municipio de gran extensión territorial, básicamente rural, lo que sustenta su económica y la cultura de la mayoría de su población, es por ello por lo que es necesario plantear políticas públicas que impulsen el desarrollo del municipio.

6.1. Población y su evolución sociodemográfica

En este apartado del Plan Municipal de Desarrollo, se analizan de forma general los datos demográficos que estructuran las tendencias de ascendencia o disminución del componente poblacional del municipio.

Para este apartado se consideraron fuentes de información oficiales, principalmente INEGI a través de los censos de población y vivienda, así como los conteos de población y vivienda, ya que representan la fuente de información más sólida y con mayor disponibilidad de recursos, tanto técnicos como de información, para establecer y comparar las modificaciones en la estructura poblacional del municipio.

De acuerdo con los datos más recientes, publicados por esta institución federal en el año 2020, el municipio concentraba un total de 36,378 habitantes, manteniendo una participación de mujeres del 52 %, mientras que de hombres tan solo el 48 %, representando un crecimiento sostenido, que en términos reales figura con un aumento de 8,496 habitantes en un lapso de 15 años, respondiendo en gran medida a las características rurales que mantiene el municipio, situación que se ve contenida en la

densidad poblacional, ya que en el año 2000 este dato representaba a un total de 82.6 habitantes por cada km² dentro del municipio. A pesar del crecimiento demográfico, este dato no ha aumentado de manera significativa.

Tabla 23. Dinámica demográfica municipal de Ocuilan

Año	Población total	Tasa media anual de crecimiento	Superficie (km ²)	Densidad (hab./km ²)
2020	36,223	1.63	314.53	109.6
2010	31,803	3.85	314.53	101.1
2005	26,332	0.26	314.53	83.7
2000	25,989	-	314.53	82.6

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010-2020

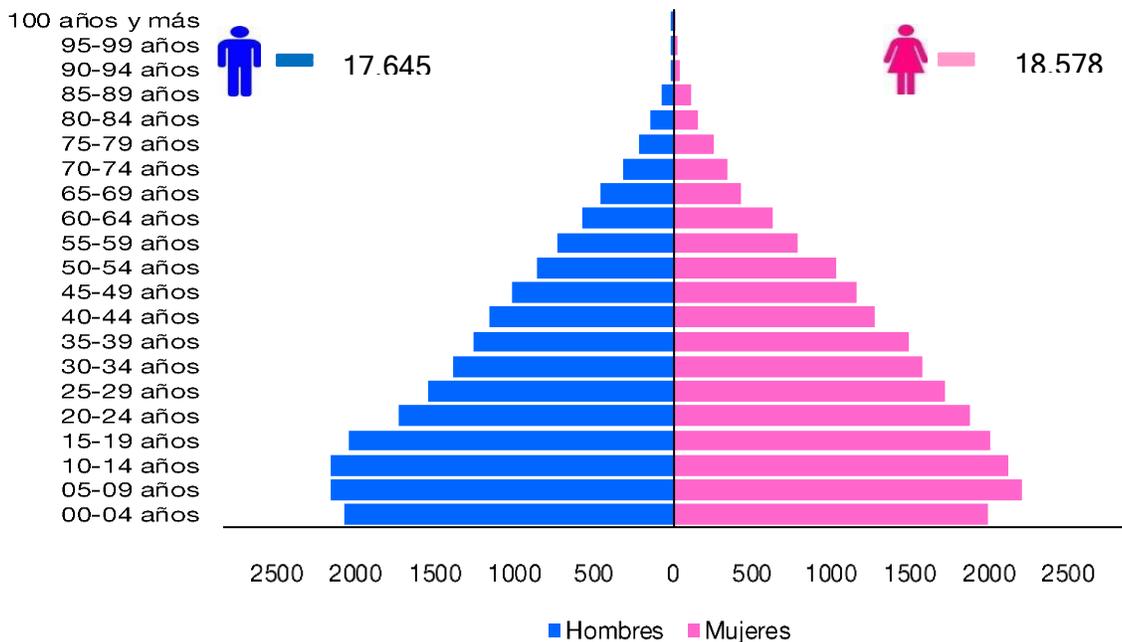
El crecimiento sostenido de la población responde a diversos factores y variables que permiten una constancia y por ende un aumento en el número de nacimientos y la disminución de la tasa de defunciones. Cabe destacar que fue dentro del periodo de 2005 al 2010 en el cual se presentó una tasa media anual de crecimiento del 3.88 %, aumentando la población total en términos absolutos en 5,471 habitantes, mientras que para el periodo siguiente tan solo fueron 2,682 personas, a pesar de la modificación en la tasa de crecimiento la participación de cada sexo se ha mantenido durante estos periodos casi sin modificaciones, ya que los porcentajes de incremento o decremento son mínimos.

Tabla 24. Estructura de la población por sexo

Año	Población total	Hombres		Mujeres	
		Absoluto Hombres	Tasa media anual de crecimiento	Absoluto Mujeres	Tasa media anual de crecimiento
2020	36,223	17,645	1.47	18,578	1.79
2010	31,803	15,540	3.88	16,263	3.82
2005	26,332	12,846	-	13,486	-

Fuente: (INEGI, Encuestas 2005, 2010, 2020)

Ilustración 14. Pirámide Poblacional de Ocuilan 2020



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2020a).

En 2020 el mayor segmento poblacional era de jóvenes, pues poco más del 60 % se situaba en una edad comprendida entre los 0 a 34 años de edad, siendo aquellos de entre 5 a 9 años, 0 a 4 años y 10 a 14 años quienes predominaban en la pirámide poblacional. Es decir, actualmente niñas, niños, adolescentes y jóvenes son quienes predominan en el municipio, con una edad promedio de 23 años.

Se observa, además, un decremento de población con relación al aumento de la edad formando una pirámide característica de los países en desarrollo, donde existe un número considerable de población joven con relación a la adulta (27 %) y de la tercera edad (5.77 %).

De este modo, es necesario emprender acciones que atiendan las necesidades y demandas de la población en materia de educación, empleo, salud y salud, de acuerdo con el ciclo vital en que se encuentre la población. En este sentido, la conformación actual de la población exige el diseño de políticas públicas específicas para atender la población joven no solo por su peso demográfico en relación con el resto de la población, sino también porque representan la columna vertebral económica, política, social y cultural del municipio. Asimismo, se deben generar condiciones para el resto de la población, por ejemplo, la atención geriátrica para las personas de la tercera edad o la gestión y creación de estancias infantiles para los menores de 4 años, etcétera.

A nivel municipal el intervalo de edad más representativo en el 2020 fue aquel que va de los 5 para los 9 años, ya que por sí solo concentra al 11.3 % de la población total del municipio, a pesar de existir un número sustancial de población en el intervalo que va de los 0 a 4 años, es apreciable una disminución en la cantidad de población, lo cual puede deberse a diversos factores que pueden ir desde los ideológicos, económicos e incluso aspectos relacionados con la salud reproductiva tanto de mujeres como de hombres. Al analizar detalladamente la pirámide poblacional se ve un decrecimiento significativo de la población que va de los 59 y 60 años, esto debido a aspectos tanto migratorios como a aquellos relacionados con las condiciones de salud propias de la edad y demás padecimientos, que deben de ser considerados dentro del diseño de las políticas públicas en materia de salud y previsión de enfermedades.

Tabla 25. Población por grupos quinquenales.

Edad	Población total	Hombres		Mujeres	
		Absoluto	%1	Absoluto	%1
00-04 años	3,803	1,925	11.52	1,878	10.57
05-09 años	3,905	1,870	11.19	2,035	11.45
10-14 años	3,804	1,874	11.21	1,930	10.86
15-19 años	3,445	1,709	10.22	1,736	9.77
20-24 años	3,322	1,630	9.75	1,692	9.52
25-29 años	2,530	1,218	7.29	1,312	7.38
30-34 años	2,470	1,158	6.93	1,312	7.38
35-39 años	2,246	1,051	6.29	1,195	6.73
40-44 años	1,995	932	5.58	1,063	5.98
45-49 años	1,694	812	4.86	882	4.96
50-54 años	1,314	642	3.84	672	3.78
55-59 años	1,054	525	3.14	529	2.98
60-64 años	860	415	2.48	445	2.50
65-69 años	678	332	1.99	346	1.95
70-74 años	453	225	1.35	228	1.28
75 años y más	858	376	2.25	482	2.71
No especificado	54	22	0.13	32	0.18
Total	36,223	17,645	48.472	18,578	51.522

Nota: 1. Porcentaje respecto al total de la población masculina y femenina, respectivamente.

Fuente: (INEGI, Encuesta 2020)

Es importante considerar que el 11% de la población total está compuesta por menores de 4 años de los cuales el 79% se encuentra en el período de primera infancia, es decir, a partir de que nacen hasta los tres años, seguidos por aquellos considerados en la niñez temprana.

Tabla 26. Rango de edad niños

Rango de edad	Población
Menores de 1 año	719
1 - 4 años	3,084
De 1 año	777
De 2 años	750
De 3 años	777
De 4 años	780

Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

La composición de la población depende de diversas variables demográficas entre las cuales están las asociadas al incremento o decremento de los nacimientos y defunciones en un determinado período, en este sentido, en el municipio durante los últimos 13 años se ha registrado una disminución en el número de nacimientos especialmente en neonatos femeninos, este hecho es directamente relacionado a la ligera disminución en el promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años y más en el período de 2005 a 2015, pasando de 2.88 a 2.74 hijos. (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010-2020)

Por otra parte, el número de defunciones ha tenido una dinámica dispersa caracterizada por el incremento notable de muertes en el año 2010 con relación al 2005 pues pasó de 104 a 114 defunciones, mismas que disminuyeron para el 2018 a 106; cabe destacar que este fenómeno se ha acentuado en la población masculina del municipio.

Tabla 27. Número de nacimientos y defunciones municipio.

Año	Nacimientos			Defunciones		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2005	810	389	421	104	59	45
2010	800	417	383	114	68	46
2015	711	353	358	100	58	42
2018	721	398	323	106	61	45

Fuente: (IGECEM, 2018)

Otras de las variables a ser analizadas en la estructura de la población, son la nupcionalidad y disolución de matrimonios, ya que son parte esencial para la conformación de la familia dentro de un territorio. En el caso del municipio ha habido una disminución significativa para el año 2015 en comparación al 2005, pues se constituyeron cerca de un 29%, pasando de 356 matrimonios a 252, además de que en el año 2010 decayó aún más con solo 210 matrimonios.

Junto con esta condición, resalta el hecho de que, si bien los matrimonios entre adolescentes han disminuido paulatinamente, para este periodo existe un número de matrimonios en menores de edad, que se manifiesta en un número mayor de mujeres

en comparación a los hombres como se observa en la siguiente gráfica.

En contraparte, existe un incremento en el número de divorcios judiciales en los últimos trece años, pasando de 9 en el año 2005 a 19 para el 2008; se requiere analizar el porqué de este fenómeno, ya que, en su mayoría, han sido por causales que en determinado momento pueden significar la inestabilidad o integridad de una de las partes o integrantes de la familia.

Tabla 28. Número de disoluciones

Año	Total	Judicial 1*	Administrativo 2**
2005	9	7	2
2010	6	5	1
2015	21	19	2
2018	19	18	1

Nota: 1. La separación judicial consiste en una sentencia firme dictada por un juez. 2** Procede cuando después de un año de celebrado el matrimonio ambos cónyuges deciden divorciarse.*

Fuente: (IGESEM, 2018)

La alimentación es un tema impostergable en las agendas municipales, pues es deber de los gobiernos locales, en conjunto con el gobierno estatal y federal, garantizar su acceso físico y económico como un derecho inherente a todos los individuos; ello en el entendido que no padecer hambre es una garantía establecida por el derecho constitucional.

Bajo este entendido, es necesario analizar las variables que condicionan el acceso a la alimentación para formular acciones de corte público que promuevan su disminución y erradicación de los efectos negativos en la población del municipio.

En el municipio existe población con carencias en el acceso a la alimentación, afectando tanto a adultos como a niños, al respecto el CONEVAL señala que para el 2015 del total de la población, el 24 % no contaba con los medios o recursos necesarios para acceder a una alimentación adecuada aunado a que más del 93 % de la población tiene al menos una carencia social y el 33 % a tres o más carencias sociales, es decir, que en promedio el 36 % de la población no tiene acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación. Este dato es sustantivo para el enfoque social y de desarrollo del municipio.

Indicadores de carencia.

El CONEVAL define en su glosario de términos los siguientes:

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de

salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

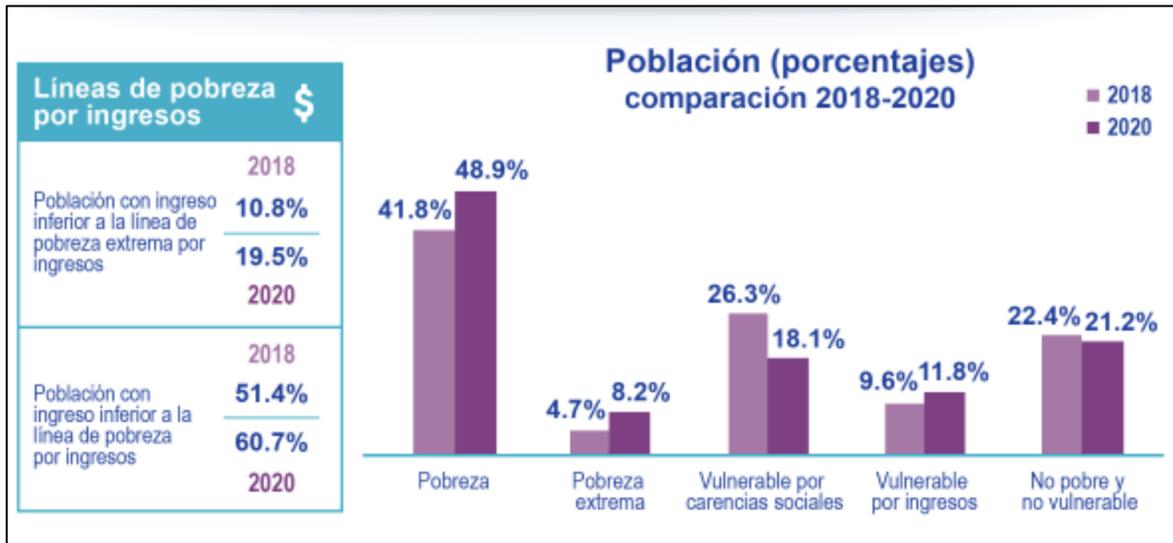
Pobreza moderada: Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

En Ocuilán en el Censo Nacional de 2020, 64.6 de su población se definía como pobre debido a que tenía al menos una carencia social. Esto es:

- Tenía alguno o más de sus miembros rezago educativo,
- No tenían acceso a servicios de salud,
- No tenían acceso a la seguridad social,
- Era deficiente la calidad y espacios de la vivienda,
- Faltaban servicios básicos en la vivienda y
- Se tenía dificultades para el acceso a la alimentación.

De ellos, 52.5 % de la población se encontraba en situación de pobreza moderada. Esto significa que básicamente se tenía problemas por la pérdida del seguro popular, dificultades con el acceso a la alimentación sin significar hambruna, era deficiente la calidad y espacios de la vivienda, aunque un gran porcentaje es propietario de su casa habitación. Mientras el 12.1 % de la población estaban en situación de pobreza extrema. Esto significa que tenía pobreza alimentaria, tenían rezago educativo de la mayoría de sus integrantes. Faltaban servicios de agua entubada y drenaje a sus viviendas, las cuales eran irregulares.

Ilustración 15. Líneas de pobreza por ingreso en Estado de México 2020



Fuente: Coneval

Tabla 29. Indicadores de pobreza.

Indicadores	2010		2015	
	Población	%	Población	%
Rezago educativo	7,785	29.5	9,813	23.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	9,399	28.3	4,298	13.1
Carencia por acceso a la seguridad social	29,483	88.7	28,267	86.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7,267	21.9	5,212	15.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	12,003	36.1	14,355	43.7
Carencia por acceso a la alimentación	16,734	50.3	8,017	24.4
Población con al menos una carencia social	31,696	95.4	30,764	93.7
Población con tres o más carencias sociales	16,002	48.1	10,967	33.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	19,307	58.1	23,264	70.9
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	8,068	24.3	10,551	32.1

Fuente: (CONEVAL, 2015)

El acceso a la alimentación está determinado por los recursos propios, en este sentido, se sabe que en 2015 el 71% de la población tenía un ingreso inferior a la línea de bienestar, es decir, que no contaba con los recursos necesarios para cubrir el valor de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico. En este tenor, es importante mencionar que para 2015 del total de la población municipal, el 68% se encontraba en situación de pobreza y de estos el 15% en pobreza extrema, además de contar con algún nivel de vulnerabilidad por carencia social y/o por ingreso, en 2020 la

población en pobreza era del 64.6 %, de los cuales en pobreza moderada se encontraban el 52.5% y en pobreza extrema el 12.1%. Por lo que, en menos de 5 años, hubo un avance modesto, pero destacable de una disminución de la pobreza en Ocuilan.

Si bien el número de personas en situación de pobreza disminuyó con relación al 2010, es importante promover acciones que atiendan las principales carencias de la población para promover la construcción de un municipio con los medios necesarios y suficientes para acceder a una mejor calidad de vida.

Medición de la pobreza

Los municipios con menor igualdad social según la medición GINE, son Tejupilco (0.412), Papalotla (0.407), San Felipe del Progreso (0.407), Huixquilucan (0.406) y Sultepec (0.406) mientras Ocuilan se encuentra (0,342) que en comparación es una mejor medición.

Tabla 30. Niveles de pobreza Ocuilan

	2010		2015	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
Población total municipal	31,803	100	34,485	100
Población en situación de pobreza	18,959	57.0	22,401	68.2
Pobreza extrema	5,544	16.7	5,022	15.3
Pobreza moderada	13,414	40.4	17,379	52.9
Vulnerables por carencia social	12,737	38.3	8,363	25.5
Vulnerables por ingreso	348	1.0	863	2.6
No pobres y no vulnerables	1,197	3.6	1,203	3.7

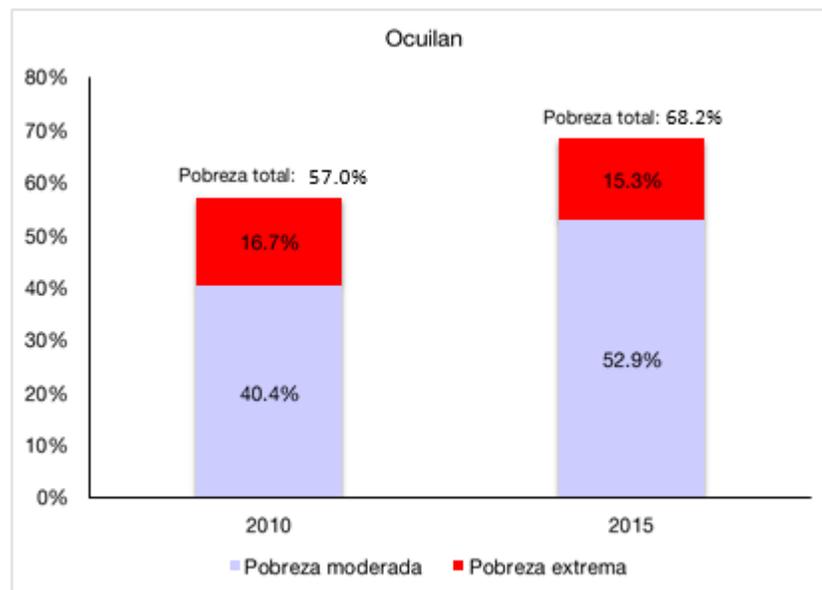
Fuente: (Pobreza Municipal CONEVAL, 2015)

Ilustración 16. Carencias sociales del Estado de México 2020



Fuentes (Coneval, 2020)

Ilustración 17. Pobreza del municipio de Ocuilan 2010 y 2015



Fuente: Elaboración del IHAEM con información del CONEVAL (2017).

Tabla 31. Información general de Ocuilan 2020

Información general de la población de Ocuilan 2020	
Población, 2020	36 223
Población de mujeres	18,578
Población de hombres	17,645
Población con discapacidad	1,966
Población indígena	3,927
Población afromexicana	689
Población adulta mayor	2,319
Grado de marginación, 2020	Bajo
Grado de rezago social, 2020	Bajo
Zonas de atención prioritarias (urbana)	1

Tabla 32. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2020 Estado de México

Tamaño de localidad	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	16 992 418	8 251 295	8 741 123
Población urbana	11 609 372	5 619 507	5 989 865
1 000 000 y más	2 716 299	1 313 369	1 402 930
500 000 - 999 999	3 176 760	1 540 173	1 636 587
100 000 - 499 999	3 096 599	1 495 991	1 600 608
50 000 - 99 999	630 171	305 896	324 275
15 000 - 49 999	1 989 543	964 078	1 025 465
No urbana	5 383 046	2 631 788	2 751 258
Mixta	3 244 623	1 585 656	1 658 967
10 000 - 14 999	802 227	391 004	411 223
5 000 - 9 999	1 327 156	649 640	677 516
2 500 - 4 999	1 115 240	545 012	570 228
Rural	2 138 423	1 046 132	1 092 291
1 000 - 2 499	1 146 161	559 841	586 320
500 - 999	560 926	274 219	286 707
1 - 499	431 336	212 072	219 264

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2020.

Tabla 33. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo Ocuilan 2020

Tamaño de la localidad	Total	Hombres	Mujeres
Total	36 223	17 645	18 578
Población urbana	0	0	0
No urbana	36 223	17 645	18 578
Mixta	3 138	1 482	1 656
10 000 - 14 999	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0
2 500 - 4 999	3 138	1 482	1 656
Rural	33 085	16 163	16 922
1 000 - 2 499	21 305	10 354	10 951
500 - 999	5 686	2 771	2 915
1 - 499	6 094	3 038	3 056

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda. 2020

Tabla 34. Población y porcentaje de los indicadores de pobreza Ocuilan 2015

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	22 401	68.23
Población en situación de pobreza moderada	17 379	52.94
Población en situación de pobreza extrema	5 022	15.30
Población vulnerable por carencias sociales	8 363	25.47
Población vulnerable por ingresos	863	2.63
Población no pobre y no vulnerable	1 203	3.66
Privación social		
Población con al menos una carencia social	30 764	93.71
Población con al menos tres carencias sociales	10 967	33.41
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	7 785	23.71
Acceso a los servicios de salud	4 298	13.09
Acceso a la seguridad social	28 267	86.10
Calidad y espacios de la vivienda	5 212	15.87
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	14 355	43.73
Acceso a la alimentación	8 017	24.42
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	10 551	32.14
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	23 264	70.86

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa

6.2. Alimentación y nutrición para las familias

En 2015 en el municipio, 8,017 personas carecían de acceso a la alimentación, superando el valor proporcional al Estado de México que se situaba en 20% mientras que en Ocuilan de 24.4%; dichos valores tuvieron una disminución significativa con relación al año 2010 cuando prácticamente la población se duplicó.

Tabla 35. Carencia por acceso a la alimentación

	2010			2020		
	Población total	Absoluto	C.P.	Población total	Absoluto	C.P.
Estado de México	15,648,934	4,938,927	2.9	16,938,897	3,424,260	2.5
Ocuilan	33,241	16,734	3.3	36,378	8,017	3.2

Nota: C. P. Carencias promedio
Fuente: (CONEVAL, 2020)

En suma a esta información existe el indicador de acceso a la alimentación, el cual mide en adultos y menores la suficiencia alimentaria, analizando la limitación de acceso a esta por falta de dinero en los últimos tres meses; para el 2015 en el municipio había un total de 7,989 viviendas con población adulta de las cuales el 18% en promedio, en algún momento, se vio afectado en el acceso a la alimentación principalmente en cuanto a la variedad de alimentos (39.73%) y la menor ingestión de lo que debería comer (23.02%).

En proporción a los valores del Estado de México estos son mayores, siendo urgente la intervención gubernamental para fortalecer el derecho a la alimentación, el entendido de que esto constituye un elemento sustancial de la calidad de vida.

Tabla 36. Porcentaje de limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años

	Estado de México			Ocuilan	
	Sí	No	No esp.	Sí	No
Total, de hogares		4,168,206			7,989
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	9.81 %	89.03 %	1.16 %	10.94 %	88.56 %
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	18.69	80.44	0.88	23.02	76.47
Algún adulto comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día	9.44	89.51	1.05	9.98	89.26
Algún adulto sintió	10.73	88.22	1.06	13.44	85.77

hambre, pero no comió					
Algún adulto se quedó sin comida	9.14	89.70	1.17	12.43	86.57

Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

Asimismo, es importante analizar la falta de alimento en la población menor a 18 años pues considera a niños. En este tenor, en el municipio del total de los hogares con población menor a 18 años (6,027) la principal carencia en alimentación fue la poca variedad en los alimentos con 1,348 hogares, que comió menos de lo que debería comer con 1,348 hogares y alimentación deficiente a menores con 15.40 %.

Tabla 37. Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años

	Sí	%	No	%	No especificado	
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	1,348	22.37	4,502	74.70	177	2.94
Algún menor comió menos de lo que debería comer	963	15.98	4,882	81.00	182	3.02
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	928	15.40	4,915	81.55	184	3.05
Algún menor sintió hambre, pero no comió	526	8.73	5,315	88.19	186	3.09
Algún menor comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día	433	7.18	5,408	89.73	186	3.09
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	445	7.38	5,376	89.20	206	3.42

Fuente: (CONEVAL, 2015)

Cabe destacar que el municipio tiene valores que superan la media nacional en cuanto a la carencia alimentaria en población menor a 18 años, pues del total de estos hogares el 17 % tuvo poca variedad en su alimentación, mientras que el 13.36 % y 13.52 % comió menos de lo que debería o se le sirvió menos comida. Hecho que supone la atención inmediata pues la población se encuentra en desventaja para el desarrollo pleno de sus actividades y el mejoramiento de su calidad de vida.

6.3. Salud y bienestar incluyente

El acceso a la salud es un derecho de la población que debe ser garantizado en cada una de las etapas de vida la población, además es una condición básica para el desarrollo humano y está considerado dentro de la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, de ahí el deber de procurar el acceso, uso y control de los servicios de salud.

En el municipio se registra un déficit de personal médico, pues de acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, existen solo 13 médicos encargados de brindar atención médica a más de 34,400 habitantes derivando ello en un problema de seguridad social donde la población se encuentra vulnerable ante enfermedades.

Tabla 38. Personal médico Ocuilan 2020

Total, de médicos	ISEM	DIFEM	ISSEMyM
15	13	1	1

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. 2011-2021

Tabla 39. Condición y tipo de institución de derechohabencia a los servicios de salud

	Total de población	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	PEMEX, Defensa o Marina	Institución privada	Otra institución	No especificado	Con servicio médico
Estado de México	16,187,608	37.8	8.38	1.06	3.48	2.88	0.68	53.52
Ocuilan	36,378	6.72	2.22	0.15	0.53	1.08	0.31	10.81

Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

Es necesario emprender acciones que amplíen la cobertura de derechohabencia a los servicios de salud a aquella población que no está afiliada a ninguna institución, pues el 89.19% de la población del municipio se encuentra en una situación vulnerable al no contar con los medios necesarios para atender las necesidades prioritarias en temas de salud.

6.3.1. Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El número de instituciones públicas para la atención de salud es insuficiente debido a que actualmente solo existen 11 unidades médicas dentro del territorio municipal y además, ofrecen únicamente consulta externa es decir, que no existen instituciones de servicios de hospitalización general y especializada por lo que es común el

desplazamiento de la población a otros municipios e inclusive, estados para acceder a los mismos o en algunos casos, se ven en la necesidad de pagar servicios particulares.

Tabla 40. Requerimientos de atención médica por clínica 2020

	Consulta externa	Hospitalización general	Hospitalización especializada	Consulta Externa
Total	12	0	0	12
Casas de Salud	3	0	0	

Fuente: (IGECEM, 2020)

Las 12 instituciones de salud pública se distribuyen en algunas de las principales localidades del municipio, de este modo los Centros de Salud se encuentran las localidades de Ahuatenco, Chalmita (San Ambrosio), La Lagunita, Ocuilan de Arteaga, San Juan Atzingo, Santa Lucía, Santa Martha, Santa Mónica y Tezontepec Santa Cruz y tres casas de Salud.

Tabla 41. Principales indicadores del sector salud

Información básica				Indicadores			
	Población estimada al 1 de julio	Unidades médicas	Personal médico	Camas censables	Habitantes / unidad médica	Habitantes / personal médico	Habitantes/ cama censable
Estado de México	16,364,210	1,815	19,871	8,327	9,016	824	1,965
Ocuilan	36,378	11	13	0	3,201	709	-

Fuente: (IGECEM, Estadística básica municipal del sector salud, 2015)

6.4. Educación incluyente y de calidad

No hay actividad que impulse de mejor manera la movilidad social, que la educación, por lo que garantizar su acceso en condiciones de equidad, pertinencia y calidad a la niñez y la juventud, es un imperativo de todo gobierno democrático.

Por ello, el objetivo número 4 de la Agenda 2030 señala como un reto de la humanidad: garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, que promueva oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

La educación es un fenómeno social que requiere de la participación de las autoridades educativas, de los alumnos y de las madres y los padres de familia, pero también, de las autoridades civiles, que deben incidir de manera directa y permanente en garantizar que los entornos de los inmuebles educativos sean seguros y que estos, tengan acceso a servicios públicos de calidad y suficientes.

Especial mención requiere la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2, que al igual que en el todo el mundo, ha afectado hondamente el sistema enseñanza aprendizaje en el municipio de Ocuilan, que aún no supera los estragos que ocasionó a su infraestructura educativa, el sismo de septiembre de 2017.

A partir de marzo de 2020, estos 2 factores han retrasado el desarrollo de la educación en el municipio, lo que requiere la construcción de una gran alianza con todos los sectores sociales, para lograr una atención inmediata.

La pandemia dejó a la vista las mínimas herramientas tecnológicas con las que cuentan nuestro magisterio y alumnos.

Un muy limitado porcentaje de alumnos cuenta con dispositivos para atender clases en línea y acceso a internet, lo que imposibilitó que, durante los primeros meses de la emergencia sanitaria los cursos se desarrollaran a distancia.

Para poner en contexto la situación que priva en nuestra infraestructura educativa, el sismo de 2017 afectó 15 centros educativos; la zona centro fue la más afectada, ya que ocasionó daños en 2 centros escolares: la primaria y la secundaria de la cabecera municipal y de las de mayor matrícula, que aún no han sido rehabilitadas.

Dentro de la agenda 2030 el objetivo 4: Educación de Calidad, dice “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Tanto nacional e internacionalmente es reconocida la importancia de reforzar los esfuerzos para contribuir con una educación que abarque diversos conocimientos esenciales en las próximas generaciones como la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

Los conocimientos, capacidades, valores y actitudes encaminados con profesionalismo y eficacia formarán seres humanos que puedan resolver problemas, tomar decisiones y tener un papel activo en el desarrollo de la sociedad, así como entorno físico.

Matrícula Escolar

Conformada por 8,512 alumnos, 454 docentes, de 113 escuelas de los diferentes niveles educativos. Referente a la matrícula escolar, el nivel con más estudiantes es el básico con 9,106 alumnos y 500 maestros, mostrando que existen escuelas de este nivel dentro del municipio, a la cual acuden los niños de Ixtapan de la Sal, mientras que para los siguientes niveles es necesario salir del territorio para encontrar más oferta educativa.

Tabla 42. Matrícula Escolar
Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo Ocuilan 2015-2020

Modalidad Nivel educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	9 935	11 492	9 670	9 050	9 308	9 185
Modalidad Escolarizada	8 365	10 052	8 599	8 598	8 554	8 594
Inicial ¹	-	-	-	-	-	18
Preescolar	1 586	1 769	1 571	1 636	1 592	1 612
Primaria	4 423	5 555	4 483	4 395	4 405	4 392
Secundaria	1 695	2 029	1 694	1 775	1 772	1 734
Media Superior	661	699	851	792	785	838
Superior	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	1 570	1 440	1 071	452	754	591

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

Tabla 42 A. Matrícula Escolar 2021

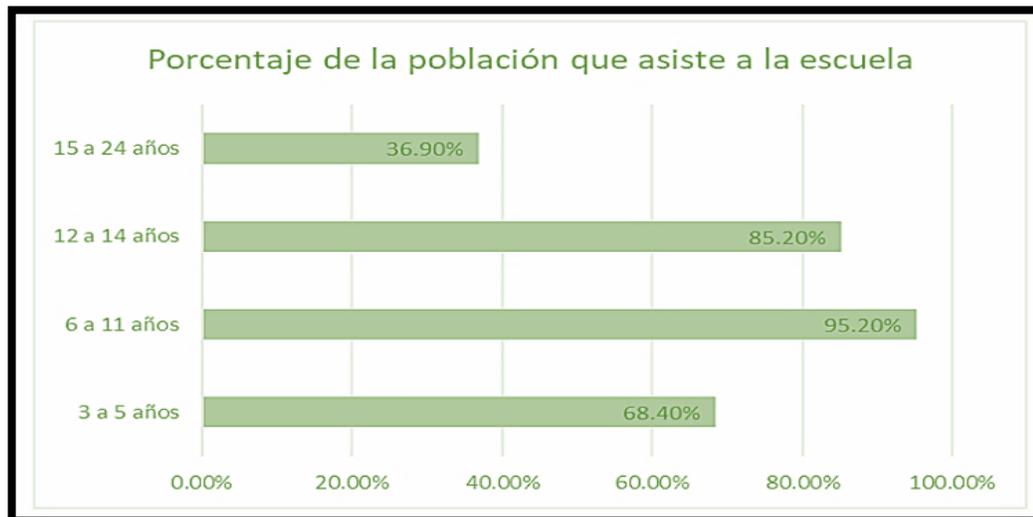
Matrícula Escolar 2021		
Nivel Educativo	No. de Alumnos	No. de Maestros
Básica	6233	276
Media Superior	1360	109
Superior	581	43
No Escolarizada	338	26

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación 2021.

Para el año 2015, del total de personas alfabetizadas en el municipio el 49.1% son hombres y un porcentaje similar (50.9%) son mujeres. Quizá lo más importante a señalar es que de 2010 a 2015, el número de personas alfabetizadas se incrementó en un 13%.

Según la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, corresponde a 8 años. El 18.5% cuenta con instrucción a nivel medio superior y el 16.1% con educación superior.

Ilustración 18. Porcentaje de la población que asiste a la escuela



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020, INEGI

6.4.1. Acceso igualitario a la educación

Al ser la educación un derecho, en consecuencia, debe de llegar a todo tipo de persona que lo requiera, sin importar raza, género, discapacidad, edad o clase social.

La UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual así: “La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños/as”.

Parte de la inclusión también es educar con perspectiva de género, promoviendo la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, así se atienden dos temas importantes de la Agenda 2030, como son el objetivo 4. - Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; y el objetivo 5. - Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años fue favorable, avanzando de un 96 % en el año 2000 hasta el 99.1 % en 2020. La reducción de la tasa de alfabetización es parte de las estrategias conjuntas de todos los niveles de gobierno, fortaleciendo principalmente a la educación básica.

6.4.2. Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El municipio cuenta con 87 planteles educativos, Antes de la pandemia Covid-19 había 113 escuelas de acuerdo con datos del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGEM).

Ante la posibilidad de que la nueva normalidad, al terminar la pandemia aumente la demanda escolar como antes es que se dará la lista de los 113 planteles, porque no debemos de olvidar lo que el Covid 19 nos quitó.

Tabla 43. Nivel educativo

NIVEL EDUCATIVO	2022	ANTES DEL COVID 19	
Preescolar	39	44	
Primarias	29	41	
Secundarias	13	19	(Secundarias generales, Técnicas, Telesecundarias y una de CONAFE)
Medio Superior	5	7	1 CBT
			1 COBAEM
			1 Telebachillerato
			2 Preparatorias Oficiales
Superior	1	1	Universidad digital
TOTAL	87	113	

Fuente: Dirección de Educación del Ayuntamiento de Ocuilan

Tabla 44. Total, de escuelas en Ocuilan

N.P.	CCT.	LOCALIDAD	ESCUELA	NIVEL
1	15DCC0331J	SAN JUAN ATZINGO	JUAN ESCUTIA	PREESCOLAR
2	15DCC0400P	SANTA LUCÍA	JOSE MARIA MORELOS	PREESCOLAR
3	15DIN0010Z	SAN JUAN ATZINGO	LAZARO CARDENAS	INICIAL
4	15DJN0246B	SAN JUAN ATZINGO	IGNACIO GONZALEZ GUZMAN	PREESCOLAR
5	15DJN0272Z	SANTA CRUZ TEZONTEPEC (TOTOLTEPEC)	FERNANDO MONTES DE OCA	PREESCOLAR
6	15DJN0276W	EL PICACHO (SAN ANTONIO EL PICACHO)	FRANCISCO ZARCO	PREESCOLAR
7	15DJN0399F	SANTA ANA	SIMON BOLIVAR	PREESCOLAR
8	15DJN0400E	PLAZA NUEVA	CARLOS PACHECO	PREESCOLAR
9	15DJN0402C	CHALMITA	LIC. ELPIDIO MONTES DE OCA BARONA	PREESCOLAR
10	15DJN0640D	EL PUENTE	MARIANO ESCOBEDO	PREESCOLAR
11	15DJN1103L	SANTA MÓNICA	MANUEL MONDRAGON	PREESCOLAR
12	15DJN1413P	PASTORÍA (LA PASTORA)	BERNARDO REYES	PREESCOLAR
13	15DJN1636Y	OCUILAN DE ARTEAGA	FEDERICO FROEBEL	PREESCOLAR
14	15DJN2154Z	LA CAÑADA	NINOS HEROES	PREESCOLAR
15	15DML0038U	SANTA MARÍA (TLACUTAPA)	C.A.M. NUM. 38 OCUILAN	CAM
16	15DPB0213Z	SAN JUAN ATZINGO	J. TRINIDAD TIBURCIO SANTOS	PRIMARIA
17	15DPR1232W	EL PUENTE	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	PRIMARIA
18	15DPR1233V	EL AHUEHUETE	EJERCITO DEL TRABAJO	PRIMARIA
19	15DPR1469H	PLAZA NUEVA	JOSE MARIA ARTEAGA	PRIMARIA
20	15DPR1784X	SANTA ANA	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA
21	15DPR1786V	SAN JUAN ATZINGO	CUAUHTEMOC	PRIMARIA

22	15DPR1792F	CHALMITA	LA CORREGIDORA	PRIMARIA
23	15DPR1875O	SANTA MÓNICA	LIC. BENITO JUAREZ	PRIMARIA
24	15DPR1917X	SANTA MARTHA	VICENTE GUERRERO	PRIMARIA
25	15DPR1918W	SANTA LUCÍA	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA
26	15DPR2683F	REFORMA AGRARIA (EL PEDREGAL)	LIC. ISIDRO FABELA	PRIMARIA
27	15DPR2971Y	OCUILAN DE ARTEAGA	LUIS DONALDO COLOSIO	PRIMARIA
28	15DPR2989X	EL PICACHO (SAN ANTONIO EL PICACHO)	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	PRIMARIA
29	15DST0161X	SANTA MÓNICA	LIBERTADORES DE AMERICA	SECUNDARIA
30	15DST0170E	CHALMITA	CAUDILLOS DEL SUR	SECUNDARIA
31	15DTV0248P	SANTA MÓNICA	MARIANO AZUELA	SECUNDARIA
32	15DTV0269B	MEXICAPA	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	SECUNDARIA
33	15DTV0286S	SAN JOSÉ EL TÓTOC	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	SECUNDARIA
34	15DTV0287R	LA LAGUNITA	GUSTAVO BAZ PRADA	SECUNDARIA
35	15DTV0315X	LA LAGUNILLA	JOSE VASCONCELOS	SECUNDARIA
36	15EBA2452K	SANTA MÓNICA	AMADO NERVO	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
37	15EBA2452K	SANTA MÓNICA	AMADO NERVO	PRIMARIA
38	15EBH0105I	OCUILAN DE ARTEAGA	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 42	BACHILLERATO
39	15ECT0114K	SANTA MÓNICA	CBT OCUILAN	BACHILLERATO
40	15EES0354S	OCUILAN DE ARTEAGA	OFIC NO 0049 "JUSTO SIERRA MENDEZ"	SECUNDARIA
41	15EES0583L	SANTA MARTHA	OFIC NO 0450 "JUAN ESCUTIA"	SECUNDARIA
42	15EJN0076X	SANTA MÓNICA	FRANCISCO I. MADERO	PREESCOLAR
43	15EJN0077W	CHALMITA	LIC. ELPIDIO MONTES DE OCA BARONA	PREESCOLAR
44	15EJN0078V	SAN JUAN ATZINGO	EMILIANO ZAPATA	PREESCOLAR
45	15EJN0082H	SANTA ANA	AMADO NERVO	PREESCOLAR
46	15EJN0287A	CINCO CAMINOS	MANUEL PAYNO	PREESCOLAR
47	15EJN0330Z	REFORMA AGRARIA (EL PEDREGAL)	VICENTE SUAREZ	PREESCOLAR
48	15EJN0371Z	OCUILAN DE ARTEAGA	BLAS GALINDO	PREESCOLAR
49	15EJN0372Y	SANTA LUCÍA	MANUEL MACHADO	PREESCOLAR
50	15EJN0373X	SANTA MARTHA	JUAN DE DIOS PEZA	PREESCOLAR
51	15EJN0896C	COLONIA DOCTOR GUSTAVO BAZ	RAMON BADILLO	PREESCOLAR
52	15EJN0900Z	LA ESPERANZA (EL ARENAL)	FRANCISCO JAVIER MINA	PREESCOLAR
53	15EJN0902X	SAN SEBASTIÁN	PAULO MORENO	PREESCOLAR
54	15EJN0903W	LOS MANANTIALES (EL RÍO CHIQUITO)	MIGUEL RAMOS ARIZPE	PREESCOLAR
55	15EJN0905U	LA CIÉNEGA	GABRIEL ALCO CER	PREESCOLAR
56	15EJN1099O	COYOLTEPEC	PEDRO MORENO	PREESCOLAR
57	15EJN1151U	LA LAGUNITA	ENRIQUE GONZALEZ CASANOVA	PREESCOLAR
58	15EJN1359K	PUENTE ANCHO	ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ	PREESCOLAR
59	15EJN1618H	TEPETZINGO (TEPEZINGO)	JUVENTINO ROSAS	PREESCOLAR
60	15EJN2238F	TLECUILCO	LEONA VICARIO	PREESCOLAR
61	15EJN2301R	SAN JOSÉ EL TÓTOC	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	PREESCOLAR
62	15EJN3623G	SANTA MARÍA (TLACUTAPA)	ROSAURA ZAPATA	PREESCOLAR
63	15EJN3624F	AHUATENCO	ESTEFANIA CASTANEDA	PREESCOLAR
64	15EMS0005V	SAN JUAN ATZINGO	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA 07 SAN JUAN ATZINGO	BACHILLERATO
65	15EPR0220J	AMOLA (SAN ISIDRO AMOLA)	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA
66	15EPR0334L	OCUILAN DE ARTEAGA	GRAL. LAZARO CARDENAS	PRIMARIA
67	15EPR0335K	AHUATENCO	EMILIANO ZAPATA	PRIMARIA

68	15EPR0336J	LA CIÉNEGA	JUAN ALVAREZ	PRIMARIA
69	15EPR0337I	COLONIA DOCTOR GUSTAVO BAZ	NIÑOS HEROES	PRIMARIA
70	15EPR0338H	LA LAGUNITA	GUILLERMO PRIETO	PRIMARIA
71	15EPR0339G	PASTORÍA (LA PASTORA)	LEONA VICARIO	PRIMARIA
72	15EPR0340W	SANTA CRUZ TEZONTEPEC (TOTOLTEPEC)	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA
73	15EPR0968W	SAN JOSÉ EL TÓTOC	MELCHOR OCAMPO	PRIMARIA
74	15EPR0969V	TLATEMPA	LIBERTAD	PRIMARIA
75	15EPR1008X	TLECUILCO	LIC. BENITO JUAREZ	PRIMARIA
76	15EPR1506U	LA CAÑADA	IGNACIO RAMIREZ	PRIMARIA
77	15EPR1639K	COYOLTEPEC	LIC. BENITO JUAREZ	PRIMARIA
78	15EPR1692F	MEXICAPA	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA
79	15EPR1730S	LA ESPERANZA (EL ARENAL)	IGNACIO M. ALTAMIRANO	PRIMARIA
80	15EPR1854A	TEPETZINGO (TEPEZINGO)	HORACIO ZUÑIGA	PRIMARIA
81	15EPR2369O	LAS TROJES	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PRIMARIA
82	15EPR2525P	PUEBLO NUEVO	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA
83	15EPR2565Q	LOS MANANTIALES (EL RÍO CHIQUITO)	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	PRIMARIA
84	15EPR2780G	CINCO CAMINOS	GRAL. VICENTE GUERRERO	PRIMARIA
85	15EPR2879Q	PLAZA NUEVA	CUAUHTEMOC	PRIMARIA
86	15EST0071D	SAN JUAN ATZINGO	E.S.T.A. NO 0022 "BELISARIO DOMINGUEZ"	SECUNDARIA
87	15EST0071D	SAN JUAN ATZINGO	E.S.T.A. NO 0022 "BELISARIO DOMINGUEZ"	SECUNDARIA
88	15ETK0149I	AHUATENCO	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 149 AHUATENCO, OCUILAN	BACHILLERATO
89	15ETK0150Y	SANTA CRUZ TEZONTEPEC (TOTOLTEPEC)	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 150 SANTA CRUZ TEZONTEPEC, OCUILAN	BACHILLERATO
90	15ETK0389H	LA LAGUNITA	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 389 LA LAGUNITA, OCUILAN	BACHILLERATO
91	15ETK0390X	COLONIA DOCTOR GUSTAVO BAZ	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 390 DOCTOR GUSTAVO BAZ, OCUILAN	BACHILLERATO
92	15ETV0089Q	AHUATENCO	OFTV NO 0091 "LUIS PASTEUR"	SECUNDARIA
93	15ETV0090F	SANTA CRUZ TEZONTEPEC (TOTOLTEPEC)	OFTV NO 0092 "BELISARIO DOMINGUEZ"	SECUNDARIA
94	15ETV0236J	SANTA LUCÍA	OFTV NO 0317 "JOSE MARIA VELASCO"	SECUNDARIA
95	15ETV0457U	COLONIA DOCTOR GUSTAVO BAZ	OFTV NO 0449 "ESTADO DE MEXICO"	SECUNDARIA
96	15ETV0737D	LA CIÉNEGA	OFTV NO 0718 "OCTAVIO PAZ"	SECUNDARIA
97	15KJN0071M	MEXICAPA	MEXICAPA	INICIAL GENERAL
98	15KJN0225Z	LA HACIENDITA	LA HACIENDITA	INICIAL GENERAL
99	15KJN0227X	LAS TROJES	LAS TROJES	INICIAL GENERAL
100	15KJN0309G	AMOLA (SAN ISIDRO AMOLA)	SAN ISIDRO AMOLA	INICIAL GENERAL
101	15KJN0462A	OCUILAN DE ARTEAGA	EL CAPULIN	INICIAL GENERAL
102	15KJN0684K	AJUCHITLÁN	AJUCHITLAN	INICIAL GENERAL
103	15KJN0685J	EL AHUEHUETE	EL AHUEHUETE	INICIAL GENERAL
104	15KJN1086V	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	INICIAL GENERAL
105	15KPR0136W	LA HACIENDITA	LA HACIENDITA	PRIMARIA
106	15KPR0231Z	SANTA MARÍA (TLACUTAPA)	SANTA MARIA	PRIMARIA
107	15KPR0382F	EL CAPULÍN	EL CAPULIN	PRIMARIA
108	15KPR0443C	AJUCHITLÁN	AJUCHITLAN	PRIMARIA
109	15KPR0742A	EL AHUEHUETE	EL AHUEHUETE	PRIMARIA

110	15KPR0774T		RINCON DE LAS BUGAMBILIAS	PRIMARIA
111	15KTV0085E	OCUILAN DE ARTEAGA	LA ESPERANZA	SECUNDARIA
112	15KTV0086D	OCUILAN DE ARTEAGA	LA PASTORIA	SECUNDARIA
113	15KTV0268M	SANTA MARÍA (TLACUTAPA)	SANTA MARIA (TLACUTAPA)	SECUNDARIA

Fuente: Dirección de Educación del Ayuntamiento de Ocuilan

Sismo del 19 de septiembre de 2017, justo 32 años después del sismo devastador de 1985, el 19 de septiembre de 2017, el SSN reportó un sismo con una magnitud de 7.1 localizado en el límite estatal entre los estados de Puebla y Morelos, a 12 km al sureste de Axochiapan, Morelos y a 120 km de la Ciudad de México. El sismo ocurrió a las 13:14:40 horas sintiéndose fuertemente en el centro del país y causando daños físicos a la ciudad y pérdidas de vidas humanas. Desde 1985 no se había registrado un sismo que impactara de tal manera a nuestro país y pese a los diferentes elementos de prevención que se implementaron desde aquel sismo, muchas comunidades de nuestro país resultaron afectadas.

Uno de los municipios principalmente afectados fue el nuestro; Ocuilan, principalmente en el sector de educación, pues a pesar de la devastación de edificios públicos y viviendas, así como gran pérdida de nuestra población, gran número de infraestructura de nuestras escuelas se vieron afectadas y algunas en pérdida total; pues tan solo en el Estado de México se vieron afectadas alrededor de 4,909 escuelas, de las cuales 89 escuelas se encontraban en nuestro municipio, a continuación se muestran las escuelas afectadas por el sismo de 2017, datos generales de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 45. Escuelas dañadas por el Sismo de 2017

N.P.	CCT	NOMBRE	NIVEL	ALUMNOS	TIPO DE DAÑO	ESTATUS DE RECONSTRUCCION	ORGANIZACION
1	15EPR2565Q	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	PRIMARIA	37	Menor	Concluida	Reforma Educativa
2	15DPR1233V	EJERCITO DEL TRABAJO	PRIMARIA	13	Menor	Concluida	Reforma Educativa
3	15DTV0315X	JOSE VASCONCELOS	SECUNDARIA	60	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
4	15KJN0685J	EL AHUEHUETE	PREESCOLAR	8	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
5	15DIN0010Z	LAZARO CARDENAS	INICIAL	18	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
6	15DPR1875O	LIC. BENITO JUAREZ	PRIMARIA	467	Total	En curso	Escuelas al CIEN
7	15DTV0286S	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	SECUNDARIA	37	Menor	En curso	Reforma Educativa
8	15EJN0372Y	MANUEL MACHADO	PREESCOLAR	59	Menor	En curso	Escuelas al CIEN

9	15DST0170E	CAUDILLOS DEL SUR	SECUNDARIA	122	Menor	En curso	Reforma Educativa
10	15DJN0640D	MARIANO ESCOBEDO	PREESCOLAR	20	Menor	Concluida	Reforma Educativa
11	15EPR1506U	IGNACIO RAMIREZ	PRIMARIA	52	Parcial	Concluida	FONDEN - Apoyo inmediato
12	15EPR0220J	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	41	Parcial	En curso	FONDEN – Reconstrucción
13	15EPR0334L	GRAL. LAZARO CARDENAS	PRIMARIA	523	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
14	15EJN0902X	PAULO MORENO	PREESCOLAR	34	Parcial	En curso	Escuelas al CIEN
15	15EJN2301R	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	PREESCOLAR	38	Parcial	En curso	Escuelas al CIEN
16	15DPB0213Z	J. TRINIDAD TIBURCIO SANTOS	PRIMARIA	107	Parcial	Concluida	FONDEN - Apoyo inmediato
17	15DJN1636Y	FEDERICO FROEBEL	PREESCOLAR	22	Parcial	Concluida	FONDEN - Apoyo inmediato
18	15EPR1854A	HORACIO ZUÑIGA	PRIMARIA	147	Total	En curso	Escuelas al CIEN
19	15ETV0457U	OFTV NO 0449 "ESTADO DE MEXICO"	SECUNDARIA	89	Menor	Concluida	Reforma Educativa
20	15EPR1692F	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	34	Menor	Concluida	Reforma Educativa
21	15EPR2525P	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	29	Menor	Concluida	Reforma Educativa
22	15EPR0336J	JUAN ALVAREZ	PRIMARIA	104	Menor	Concluida	Reforma Educativa
23	15EPR0338H	GUILLERMO PRIETO	PRIMARIA	91	Menor	Concluida	Reforma Educativa
24	15EJN0371Z	BLAS GALINDO	PREESCOLAR	78	Menor	Concluida	Reforma Educativa
25	15EJN0900Z	FRANCISCO JAVIER MINA	PREESCOLAR	19	Menor	Concluida	Reforma Educativa
26	15EJN0903W	MIGUEL RAMOS ARIZPE	PREESCOLAR	36	Menor	Concluida	Reforma Educativa
27	15DJN2154Z	NIÑOS HEROES	PREESCOLAR	17	Menor	Concluida	Reforma Educativa
28	15DJN0402C	LIC. ELPIDIO MONTES DE OCA BARONA	PREESCOLAR	31	Menor	Concluida	Reforma Educativa
29	15KJN0462A	EL CAPULIN	PREESCOLAR	6	Parcial	En curso	Gobiernos estatales

30	15KPR0443C	AJUCHITLAN	PRIMARIA	5	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
31	15EPR0340W	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	302	Menor	En curso	Reforma Educativa
32	15EJN0905U	GABRIEL ALCOCER	PREESCOLAR	25	Menor	En curso	Reforma Educativa
33	15DTV0248P	MARIANO AZUELA	SECUNDARIA	55	Menor	Concluida	Reforma Educativa
34	15EJN1359K	ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ	PREESCOLAR	29	Parcial	En curso	Escuelas al CIEN
35	15ECT0114K	CBT OCUILAN	BACHILLERATO	104	Parcial	En curso	FONDEN - Apoyo inmediato
36	15DST0161X	LIBERTADORES DE AMERICA	SECUNDARIA	441	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
37	15DPR1792F	LA CORREGIDORA	PRIMARIA	143	Parcial	En curso	FONDEN - Reconstrucción
38	15DPR1469H	JOSE MARIA ARTEAGA	PRIMARIA	196	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
39	15DJN1103L	MANUEL MONDRAGON	PREESCOLAR	90	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
40	15EPR0335K	EMILIANO ZAPATA	PRIMARIA	137	Total	En curso	Escuelas al CIEN
41	15EPR1730S	IGNACIO M. ALTAMIRANO	PRIMARIA	41	Menor	Concluida	Reforma Educativa
42	15EJN2238F	LEONA VICARIO	PREESCOLAR	20	Menor	Concluida	Reforma Educativa
43	15EJN0077W	LIC. ELPIDIO MONTES DE OCA BARONA	PREESCOLAR	40	Menor	Concluida	Reforma Educativa
44	15EJN0287A	MANUEL PAYNO	PREESCOLAR	56	Menor	Concluida	Reforma Educativa
45	15EJN0330Z	VICENTE SUAREZ	PREESCOLAR	35	Menor	Concluida	Reforma Educativa
46	15EJN0076X	FRANCISCO I. MADERO	PREESCOLAR	96	Menor	Concluida	Reforma Educativa
47	15DPR2989X	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	PRIMARIA	70	Menor	Concluida	Reforma Educativa
48	15DJN0272Z	FERNANDO MONTES DE OCA	PREESCOLAR	68	Menor	Concluida	Reforma Educativa
49	15EPR1639K	LIC. BENITO JUAREZ	PRIMARIA	68	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
50	15KJN0071M	MEXICAPA	PREESCOLAR	9	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
51	15KPR0382F	EL CAPULIN	PRIMARIA	13	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
52	15DPR1232W	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	PRIMARIA	42	Parcial	En curso	Gobiernos estatales

53	15ETV0090F	OFTV NO 0092 "BELISARIO DOMINGUEZ"	SECUNDARIA	206	Total	En curso	Escuelas al CIEN
54	15KJN0225Z	LA HACIENDITA	PREESCOLAR	27	Total	En curso	Escuelas al CIEN
55	15EJN0896C	RAMON BADILLO	PREESCOLAR	43	Menor	En curso	Reforma Educativa
56	15DJN0399F	SIMON BOLIVAR	PREESCOLAR	49	Menor	En curso	Reforma Educativa
57	15EPR2369O	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PRIMARIA	34	Parcial	En curso	Escuelas al CIEN
58	15EPR1008X	LIC. BENITO JUAREZ	PRIMARIA	31	Parcial	En curso	Escuelas al CIEN
59	15EPR0337I	NI@OS HEROES	PRIMARIA	196	Parcial	En curso	Escuelas al CIEN
60	15EJN1618H	JUVENTINO ROSAS	PREESCOLAR	23	Parcial	En curso	FONDEN - Reconstrucción
61	15EJN0082H	AMADO NERVO	PREESCOLAR	37	Parcial	En curso	Escuelas al CIEN
62	15EES0583L	OFIC NO 0450 "JUAN ESCUTIA"	SECUNDARIA	77	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
63	15DTV0269B	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	SECUNDARIA	14	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
64	15DPR1917X	VICENTE GUERRERO	PRIMARIA	218	Parcial	Concluida	FONDEN - Apoyo inmediato
65	15DPR1918W	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	257	Total	En curso	Escuelas al CIEN
66	15EJN3624F	ESTEFANIA CASTA@EDA	PREESCOLAR	40	Total	En curso	Escuelas al CIEN
67	15EJN1151U	ENRIQUE GONZALEZ CASANOVA	PREESCOLAR	22	Menor	Concluida	Reforma Educativa
68	15DPR2683F	LIC. ISIDRO FABELA	PRIMARIA	80	Menor	Concluida	Reforma Educativa
69	15DCC0400P	JOSE MARIA MORELOS	PREESCOLAR	21	Menor	Concluida	Reforma Educativa
70	15EMS0005V	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA 07 SAN JUAN ATZINGO	BACHILLERATO	150	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
71	15KJN0309G	SAN ISIDRO AMOLA	PREESCOLAR	13	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
72	15KTV0086D	LA PASTORIA	SECUNDARIA	26	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
73	15DJN1413P	BERNARDO REYES	PREESCOLAR	20	Parcial	En curso	Gobiernos estatales

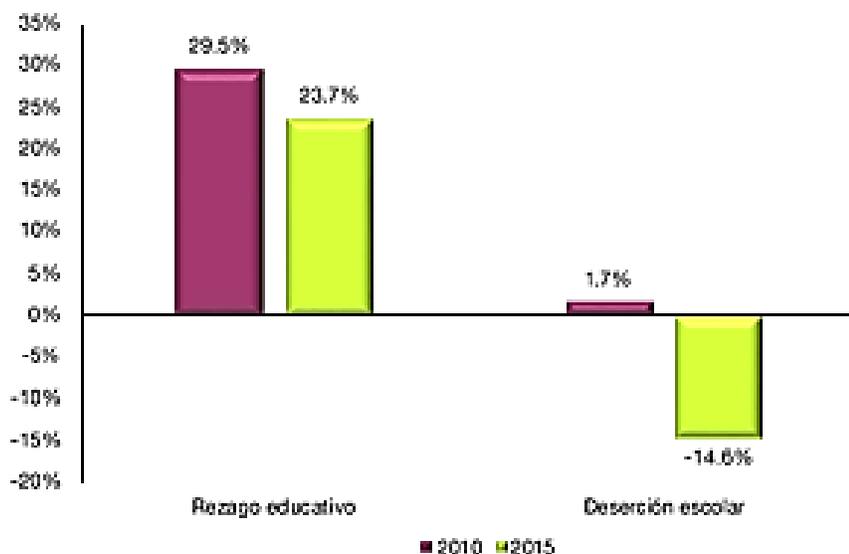
74	15EBH0105I	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUM. 42	BACHILLERATO	505	Parcial	Pendiente	
75	15ETK0149I	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NUM. 149 AHUATENCO, OCUILAN	BACHILLERATO	93	Total	En curso	Escuelas al CIEN
76	15EJN0373X	JUAN DE DIOS PEZA	PREESCOLAR	113	Menor	Concluida	Reforma Educativa
77	15DML0038U	C.A.M. NUM. 38 OCUILAN	EDUCACIÓN ESPECIAL	55	Menor	Concluida	Reforma Educativa
78	15DJN0246B	IGNACIO GONZALEZ GUZMAN	PREESCOLAR	50	Menor	En curso	Reforma Educativa
79	15DJN0276W	FRANCISCO ZARCO	PREESCOLAR	67	Menor	Concluida	Reforma Educativa
80	15EST0071D	E.S.T.A. NO 0022 "BELISARIO DOMINGUEZ"	SECUNDARIA	128	Parcial	Concluida	FONDEN - Reconstrucción
81	15EPR2780G	GRAL. VICENTE GUERRERO	PRIMARIA	153	Parcial	En curso	FONDEN - Apoyo inmediato
82	15EPR0968W	MELCHOR OCAMPO	PRIMARIA	82	Parcial	En curso	Escuelas al CIEN
83	15EPR0969V	LIBERTAD	PRIMARIA	20	Parcial	En curso	Escuelas al CIEN
84	15EPR0339G	LEONA VICARIO	PRIMARIA	117	Parcial	En curso	Escuelas al CIEN
85	15EES0354S	OFIC NO 0049 "JUSTO SIERRA MENDEZ"	SECUNDARIA	343	Parcial	En curso	Gobiernos estatales
86	15DPR2971Y	LUIS DONALDO COLOSIO	PRIMARIA	118	Parcial	Concluida	FONDEN - Reconstrucción
87	15DPR1784X	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA	196	Parcial	En curso	Escuelas al CIEN
88	15DPR1786V	CUAUHTEMOC	PRIMARIA	206	Parcial	En curso	Escuelas al CIEN
89	15ETV0236J	OFTV NO 0317 "JOSE MARIA VELASCO"	SECUNDARIA	76	Total	En curso	Escuelas al CIEN

Fuente: Dirección de Educación del Ayuntamiento de Ocuilán

Cabe destacar que actualmente se sigue trabajando en la gestión de recursos que permitan emplearse en las necesidades de infraestructura que aún requieren las escuelas pero el proceso ha sido muy largo, a pesar de haber transcurrido casi cinco años a raíz de aquel fatídico día, aunado a los estragos que la pandemia por Covid-19 causó, los trabajos de rehabilitación y construcción aún no terminan, sin embargo, se confía en que con esfuerzo, gestiones y trabajo que la presente administración ejerce desde el pasado 1 de enero y liderados por nuestro cabildo en funciones, nuestra comunidad estudiantil pronto tendrá las condiciones que permitan un desempeño

favorable y de calidad, a la altura de la historia de que nuestro municipio merece.

Ilustración 19. Variables de educación municipal. Porcentaje de alumnos



Fuente: Dirección de Educación del Ayuntamiento de Ocuilan.

Actividades Prioritarias

En la agenda 2030 en su objetivo número 4 que es garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, este asunto nos precisa que la educación no solo es responsabilidad de las autoridades educativas; sino, que también de las autoridades civiles, en este sentido, en el municipio de Ocuilan, ante la situación de la educación y la cultura que ha sido vulnerada a causa del sismo de septiembre de 2017 y de la pandemia de covid-19 que empezó a tener efectos a partir de marzo de 2020, estos dos factores que en definitiva han retrasado el desarrollo educativo y social del municipio.

En el municipio de Ocuilan sobreviven grupos indígenas tlahuicas en las comunidades de Santa Lucía, San Juan Atzingo, Colonia Dr. Gustavo Baz, Loma de Teocaltzingo, San José el Tótec, Tlaltizapán y el Capulín. También hay grupos indígenas en el complejo de sierras que rodean y dividen la cuenca de México y el Valle de Toluca. Allí hay una oportunidad de incorporar con el turismo cultural a mejores ingresos a estas comunidades.

- Realizar un padrón de educación estudiantil y la población analfabeta.
- Implantar campañas y jornadas de regularización de estudios en vinculación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

- Realizar clubes y talleres de escuela para padres y/o actividades de enfoque académico.
- Crear una comunidad de estudiantes y docentes del municipio que tengan el interés común de potencializar una comunidad intelectual.
- Promover jornadas de actividades culturales de sus diferentes expresiones: danza, pintura, música, teatro, etc., en las diferentes comunidades del municipio.
- Continuar con la difusión de eventos culturales en las comunidades, ejemplo la semana cultural de la feria del quinto viernes de cuaresma, ceremoniales tlahuicas, usos y costumbres con relación a su cultura de las comunidades.
- Promover el rescate de la lengua indígena Tlahuica.
- Continuar con los usos y costumbres de los pueblos indígenas de nuestro municipio de Ocuilan.
- Realizar jornadas o exhibiciones en las diferentes comunidades de Ocuilan de la cultura del pueblo Tlahuica.

6.5. Vivienda digna

La vivienda es un tema de atención prioritaria, de integración y adaptación social de la familia. Deben ser espacios dignos para elevar el bienestar y calidad de vida de la población. En este tenor, para el año 2015 el municipio contaba con 7,989 viviendas habitadas representando el 0.2% respecto al total de viviendas habitadas existentes en el Estado de México; cabe mencionar que la tasa de crecimiento es ligeramente mayor que la del Estado de México, pero a su vez, disminuyó en 10 años dentro del municipio.

Ilustración 20. Indicadores del derecho a vivienda 2020

Servicios básicos en la vivienda	11.6	31.9%			
En viviendas sin acceso al agua	19.1	52.6%	4,744	53.1%	
En viviendas sin drenaje	3.2	8.8%	851	9.5	
En viviendas sin electricidad	0.2	0.5%	58	0.6%	
En viviendas sin chimeneas cuando usan leña o carbón para cocinar	8.8	24.3%	2,100	23.5%	
Agua y drenaje		Agua y electricidad		Agua y combustible	
648	7.3%	47	0.5%	1,242	13.9%
Drenaje y electricidad		Drenaje y combustible		Electricidad y combustible	
39	0.4%	396	4.4%	34	0.4%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

Tabla 46. Total, de viviendas y tasa de crecimiento

	Viviendas año 2015	Porcentaje año 2015	Tasa de crecimiento 2000 a 2010	Tasa de crecimiento 2010 a 2015
Estado de México	4,168,206	100	2.9	2.6
Ocuilan	7,989	0.2	3.7	2.8

Fuente: (IGCEM, Estadística básica municipal, 2015)

La densidad de vivienda, que es un indicador que expresa el número de viviendas habitadas ubicadas en un kilómetro cuadrado del territorio municipal, se calculó en 18.39 densidad que está muy por abajo al calculado en el Estado de México. Hay así oportunidades para planificar la expansión de los asentamientos dentro del municipio.

Tabla 47. Densidad de vivienda

Estado de México		Ocuilan
Hogares	4,168,206	7,989
Superficie territorial	22,351	434.34
Densidad de vivienda	186.49	18.39

Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

Distribución de vivienda en Ocuilan

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 27.9 % y 25.8 %, respectivamente.

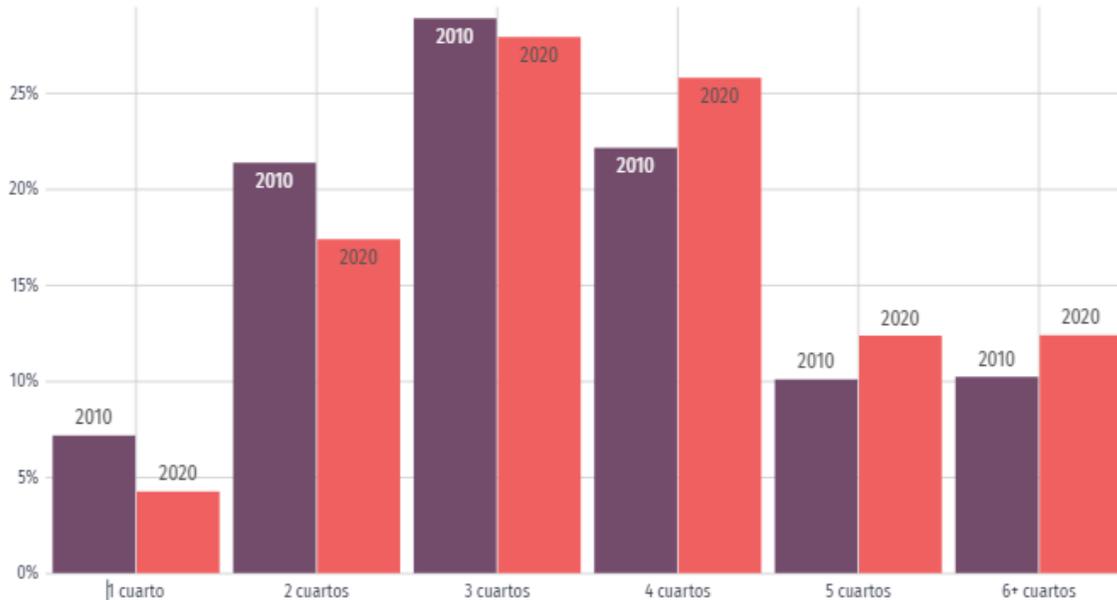
En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 39 % y 33.9 %, respectivamente.

27.9%, VIVIENDAS CON 3 CUARTOS (2020)

39%, VIVIENDAS CON 2 DORMITORIOS (2020)

Ilustración 21 Distribución de viviendas

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



Fuente *Censo de Población y Vivienda 2020*.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.32 personas, siendo los hombres quienes predominan en número dentro de las viviendas particulares habitadas del municipio, asimismo es importante destacar que, el municipio presenta un nivel de hacinamiento puesto que, el promedio de ocupantes por vivienda en el estado se sitúa en 3.88, con el mismo comportamiento para hombres y mujeres. En la siguiente gráfica se explica a detalle el promedio de ocupantes por vivienda.

Tabla 48. Promedio de ocupantes por vivienda

		Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	Hogares	4,168,206	3,009,938	1,158,268
	Población	16,187,608	12,146,362	4,041,246
	Promedio ocupantes de por vivienda	3.88	4.04	3.49
Ocuilan	Hogares	7,989	6,101	1,888
	Población	34,485	27,474	7,011
	Promedio ocupantes de por vivienda	4.32	4.50	3.71

Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

En el municipio existen viviendas con características diversas, la mayoría posee condiciones aptas para cohabitar en ellas, no obstante, es importante considerar a las que no y más porque sobrepasan proporcionalmente los indicadores de carencia de calidad y espacios de la vivienda con relación al estado. Así del total de viviendas particulares habitadas en el municipio el 26 % tiene techos endeble, es decir, están contruidos con materiales poco resistentes, el 12 % tiene muros endeble, y un 5 % tiene piso de tierra; tales condiciones limitan el pleno desarrollo de las familias porque merma su calidad de vida en el sentido de que no cuentan con espacios seguros, habitables y de calidad que permitan el desarrollo de sus actividades.

Tabla 49. Viviendas particulares habitadas según carencia de calidad y espacios

	Estado de México		Ocuilan	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Viviendas particulares habitadas	4,166,570	100	7,989	100
Viviendas con piso de tierra	75,597	1.81	459	5.75
Viviendas con techos endeble	534,988	12.84	2,104	26.34
Viviendas con muros endeble	171,246	4.11	951	11.9
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	1,818,708	43.65	4,371	54.71

Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

Como se observa en la tabla, los valores de carencia sobrepasan a más del doble a los niveles registrados en el estado por lo que resulta de suma importancia desarrollar medidas que promuevan la construcción de viviendas en espacios habitables y asegurar en la medida de lo posible, su acceso a los servicios, así como la construcción de estas bajo normas regularizadoras en el uso de materiales.

Aunado a la carencia en los espacios de la vivienda, existen aquellas que no cuentan con alguno de los servicios básicos e inclusive, son valores que superan a los niveles registrados en el Estado de México siendo el más notorio el número de viviendas que usan leña y carbón para cocinar ya que, en el municipio es una práctica común que se registra en el 41 % de las viviendas en comparación al 6.43 % del estado.

Tabla 50. Viviendas particulares habitadas según carencia de acceso a los servicios básicos

	Estado de México		Ocuilan	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Viviendas sin luz eléctrica	17,083	0.41	97	1.21
Viviendas sin agua entubada	156,663	3.76	634	7.94
Viviendas sin drenaje	139,580	3.35	918	11.49
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar	268,104	6.43	3,288	41.16
Viviendas sin sanitario	81,314	1.95	451	5.65

Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

Asimismo, de las 7,989 viviendas particulares habitadas 918 (11%) no están conectadas a la red de drenaje, utilizando el uso de fosas sépticas, sobre todo, en comunidades alejadas de la cabecera municipal. Aunado a ello, el 8 % de viviendas no cuentan con agua entubada.

Otra de las variables a ser analizadas en la calidad de los espacios de la vivienda es el uso de tecnologías y bienes, pues la adquisición y uso de estos permite conocer el nivel que impera en el municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes. De este modo más del 90% de las viviendas no cuentan con internet ni computadora, hecho que habla de una marcada desigualdad en el acceso a esta tecnología básica, pues estas herramientas son un acceso al conocimiento y a la información.

Por otro lado, más de 6,700 viviendas no cuentan con línea telefónica fija y el 43% no cuenta con teléfono celular, limitando con ello la comunicación efectiva entre familias y habitantes por este medio, pero además la movilidad de los habitantes está limitada o condicionada al uso de transporte público u otro medio pues más del 68% no cuenta con automóvil propio para facilitar su movimiento al interior y exterior del municipio.

Tabla 51. Viviendas particulares habitadas con bienes y tecnologías

	Dispone		No dispone		No especificado	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Refrigerador	4,635	58.02	3,337	41.77	17	0.21
Lavadora	3,798	47.54	4,174	52.25	17	0.21
Automóvil o camioneta	2,516	31.49	5,446	68.17	27	0.34
Radio	5,198	65.06	2,767	34.64	24	0.3
Televisor	7,027	87.96	944	11.82	18	0.23
Computadora	708	8.86	7,256	90.82	25	0.31
Línea telefónica fija	1,234	15.45	6,732	84.27	23	0.29
Teléfono celular	4,491	56.21	3,478	43.53	20	0.25
Internet	542	6.78	7,417	92.84	30	0.38

Fuente: (IGECEM, Estadística Básica Municipal, 2018)

No obstante, la población cuenta con otros bienes que le permite mantenerse parcialmente comunicado como lo es la posesión de un televisor (87%) y la radio (65%); asimismo es importante señalar que por lo menos la mitad de los hogares poseen bienes como estufa y refrigeradores que les permite mejorar la calidad de la vivienda.

Tabla 52. Vivienda y su disponibilidad de servicios públicos en Ocuilan 2000, 2010, 2015 y 2020

Disponibilidad de servicios públicos	2010			2015		2020	
	Viviendas	Viviendas	Ocupante	Viviendas	Ocupante	Viviendas	Ocupantes
Total	4818	7019	31677	7988	34485	8780	36185
Agua entubada							
Disponen	4512	6753	30462	7415	32009	8399	34838
No disponen	259	247	1119	566	2444	381	1347
No especificado	47	19	96	7	32	0	0
Drenaje							
Disponen	1782	5105	23210	7111	30693	7950	33098
No disponen	3012	1878	8332	855	3692	830	3087
No especificado	24	30	135	23	100	0	0
Energía Eléctrica							
Disponen	4600	6895	31289	7882	34023	8745	36066
No disponen	192	110	319	97	419	28	95
No especificado	26	14	69	10	43	6	24

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020 Encuesta Intercensal, 2015

6.6. Desarrollo Humano, incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Como parte esencial está el reconocimiento de los derechos humanos de toda la población, especialmente de aquellos grupos vulnerables excluidos del desarrollo social y económico. Es una prioridad su atención a través del diseño y ejecución de políticas públicas que den respuesta a sus demandas y necesidades específicas, pero, sobre todo, que sean elaboradas desde un enfoque incluyente y democrático para así promover el alcance de la línea mínima de bienestar del desarrollo humano.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) afirma que el Desarrollo Humano no solo consiste en el aumento o la disminución de los ingresos de un territorio, también comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses, es decir, que resulta fundamental el desarrollo de las capacidades humanas más esenciales, que son: disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles. De este modo, se busca el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos que garanticen a su vez, el bienestar y la dignidad de todas las personas, forjar el respeto propio y el respeto por los demás.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) evalúa el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y

saludable, acceso a educación y nivel de vida digno. Cada dimensión tiene un límite del valor mínimo y máximo que se promedian para calcular el IDH, cuanto más esté cerca al valor 1 significa un mayor IDH y, por el contrario, cuanto más se aleje significa que el IDH es bajo porque existen valores mínimos en cada una de las dimensiones.

-Índice de salud: mide el logro relativo de un país o un estado respecto a una norma internacional mínima, de 20 años de esperanza de vida al nacer, y una máxima de 83.4.

-Índice de educación: mide el progreso relativo de un país o un estado tomando en cuenta los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización.

-Índice de ingreso: en el IDH, el ingreso se incluye como sustituto de todos los demás aspectos del desarrollo humano que no están reflejados en una vida larga y saludable ni en los conocimientos adquiridos.

En el contexto local, y de acuerdo con las variables utilizadas por el PNUD, Ocuilan tiene un IDH medio al calcularse en 0.6239, siendo para mujeres de 0.6250 y para hombres de 0.6228, colocándose como el segundo municipio con el menor índice dentro de la Región XIII Tenancingo, además de estar por debajo del calculado por el Estado de México.

Ilustración 26. Índice de desarrollo humano en Ocuilan 2010-2015

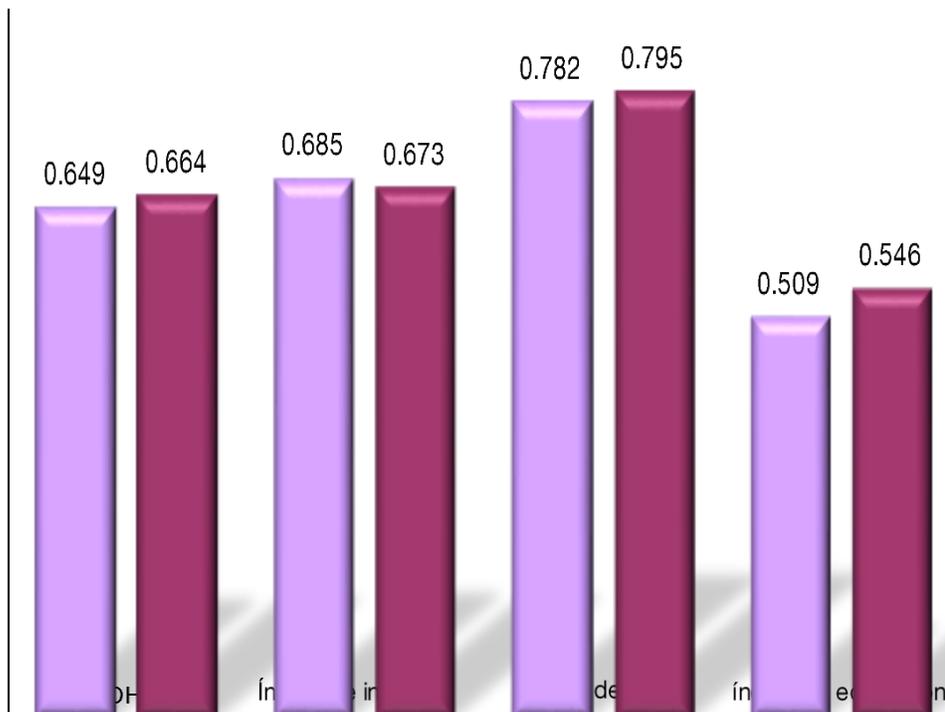


Tabla 53. Índice de desarrollo humano

Demarcación	Índice de Desarrollo Humano	
	Hombres	Mujeres
Estado de México	0.7922	0.8198
Región XIII Tenancingo	0.6844	0.6829
Almoloya del río	0.7422	0.7403
Calimaya	0.7235	0.7177
Joquicingo	0.6576	0.6513
Malinalco	0.6347	0.6424
Ocuilán	0.6228	0.6250
Rayón	0.7436	0.7373
San Antonio la isla	0.7339	0.7297
Tenancingo	0.6883	0.6892
Tenango del valle	0.6878	0.6896
Zumpahuacán	0.6098	0.6061

Fuente: (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2014)

El contexto en lo local recalca la urgente necesidad de mejorar las condiciones para incrementar las posibilidades de una vida larga y saludable, mejorar el acceso a la educación por medio de la disminución en la deserción escolar y la ampliación en el número de años cursados, así como el desarrollar los medios para acrecentar el ingreso económico de las familias para una vida digna. Así mismo, es necesario buscar la coordinación interregional para crear los mecanismos e instrumentos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la misma.

6.6.1. Promoción del bienestar: niñez, adolescencia juventud y adultez

Los niños del municipio están protegidos a través del DIF Municipal, así como otras comisiones dentro del Ayuntamiento encaminadas a salvaguardar sus derechos ante cualquier evento que vulnere su integridad física y/o moral. Por otra parte, la juventud es un tema de atención prioritaria por lo que existe una comisión para atender asuntos relacionados al desarrollo psicosocial de las y los jóvenes, buscando el trabajo conjunto con las diferentes instituciones del municipio para asegurar el acceso a la educación, salud, trabajo, etc., y con ello mejorar su calidad de vida. Asimismo, la población de adultos representa un reto cada día pues se parte de la diversidad de demandas y necesidades que hay en este sector, tratando para ello lograr acuerdos interinstitucionales que apoyen su pleno desarrollo dentro del municipio.

En el 2015, el intervalo de edad más representativo dentro del municipio fue aquel que se situó entre los 0 a los 14 años de edad. Se trata de población joven que debido a su naturaleza requieren de la formulación e instrumentación de políticas públicas que atienden sus necesidades específicas, principalmente en materia de educación, salud y esparcimiento para con ello asegurar su pleno desarrollo e inserción social.

Seguido de este grupo, la población de entre 30 a 59 años de edad conforma el 31 % del grueso de la población por lo que representa retos importantes para el municipio, sobre todo en materia de empleo y economía, así como de vivienda y acceso a los servicios públicos, que asegure su calidad de vida y aportación al crecimiento económico del municipio.

Tabla 54. Población por grandes grupos de edad

Rango de edad	Población total	
	Absoluto	%
00-14 años	11,512	33.38
15-29 años	9,297	26.96
30-59 años	10,773	31.24
60 años y más	2849	8.26
No especificado	54	0.16
Total	34,485	100

Nota: Porcentaje respecto al total de la población municipal
Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

Tabla 55. Porcentaje de población por grandes grupos de edad y por sexo

	Hombres		Mujeres	
	Absoluto	%	Absoluto	%
00-14 años	5,669	16.44	5,843	16.94
15-29 años	4,557	13.21	4,740	13.75
30-59 años	5,120	14.85	5,653	16.39
60 años y más	1348	3.91	1501	4.35
No especificado	22	0.06	32	0.09
Total	16,716	48.47	17,769	51.53

Nota: Porcentaje respecto al total de la población municipal
Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

La actual administración tiene grandes retos que deben atender de principio a fin las necesidades de la población de acuerdo con aspectos definidos por la edad, el sexo, región, etc., con el fin de atender la heterogeneidad de la población en sus necesidades de educación, salud, empleo, vivienda, acceso a los bienes y servicios, entre otros.

En cuanto a educación, se observa un comportamiento dinámico en la asistencia escolar, así, en cuanto más incrementa la edad menos asistencia dando como resultado que la mayor parte de la población cuente en su mayoría con la educación básica de secundaria y disminuya de manera significativa en la educación media superior y superior.

Tabla 56. Distribución de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo

Grandes grupos de edad	Población de 3 años y más			Total	Condición de asistencia escolar				
	Total	H	M		Asiste		No asiste		
					H	M	Total	H	M
Total	32,185	15,566	16,619	32.92	48.82	51.18	66.88	48.16	51.84
03-14 años	9,266	4,541	4,725	88.68	48.78	51.22	10.82	51.25	48.75
15-17 años	2,126	1,096	1,030	62.56	52.93	47.07	37.39	49.31	50.69
18-29 años	7,171	3,461	3,710	12.72	46.49	53.51	87.27	48.51	51.49
30 años y más	13,622	6,468	7,154	1.00	27.21	72.79	98.88	47.69	52.31

Nota: 1. Porcentaje respecto a la población de 15 años y más; 2. Porcentaje respecto a la población total que con nivel de escolaridad básica

Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

De este modo, el nivel de escolaridad en el municipio es principalmente de educación básica con el 71% de la población de 15 años y más (22,919); el porcentaje de personas con nivel de escolaridad, a nivel preparatoria y profesional disminuye drásticamente, además, el número de personas sin escolaridad es mayor a este con el 6.53 % sobre todo, en mujeres con el 7.98 % en comparación al 4.96 % de los hombres del municipio.

Tabla 57. Población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad y sexo

Población de 15 años y más		Sin escolaridad	Educación básica	Educación media superior	Educación superior	No especificado	
Ocuilán	Total	22,919	6.53	71.87	16.21	5.32	0.08
	Hombres	11,025	4.96	73.32	16.55	5.09	0.07
	Mujeres	11,894	7.98	70.51	15.89	5.53	0.08

Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

Del total de la población con nivel de escolaridad básica dentro del municipio (71%) poco más de 8,270 personas cursaron hasta la secundaria y el 49% solo hasta la primaria, siendo los hombres quienes presentan mayor grado de escolaridad pues son quienes en mayor proporción cursan algún grado de la educación secundaria, mientras que las mujeres lo hacen hasta la educación primaria.

6.6.2. Población indígena

En el municipio existe un grupo étnico de cultura tlahuica, los cuales están ubicados principalmente en la localidad de San Juan Atzingo y otras cinco localidades más; de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas, la lengua que se habla pertenece a la familia lingüística otopame, que se considera parte de las lenguas comprendidas dentro del otomiano del sur.

De acuerdo con el INEGI, solo el 5% de la población total habla una lengua indígena, no obstante, cabe destacar que actualmente se ha incrementado el interés por preservar como lengua materna el idioma tlahuica pues en comparación al año 2010 el número de personas hablantes del mismo aumentó.

Tabla 58. Distribución de la población de 5 años y más por condición de habla de lengua indígena.

	2010		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total, de habitantes	48.76 %	51.23 %	48.36 %	51.63 %
Habla lengua indígena	50.17 %	49.82 %	46.95 %	53.04 %

Fuente. Secretaria del Ayuntamiento de Ocuilan.

En cinco años, el incremento de población que habla lengua indígena, se incrementó entre las mujeres. Además, en términos absolutos la población de habla indígena se ha duplicado en los últimos 10 años.

Del total de la población que habla lengua indígena dentro del municipio el 5% habla náhuatl y el 2% mazahua, siendo estas las principales, seguida por el otomí y el mixteco. Como se ha mencionado, el número de habitantes de distintas etnias se ha incrementado en los últimos años. A continuación, se desagrega el número de población por sexo de acuerdo con la lengua que practican.

Tabla 59. Distribución de la población de 5 años y más que habla lengua indígena según sexo.

Lengua indígena	Total	2000		Total	2015	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Total	515	247	268	1,627	763	864
Mazahua	37	17	20	36	23	13
Otomí	27	18	9	14	12	2
Náhuatl	30	17	13	72	40	32
Mixteco	5	2	3	5	0	5
Zapoteco	3	1	2	3	0	3
Otros	413	192	221	1,497	688	809

Fuente: (IGCEM, Estadística básica municipal, 2015)

Cabe mencionar que el gobierno ha encauzado acciones para la preservación de la cultura tlahuica, pues conscientes de la riqueza cultural del municipio, se busca su potencialización por medio de su reconocimiento, trascendencia y preservación de la vida del municipio. Además, se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades étnicas por medio de acciones que promuevan lo no discriminación y el acceso equitativo a los bienes y recursos del municipio.

6.6.3. Personas con discapacidad

La población con algún tipo de discapacidad ha incrementado casi al doble respecto al año 2000 sobre todo, en discapacidad para hablar o comunicarse y surgiendo otras más como discapacidad para la atención al cuidado personal y para poner atención o aprender; la discapacidad prevalece en la población masculina, no obstante, se presenta un ligero aumento en casos de mujeres con problemas asociados a la discapacidad para hablar o comunicarse y para atender el cuidado personal.

El número de personas con discapacidad en el año 2000 era de 331 personas incrementándose a 929 en el año 2010, de las cuales el 52 % eran hombres y el 47% mujeres; la discapacidad que se hizo presente en mayor número en los hombres fue la de caminar o moverse, ver y escuchar. A continuación, se describen a detalle los cambios y tipos registrados en los últimos años.

Tabla 60. Distribución de la población total según condición y tipo de limitación, en 2000 y 2010

Condición	2000				2010			
	Total		Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres
	Absoluto	%	Absoluto	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	Absoluto
Total 1	25,989		12,779	13,210	3,803		15,540	16,263
Con limitación en la actividad	331	1.27	180	151	929	2.92	492	437
Caminar o moverse	152	45.92	84	68	451	48.55	237	214
Ver	75	22.66	40	35	196	21.10	100	96
Escuchar	64	19.34	36	28	150	16.15	77	73
Hablar o comunicarse	18	5.44	8	10	123	13.24	61	62
Atender el cuidado personal	0	0.00	0	0	70	7.53	32	38
Poner atención o aprender	0	0.00	0	0	65	7.00	37	28
Mental	51	15.41	28	23	114	12.27	66	48
Otra	2	0.60	1	1	0	0.00	0	0
No especificado	1	0.30	0	1	0	0.00	0	0
Sin limitación en la actividad	24,079	92.65	11,815	12,264	30,586	96.17	14,920	15,666
No especificado	1,579	6.08	784	795	288	0.91	128	160

Fuente: IGECEM, Estadística básica municipal, 2015

Dicha situación emerge la necesidad de promover acciones para mejorar la calidad de vida por medio de la atención médica e inclusión social. Al respecto, actualmente, en el municipio solo existe una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) para la atención médica y terapéutica a personas con discapacidad, así como de medicina de rehabilitación, terapia física, ocupacional y en algunos casos de lenguaje.

Para su integración, existe un Centro de Atención Múltiple (CAM) que brinda atención escolarizada integral a niños, niñas y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo, condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares.

De este modo, es indispensable mejorar las condiciones actuales de la población con algún tipo de discapacidad, pues solo así se puede completar el desarrollo humano al que debe estar comprometido y alineado el municipio.

Grado de Marginación

El grado de marginación es un indicativo del desarrollo que suma varias carencias sociales y que es relevante para diseñar políticas públicas para los gobiernos. El grado de Marginación es un indicador multidimensional que mide la intensidad de las privaciones padecidas por la población a través de 9 formas de exclusión agrupadas en 4 dimensiones: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios.

Tabla 61. Grado de marginación, Estado de México lugar que ocupa en el contexto nacional. 2020

Indicadores	Cantidad
Población total	16 992 418
% Población de 15 años o más analfabeta	2.90
% Población de 15 años o más sin primaria completa	24.96
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	1.21
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.26
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	2.78
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	20.70
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.08
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	19.15
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	66.00
Grado de marginación	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	21

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

Tabla 62. Grado de marginación, y lugar que ocupa Ocuilan en el contexto nacional y estatal año 2020

Indicadores	Cantidad
Población total	36 223
% Población de 15 años o más analfabeta	6.23
% Población de 15 años o más sin primaria completa	39.87
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	3.39
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.59
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	3.72
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	27.95
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	4.20
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	85.76
Grado de marginación	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1 287
Lugar que ocupa en el contexto estatal	27

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

Al grado de marginación se le antepone el índice de desarrollo humano. De suerte que ambos, aunque opuestos, señalan datos para poder tener un diagnóstico para combatir la pobreza y general mejores opciones para el desarrollo de las personas.

6.6.4. Migrantes y cooperación internacional

De acuerdo con investigación de campo, la migración que se registra en el municipio es a nivel intermunicipal, estatal e internacional. De este modo se sabe que llegan personas de municipios vecinos a residir en Ocuilan, principalmente por el desarrollo de relaciones personales con oriundos del municipio y por cuestiones laborales; asimismo, el movimiento que se registra a nivel estado es de personas provenientes del estado de Morelos y Ciudad de México, atribuido a la cercanía con los mismos.

Este comportamiento se da tanto en la inmigración y emigración de la población del municipio a nivel intermunicipal y estatal. Por otra parte, la migración internacional se registra a Estados Unidos de América donde parte de la población municipal decide residir como medio para la búsqueda de mejores oportunidades laborales y económicas; es importante señalar que en 2010 se registró población emigrante de EUA hacia el municipio.

En cuanto a las estadísticas oficiales, la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, menciona que del total de la población de 5 años y más, el 2 % se encuentra residiendo en otro municipio dentro del Estado de México y otro 2 % más reside en otra entidad o país.

En cuanto inmigración, IGCEM menciona que del total de la población para el año 2010, el 6 % de la población había nacido fuera del Estado de México y solo el 0.4 % en los EUA, en ambos casos hubo un incremento notorio respecto al año 2000 pues en ese momento solo 3.83 % de población provenía de otro estado de la república y no existía registro de población proveniente de EUA.

Tabla 63. Población total por lugar de nacimiento según sexo 2000 y 2010

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	25,989	12,779	13,210	31,803	15,540	16,263
Nacidos en la entidad	23,415	11,544	11,871	29,503	14,444	15,059
Nacidos en otra entidad	995	446	549	2,033	954	1,079
En los Estados Unidos de América	0	0	0	145	80	65
En otro país	15	8	7	8	6	2
No especificado	1,564	781	783	114	56	58

Fuente: (IGCEM, Estadística básica municipal, 2015)

6.7. Cultura física, deporte y recreación

Actualmente, en el municipio existe un fuerte impulso para fortalecer el patrimonio cultural del municipio y el desarrollo de actividades de deporte y recreación que permita el desarrollo y esparcimiento sano de la población en diferentes actividades.

Por otra parte, el deporte dentro del municipio es una actividad que vincula a la población entre sí por lo que el actual gobierno municipal busca mejorar los espacios y el acceso a estos para el desarrollo de diferentes deportes que vayan más allá de los tradicionales.

Existen asociaciones deportivas principalmente de fútbol dentro del municipio que se clasifican en primera, segunda y tercera fuerza además de la conformada por veteranos.

A pesar de que el municipio cuenta con un patrimonio histórico y cultural significativo, nunca ha habido un presupuesto suficiente, para promover la cultura, por lo que no se cuentan con los servicios para promover y preservar las tradiciones e identidad cultural de la población del municipio.

Cabe mencionar, que el sismo del 19 de septiembre de 2017 afectó las instalaciones de la Unidad Cultural Ocuilan ya que está en un edificio histórico (el ex-convento), el cual depende del Instituto Mexiquense de Cultura, y presentan muchas limitaciones para el desarrollo de actividades culturales de todo tipo: talleres, exposiciones, conciertos, conferencias, etcétera; no obstante, sigue en funcionamiento para atender la demandad en cultura la cual, es insuficiente para la promoción y preservación de la misma.

Por otra parte, en el territorio municipal se cuenta solo con una biblioteca localizada en la cabecera municipal y que lejos de incrementar el número de usuarios disminuyó en 3 años casi a la mitad de las personas que asistían a la misma para recibir los servicios ofrecidos; ante tal situación es de prioridad promover acciones que fortalezcan el acceso a la cultura, así como su preservación dentro del territorio municipal y la población.

6.8. Análisis Prospectivo, Pilar 1 Social

Tema o subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Dinámica Social- Demográfica	La estructura de la población se mantiene integrada en su mayoría por jóvenes, lo que ocasiona que exista una alta demanda de servicios educativos y de salud, así como laborales.	Existe una mayor inserción de jóvenes en el campo estudiantil, además de que se crea políticas para que obtengan salarios y trabajos dignos.
Tema: Alimentación y nutrición para las familias	Se sigue manteniendo la carencia en el acceso a la alimentación sobre todo en la población adulta y niños.	La promoción y gestión oportuna de la actual administración ha logrado beneficiar a la población con programas de acceso a la alimentación.
Tema: Salud y bienestar incluyente	El acceso a los servicios de salud es deficiente y se prevé, que de no actuar se siga en la misma línea	Existe un aumento de derechohabientes, sobre todo en la población que se encuentra lejos de las zonas urbanas, adema hay un aumento en la cobertura y calidad de servicio de salud.
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	No se han incrementado instalaciones de salud, además de que el equipamiento no cuenta con las condiciones necesarias para brindar una atención médica de calidad.	Se fortalecen los equipamientos de salud, además, existe un aumento en la calidad de la infraestructura y el mobiliario, lo cual coadyuva a brindar un mejor servicio a la población.
Tema: Educación incluyente y de calidad	Existe un elevado rezago educativo en la población. El grado promedio de escolaridad es bajo, lo cual pone en desventaja su capacidad competitiva	La gestión oportuna de becas permite la continuación de estudios, así como cursos que fortalezcan el aprendizaje en todos los niveles escolares.
Subtema: Acceso igualitario a la educación	La tasa de alfabetización en Ocuilan es baja, sin embargo, es importante seguir trabajando para	Se impulsan programas en apoyo a la población que no ha concluido con sus estudios, con

	disminuir las brechas de desigualdad que se presenten, sobre todo en las comunidades consideradas rurales.	el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad y aumentar sus oportunidades dentro del campo laboral.
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	Antes de la pandemia por covid-19 se contaba con 113 planteles educativos, sin embargo, los datos registrados actualmente es que solo operan 87 planteles, lo que provoca que exista una deserción escolar en la población.	Actualmente operan los 113 planteles educativos, además de que mejoro considerablemente la calidad del mobiliario y equipamiento.
Tema: Vivienda digna	El municipio de Ocuilan cuenta con 8,870 viviendas, donde el promedio de ocupantes es de 4.32, sin embargo, no todas cuentan con los servicios básicos requeridos para satisfacer las necesidades de los habitantes.	Se propicia al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de una distribución correcta de los servicios públicos.
Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Ocuilan cuenta con un IDH de 0.6239, lo cual indica que es necesario mejorar las condiciones de vida en la población.	Existe un aumento en el mejoramiento en el servicio educativo y de salud, lo que propicia a un óptimo desarrollo humano.
Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.	Existen grandes retos para la administración, en cuanto al acceso a la alimentación, salud, educación empleo, recreación, deporte y vivienda lo que representa dificultades para cada sector poblacional.	El desarrollo integral de niños, adolescentes y adultos mayores se fortalece e impulsa a través de la operación de programas de alimentación, salud, educación, empleo, recreación y esparcimiento, generando así una buena calidad de vida.
Subtema: Población indígena	En el municipio de Ocuilan al menos 5% de la población habla una lengua indígena tlahuica.	se propicia la preservación de las costumbres, tradiciones y leguas presente en el municipio.
Subtema: Personas con discapacidad	Se identificaron al menos 929 personas con alguna discapacidad lo que implica mayores desafíos para gozar de una buena calidad de vida.	Se concientiza a la sociedad sobre la prevención de la discapacidad y se promueve una cultura de respeto y aceptación, así como de inclusión con los diferentes sectores de la sociedad.
Tema: Cultura física, deporte y recreación	El acceso al equipamiento existente de cultura, deporte y recreación es limitado, lo que provoca un impacto negativo en el desarrollo psicosocial y motriz de los habitantes del municipio.	Se fomenta en la población una cultura del deporte, para disminuir los índices de sobrepeso y obesidad, mediante la práctica de la actividad física y deportiva.

Instrumentación estratégica. PILAR 1 SOCIAL



Tema: Población y su evolución sociodemográfica

		Pilar Social
---	--	--------------

OBJETIVO:

- Fortalecer las capacidades de la administración municipal en materia de generación, procesamiento y análisis de información estadística municipal.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.1. ESTRATEGIA: Fortalecer actividades sobre política de población	17.9	17.15 17.19

Líneas de acción:

- 1.1.1 Gestionar capacitaciones sobre demografía y población
- 1.1.2 Promover la participación del municipio en las actividades que el Gobierno del Estado realice en materia de estadística, análisis geoespacial y estudios de población.

Tema: Alimentación y nutrición para las familias



OBJETIVO:

2. Coadyuvar a la reducción de la pobreza en Ocuilan y propiciar las condiciones para el desarrollo humano justo, igualitario y sostenible

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.1. ESTRATEGIA: Asegurar el acceso de las familias ocuilenses a una alimentación sana y nutritiva	2.1. 2.2	1.1 1.2

Líneas de acción:

- 2.1.1 Desarrollar talleres sobre el plato del buen comer y prevención de trastornos alimenticios entre los diferentes grupos de edad, especialmente en la población más vulnerable.
- 2.1.2 Gestionar la entrega de desayunos escolares en las escuelas de Ocuilan
- 2.1.3 Capacitar a las familias ocuilenses en el desarrollo de huertos para el autoconsumo

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.2. ESTRATEGIA: Coadyuvar en la elevación del estado nutricional y a la autosuficiencia alimentaria de las familias ocuilenses	2.1. 2.2	1.1 1.2 17.15

Líneas de acción:

- 2.2.1 Promover hábitos alimentarios adecuados y saludables desde el sector educativo.
- 2.2.2 Realizar ferias itinerantes sobre nutrición en las comunidades del municipio.
- 2.2.3 Impulsar el establecimiento de huertos familiares
- 2.3.4 Otorgar cursos de capacitación respecto a la producción de frutas y/o verduras para autoconsumo

Tema: Salud y bienestar incluyente



OBJETIVO:

3. Asegurar el acceso integral de las y los ocuilenses a los servicios de salud municipal

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.1. ESTRATEGIA: Fortalecer lo esquemas de prevención de enfermedades	3.8	1.3

Líneas de acción:

- 3.1.1 Impulsar programas de activación física permanentes que disminuyan los problemas de sobre peso y obesidad de la población ocuilense.
- 3.1.2 Implementar jornadas de prevención de enfermedades, así como del consumo de drogas o alcohol.
- 3.1.3 Trabajar de manera coordinada con las autoridades estatales en las campañas de prevención y vacunación.
- 3.1.4 Impulsar actividades de recreación y culturales que fomenten estilos de vida saludable, en el ámbito familiar, social y deportivo.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.2. ESTRATEGIA: Fortalecer el sistema de salud municipal	3.8 3.b 3.d	1.3 3.d 17.17

Líneas de acción:

- 3.2.1 Impulsar la diversificación de los servicios de atención médica en los centros de salud y los consultorios del municipio.
- 3.2.2 Promover la capacitación y profesionalización del personal de salud.
- 3.2.3 Procurar el abasto de medicamentos, materiales e insumos a los centros de salud de Ocuilan.
- 3.2.4 Desarrollar jornadas de salud en el municipio, principalmente en las comunidades más vulnerables

Tema: Educación incluyente y de calidad



OBJETIVO:

4. Fortalecer el sistema educativo del municipio

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.1 ESTRATEGIA: Mejorar la calidad de los servicios de educación que se brindan en el municipio	4.1 4.4 4.c	1.3 1.b 8.6

4.1.1. Líneas de acción:

- 4.1.1 Fortalecer las actividades de colaboración con la Secretaría de Educación Pública y con las instancias estatales en materia de alfabetización y/o educación a distancia.
- 4.1.2 Promover la actualización y capacitación de las y los docentes de los diferentes niveles educativos.
- 4.1.3 Celebrar convenios de colaboración con instancias educativas u organizaciones sociales para el fortalecimiento de las actividades docentes.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.2. ESTRATEGIA: Disminuir la deserción escolar	4.1 4.2 4.3 4.7 4b.	4.4 4.5

Líneas de acción:

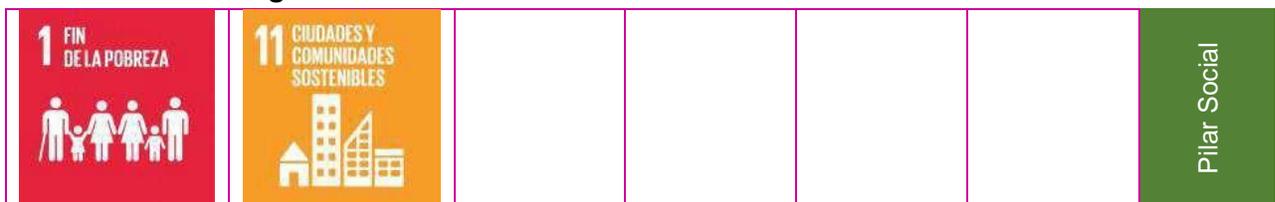
- 4.2.1 Gestionar recursos económicos en el ámbito federal y estatal para otorgar becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad
- 4.2.2 Generar alianzas con el sector privado y social para acompañar la formación de estudiantes sobresalientes que se encuentran en situaciones adversas
- 4.2.3 Procurar la generación de estadísticas y diagnósticos relativos a las causas de la deserción escolar

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.3. ESTRATEGIA: Preservar el patrimonio histórico y cultural del municipio	4.7 8.5	8.3

Líneas de acción:

- 4.3.2 Fomentar las expresiones artísticas y culturales representativas de Ocuilan.
- 4.3.3 Rehabilitar el patrimonio histórico y cultural de las comunidades del municipio.

Tema: Vivienda digna



OBJETIVO:

5. Coadyuvar al acceso de las y los ocuilenses a una vivienda digna y asequible

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.1. ESTRATEGIA: Contribuir al mejoramiento de las viviendas ocuilenses	1.4	1.2 11.1

Líneas de acción:

- 5.1.1 Otorgar apoyos de mejoramiento a la vivienda.
- 5.1.2 Capacitar a las y los ocuilenses en actividades de mejoramiento y ampliación de la vivienda
- 5.1.3 Fortalecer el trabajo interinstitucional con el gobierno federal y estatal para la distribución. de programas sociales en materia de vivienda.
- 5.1.4 Ampliar la cobertura de servicios básicos en la vivienda.

Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia



OBJETIVO:

6. Garantizar el desarrollo integral de las y los ocuilenses desde un enfoque de derechos humanos

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
6.1. ESTRATEGIA: Propiciar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes	10.2	3.5 3.7 10.3 16.2

Líneas de acción:

- 6.1.1 Fomentar actividades recreativas que potencien las habilidades físicas, mentales, emocionales y sociales de las niñas niños y adolescentes del municipio.
- 6.1.2 Realizar jornadas de orientación en materia de conocimiento, defensa y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes ocuilenses.
- 6.1.3 Promover la lactancia materna en los centros de trabajo.
- 6.1.4 Realizar jornadas de atención a las y los adolescentes en materia de: educación, salud sexual y reproductiva, deportes así como expresión artística.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
6.2. ESTRATEGIA: Propiciar oportunidades para mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes.	10.2 4.4	4.5 8.5

Líneas de acción:

- 6.2.1 Generar espacios y actividades que permitan la socialización y expresión artística/deportiva de las y los jóvenes.
- 6.2.2 Establecer alianzas con el sector privado para la capacitación e inserción laboral de las y los jóvenes ocuilenses
- 6.2.3 Realizar jornadas de atención a las juventudes en materia de: educación, salud sexual y reproductiva, deportes, expresión artística y empleo.
- 6.2.4 Incentivar la participación de la población juvenil en la toma de decisiones, en el diseño e implementación de proyectos

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
6.3. ESTRATEGIA: Garantizar el bienestar y desarrollo integral de las personas adultas y adultas mayores ocuilenses	10.2 10.3	4.5 8.5 16.b

Líneas de acción:

- 6.3.1 Promover la igualdad sustantiva de derechos entre las personas adultas del municipio
- 6.3.2 Establecer mecanismos normativos para la inclusión laboral de las personas adultas en los centros de trabajo.
- 6.3.3 Promover el envejecimiento sano y activo de la población adulta mayor
- 6.3.4 Otorgar apoyos y servicios integrales de salud para los adultos mayores.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
6.4. ESTRATEGIA: Garantizar el acceso a los derechos humanos de la población indígena	10.2	4.5 8.5

Líneas de acción:

- 6.4.1 Incentivar la identidad cultural indígena en Ocuilan
- 6.4.2 Promover la inclusión de la población indígena en las actividades económicas y culturales del municipio.
- 6.4.3 Salvaguardar la diversidad cultural y lingüística de la población indígena.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
6.5 ESTRATEGIA: Fomentar la inclusión y el acceso a derechos humanos de la población ocuilense con algún tipo de discapacidad	10.2 4.5 4.a 8.5	4.3 10.3 16.7

Líneas de acción:

- 6.5.1 Adecuar los espacios públicos para el acceso a personas con discapacidad.
- 6.5.2 Fomentar la capacitación y autoempleo o inserción laboral de personas con alguna discapacidad.
- 6.5.3 Propiciar las condiciones que permitan asegurar una igualdad de oportunidades para el acceso a la educación, empleo, educación, salud y rehabilitación de las personas con discapacidad .

Tema: Cultura Física, deporte y recreación



OBJETIVO:

7. Garantizar la calidad de la infraestructura deportiva y cultural en Ocuilan

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
7.1. ESTRATEGIA: Asegurar el mantenimiento y en su caso la rehabilitación de espacios deportivos del municipio	11.4 11.7	9.1 3.5

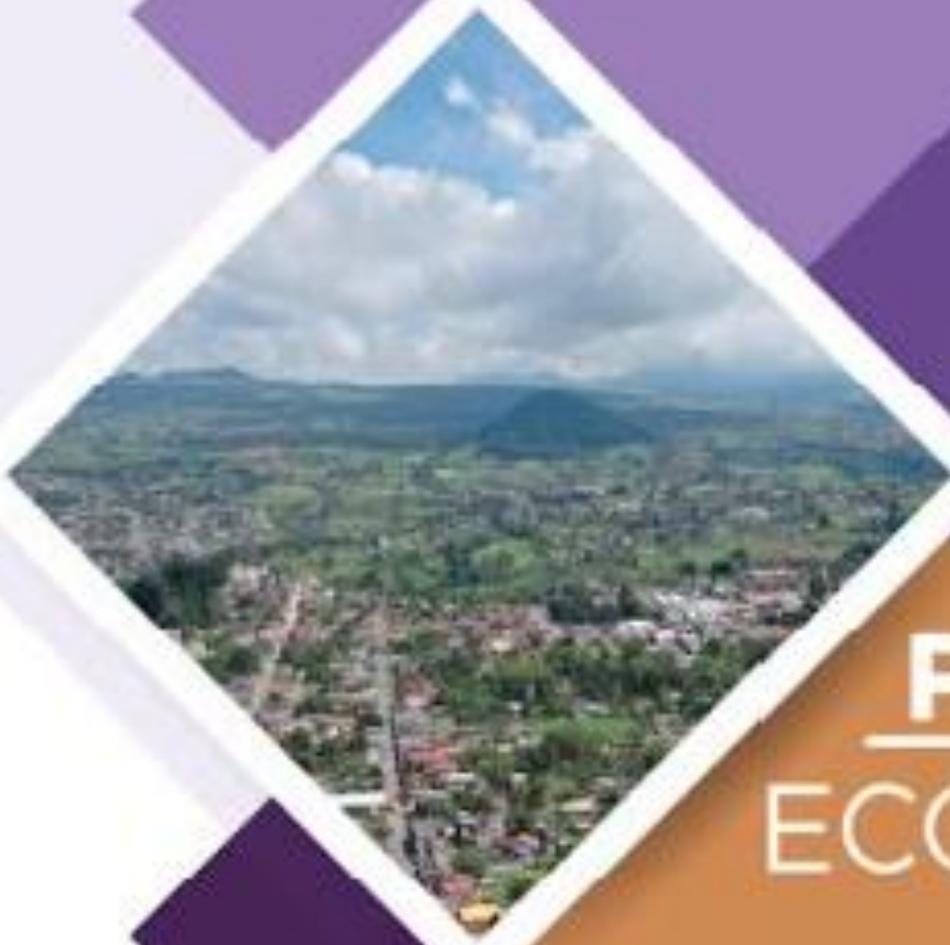
Líneas de acción:

- 7.1.1 Fomentar el trabajo comunitario para el cuidado, mantenimiento y en su caso rehabilitación de espacios deportivos
- 7.1.2 Fortalecer el trabajo coordinado de las instancias municipales para el adecuado mantenimiento de los espacios deportivos

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
7.2. ESTRATEGIA: Promover la participación de talentos deportivos en competencias locales, regionales estatales y nacionales.	3.5	9.1

Líneas de acción:

- 7.2.1 Organizar eventos deportivos para la identificación de talentos deportivos en las diferentes disciplinas que se practican en el municipio
- 7.2.2 Dotar a las y los deportistas de uniformes y equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades y competencias .
- 7.2.3 Apoyar a los interesados en participar en contiendas deportivas a nivel regional, estatal o nacional, a través de convenios y agentes promotores de deporte.



PILAR 2
ECONÓMICO

7. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Municipio Productivo e Innovador

El municipio tiene como su prioridad en materia de crecimiento económico promover la participación e inserción de la población local en actividades económicas especializadas y renovadas que den paso a la consolidación regional de Ocuilan como un municipio productivo y competitivo que cuenta con la capacidad técnica, financiera y humana de aprovechar sus recursos naturales y humanos.

En este apartado se abordan aspectos como desarrollo económico donde se analizan variables relacionadas al desarrollo regional, las principales actividades económicas del municipio, empleo y características de la población económicamente activa, así como sus fuentes de financiamiento; además, se hace un recuento de la infraestructura y servicios comunales del municipio.

Tabla 64. Inversión pública ejercida por pilar 2010-2021. Estado de México
(Millones de pesos)

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	20 172.55	2 653.89	2 506.74	11 363.65	3 648.28
2012	12 449.54	461.03	2 372.03	9 606.66	9.82
2013	10 913.26	571.67	2 029.81	8 311.77	0.00
2014	18 242.61	928.99	4 320.69	12 966.80	26.13
2015	13 208.61	570.58	3 898.61	8 177.09	562.33
2016	15 014.80	499.35	488.36	126.22	13 900.87
2017	13 927.50	377.44	ND	12.98	13 537.09
2018	13 105.59	580.31	1 949.78	8 741.84	1 833.65
2019	9 007.92	939.86	1 795.32	4 892.79	1 379.95
2020	8 691.49	998.52	1 420.70	4 090.52	2 181.76

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021

7.1. Desarrollo económico

Se define el Producto Interno Bruto (PIB) como la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos por los sectores y ramas de actividad económica, de un país o región, durante un periodo determinado, que por lo general es de un año. Este indicador permite conocer cuantitativamente la magnitud, composición, distribución y comportamiento de la actividad económica del municipio facilitando la toma de decisiones sociodemográficas y económicas para promover el desarrollo local.

Tabla 65. Producto Interno Bruto de Ocuilan 2007- 2019

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	388.02	150.55	11.28	210.72	15.48
2008	423.04	146.86	10.87	248.54	16.78
2009	369.09	108.32	11.14	235.11	14.52
2010	412.68	122.37	6.60	267.96	15.74
2011	473.49	143.80	6.43	304.95	18.31
2012	548.99	183.06	10.07	335.02	20.85
2013	532.99	160.95	10.54	341.68	19.82
2014	646.71	244.98	11.81	368.84	21.08
2015	642.12	229.24	12.26	378.70	21.93
2016	674.47	243.38	11.81	395.95	23.33
2017	697.56	246.79	12.53	413.15	25.09
2019	423.00	146.9	10.9	248.5	25.00

Fuente: (IGECEM, 2018)

De acuerdo con IGECEM, en 2017 de los 413.15 millones de pesos de este sector el 68 % (283.7) fue generado por las actividades de comercio, seguido por los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles con el 10 % y en tercer lugar por los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con el 8 %.

Tabla 66. Inversión pública ejercida por pilar Ocuilan 2010-2020
(Millones de pesos)

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	77.04	7.01	15.94	48.06	6.03
2012	22.06	0.06	1.17	20.83	0.00
2013	26.01	2.55	1.46	21.99	0.00
2014	66.63	2.52	22.58	41.52	0.00
2015	161.50	1.07	44.57	115.86	0.00
2016	111.35	2.52	0.00	0.00	108.83
2017	54.85	2.27	ND	0.00	52.58
2018	158.95	2.27	76.79	67.89	12.00
2019	136.21	4.94	72.93	43.34	15.00
2020	42.01	5.44	11.21	10.36	15.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021

En el sector de industria destaca que la principal actividad con mayor valor fue la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final con 11.7 mdp, seguido por las industrias manufactureras con 0.7 mdp, esto para el año 2017.

Sin embargo, como expresión de la crisis del COVID-19, aunado a la crisis económica, entre 2017 y 2019, se tuvo una fuerte caída en el PIB de Ocuilan, de 274.56 millones de pesos, que representó una caída del 39.37 %. Antes de eso había habido una tendencia de crecimiento sobre todo en el sector de los servicios y comercio, por ello es indispensable un enfoque de reactivación económica sobre todo en el turismo.

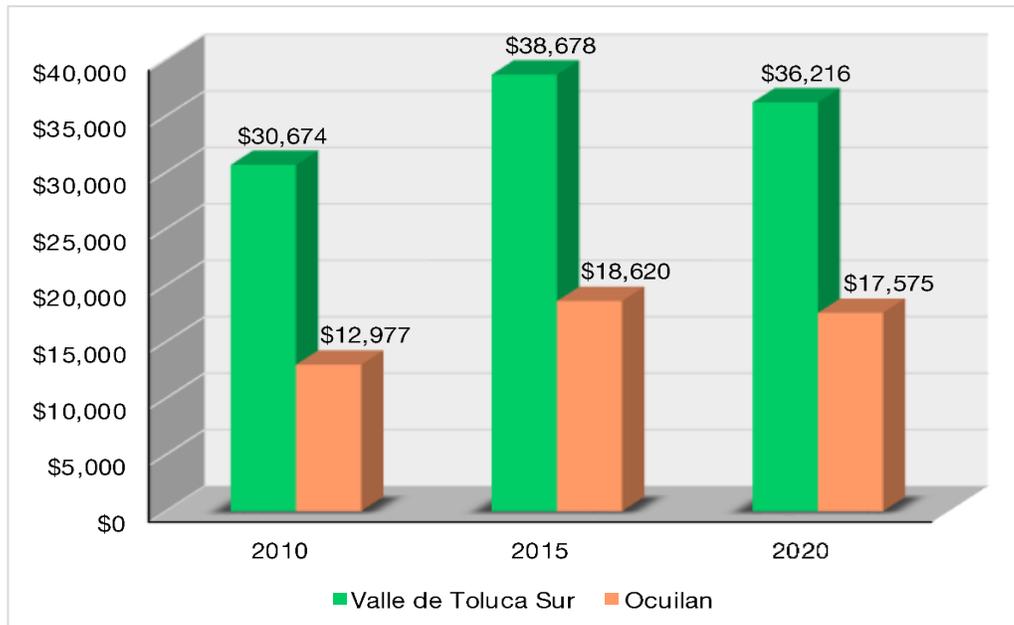
Sin embargo, en el año 2020 hubo una caída en la inversión pública en todos los pilares del desarrollo como lo muestra la gráfica anterior.

7.1.1. Desarrollo regional

Ocuilan, junto a otros nueve municipios, pertenece a la Región XIII Tenancingo la cual se caracteriza por tener condiciones pocas favorables para el desarrollo humano de la población puesto que se caracteriza por tener un grado de marginación medio con el -0.5948 así como de rezago social es decir, que parte de la población no cuenta con los medios necesarios para incrementar sus oportunidades en materia de educación, vivienda digna, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, acceso a alimentación y al ingreso per cápita.

En el siguiente cuadro se presenta información desagregada por municipio con los indicadores que permiten analizar sus posibilidades de desarrollo en el ámbito regional y cómo esto influye en el crecimiento económico y social del municipio.

Ilustración 27. PIB Regional y de Ocuilan 2010-2020
PIB per cápita regional y municipal, 2010, 2015 y 2020
Pesos a precios de 2013



Fuente: IGCEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2011-

En el año 2015, el municipio que concentraba el mayor número de población dentro de la Región XIII era Tenancingo con 97,891 habitantes seguido por el municipio de Tenango del Valle con el 22 % mientras que, los municipios con menor población eran Almoloya del Río y Rayón con el 3% y 4%, respectivamente. Ocuilan concentraba para el 2015, el 9 % de la población total de la Región posicionándose como el cuarto municipio con mayor número de población.

En cuanto al ingreso anual que recibe cada uno de los habitantes para subsistir, ingreso per cápita en 2020, dentro de la Región XIII se calcula en \$36,216.00 es decir, que anualmente cada uno de los 385,213 habitantes tiene en promedio ese ingreso. El municipio con mayor PIB per cápita es San Antonio la Isla, comportamiento que se origina porque el número de población y a la producción de bienes y servicios originados principalmente por el comercio. Ocuilan tiene un Ingreso per cápita de \$17,575.00.

Por otra parte, los niveles de pobreza se enmarcan en más del 60 % de la población de la Región XIII principalmente, en el municipio de Zumpahuacán donde el 78 % de la población tiene esta condición seguido por el municipio de Malinalco, en contraste, San Antonio la Isla y Rayón tienen menos del 40 % de su población en situación de pobreza promedio inferior al estatal. En el caso de Ocuilan supera el promedio estatal pues más del 68 % de la población es considerada pobre.

Aunando a las condiciones de pobreza está la marginación y el rezago social donde Zumpahuacán se posiciona como el municipio con los mayores índices de estos, es decir, tiene condiciones poco favorables para el desarrollo de la población en contraposición, el municipio con mejores condiciones para la población es San Antonio la Isla y Calimaya. Ocuilan, tienen un grado de marginación y rezago social bajo por lo que cuenta con oportunidad para mejorar las condiciones de la población en general.

En síntesis, la Región XIII presenta condiciones desfavorables para el pleno desarrollo de la población pues la mayoría de los municipios que la integran tienen un grado de marginación y rezago social que va de bajo, medio y muy alto, aunando a que más del 50 % de la población se encuentra en condiciones de pobreza y su IPC es bajo en comparación al promedio estatal.

De este modo, el desarrollo regional representa un gran reto para las Administraciones públicas municipales para la generación de acciones coordinadas que promuevan la formulación y ejecución de políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de la población en el acceso, control y uso de las oportunidades, bienes y servicios de los mismos. Es importante considerar, que la región tiene diversos elementos potenciales como su biodiversidad, su cultura, su estructura poblacional, etc., para ser enaltecida como una de las regiones con mayor índice de desarrollo.

7.1.2. Actividades económicas por sector productivo

Ocuilan tiene una población total de 25,165 habitantes de más de 12 años, de los cuales el 45 % conforma la Población Económicamente Activa, es decir, que está considerada dentro de la mano de obra del municipio, de esta el 96 % se encuentra trabajando. Cabe mencionar que, pese a la estructura de la población total del municipio, la PEA ocupada está conformada en su mayoría por hombres con el 70 % de esta, es decir, que solo el 30 % (3,167) de la población femenina se encuentra laborando.

Tabla. 67. Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación por sexo.

Población de 12 años y más		Condición de actividad económica ¹									
		Población económicamente activa ²						Población no económicamente activa		No especificado	
		Total		Ocupada		Desocupada					
		%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.
Total	25,165	44.65	11,236	96.45	10,837	3.55	399	55.09	13,86	0.26	66
Hombres	12,137	66.06	8,018	95.66	7,670	4.34	348	33.77	4,09	0.16	20
Mujeres	13,028	24.70	3,218	98.42	3,167	1.58	51	74.95	9,76	0.35	46

Nota: ¹ La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más. ² La distribución porcentual se calcula respecto al total de la población económicamente activa.
Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

La población no económicamente activa está conformada principalmente por mujeres, pues de 13,863 habitantes el 70 % de la población femenina forman parte de este sector. Para mejorar la calidad de vida de los habitantes es necesario promover acciones de inserción laboral, sobre todo, el de las mujeres, quienes por mucho tiempo han sido excluidas del espacio público. Así mismo, es necesario mejorar y regular las condiciones actuales de los empleados del municipio con el fin de garantizar trabajos remunerados y dignos que les permita mejorar su calidad de vida y empoderamiento económico.

En el municipio las principales actividades que desempeñan el total de la PEA son las relacionadas al sector de servicios y al sector primario con el 35 % y 29 % respectivamente, en términos desagregados, son los hombres quienes en su mayoría desempeñan actividades del sector primario (agricultura, ganadería y silvicultura) mientras que las mujeres participan más en actividades del sector servicios.

Tabla 68. Población ocupada de Ocuilan, y su distribución porcentual según sector de actividad económica.

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				No especificado
		Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³	
Total	10,837	29.02	19.54	14.65	34.95	1.83
Hombres	7,670	39.53	22.11	10.61	26.48	1.26
Mujeres	3,167	3.57	13.32	24.44	55.48	3.19

Nota: ¹. Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza. ². Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción. ³. Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.

Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

7.1.3. Empleo, características y Población Económicamente Activa

El total de la Población Económicamente Activa es de 11,236 personas de las cuales el 96% se encuentra desempeñando algún trabajo remunerado, caso contrario al 4% de la población. El comportamiento de la PEA muestra una estructura masculinizada tanto para la PEA ocupada como la desocupada, pues el 70 % de los hombres conforman la PEAO mientras que solo el 30 % es femenina así mismo, el 87% de la PEAD está conformada por hombres.

Tabla 69. Estructura de la PEA municipal

	Total, de la PEA	Ocupada		Desocupada	
		Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto
Total	11,236	96.45	10,837	3.55	399
Hombres	8,018	70.782	7,670	87.22	348
Mujeres	3,218	29.222	3,167	12.78	51

Porcentaje respecto al total de la PEA desocupada.
Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

Tabla 70. Población Económicamente Activa por año según sector de actividad económica Ocuilan 2010-2020

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	12 325	11 503	3 681	2 154	5 666	3	822
2011	12 846	12 079	3 753	2 157	6 167	2	767
2012	12 845	12 090	3 575	2 288	6 224	3	755
2013	12 861	12 179	3 307	2 433	6 438	1	682
2014	13 322	12 614	3 901	2 363	6 344	6	708
2015	14 460	13 663	4 814	2 583	6 226	40	797
2016	13 817	13 150	4 363	2 602	6 147	38	667
2017	13 962	13 546	4 364	2 741	6 391	50	416
2018	14 907	14 333	4 991	2 828	6 496	19	573
2019	15 912	15 188	5 469	2 659	7 017	42	724
2020	15 479	15 230	4 070	2 636	8 454	70	249

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020

La población ocupada recibe en su mayoría un pago por las actividades laborales desempeñadas. De 10,837 habitantes el 64 % tiene una remuneración económica, no obstante, el 34 % no lo hace, aunque cabe mencionar que esto se puede deber a que son los empleadores, trabajadores por cuenta propia y/o trabajadores sin pago. De manera general, se observa que son los hombres quienes reciben en mayor media un pago por las actividades realizadas en comparación a las mujeres.

Tabla 71. Población ocupada según posición en el trabajo por sexo.

Posición en el trabajo							
Población ocupada		Trabajadores asalariados		Trabajadores no asalariados		No especificado	
		Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
Total	10,837	6,931	63.96	3,699	34.13	207	1.91
Hombres	7,670	5,075	66.17	2,508	32.70	87	1.13
Mujeres	3,167	1,856	58.60	1,191	37.61	120	3.79

Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

La mayor parte de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, es decir, cerca de 5,339 pesos mensuales mismos que deben administrar para cubrir la línea mínima de bienestar y subsistir, en cuanto a la distribución porcentual entre mujeres y hombres, se observa un comportamiento similar de las personas que tienen este ingreso.

Tabla 72. Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo y por sexo

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹			
		Hasta 1 a.m.2	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	10,837	24.07	37.10	26.15	12.68
Hombres	7,670	21.90	37.76	27.86	12.48
Mujeres	3,167	29.33	35.49	22.01	13.17

Nota: 1. Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).

2. Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos. Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

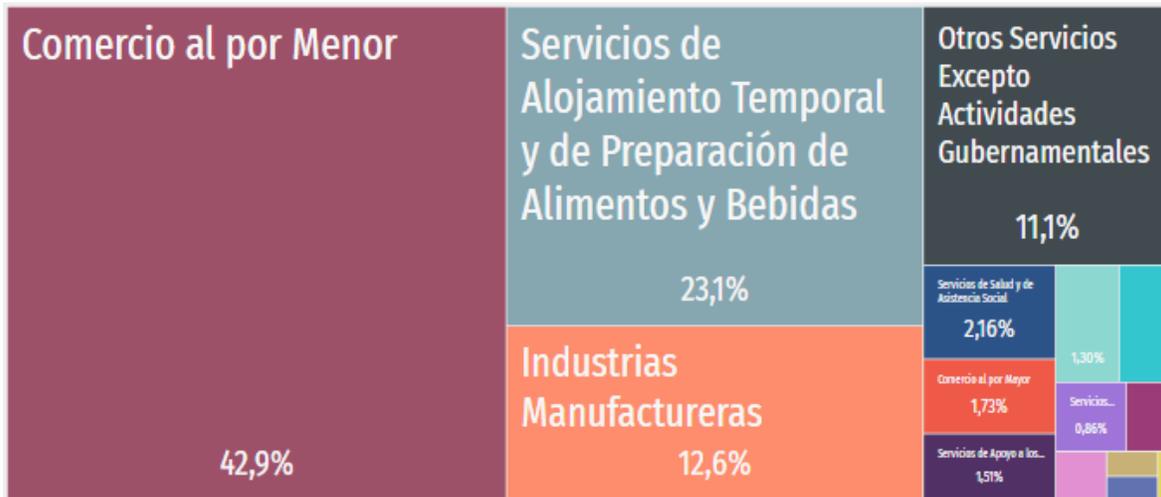
Por otra parte, se observa que la población que recibe más de dos salarios mínimos se acentúa en hombres con el 27 % de la PEAO, mientras que el menor ingreso se subraya en la población femenina con el 29 % además de que en este porcentaje se incluye a aquellas mujeres que trabajan pero no reciben un pago, siendo necesario la revisión de las actuales condiciones de trabajo para ofrecer una remuneración equitativa por las actividades realizadas y que permita tanto a mujeres como a hombres su empoderamiento e independencia económica.

El sector que predomina en el municipio es el de servicios, de ahí que más del 87 % de las unidades económicas sean aquellas que ofrecen servicios principalmente por medio de microempresas que de acuerdo con el INEGI son 761. Por otra parte, existen 99 microempresas de industria; como se observa en el siguiente cuadro el predominio de las microempresas es casi total, registrando una sola unidad económica en el sector de servicios dentro del municipio.

Unidades económicas por actividad económica en Ocuilan

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Ocuilan fueron al por menor (397 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (214 unidades) e Industrias Manufactureras (117 unidades).

Ilustraciones 28. Unidades económicas en Ocuilan según sector económico en 2019

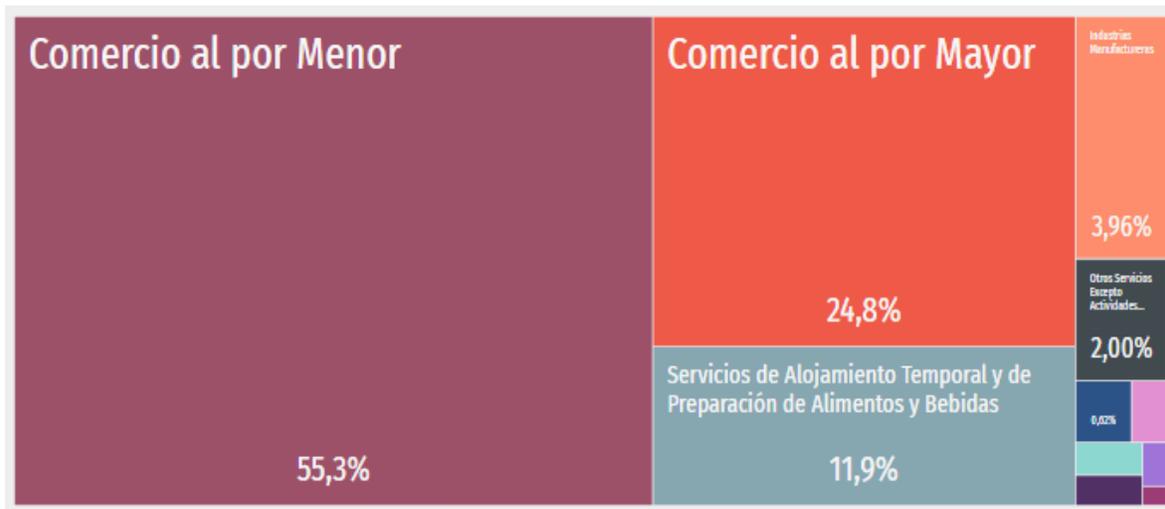


Fuente Censos Económicos 2019.

Ingresos según sector económico en Ocuilan 2019.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales en Ocuilan fueron al por menor (\$262 Millones MX), Comercio al por Mayor (\$117 Millones MX) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (\$56.4 Millones MX).

Ilustraciones 29. Ingresos por comercio Ocuilan

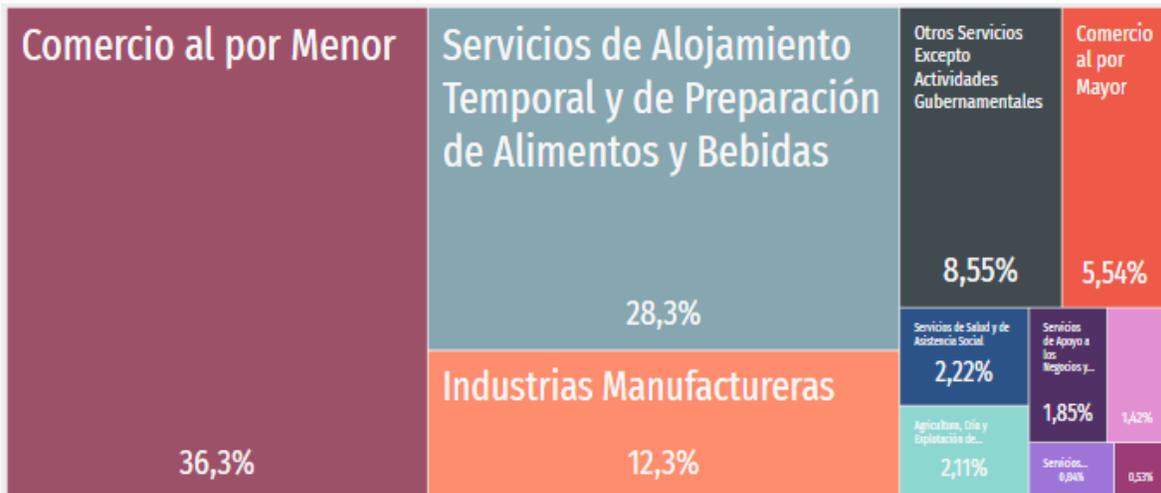


Fuente Censos Económicos 2019.

Empleados dependientes de la unidad económica según sector económico 2019

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más empleados dependientes de la unidad económica en Ocuilan fueron comercio al por menor (687 empleados), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (537 empleados) e Industrias Manufactureras (234 empleados).

Ilustración 30. Empleados por sector económico en Ocuilan



Fuente Censos Económicos 2019.

7.1.4. Exportaciones

Las actividades económicas del municipio no están dirigidas a la exportación debida al volumen de productos generados en el municipio, no obstante, existe una propuesta del actual gobierno para la exportación de productos locales principalmente alimentos artesanales derivados de los frutos y verduras que se cosechan en el territorio local. Aunado a ello, se busca capacitar a las/os pequeños y medianos productores para potencializar sus productos a mercados más amplios dentro del país e inclusive fuera del mismo.

7.1.5. Financiamiento

El financiamiento del municipio proviene casi exclusivamente de los recursos del erario federal con el cual, desarrolla y promueve la ejecución de diversos proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de la población, así como, mantener una dinámica económica eficiente. Para ello, se centra en los ingresos provenientes de la federación, el estado, los ingresos propios y los ingresos extraordinarios.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, a través del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Así mismo, por medio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM) el cual se dirige al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, en rubros asociados al agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica del sector salud y educativo; mejoramiento de vivienda; y mantenimiento de infraestructura.

En cuanto a recursos propios para el financiamiento, se observa una problemática derivada de la recaudación de estos ya que los mecanismos existentes muestran poca factibilidad para promover la participación de los contribuyentes en cuanto a los derechos y obligaciones que tienen como ciudadanos del municipio.

Las principales formas de recaudación se derivan de impuestos, por ejemplo, de Predial Sobre Adquisición de Inmuebles; derechos como el Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios, Registro Civil, Servicios de Panteones, Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público. Productos, dentro de este rubro el de mayor importancia recaudatoria es por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales, en el

cual se registran los ingresos generados por el uso de instalaciones de los módulos y centros deportivos, casas de cultura. Aprovechamientos, las multas generadas por el Juzgado Calificador, las sanciones impuestas por la Coordinación de Verificación Comercial y otros aprovechamientos.

En concreto, el municipio necesita fortalecer los procesos y medios de financiamiento para el desarrollo local, aprovechando y destinando los recursos públicos para atender las principales necesidades de la población, mejorando así los mecanismos de gestión, ejecución y seguimiento de los recursos públicos; aunando a implantar estrategias que motiven la recaudación de recursos propios entre la población.

Ilustración 31. Índice mensual de Ocuilan de la actividad económica (IMAE)

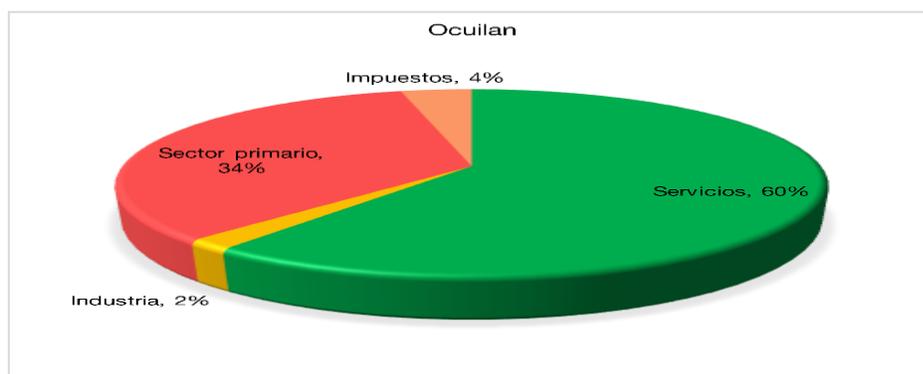
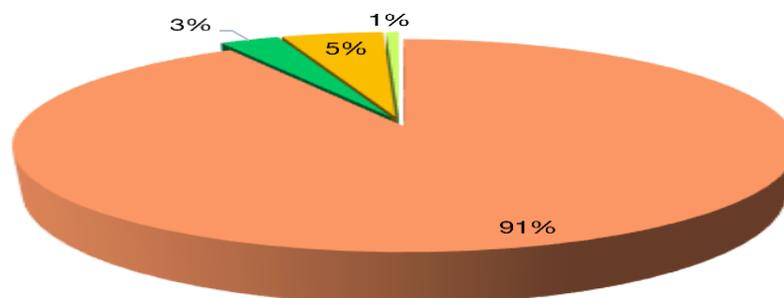


Ilustración 32. Ingreso mensual real de Ocuilan entre 2010 a 2020



■ Ingresos Federales y Estatales
 ■ Ingresos Propios
■ Financiamiento
 ■ Otros ingresos

Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2020c). Los datos utilizados para 2020 son estimaciones propias

Tabla 73. Ingresos recaudados 2010-2020 Ocuilan
(Millones de pesos)

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros/
2010	107.86	1.96	0.00	1.72	14.94	3.16	1 841.11	255.82
2011	128.17	2.01	0.00	1.39	7.43	8.75	2 100.26	311.72
2012	138.21	2.09	0.00	1.26	2.97	2.75	1 938.41	172.21
2013	169.27	2.64	0.01	1.52	4.55	5.83	2 312.69	56.61
2014	134.74	2.23	0.00	1.52	4.09	7.63	2 170.24	329.22
2015	245.88	1.77	0.00	1.42	6.14	20.38	2 608.65	11.03
2016	275.56	2.54	1.18	5.19	19.53	8.65	2 970.51	143.83
2017	214.84	2.26	0.14	1.68	20.87	9.06	3 440.78	549.33
2018	221.42	2.12	1.15	1.43	0.07	0.31	214.40	1.94
2019	211.11	2.81	0.00	3.07	0.14	0.07	200.84	4.18
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

7.2. Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes

Debido a que Ocuilan es un municipio con pocos habitantes, en un enorme territorio, las actividades comerciales, se encuentra dispersas, sin que existan concentraciones de grandes núcleos de prestadores de este servicio.

Sin embargo, 36 mil personas necesitan una gran variedad de mercancías diariamente para satisfacer sus necesidades de consumo inmediato.

Otro aspecto central de los servicios comunales son los parques, jardines y su equipamiento. Tal parecía que todo Ocuilan es un gran parque, pero en realidad no es así. Existen lugares específicos con esa finalidad, que además se deben de preservar para el futuro, ya que es natural que aumente la población y que en la medida que los núcleos urbanos crezcan las comunidades deberán tender definido sus parques y jardines.

En cuanto a los panteones, también aquí se refleja la dispersión poblacional, ya que para una población pequeña uno o dos panteones serían suficientes, sin embargo, en su mayoría, cada poblado tiene su propio panteón. Pese a ello es un tema a estructural porque el Ayuntamiento no tiene personas para atender todas las necesidades de todos los panteones.

7.2.1 Centrales de abasto, mercados y tianguis

El comercio es la actividad más numerosa en Ocuilan, y esta actividad es parte de un aporte fundamental a la productividad del municipio. Sin lugar a dudas es generadora de ingresos importantes anualmente.

Tabla 74. Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año, 2003, 2008, 2013 y 2018

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	346	551	31,569.00
2008	552	1,487	51,502.00
2013	755	1,662	83,907.00
2018	925	2,034	140,780.00

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019

Tabla 75. Unidades económicas 2020

Sector de Actividad Económica	1,038
Agricultura, cría y explotación de animales	12
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1
Construcción	2
Industria manufacturera	120
Comercio al por mayor	16
Comercio al por menor	410
Transporte, correos y almacenamiento	1
Información en medios masivos	3
Servicios Financieros y de seguros	7
Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes	8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	15
Servicios educativos	24
Servicios de salud y asistencia social	29
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	12
Servicios de alojamiento temporal	220
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	126
Actividades legislativas, gubernamentales	27

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Uno de los proyectos para mejorar los mercados es mejorar y ampliar mercados, tianguis, plazas y comercio informal, que se encuentran dentro del territorio municipal ocuilense, con capacitaciones a micro y macro empresarios que son del mismo municipio, al mismo tiempo, crear una mayor actividad económica que beneficiará a la misma población y les ayudará a tener una mejor calidad de vida.

La actividad comercial es una de las fuentes de ingresos primordiales. Dicha actividad es detonada por el turismo religioso que primordialmente se hace presente los fines de semana, de manera permanente, y de manera masiva en la Semana Santa y en fechas de las fiestas patronales. Es por ello que la regulación de la actividad comercial es un reto para la autoridad municipal, sobre todo por la parte regulatoria que es su competencia. En este tema se busca establecer y aplicar, en coordinación con las autoridades competentes, una política de fomento de inversiones, así como la coadyuvancia con las dependencias indicadas sobre la aplicación de las disposiciones sobre precios, derechos comerciales, licencias y permisos. Por otro lado, también es necesario impulsar la concertación de convenios para dar facilidades a los emprendedores o comerciantes que generen empleo en el municipio. En el mismo sentido, la autoridad municipal debe cuidar que no se altere el orden en los mercados y plazas, y que la venta de alimentos y bebidas se realice con apego a los reglamentos en la materia.

7.2.2. Rastros Municipales

El rastro municipal tiene como objetivo principal proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población.

El servicio público de rastros se presta mediante instalaciones, equipo de herramientas que, junto con el personal y los servicios adicionales, comprenden los elementos básicos para la operación de estas unidades. La prestación de este servicio permite:

- Proporcionar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo.
- Controlar la introducción de animales a través de su autorización legal.
- Realizar una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano.
- Lograr un mejor aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio de animales. Generar ingresos derivados del cobro de cuotas por el sacrificio de animales.
- Evitar la matanza clandestina en casas y domicilios particulares.
- Racionalizar el sacrificio de animales, protegiendo el desarrollo de las especies.

Bajo este contexto se informa que el municipio de Ocuilan por el momento no cuenta con instalaciones que brinden el servicio de sacrificio de ningún tipo de ganado (Rastro).

7.2.3. Parques, jardines y su equipamiento.

En Ocuilan existen al menos un espacio público (quiosco, jardines y parques) por comunidad que en total darían 44 espacios, cada uno de ellos deberían ser usados como espacios recreativos, de convivencia y esparcimiento.

La falta de cultura y programas de aprovechamiento hace que las personas abandonen estos espacios e incluso los destruyan, por tal motivo es de suma importancia generar acciones de preservación de estos espacios y la construcción de nuevos espacios que permitan a las personas potencializar la unión familiar y la imagen de cada comunidad.

Esta nueva administración está comprometida en llevar un censo y registro de estado de cada uno de estos espacios, con el fin de mejorar su mantenimiento.

Tabla 76. Parques y jardines

Tipo de equipamiento	Ubicación	Superficie	Condiciones físicas de operación	Servicios que ofrece	Problemas	Tipos de mantenimiento o requerido
Plaza Cívica	Cabecera municipal	4, 210 m ²	Buena	Espacio recreativo/Canchas/Baños públicos/Jardín	No presenta	Mantenimiento de equipamiento, poda y limpieza
Quiosco	Cabecera municipal	871 m ²	Buena	Espacio recreativo y de esparcimiento	No presenta	Mantenimiento de equipamiento, poda y limpieza
Plaza comunitaria con quiosco	Santa Ana	1,868.97 m ²	Regular	Espacio recreativo /Jardín	En remodelación	Mantenimiento de equipamiento, poda y limpieza
Plaza comunitaria con quiosco	San Juan Atzingo	1,515.75 m ²	Regular	Espacio recreativo/Canchas/Jardín	No presenta	Mantenimiento de equipamiento, poda y limpieza
Plaza comunitaria con quiosco	San José el Totoc	641.66 m ²	Buena	Espacio recreativo/ /Jardín	No presenta	Mantenimiento de equipamiento, poda y limpieza
Quiosco	Coyoltepec	957.92 m ²	Buena	Espacio recreativo/ Jardín	No presenta	Mantenimiento de equipamiento, poda y limpieza
Plaza comunitaria con quiosco	Santa Martha	2,247.58 m ²	Regular	Espacio recreativo/Canchas/Baños públicos/Jardín	No presenta	Mantenimiento de equipamiento, poda y limpieza
Plaza comunitaria con quiosco	Colonia Gustavo Baz	2,373.60 m ²	Regular	Espacio recreativo /Jardín	No presenta	Mantenimiento de equipamiento, poda y limpieza
Plaza comunitaria con quiosco y canchas de basquetball	La Esperanza	1,138.85 m ²	Regular	Espacio recreativo/Canchas/Baños públicos/Jardín	No presenta	Mantenimiento de equipamiento, poda y limpieza
Quiosco	Santa Mónica	1,442.33 m ²	Buena	espacio recreativo /Baños públicos/Jardín	No presenta	Mantenimiento de equipamiento, poda y limpieza
Quiosco con canchas de básquetball	Chalmita	832.52 m ²	Regular	Espacio recreativo/Canchas/Baños públicos/Jardín	No presenta	Mantenimiento de equipamiento, poda y limpieza
Plaza comunitaria	Plaza Nueva	1,600 m ²	Buena	Espacio recreativo /Jardín	No presenta	Mantenimiento de equipamiento, poda y limpieza

Generar acciones de preservación de los espacios públicos y de las áreas verdes, además de la construcción de más espacios que amplíen la posibilidad de acceso a este equipamiento, así como el esparcimiento de la población para un desarrollo psicosocial adecuado.

Crear una cultura de aprovechar con un enfoque sustentable las áreas naturales protegidas estatales y federales.

7.2.4. Panteones

Los panteones, también aquí se refleja la dispersión poblacional, ya que para una población pequeña uno o dos panteones serían suficientes, sin embargo, en su mayoría, cada poblado tiene su propio panteón. Pese a ello es un tema a estructurar

porque el Ayuntamiento no tiene personal para atender todas las necesidades de todos los panteones.

En Ocuilan se cuenta con 16 panteones que brindan el servicio público de inhumación y exhumación de cadáveres y restos humanos en cementerios horizontales, es decir bajo tierra. Existen algunos panteones que están en proceso de licencia de ocupación y otros trámites que se requieren para su óptimo y correcto funcionamiento, los panteones que actualmente existen en el municipio deben ser por medio de reglamentos internos para que se implementen acciones de mantenimiento, rescate de fosas, orden y cuotas justas para que la población tenga acceso a éstos, garantizando condiciones óptimas para su funcionamiento. De este modo, la constatación de mejoría es necesaria pues existen algunos panteones que carecen de lo básico como, cercos perimetrales, baños, alumbrado, y demás, así como la falta de regulación que promueve la sobrepoblación.

Tabla 77. Panteones en el municipio

Panteón	Superficie del Terreno	Capacidad del Terreno Actual	Número de fosas
Cabecera Municipal y Ampliación	7,045.39 m ²	2,400	1,275
Ahuatenco	5,143.64 m ²	1,800	800
El Totóc	936.09 m ²	1,200	930
Santa Ana	13,526.39 m ²	3,000	1,876
Coyoltepec	1,422.75 m ²	1,300	500
Santa Martha	4,604.21 m ²	1,700	800
Santa Lucía	5,323.32 m	2,000	1,100
San Juan Atzingo	9,881.42 m ²	2,800	1,780
Colonia Gustavo Baz	9,282.09 m ²	2,800	600
La Esperanza	2,286.00 m ²	1,500	700
Santa Mónica	17,790.37 m ²	3,500	3,500
Santa Cruz Tezontepec	5,457.60 m ²	2,000	1,158
San Antonio El Picacho	871.62 m ²	2,500	893
La Cañada	801.87 m ²	1,000	432
San Ambrocio Chalmita	7,250.05 m ²	2,500	893
La Lagunita	5,242.82 m ²	1,700	530s

7.3. Innovación, Investigación y Desarrollo

Los cambios ocurridos en el entorno político, económico y social, han alentado una revalorización de los gobiernos locales como agentes promotores del desarrollo económico y social. El nuevo contexto requiere que organizaciones y actores de todo tipo trabajen de forma coordinada para identificar intereses comunes, acordar acciones compartidas y actuar estratégicamente, dando respuesta a las nuevas cuestiones que se incorporan en la agenda local.

Durante la década pasada se produjeron diversas transferencias de funciones y servicios a los gobiernos locales, como parte de programas de descentralización provinciales, configurando un nuevo escenario en la cual los Municipios, con limitadas experiencias y recursos, comenzaron a enfrentar nuevos desafíos, como lo son gestionar establecimientos y/o programas de atención de salud, de nutrición, tercera edad, infancia, saneamiento, seguridad ciudadana, etc.

Por otra parte, en un contexto en el que un creciente número de ciudades y pueblos compiten por retener y atraer inversiones que generen empleo e impriman dinamismo a las economías locales, se torna cada vez más necesario promover el desarrollo local, formulando o articulando proyectos. Estos cambios suponen una redefinición de las misiones y objetivos de los Municipios y el diseño de nuevos cursos de acción para lograrlos.

El municipio de Ocuilan está convencido que nos encontramos en medio de un secesión cultural, la configuración de la sociedad está transformándose desde su cimiento, la celeridad con la cual se traslada la información a través de los nuevos medios digitales ha venido a generar numerosas reflexiones al respecto de la sociedad, la conectividad a las Tecnologías de Información y Comunicación es un aspecto central para el proceso de innovación, en este sentido la administración municipal promueve un gobierno digital para acercar el gobierno al ciudadano, facilitar trámites con firma electrónica, mejora la atención de la ciudadanía y la recepción de reporte ciudadano, dando cumplimiento Agenda 2030.

Análisis Prospectivo Pilar 2 Económico

Tema/subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Desarrollo económico	Ocuilan se mantiene como uno de los municipios con mayor rezago social y marginación; la población no alcanza la línea de bienestar mínima debido a que solo recibe hasta dos salarios mínimos para atender sus principales necesidades.	Se fortalecen a las MiPymes en el municipio de Ocuilan beneficiando a comercialización a nivel regional, nacional e internacional.
Subtema: Desarrollo regional	Ocuilan es un territorio que cuenta con un alto grado de rezago social, lo cual indica que es necesario sumar esfuerzos para aumentar la calidad de vida de la población	Se fomentan acciones que, en conjunto con las MiPymes y el gobierno local, se aumenta el desarrollo económico para atender las demandas ciudadanas.
Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura y ganadería)	Dentro de las principales actividades económicas que desempeñan los habitantes de Ocuilan son el comercio y la agricultura con el 35% y 29% respectivamente.	La gestión oportuna coadyuva a las actividades por sector en el municipio, impulsando aquella que mayor derrama económica ofrece dentro y fuera del municipio.
Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	Hasta el año 2020 según lo establecido en INEGI, la PEA Población es de 70.7 % hombres y 29.2% son mujeres.	Se impulsa y capacita a las y los jóvenes del municipio, con un perspectiva empresarial y tecnológica para el desarrollo empresarial.
Subtema: Exportaciones	A pesar de que una de las principales actividades económicas es el	Se crean convenios y alianzas con empresas que se dedican a la

	comercio, dentro del municipio no existen productos que puedan ser exportados.	exportación.
Subtema: Financiamiento	Las fuentes de financiamiento, principalmente a través de FAIS, cubre necesidades, referentes a servicios básicos, para la mejora de la calidad de vida de la población.	El municipio se consolida como gestor central para el impulso del financiamiento de empresas locales y regionales.
Subtema: Centrales de abasto y mercados	La falta de gestión oportuna, limita el desarrollo del comercio formal, propiciando a un deficiente servicio.	Se promueve un mantenimiento a aquellos espacios donde se ejerce la venta y compra de productos. Se da mantenimiento a los mercados y tianguis.
Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	En total existen 44 espacios públicos en el municipio, los cuales se encuentran en regulares condiciones, sin embargo, no son suficientes los espacios verdes que se tienen para ofrecer esparcimiento y recreación a la población.	La actual administración promueve la creación de áreas verdes, así como dar mantenimiento y limpieza a los espacios con los que ya se cuenta.
Subtema: Panteones	En Ocuilan se cuenta con 16 panteones, sin embargo, la mayoría de ellos no cuentan con los trámites correspondientes para su funcionamiento, lo que provoca que existan malas prácticas por parte de la sociedad como actos delictivos.	Se gestionan los trámites correspondientes, lo que coadyuva a que todos los panteones estén en funcionamiento, y tengan permiso de inhumación y exhumación de cadáveres y restos humanos.

Instrumentación estratégica. PILAR 2 ECONÓMICO
Tema: Desarrollo Económico



1. OBJETIVO: Promover la competitividad sostenible del municipio

**Vinculación con las metas del
Agenda 2030**

Contribución Directa	Contribución Indirecta
---------------------------------	-----------------------------------

1.1 ESTRATEGIA: Consolidar el desarrollo de actividades económicas primarias en Ocuilan	8.3 9.3 2.3 2.4	9.2 2.5
--	--------------------------	------------

Líneas de acción:

- 1.1.1 Gestionar con las instancias federales y estatales los recursos materiales y económicos para las y los productores agrícolas
- 1.1.2 Fortalecer las capacidades y conocimientos de las y los productores agrícolas mediante talleres y jornadas de orientación
- 1.1.3 Procurar la vinculación de las y los productores agrícolas con organizaciones o empresas del ramo para eficientar su productividad o la comercialización de sus productos

2. OBJETIVO Impulsar la modernización en el sector industrial.

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

2.1 ESTRATEGIA: Generar convenios de colaboración con instancias gubernamentales y el sector privado para promover la inversión en Ocuilan	2.3 2.5	8.4 10.1
---	------------	-------------

Líneas de acción:

- 2.1.1 Desarrollar mesas de trabajo que convoquen la participación del sector privado para la exposición de prácticas innovadoras/ exitosas en materia económica
- 2.1.3 Procurar la capacitación de las y los emprendedores del municipio y del sector privado para asegurar la innovación en los procesos de producción y posicionamiento frente a otras iniciativas del ramo

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

2.2 ESTRATEGIA: Coadyuvar al fortalecimiento de los sectores industrial y comercial del municipio	2.3 2.5	8.4 10.1
--	------------	-------------

Líneas de acción:

- 2.2.1 Impulsar la apertura rápida de empresas y unidades económicas de bajo impacto
- 2.2.2 Promover mecanismos de autonomía circular en Ocuilan
- 2.2.3 Asegurar el mantenimiento, recuperación o modernización de mercados, plazas, tianguis y en general de espacios de intercambio de productos
- 2.2.4 Impulsar el consumo local y el emprendimiento

3. OBJETIVO. Coadyuvar en el empleo digno y bien remunerado

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

3.1 ESTRATEGIA: Establecer mecanismos de coordinación con el sector gubernamental estatal y empresarial para la oferta de empleo	2.3 2.4	2.a 2.b 7.a 15.3
---	------------	---------------------------

Líneas de acción:

- 3.1.1 Desarrollar ferias de empleo en la cabecera municipal y en las comunidades que por sus condiciones lo permitan/requieran
- 3.1.2 Difundir por medios electrónicos e impresos las vacantes u oportunidades de

capacitación disponibles en el municipio o la región
3.1.3 Impulsar la capacitación y certificación de actividades productivas

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

3.2 ESTRATEGIA: Promover el uso de tecnologías de la información para fortalecer las actividades económicas locales	9.4 9.5	12.a 12.6
--	------------	--------------

Líneas de acción:

- 3.2.1 Impulsar el uso de plataformas para la difusión de servicios y comercialización de productos locales.
- 3.2.1 Generar alianzas estratégicas para desarrollar talleres de uso de las tecnologías de la información entre las y los emprendedores, las pequeñas y medianas empresas del municipio

Tema: Modernización de los servicios comunales



4. OBJETIVO: Modernizar plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales.

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

4.1 ESTRATEGIA: Brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción y rehabilitación a los servidores públicos designados para ejercer dicha tarea.	8.8	2.c 10.2 12.6
---	-----	---------------------

Líneas de acción:

- 4.1.1 Promover la participación comunitaria en el cuidado y mantenimiento de espacios públicos
- 4.1.2 Procurar el trabajo interinstitucional para asegurar el mantenimiento y uso adecuado de los espacios públicos

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

4.2 ESTRATEGIA: Mejorar la calidad de las áreas verdes, parques, jardines y espacios de recreación del municipio	11.7	12.5 10.2 11.a
---	------	----------------------

Líneas de acción:

- 4.2.3 Incentivar programas colaborativos de limpieza y mantenimiento de los parques y jardines
4.2.4 Integración de juegos y áreas de recreación en los parques del municipio.

5. OBJETIVO: Impulsar el comercio formal

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

5.1 ESTRATEGIA: Fomentar el ordenamiento comercial del municipio	8.8 9.1 12.b	10.2 11.a
---	--------------------	--------------

Líneas de acción:

- 5.1.1 Impulsar el trabajo interinstitucional y comunitario para asegurar el cuidado y mantenimiento de la imagen, así como ordenamiento de los centros de intercambio comercial
5.1.2 Fortalecer la normatividad de operación de los espacios comerciales del municipio.

Tema: Desarrollo Tecnológico y Científico

						Pilar Económico

6. OBJETIVO: Fomentar la competitividad de Ocuilan mediante el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

6.1 ESTRATEGIA: Procurar la integración de una agenda pública en materia de innovación para el desarrollo municipal	9.5 9.b	4.3 4.4
--	------------	------------

Líneas de acción:

- 6.1.1 Promover actividades de divulgación científica y tecnológica
- 6.1.2 Fomentar el desarrollo de iniciativas innovadoras para la eficiencia gubernamental
- 6.1.3 Establecer mecanismos de coordinación con los centros académicos del municipio, la región o el estado para promover la innovación, la ciencia y la tecnología en las instancias de educación del municipio

7. OBJETIVO Garantizar la movilidad y conectividad de Ocuilan

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

7.1 ESTRATEGIA: Mejorar la infraestructura vial y el transporte público	9.1	9.4
--	-----	-----

Líneas de acción:

- 7.1.1 Ejecutar Programas de bacheo municipal, así como de reordenamiento vial y vehicular.
- 7.1.2 Gestionar con las instancias federales y estatales los recursos económicos y materiales que permitan el mantenimiento o la construcción de infraestructura Urbana.

**Vinculación con las metas
del Agenda 2030**

Contribución Directa	Contribución Indirecta
---------------------------------	-----------------------------------

7.2 ESTRATEGIA: Mejorar la conectividad municipal	9.c	9.b 9.4
--	-----	------------

Líneas de acción:

7.2.1 Establecer puntos estratégicos de conexión a internet en espacios públicos y/o escolares

7.2.2 Implementar programas de capacitación para el uso de tecnologías de la información para las y los servidores públicos, en su caso para los diferentes grupos de edad del municipio



PILAR 3
TERRITORIAL

8. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE y RESILIENTE

Desarrollo Territorial Sustentable y Resiliente

El objetivo del presente pilar es promover el desarrollo ordenado, sustentable y resiliente del territorio municipal, buscando hacer frente a la problemática del crecimiento urbano ordenado, mediante la participación y la colaboración entre ciudadanía y gobierno, atendiendo los nuevos desafíos que emergen ante condiciones sociales cada vez más complejas, condiciones económicas más desiguales y crecimiento demográfico más acelerado, lo que conlleva una mayor presión sobre los recursos naturales y el entorno, siendo necesaria la promoción y aplicación efectiva de estrategias más eficientes, flexibles y multidimensionales a través del proceso de planeación democrática.

Al tomar acciones eficientes por parte del gobierno local se da atención prioritaria a los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la ONU (ODS), para alinear las acciones del gobierno municipal a los objetivos de preservar los recursos naturales, acorde a las necesidades que del desarrollo de las diversas actividades humanas, así como la capacidad de regeneración o recarga que mantienen los sistemas bióticos, facilitando así un uso racional de los recursos y por ende una promoción activa de la resiliencia y la preservación de los recursos para las futuras generaciones de mujeres y hombres de Ocuilán. Además de alinear el Programa de Desarrollo Municipal al Plan de Desarrollo del Estado de México.

Partimos de una tesis central. No existen condiciones para un crecimiento urbano vertiginoso y por tanto el desarrollo territorial, estratégicamente debe ser cuidando la riqueza natural como fuente de turismo, actividades agrícolas desarrolladas, y el crecimiento urbano debe de ser cuidando la sustentabilidad del ambiente.

8.1. Ciudades y Comunidades Sostenibles

El tema ciudades y comunidades sostenibles emana directamente como una necesidad plasmada dentro de la Agenda 2020-2030, pues son en estos espacios donde converge una gran cantidad de población, información, capital y desarrollo tanto intelectual como tecnológico, sin embargo también en es en estos espacios donde se hacen presentes e intensifican un gran número de problemáticas como el hacinamiento, inseguridad, problemas viales, manejo y disposición de residuos sólidos, suministro y abastecimiento de recursos hídricos y de calidad del aire entre otros, mismos que ejercen una influencia negativa que afecta a un gran componente demográfico, es por ello que se requiere impulsar, promover y aplicar políticas públicas que den atención puntual, estratégica y multidimensional a la problemática de estos espacios.

Tabla 78. Densidad demográfica de la Región XIII

	Superficie km ²	Porcentaje del Estado/Región	Población	Porcentaje del Estado/Región	Densidad de población aproximada (Hab/km ²)
Estado de México	22,487.85		17,363,382		772.12
Región XIII Tenancingo	1,432.04	6.37	412,272	2.37	287.89
Almoloya del Río	9.46	0.66	13,149	3.19	1,389.29
Calimaya	104.26	7.28	56,565	13.72	542.54
Joquicingo	45.04	3.15	15,083	3.66	334.88
Malinalco	217.99	15.22	29,293	7.11	134.38
Ocuilan	434.34	30.33	37,952	9.21	87.38
Rayón	22.94	1.60	14,959	3.63	652.07
San Antonio la Isla	23.32	1.63	31,140	7.55	1,335.30
Tenancingo	164.27	11.47	105,614	25.62	642.94
Tenango del Valle	211.08	14.74	90,617	21.98	429.31
Zumpahuacán	199.34	13.92	17,900	4.34	89.80

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, 2018.

Para poder lograr alcanzar el desarrollo sostenible tanto en ciudades como en comunidades es fundamental transversalizar las políticas públicas, en donde actores sociales y gubernamentales cohesionen sus esfuerzos para incidir en la reducción de los índices de pobreza, hacinamiento, un aprovechamiento racional de los recursos, la generación y aplicación de tecnológicas que mejoren la calidad del aire, así como sistemas de movilidad más eficientes, sistemas adecuados para la disposición de residuos sólidos, entre otros temas.

De acuerdo con datos de IGCEM, INEGI 2005, 2010 2015 y 2020, la principal comunidad por su componente demográfico a nivel municipal lo representa Santa Mónica, desplazando a la cabecera en cuanto a número de habitantes, sin embargo, es esta última la que sigue concentrando las cuestiones administrativas del municipio.

En aspectos funcionales la localidad de Santa Mónica concentra mayores aspectos económicos del municipio, ello derivado de los aspectos demográficos y la concentración superior de personas que la cabecera municipal, aunado a ello esta localidad es un paso para aquellas personas que transitan hacia Malinalco, Chalma y Santiago Tianguistenco, situación que ejerce influencia directa en como aspecto concentrador a nivel local. Destacando que ninguna de las localidades tiene hoy más de 5 mil habitantes.

8.1.1. Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

De acuerdo con INEGI, una población rural es aquella que tiene en su totalidad una población menor a 2,500 habitantes, mientras que una urbana es aquella que presenta en un número mayor a 2,500 habitantes; Ocuilan es un municipio con características territoriales y demográficas que reflejan el dominio de un sistema rural, en el primero de los casos se hace presente una gran extensión de usos de suelo diferentes al urbano, representando este tan solo el 0.57% de su territorio.

La complejidad de la dinámica urbana en espacios como la Ciudad de México, así como en municipios de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y municipios pertenecientes al Estado de Morelos conlleva procesos migratorios, principalmente dirigidos hacia zonas poco pobladas con suficiencia en la presencia de servicios públicos, así como también sistemas de conectividad que permitan los movimientos tanto de personas como de mercancías de manera eficiente, es por ello que Ocuilan representa un punto intermedio entre estas tres ciudades con un amplio margen de población, quienes desean trasladarse a espacios abiertos, con mejor calidad de aire y espacios verdes, pero que a la vez les permitan moverse rápidamente a sus zonas de trabajo y no comprometan de manera sustancial sus tiempos de traslado, así como la cantidad de recursos empleados para este fin.

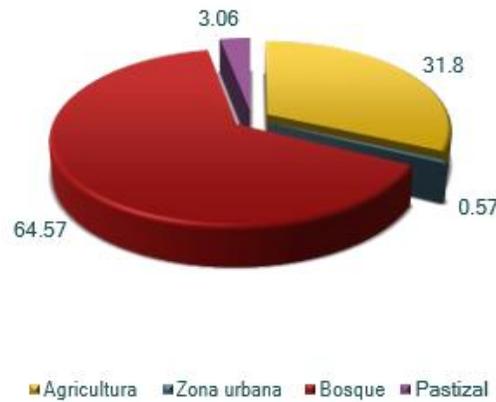
Tabla 79. Distribución porcentual de uso de suelo

Uso de suelo	Porcentaje
Agricultura	31.8
Zona urbana	0.57
Bosque	64.57
Pastizal	3.06

Fuente: (IGECEM, Estadísticas básicas, 2018)

En 1950, poco menos de 43% de la población en México vivía en localidades urbanas, en 1990 este porcentaje cambio hasta el 71% y para 2010, esta cifra aumentó a casi 78%, de continuar con la inercia que mantiene el crecimiento urbano en pocos años, el grueso de la población se concentrara en el área Megalopolitana de nuestro país, la cual integrará a Ocuilan como uno de los municipios intermedios que formara parte activa del movimiento y residencia de personas entre Toluca, la Ciudad de México y Cuernavaca en el Estado de Morelos.

Ilustración 33. Distribución porcentual de uso de suelo 2018



Fuente: (IGECEM, Estadísticas básicas, 2018)

Dentro de la subdivisión de los usos de suelo se encuentra en el uso agrícola la agricultura mecanizada, de tracción animal, así como manual, situaciones que demuestra la aptitud del suelo acorde a sus condiciones dominantes como son principalmente la curvas de nivel, ya que aquellas de agricultura manual o de tracción animal representan espacio en los cuales no es posible ingresar a los mismos con tractores u otros equipos tanto por lo escarpado del terreno, como por los riesgos o peligros del mismo. De acuerdo con datos de IGECEM, a nivel municipal el 66.92% del territorio que tiene aptitud para uso agrícola se caracteriza por ser manual estacional, derivando de las condiciones climáticas, así como del terreno, representando un área de oportunidad para el desarrollo de este sector económico local la tecnificación en cuanto a sistemas de riego.

Tabla 80. Uso potencial de la tierra a nivel municipal

Uso potencial de la tierra	Porcentaje
Agricultura mecanizada continua	14.18
Agricultura mecanizada estacional	7.43
Agricultura de tracción animal continua	10.51
Agricultura manual continua	0.39
Agricultura manual estacional	66.92
No apta para la agricultura	0.57

Fuente: (IGECEM, Estadística Básica Municipal, 2018)

Ilustración 34. Uso potencial de la tierra a nivel municipal



Fuente: (IGECEM, Estadística Básica Municipal, 2018)

Tabla 81. Población urbana y rural de la región XIII (2015)

	Total	Porcentaje de la Región	Urbana	Mixta	Rural
Estado de México	16,187,608		11,196,593	2,739,653	2,251,362
Región Tenancingo	385,213	2.38	24,114	211,595	149,504
Almoloya del Río	11,126	2.89	0	9,717	1,409
Calimaya	56,574	14.69	0	40,854	15,720
Joquicingo	13,857	3.60	0	9,439	4,418
Malinalco	27,482	7.13	0	11,463	16,019
Ocuilán	34,485	8.95	0	3,114	31,371
Rayón	13,261	3.44	0	8,936	4,325
San Antonio la Isla	27,230	7.07	0	25,686	1,544
Tenancingo	97,891	25.41	0	52,777	45,114
Tenango del Valle	86,380	22.42	24,114	45,414	16,852
Zumpahuacán	16,927	4.39	0	4,195	12,732

Fuente: IGECEM y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2015.

Tabla 82. Población rural y urbana a nivel municipal 2000-2010-2020.

Tamaño de localidad	2000	2010	2020
Total	25,989	31,803	36,223
No urbana	25,989	31,803	36,223
Mixta	2,944	2,872	2,701
2 500-4 999	2,944	2,872	3,122
Rural	23,045	28,931	33,101
1 000-2 499	10,145	13,892	18,453
500-999	6,606	8,557	11,026
1-499	6,294	6,482	6,744

Fuente: (INEGI, Censo de población y vivienda, 2000.2010.2020)

De acuerdo con INEGI, Ocuilan mantiene su carácter como un municipio rural, ya que el grueso de sus habitantes radican principalmente en comunidades dispersas con poca aglomeración, lo cual representa por una parte áreas de reserva para el futuro crecimiento urbano y por otro lado, un problema para la dotación y el incremento de la red de servicios públicos municipales como lo son el sistema de drenaje y alcantarillado, así como el agua potable, representando un área de oportunidad para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Imagen urbana

El municipio carece de una imagen urbana definida en gran medida derivado de la falta de actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, documento rector de las políticas de imagen y crecimiento urbano dentro del municipio, esta situación representa en muchos casos una falta de atractivos para detonar el turismo a nivel local, representando un área de oportunidad para el desarrollo local.

Centro histórico

El centro histórico del municipio es como en todo el país un lugar representativo que genera una identidad. Lugar privilegiado por su ubicación debe de recibir más inversión, ya que bien pudiera ser acondicionado este con una imagen urbana que resalte el atractivo natural, así como el patrimonio local y permita integrarse al municipio de forma activa en el corredor Templos, dejando de ser sólo un municipio de paso y convirtiéndose en un polo de atracción para las economías en materia turística.

Patrimonio histórico

En lo que respecta a patrimonio cultural e histórico en el municipio se encuentra un museo inscrito en el Sistema de Información Cultural del Gobierno Federal, el cual es representado por un inmueble que data del siglo XVI, en el cual se pueden encontrar diversas piezas arqueológicas provenientes del municipio, este recinto busca exponer la restauración del ex convento agustino a través de una reseña histórica conformada principalmente por fotografías, una de las piezas más importantes es el Tlachtliemalácatl, una rueda de piedra que se encontraba en uno de los muros del juego de pelota, aunado a estos puntos a nivel local se encuentran diversas capillas que cuentan con arte sacro de alto valor para las y los fieles que acuden al Santuario del Señor de Chalma.

8.1.2. Uso de suelo

El uso de suelo representa la gestión hacia los cuales se pretende modificar el ambiente natural para la generación o sostenibilidad de una actividad económica determinada, así como para la protección y reserva, es en esta temática en la cual se encuentran una diversidad de usos como el agrícola, urbano, forestal, pastizales, zonas de recarga de mantos freáticos o zonas de reserva para desarrollo urbano.

Promover un uso racional del suelo conlleva la aplicación de políticas públicas eficientes, así como de una transformación cultural entre la población orientada hacia el beneficio colectivo y aprovechamiento armónico del territorio, a fin de prevenir posibles problemáticas que pueden emerger de un aprovechamiento irracional y desmedido tanto del suelo como sus recursos, el cual puede desencadenar en agravios en la vulnerabilidad de la población, así como costes económicos muy altos.

Ocuilan es un municipio de carácter rural en el cual predomina en mayor porcentaje el uso de suelo referente al bosque, siendo seguido de la agricultura, pastizal y finalmente el uso de suelo que representa la zona urbana; al contar con una vasta extensión de uso de suelo forestal, Ocuilan puede ocupar esta situación a fin de promover el desarrollo económico local a través de una promoción sustentable de actividades ecoturísticas y aprovechamiento racional de los recursos maderables, representando un área de oportunidad a corto, mediano y largo plazo.

Tabla 83. Distribución porcentual de usos de suelo

Uso de suelo	Porcentaje
Agricultura	31.8
Zona urbana	0.57
Bosque	64.57
Pastizal	3.06

Fuente: (IGECEM, Estadística Básica Municipal, 2018)

Dentro de la subdivisión de los usos de suelo se encuentra en el uso agrícola la agricultura mecanizada, de tracción animal, así como manual, situaciones que demuestra la aptitud del suelo acorde a sus condiciones dominantes como son principalmente las curvas de nivel, ya que aquellas de agricultura manual o de tracción animal representan espacio en los cuales no es posible ingresar a los mismos con tractores u otros equipos tanto por lo escarpado del terreno, como por los riesgos o peligros del mismo. De acuerdo con datos de IGECEM, a nivel municipal el 66.92% del territorio que tiene aptitud para uso agrícola se caracteriza por ser manual estacional, derivando de las condiciones climáticas, así como del terreno, representando un área de oportunidad para el desarrollo de este sector económico local la tecnificación en cuanto a sistemas de riego.

Tabla 84. Uso potencial de la tierra a nivel municipal

Uso potencial de la tierra	Porcentaje
Agricultura mecanizada continua	14.18
Agricultura mecanizada estacional	7.43
Agricultura de tracción animal continua	10.51
Agricultura manual continua	0.39
Agricultura manual estacional	66.92
No apta para la agricultura	0.57

Fuente: (IGECEM, Estadística Básica Municipal, 2018)

Tabla 85. Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida /2010-2020

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2010	8 062.00	8 056.00	48 155.85
2011	8 261.00	8 163.00	53 496.22
2012	8 089.30	7 982.30	52 105.28
2013	8 070.30	8 011.30	70 331.22
2014	8 414.30	8 401.30	63 206.86
2015	7 800.00	7 800.00	51 856.53
2016	7 760.80	7 760.80	62 703.03
2017	7 938.40	7 928.40	64 093.50
2018	7 804.10	7 775.10	63 423.13
2019	8 078.15	7 970.15	63 877.00
2020	5 734.35	5 626.35	51 271.58

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

8.1.3. Movilidad y transporte para la población

Por mucho tiempo el hombre ha buscado y adecuado distintas formas de transporte que le permitan realizar sus desplazamientos dentro del territorio de forma más eficiente y confortable; es así que los medios de transporte han evolucionado a la par de las dinámicas urbanas y rurales, manteniendo un papel trascendental en las dinámicas económicas que se llevan a cabo al mover bienes, servicios y personas.

Tabla 86. Padrón de vehículos de transporte por año según servicio 2010-2020

Año	Total	Taxis	Radio Taxis
2010	132	131	1
2011	245	244	1
2012	250	249	1
2013	269	268	1
2014	285	284	1
2015	287	286	1
2016	432	430	2
2017	765	762	3
2018	347	347	0
2019	349	349	0
2020	360	360	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

El transporte es un componente de la dimensión funcional de los espacios urbanos y rurales, y que junto con los usos de suelo condiciona la manera en que se llevan a cabo las actividades de cada uno de estos espacios, a nivel municipal las principales carreteras que comprenden el tema de movilidad representan un total de 93.5 kilómetros, de los cuales 89 se encuentran pavimentadas y el resto con algún material de revestimiento.

Incrementar a nivel local la extensión de las vialidades pavimentadas reduce de manera significativa la extensión de aquellas que están revestidas, mejora las condiciones, así como también reduce sustancialmente los riesgos de que se susciten situaciones accidentes viales derivadas de las condiciones viales, representando una fortaleza para el municipio de Ocuilan contar con un incremento y mejora en las condiciones viales.

Tabla 87. Crecimiento de la red carretera municipal (2007-2020)

Año	Pavimentada	Revestida	Total
	Estatad	Estatad	
2007	68.60	23.70	92.30
2017	89.00	4.50	93.50

Fuente: (IGECEM, Estadística Básica Municipal, 2018)

Tabla 88. Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2010-2020

Año	Total	Pavimentada Km		Revestida Km
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2010	93.79	0.00	87.50	6.28
2011	94.71	0.00	88.72	5.99
2012	94.71	0.00	88.72	5.99
2013	94.71	0.00	88.72	5.99
2014	94.71	0.00	88.72	5.99
2015	93.50	0.00	89.00	4.50
2016	93.50	0.00	89.00	4.50
2017	93.50	0.00	89.00	4.50
2018	93.50	0.00	89.00	4.50
2019	93.50	0.00	89.00	4.50
2020	93.50	0.00	89.00	4.50

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

La conectividad que presenta el municipio se categoriza principalmente en dos aspectos, como intramunicipal y la intermunicipal, la primera de ellas conlleva el grado de conexión interna entre los diversos nodos o puntos del municipio, la cual incluye diversas vías de comunicación de carácter terciario y secundario, considerando su extensión y nivel de saturación que presentan, en ambos casos Ocuilán es un municipio con grandes distancias y buena interconexión ya que no cuenta con muchas comunidades, así como un componente demográfico poco representativo en comparación con otros municipios de la región que presentan una extensión territorial menor, un mayor número de comunidades y un mayor componente demográfico que interactúa en sus relaciones funcionales, económicas y laborales: A nivel municipal las principales vías de conectividad intermunicipales la representan la Carretera Xalatlaco – Chalma la cual sirve como principal vía de acceso para las comunidades más representativas del municipio, entre ellas la cabecera municipal, sirviendo para conectar los municipios de Santiago Tianguistenco con Malinalco y siendo un paso también para los peregrinos que visitan el santuario del Señor de Chalma.

En el caso de las vialidades locales, estas son aquellas que facilitan la conexión intramunicipal entre las diversas localidades que comprenden el municipio, cabe destacar que se encuentran en buenas condiciones ya que es el ayuntamiento el encargado de brindarles mantenimiento, así como procurar que las mismas satisfagan la comunicación y seguridad de las y los usuarios de las mismas, así como de los sistemas de transporte que por ellas transitan.

El tema de movilidad es muy extenso e incluye el uso de sistemas de transporte que permitan trasladar a personas y bienes, sin embargo es el movimiento de personas el que representa un mayor reto ya que son diversos los puntos a los cuales buscan trasladarse en el menor tiempo, al menor costo y con las mejores condiciones, es por ello que en este apartado se registraron los principales servicios de taxis, así como las principales empresas de autotransporte que de manera conjunta mantienen la interconexión entre el municipio, municipios circunvecinos, así como con ciudades como son la Ciudad de México, Toluca y Cuernavaca en el Estado de Morelos.

Tabla 89. Capacidad de cobertura de los transportes (1)

Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Xalatlaco - Chalma	Regional	San Bartolo del Progreso	Chalmita
Santa Martha - Zempoala	Regional	Santa Martha	Huitzilac
Santa Ana - Mexicapa	Local	Santa Ana	Mexicapa
Santa Martha – Santa Mónica	Local	Santa Martha	Santa Mónica

Santa Cruz Tezontepec – Santa Mónica	Local	Santa Cruz Tezontepec	Santa Mónica
Santa Mónica-La Esperanza	Local	Santa Mónica	San Miguel Despoblado
La Esperanza Texoconalco	Local	La Esperanza	San Bartolo del Progreso

Fuente. Secretaría del Ayuntamiento de Ocuilan.

Tabla 90. Capacidad de cobertura de los transportes (2)

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Servicio de Taxis	Cabecera Municipal Los Manantiales	Cabecera Municipal	Santa Mónica	Centro – Noreste del Municipio
Servicio de Taxis	Cabecera Municipal –Santiago Tianguistenco	Santiago Tianguistenco	Cabecera Municipal	Noreste – Centro del Municipio
Servicio de Taxis	Santiago Tianguistenco - Malinalco	Santiago Tianguistenco	Malinalco	Santiago Tianguistenco Malinalco
Transporte Público	Santiago Tianguistenco Zempoala	Toluca	Huitzilac - Morelos	Noroeste Noroeste del Municipio.
Transporte Público	Toluca - Cuernavaca	Toluca	Cuernavaca Morelos	Noroeste Noroeste del Municipio.

Fuente. Secretaría del Ayuntamiento de Ocuilan.

Tabla 91. Capacidad de cobertura de los transportes (3)

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Unión De Taxistas De La Cabecera Municipal A.C	Cabecera-Santa Mónica	Cabecera municipal	Santa Mónica	Cabecera municipal
				Chalma
				El capulín
				El crucero
				El puente
				La pastoría
				Los manantiales
				Santa Ana
				Santa Martha
				Santa Mónica
Unión De Taxistas Santa María Tlatucapan	Santa María-Cabecera	Santa María	Cabecera	Santa María Cabecera

Unión De Taxistas de San Sebastián	San Sebastián-Chalma	San Sebastián	Chalma	San Sebastián Chalma
Taxistas Grupo Puente S.A de C.V.	El Puente-Santiago Tianguistenco	El puente de Ocuilan	Santiago Tianguistenco	El puente Ocuilan
Unión De Taxistas Santa Mónica	Santa Mónica-Ocuilan	Santa Mónica	15	Santa Mónica Ocuilan
Taxis Servicio De Transportes Coordinados	Santa Mónica-Plaza Nueva	Santa Mónica	Plaza Nueva	Plaza nueva Carretera México- Chalma esquina niño perdido Avenida niño perdido Barrio Santa Mónica
Unión De Taxistas Hermenegildo Galeana S.A de C.V Km 47	Carretera México - Chalma	Carretera México	Chalma	Chalma Km 47 de carretera México
Base De Taxistas Ozupac Km. 47	Cinco caminos-Santa Mónica	Carretera México	Santa Mónica	Cinco caminos Km 47

Fuente. Secretaría del Ayuntamiento de Ocuilan.

Tabla 92. Capacidad de cobertura de los transportes (4)

Tipo de Transporte	Ruta que Cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Taxis Sitio El Capulín	El Capulín-Ocuilan	El Capulín	Ocuilan	El capulín Tlatizapa-San José el Totoc Ocuilan
Base de Taxistas Ozupac El Puente	El Capulín-Ocuilan	El Capulín	Ocuilan	El capulín Tlatizapan San José el Tocto Ocuilan
Taxis Asociación De Bases Tlahuicas	Tianguistenco-San Juan Atzingo	Tianguistenco	San Juan Atzingo	San Juan Atzingo a desviación a San Juan Atzingo
Autotransportes Zempoaltecas S.A de C. V.	Carr. México - Chalma esq. Carr. Cuernavaca	Carr. México-Chalma	Carr. Cuernavaca	Calle progreso esq. Chalma la Marqueza santa lucia Kinder Emiliano zapata san Juan Atzingo Desviación a san juan Atzingo Tierra y libertad av. Central Santa Martha Santa Martha Santa Lucia San juan Atzingo
Unión De Taxistas De Santa Cruz Tezontepec	Crucero carr. Sta. Mónica y carr. Malinalco	Crucero carr. Sta Mónica	Carr. Malinalco	Santa Cruz Tezontepec
Unión De Taxistas Plaza Nueva S.A De C. V.	Carr Toluca - Taxco	Carr. Toluca -	Taxco	Plaza nueva Ocuilan

Taxis La Lagunita El Crucero	Carr. Toluca-Taxco	Carr. Toluca	Taxco	La lagunita en Carr. Toluca -Taxco
Base De Taxi San Ambrosio Chalmita	Calle José maría Arteaga-Chalmita	Calle José María Arteaga	Chalmita	San Ambrosio Chalmita
Autotransportes Terrestres Teponaxtle S.A. de C.V	Carretera México-Ocuilan	Carretera México-chalma	Ocuilan	Carretera México-Chalma, casi esq. Emiliano zapata-Ocuilan México
Autotransportes Del Valle De Ocuilan A.C	Reforma agraria-San Sebastián	Emiliano zapata	Ocuilan	Emiliano zapata esq. Matamoros, delegación reforma agraria, Ocuilan, México.
Unión De Taxista Jardín Principal De Ocuilan A.C	Cabecera- San Sebastián	Cabecera	San Sebastián	Calle Lázaro Cárdenas norte esq. Calle Progreso, Jardín

Fuente. Secretaría del Ayuntamiento de Ocuilan.

Tabla 93. Capacidad de cobertura de los transportes (5)

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Unión De Taxistas Estrellas Del Oriente S.A De C. V.	Ahuatenco-Tianguistenco	Ahuatenco	Tianguistenco	Ahuatenco Tianguistenco
Taxis Y Radio Taxis Ejecutivos Del Suroeste Del Estado De México S.A De C. V.	Plaza Nueva-Niño perdido	Plaza Nueva-	Niño perdido	Plaza nueva Santa Mónica Carretera México Chalma esq. Niño perdido
Autotransportes Tenancingo Santiago	Santa Mónica - Santiago	Santa Mónica -	Santiago	Santa Mónica - Santiago
Auto Transportes: Pirámides S.A De C.V.	Picacho - Ocuilan	Picacho	Ocuilan	Picacho - Ocuilan Santa cruz Tezontepec – Ocuilan
Auto Transportes: Estrellas Del Noreste S.A De C. V.	Toluca – Ocuilan	Toluca	Coyoltepec	Plaza nueva Chalmita La cañada. El ahuehete Rincón de las buganvillas. La haciendita. El puente Santa Mónica. El km. 47 La colonia Gustavo Baz Santa Lucia Santa Martha Coyoltepec
Auto Transporte Flecha Roja S.A De C.V	Toluca-Cuernavaca	Primera base:	Cuernavaca	Coyoltepec Santa Martha Lagunas de Zempoala.

	Chalma- Ciudad de México.	Segunda base:	Ciudad de México.	Plaza nueva Chalmita La cañada. El Ahuehete Rincón de las buganvillas. La haciendita. El puente Santa Mónica. El km. 47 la colonia Gustavo Baz Santa lucia Santa Martha Coyoltepec
--	---------------------------	---------------	-------------------	---

Fuente. Secretaria del Ayuntamiento de Ocuilan

8.1.4. Patrimonio natural y cultural

El patrimonio natural representa el conjunto tanto de bienes como de riquezas naturales que han sido preservadas o mantenidas a lo largo del tiempo por la población de un territorio determinado y se encuentra integrado por la diversidad de monumentos naturales que incluyen las formaciones físicas o biológicas que representen un valor estético o científico. Ocuilan es un municipio con una gran extensión territorial que incluye un gran número de paisajes, senderos, lagunas y cascadas que representan un entorno natural único, en el cual interactúan tres tipos de climas predominantes que condicionan una gran presencia de masa forestal y recursos naturales, prueba de ello es que este municipio forma parte del corredor biológico Chihinautzin, declarada como área Natural Protegida por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

Lagunas de Zempoala

Otro de los patrimonios naturales con los cuales cuenta el municipio lo representa el Parque Estatal Tlatucapa, en el cual se cuenta con una tirolesa con una extensión de casi un kilómetro, dividida en dos tramos de 500 metros cada uno y con una altura que ronda los 250 metros, aunado a esto el parque cuenta con vestigios arqueológicos y pinturas rupestres que mantienen el carácter patrimonial, natural y cultural del municipio, representando una gran área de oportunidad para la promoción y desarrollo de actividades ecoturísticas, que son altamente atractivas para personas en búsqueda de aventura y contacto con la naturaleza.

Las Cascadas del Obraje representan otro de los patrimonios naturales dentro del municipio, para llegar a ellas se deben de recorrer senderos que permite apreciar la riqueza natural de este municipio, para poder apreciar las tres cascadas es necesario recorrer 1.5 kilómetros entre cada una de ellas, sin embargo, bien vale la pena pues se puede gozar de una cascada de 80 mts y una más pequeña de 35 mts.

El patrimonio cultural es representado por la diversidad de monumentos, manifestaciones arquitectónicas, documentales, así como aquellas formas de expresión local que mantienen o reflejan características tradicionales de la población o sus comunidades; Ocuilan forma parte de un paso obligatorio para el corredor Santuarios, caracterizado por la visita constante de miles de peregrinos por diez de sus comunidades en su tránsito hacia el Santuario del Señor de Chalma, localizándose en el camino la monumental imagen de la virgen sobre la colina, una estructura de bronce que mantiene una envergadura de más de 33 metros de altura y para la cual es necesario subir cerca de 500 escalones.

La principal festividad del municipio se lleva a cabo el quinto viernes de cuaresma, fecha en donde participan las comunidades aledañas a la cabecera, en un desfile de culto y adoración a la imagen, que se convierte en un festejo de renombre planeado por la población con una anticipación de cerca de cuatro meses; algunos de los eventos o festividades más representativas a nivel local son:

Tabla 94. Principales festividades a nivel municipal por localidad

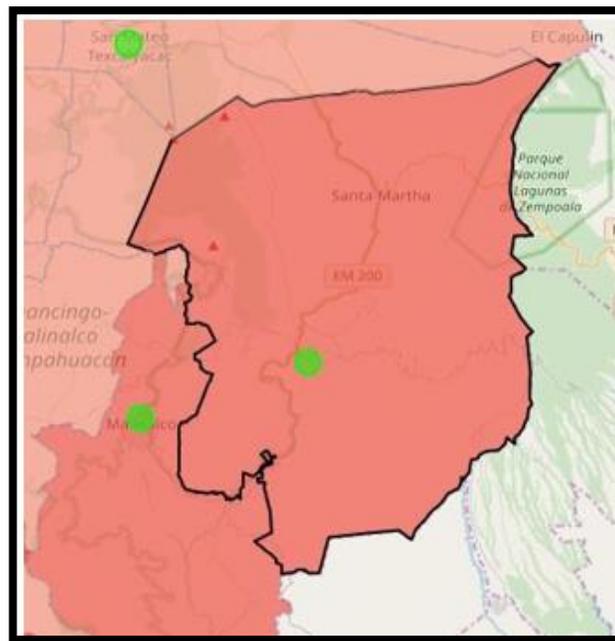
Localidad	Fecha
San Sebastián	20 de Enero
Chalmita	2 de Febrero
Santa Mónica	4 de Mayo
San Juan Atzingo	24 de Junio
Santa María	15 de Agosto
Santa Lucía	13-dic

Fuente. Coordinación de Educación. Ocuilán

En lo que respecta a patrimonio cultural en el municipio se encuentra un museo inscrito en el Sistema de Información Cultural del Gobierno Federal, el cual es representado por un inmueble que data del siglo XVI, en el cual se pueden encontrar diversas piezas arqueológicas provenientes del municipio, este recinto busca exponer la restauración del ex convento agustino a través de una reseña histórica conformada principalmente por fotografías. Una de las piezas más importantes es el Tlachtlitemalácatl, una rueda de piedra que se encontraba en uno de los muros del juego de pelota.

Este inmueble fue fundado en 1536 por Fray Diego de Alvarado. El edificio es uno de los pocos ejemplos de arquitectura monástica de la orden de los agustinos del siglo XVI. En 1711, un terremoto ocasionó el derrumbe de la cubierta de la iglesia, la bóveda deambulatoria del Claustro y el portal de los peregrinos, por lo que en 1725 se construyó otro templo en el lado norte del atrio de la iglesia destruida. En 1994, se inauguró el museo, con el objetivo de mostrar no sólo el inmueble del siglo XVI, sino las piezas arqueológicas encontradas en el municipio.

Ilustración 35. Localización del Museo de Ocuilan



Fuente: Coordinación de Cultural, 2019

8.2. Energía Asequible y No Contaminante

La energía es una parte esencial para el desarrollo de la mayoría de las actividades en estos tiempos, desde aquellas que comprenden los sistemas económicos hasta los sistemas educativos, es por ello que el acceso a energía representa una parte esencial de los objetivos que se plantean dentro de la Agenda 2030, enfatizando la necesidad de buscar medios alternativos que provean de energía limpia, aumentando el uso de fuentes renovables a fin de generar comunidades más sostenibles en las cuales en el desarrollo de la mayoría de sus actividades, se lleven a cabo con la menor generación de contaminantes.

Tabla 95. Usuarios de energía eléctrica

Número de Usuarios	Tipo de Tarifa
5,281	1
150	DAC
708	2
1	3
1	5A

5	6
6,161	TOTAL

Fuente: (ELECTRICIDAD, 2017)

8.2.1. Electrificación y alumbrado público

La energía eléctrica es empleada para el desarrollo de la mayoría de las actividades tanto de las personas, como de los sistemas productivos siendo en algunos casos indispensable para ciertas actividades, sin embargo, la problemática que se concentra en este aspecto radica principalmente en las fallas en su distribución, ya que aún en estos tiempos existen espacios o zonas que carecen de la misma o presentan grandes dificultades para acceder a esta.

De acuerdo con datos de IGCEM en el año 2007 el municipio presentaba un total de 3,509 usuarios registrados que contaban con servicio de energía eléctrica, sin embargo, para el 2017 este número se incrementó casi al doble contándose para ese año con 6,161 usuarios, ello derivado del proceso natural de crecimiento de la población, así como por los procesos de regularización del servicio que implemento la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Entre el año 2007 y 2017 el incremento en las cuotas del servicio de energía eléctrica casi se duplico pasando de 10,402 pesos en promedio que pagaban los usuarios al año a inicio del periodo, a 20,667 pesos que terminaron pagando las personas en el 2017, representando un aumento en las cuotas del 98.68%, situación que representa una mayor carga para la economía de las familias, a pesar de representar un servicio de primera necesidad que es empleado para casi cualquier actividad de las familias, la productiva e incluso educativa, es por ello que el gobierno local en beneficio de la población apoya a la grupos de la población en situación de vulnerabilidad con focos ahorradores, a través de los cuales se puede reducir de manera sustancial el consumo de energía y por ende una disminución en cuanto al pago de este servicio, además de campañas de concientización en el consumo de energía.

Tabla 96. Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica Ocuilán.

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	5 999.03	8 911.08	4 324
2011	6 207.27	8 165.86	4 270
2012	9 047.20	15 400.61	4 806
2013	8 996.88	15 684.32	4 970
2014	9 135.16	16 334.92	5 223
2015	8 722.09	1 633.44	5 383

2016	8 376.85	15 354.01	5 372
2017	9 766.42	20 667.33	6 161
2018	10 289.55	24 237.53	6 983
2019	10 965.46	27 339.92	7 464
2020	11 332.37	3 156.95	7 828

Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

A nivel municipal se cuenta con un sistema de alumbrado público que cubren la mayor parte de las calles y espacios públicos de la mayoría de las localidades, sin embargo, el vandalismo o robo de cable representa una problemática que afecta la calidad de este servicio y por ende afecta la movilidad nocturna y la seguridad de la población municipal.

Tabla 97. Descripción de luminarias

NOMBRE	CANTIDAD
Aditivo cerámico 100	269 luminarias
Aditivo metálico 400	1 luminarias
Aditivo metálico 250	15 luminarias
Aditivo metálico 175	2 luminarias
Aditivo metálico 1000	21 luminarias
Ahorrador 85	1 luminarias
Ahorrador 80	303 luminarias
Ahorrador 65	45 luminarias
Ahorrador 18	8 luminarias
Ahorrador 13	216 luminarias
Halógeno 65	4 luminarias
Incandescentes 60	4 luminarias
Incandescentes 100	5 luminarias
Led 105	6 luminarias
Luz de Led 70	5 luminarias
Luz de Led 50	529 luminarias
Luz de Led 30	6 luminarias
Luz de Led 3	22 luminarias
Luz de Led 200	3 luminarias
Luz de Led 150	309 luminarias
Luz de Led 13	145 luminarias
Luz de Led 114	15 luminarias
Luz de Led 100	395 luminarias
Luz de Led 10	9 luminarias

Luz Mixta 500	2 luminarias
Luz Mixta 250	47 luminarias
Vapor de sodio 70	840 luminarias
Vapor de sodio 250	7 luminarias
SUBTOTAL	3,234
Luminarias sin factura al municipio	
Led 70 Solares	85 luminarias
Led 50 Solares	9 luminarias
SUBTOTAL	94
TOTAL	3,328

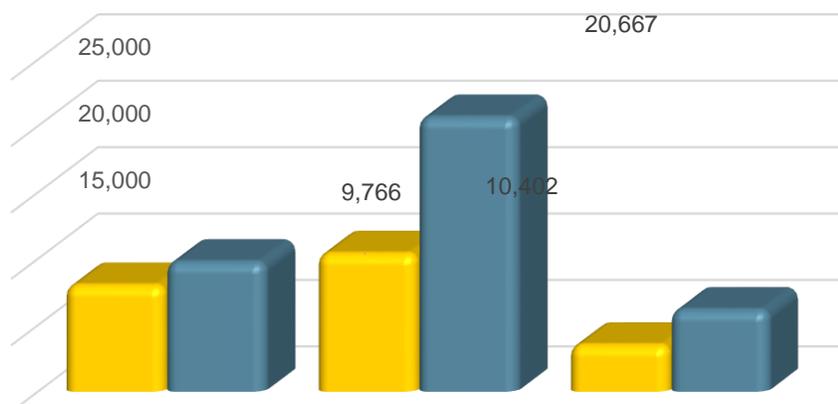
Fuente: Elaboración propia con datos de Servicios Públicos, 2020

Tabla 98. Volumen, Valor y Número de Usuarios del Servicio de Energía Eléctrica

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	8,012	10,402	3,509
2008	7,942	12,134	3,620
2009	7,748	10,055	3,749
2010	5,999	8,911	4,324
2011	6,207	8,166	4,270
2012	9,047	15,401	4,806
2013	8,997	15,684	4,970
2014	9,135	16,335	5,223
2015	8,722	1,633	5,383
2016	8,377	15,354	5,372
2017	9,766	20,667	6,161

Fuente: (IGECEM, Estadística Básica Municipal, 2018)

Ilustración 36. Volumen, gasto promedio por familia anual y cantidad de usuarios registrados (2007-2017)





Fuente: (IGECEM, Estadística Básica Municipal, 2018)

8.3. Acción por el Clima

En los últimos años se ha generado una serie de cambios en el ambiente derivados de la acción del hombre sobre los ecosistemas, ya que los diversos sectores económicos demandan insumos provenientes del suelo, la tierra y el aire, pero además al ser transformados estos recursos en el proceso se llegan a generar residuos que contaminan el agua, la tierra y el aire. El efecto invernadero generado por la creciente liberación de gases que calientan la atmosfera ha conllevado cambios drásticos en los patrones climáticos a nivel global, es por ello que esta temática ha tomado mayor peso en el desarrollo de políticas públicas y la aplicación de acciones en todos los niveles de gobierno, representando un esfuerzo en la búsqueda por generar pueblos y ciudades resilientes y sustentables.

8.3.1. Calidad del Aire

La contaminación atmosférica es un problema generalizado en los principales centros urbanos, la calidad del aire deriva de las diversas actividades humanas que transforman materias primas y liberan gases contaminantes al ambiente, reduciendo de forma sustancial la calidad del aire y generando una serie de estragos principalmente que afectan el sistema respiratorio de las personas.

Ocuilán es un municipio que por su localización geográfica mantiene cercanía con la ciudad de México, Toluca y Cuernavaca en el Estado de Morelos, todas ellas ciudades con un alto índice de contaminación atmosférica que afecta la calidad de vida de su población, principalmente en relación con los aspectos respiratorios de niñas, niños y personas adultas mayores, a pesar de esta cercanía el municipio presenta una buena calidad del aire, debido a todo el componente forestal con el que cuenta, ya que son las plantas y árboles quienes captan una gran cantidad de CO₂, lo procesan y regresan al ambiente aire limpio.

Tabla 99. Fuentes contaminantes de aire a nivel municipal

Municipio	Fuentes Móviles	Fuentes fijas	Industrias de Riego	Emisor	Tabiquerías	Hornos Alfareros	Gasolineras	Ductos de Pemex	Incendios Industriales	Incendios Forestales
Ocuilan	1024	918	No	No	2	No	No	No	No	Sí

Fuente. Secretaria del Ayuntamiento

Tabla 100. Fuentes contaminantes de agua a nivel municipal

Municipio	Contaminación por Descarga	Contaminación por Agroquímicos	Rastros de Descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de Tratamiento Municipales	Presas que requieren desazolve
			Drenaje Municipal	Cuerpos Receptores			
Ocuilan	Si	Si	Si	No	No	Si (2)	No

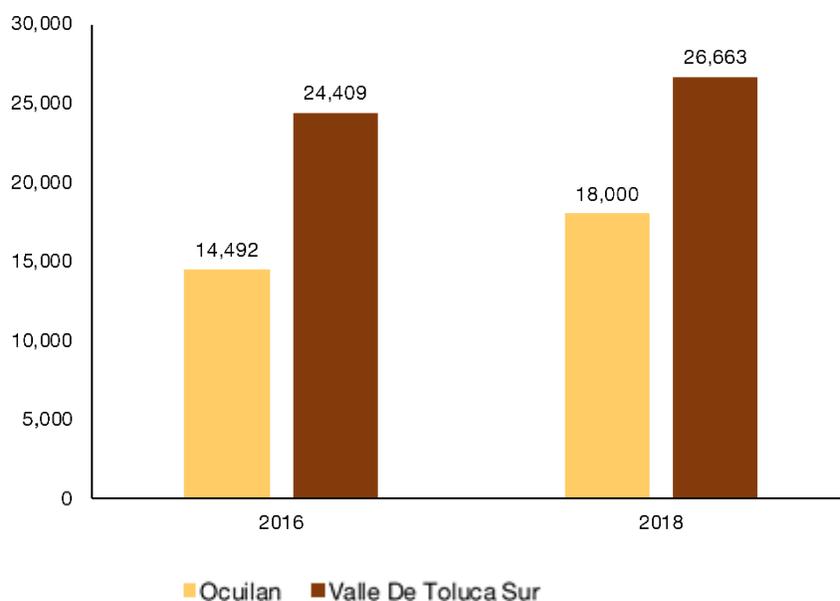
Fuente. Secretaria del Ayuntamiento

Tabla 101. Fuentes contaminantes de suelo a nivel municipal

Municipio	Superficie Agrícola	Uso de Agroquímicos	Superficie Erosionada	Residuos Sólidos (Ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
Ocuilan	31.8	26.3%	0	8	Centro de Transferencia de Ocuilan	Santiago Tianguistenco

Fuente. Secretaria del Ayuntamiento

Ilustración 37. Promedio de residuos sólidos regional y municipal de Ocuilan de Kilogramos diario



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2019).

Tabla 102. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2010-2020

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
2011	7.30	0.00	0.00	0.00	3.00
2012	2.92	0.00	0.00	0.00	3.00
2013	2.92	0.00	0.00	0.00	3.00
2014	7.30	0.00	0.00	0.00	2.00
2015	7.30	0.00	0.00	0.00	2.00
2016	5.11	0.00	0.00	0.00	2.00
2017	5.48	ND	ND	ND	ND
2018	12.24	ND	ND	ND	ND
2019	12.24	ND	ND	ND	ND
2020	12.41	ND	ND	12.41	ND

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

8.3.2. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

En Ocuilan la gran parte de la generación de residuos sólidos urbanos provienen principalmente de la zona sur que es donde más afluencia de personas visitan al año, ya que es un paso de peregrinos que se dirigen al santuario de Chalma como es la localidad de El puente, El Ahuehuete, Chalmita y Plaza Nueva que esto representa aproximadamente el 30% de Residuos Sólidos del Municipio.

En el municipio aproximadamente se recolectan 8,023 toneladas al año de residuos sólidos urbanos la cual es transportada al Relleno Sanitario destinado con la estrategia de 4 rutas Centro, Sur, Norte y la de Plaza Nueva y con el apoyo de 3 camiones compactadores y 2 camionetas compactadoras se realizan estos recorridos.

Tabla 103. Toneladas de Residuos Sólidos Urbanos Recolectados
(Toneladas)

2019	2020	2021
8,023	8,200	8,160

Fuente: Dirección de Servicios Públicos

De la misma forma se atienden espacios de esparcimiento social, como lo son: Los tianguis, las escuelas, parques, centros de salud, y los comercios. Asimismo, este municipio no cuenta con un sitio de disposición final o basurero legal.

El municipio realiza el depósito de residuos sólidos en el centro de disposición final denominado CONSTRUCTORA Y OPERADORA DE RELLENOS SANITARIOS S.A DE C.V. el cual se encuentra en Parajes Acatzingo y El Guajotal, del Ejido de San Bartolomé Atlahuaca, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México. En el lugar se observó que se practica la quema de los residuos en algunas áreas. La principal preocupación, además de la falta de infraestructura, es que es un espacio en el que se deposita la basura a cielo abierto sin ninguna supervisión o manejo de los residuos. Evidentemente, el municipio necesita contar con un espacio óptimo y poder invertir dentro del mismo en infraestructura y construcciones para el mejor manejo de los residuos.

Tabla 104. Rutas de recolección de Residuos Sólidos Urbanos

RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE OCUILÁN			
TIPO DE RUTA	DATOS DEL VEHICULO	DIA	LUGARES DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN
RUTA CENTRO	CAMIÓN COMPACTADOR FREIGHTLINER COLOR VERDE, MODELO 2009, SERIE FUYDDYB3NH527598	LUNES	SANTA MARIA, CABECERA MUNICIPAL Y EL PUENTE.
		MARTES	SAN SEBASTIAN, CARRETERA A CHALMA, NIÑO PERDIDO, EMILIANO ZAPATA HASTA LA PRIMARIA Y BAJA AL SALIR A LA CARRETERA, SANTA MONICA (ZONA NORTE)
		MIÉRCOLES	SANTA MONICA (ZONA PONIENTE)
		JUEVES	CINCO CAMINOS, REFORMA AGRARIA, LA CIENEGA (C/15DIAS), AMOLA (C/8 DIAS)
		VIERNES	TEZONTEPEC, PICACHO, EL PUENTE Y LA HACIENDITA
		SABADO	
		DOMINGO	
RUTA SUR	CAMIÓN COMPACTADOR INTERNATIONAL 4300-SHAAMMAAR4KL318083	LUNES	EL AHUEHUETE, LA CAÑADA/PLAZA NUEVA
		MARTES	CHALMA SOBRE LA CARRETERA, MANANTIALES Y EL CANAL
		MIÉRCOLES	LAS CRUCES Y CHALMITA
		JUEVES	TLECUILCO (C/15 DIAS), LA LAGUNITA (C/15 DIAS), SAN ISIDRO, VALLE DE GUADALUPE, PUEBLO NUEVO Y EL EJIDO
		VIERNES	EL AHUEHUETE, LA CAÑADA PLAZA NUEVA (PANTEON Y CARRETERA).
		SABADO	
		DOMINGO	
RUTA NORTE	CAMIONETA COMPACTADORA DODGE - RAM 4000 3C7 WRAKT9HG526070	LUNES	SANTA ANA, TEPETZINGO.
		MARTES	AHUATENCO, TLATEMPA, MEXICAPA, TLALTIZAPAN, EL CAPULIN, EL TOTOC, LAS TROJES.
		MIÉRCOLES	LA PASTORIA, EL PUENTE ANCHO, SAN JUAN, NATIVITAS, LA LOMA DE TEOCATLZINGO, EL ATORÓN (C 15 DIAS).
		JUEVES	SANTA MARTHA.
		VIERNES	GUSTAVO BAZ, SANTA LUCIA, SANTA LUCIA.
		SABADO	COYOLTEPEC, LAGUNAS DE ZEMPOALA, EL ARENAL (C/15 DIAS).
		DOMINGO	
CAMIÓN DE TRASLADO	CAMIÓN DE VOLTEO ROLL ON-OF TIPO CABLE 20 TONELADAS CON CONTENEDOR DE 30 M3 COLOR BLANCO SERIA: ALHCYD12FKDKR6195	LUNES A VIERNES	VIAJES AL CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL "RELLENO SANITARIO" SE REALIZAN 2 VIAJES DIARIOS Y EN TIEMPOS DE FERIA SE GENERA MAS RESIDUOS SÓLIDOS
PLAZA NUEVA SUR	CAMIONETA COMPACTADORA FORD F- 350 - 2011 - 1FDEF3G67BEC89413 SUPER DUTY	LUNES A VIERNES	RECOLECCIÓN DE BASURA EN PLAZA NUEVA

FUENTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

8.4. Vida de los Ecosistemas Terrestres

Los ecosistemas terrestres son aquellos en los que tanto animales como plantas residen y dependen directamente de los recursos que provee el suelo o el aire, encontrando en estos todo aquello que necesitan para la realización de sus funciones. Cada uno de estos ecosistemas representa un tipo de flora y fauna en específico que se adapta a las condiciones de presencia de recursos naturales en el suelo y rocas, así como también la temperatura, altitud, entre otros aspectos, presentando de esta manera características físicas específicas que les permiten adaptarse el entorno.

Las actividades humanas presionamos el clima, la vegetación y fauna, dañando estos ecosistemas, los cuales en la mayoría de los casos han sido transformados, limitando o modificando la existencia de especies de flora y fauna, así como introduciendo nuevas, es bajo este contexto que como seres humanos tenemos un gran impacto en el entorno, ya que explotamos o sobreexplotamos todos los recursos de cada espacio en la búsqueda de un desarrollo o crecimiento económico, dejando de lado la sostenibilidad de ambiente y causando en muchos casos daños irreparables en el mismo.

La administración de Ocuilan busca dar atención prioritaria a esta problemática en materia de ecosistemas terrestres, considerando este rubro como fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de su población a través de la promoción de estrategias puntuales que ayuden a la preservación del ambiente, el mejoramiento de la calidad del aire, la reforestación de la masa arbórea del municipio, así como contribuir al uso racional de los recursos hídricos.

Bosque: Ocuilan representa un municipio con un alto nivel forestal a nivel estatal, prueba de ello es que de acuerdo con la CONANP, el municipio forma parte del corredor biológico Chihinautzin, este corredor se encuentra en la zona noroeste del Estado de Morelos, Distrito Federal, parte del Estado de México, la superficie de masa arbórea que representa esta área natural es de 65,721.57 hectareas, otro de los cuerpos forestales dentro de los límites municipales, pero este reconocido por parte de Gobierno del Estado de México es el Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa.

La principal problemática que se presenta en este tema es aquel relacionado con la tala clandestina, situación que compromete la estabilidad del sistema ecológico local, además de representar una serie de riesgos para la población ya que en la mayoría de los casos esta actividad es llevada a cabo por parte del crimen organizado, representando un área de oportunidad a fin de gestionar recursos de organismos internacionales que permitan aplicar estrategias efectivas que combatan esta actividad y permitan restaurar y/o mantener el equilibrio ecológico de una zona tan representativa a nivel nacional.

La deforestación representa la pérdida de masa vegetal que conlleva la pérdida de suelo y las características productivas del mismo por la erosión hídrica y/o eólica, en este sentido Ocuilan tiene un alto grado de vulnerabilidad en este tema, en gran medida derivado de la acción del hombre ya que la deforestación que presenta el municipio conlleva como una de las externalidades el inicio de un proceso de desertificación y erosión, situación que puede ser atendida a través de jornadas de reforestación, así como la gestión de recursos en materia de seguridad que permitan atender esta problemática de seguridad y ambiental municipal.

La vida biológica está comprendida por diversas especies de plantas y animales, sin embargo, esta puede llegar a presentar características específicas acordes a las condiciones del clima, altura, humedad, etc. A nivel local se presentan diversas especies de flora y fauna, sin embargo en ambos casos presentan serios problemas de pérdida de volumen en gran medida derivado de las actividades del ser humano, así como de la deforestación tan severa que presenta el territorio municipal, al eliminar la masa arbórea se pierde el refugio de diversas especies de animales, así como también se destruyen aspectos bióticos del espacio, lo cual figura como una pérdida de la

cadena de vida, la falta de especies de flora y o fauna que sirven como pilar par otras y así sucesivamente, dando lugar a procesos de degeneración del medio y de las especies que en el radican.

8.4.1. Protección al ambiente y recursos naturales

En este apartado del Plan Municipal de Desarrollo se busca brindar una descripción respecto a los diversos recursos naturales con los cuales se cuenta dentro del territorio municipal, así como establecer la serie de estrategias que van a ser empleadas durante esta administración, a fin de conducir un desarrollo sostenible y sustentable del municipio, encaminando las acciones por parte de funcionarias y funcionarios locales hacia un aprovechamiento racional de los recursos naturales, pero además transversalizando las políticas nacional y estatal en materia ambiental, así como a la Agenda 2020- 2030 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de la cual se logre llevar a cabo una sinergia entre los tres niveles de gobierno, actores sociales e instituciones educativas, representando el trabajo conjunto la herramienta idónea para alcanzar un desarrollo armónico, sustentable y resiliente del municipio.

De acuerdo con PROBOSQUE, Ocuilan forma parte de región VI, que mantiene como municipio principal Coatepec Harinas, siendo este el que le da el nombre a la región, esta división que propone esta dependencia responde a la necesidad de llevar a cabo un manejo ordenado y racional de los recursos forestales dentro del Estado de México, considerando las características específicas de los cuerpos arbóreos y las diversas especies de flora que mantienen semejanza entre cada municipio que integra las diferentes regiones.

Ilustración 38. Regionalización forestal PROBOSQUE

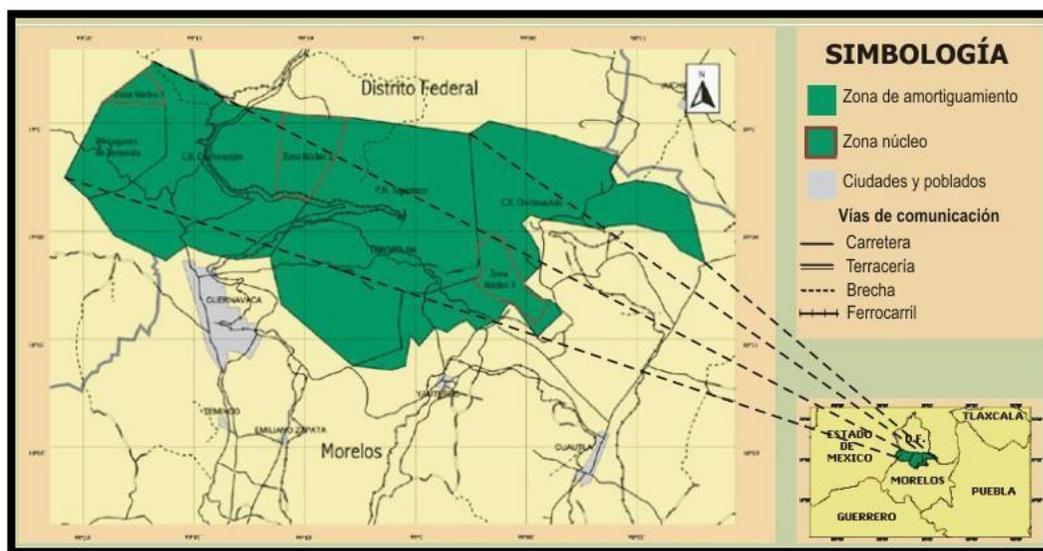


Fuente: (SEMARNAT, actualización del programa de ordenamiento ecológico y del territorio del Estado de México, 2019)

De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) Ocuilan forma parte del corredor biológico Chihinautzin, el cual representa un área natural protegida, pensada principalmente desde hace 28 años para contener el crecimiento de las ciudades de México y Cuernavaca; este corredor se encuentra en la zona noroeste del Estado de Morelos, en su territorio se incluyen los municipios de Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Tepoztlán, Tlalnepantla, Totolapan, Tlayacapan, Atlatlahucan y Yautepec, las delegaciones políticas de Milpa Alta y Tlalpan al sur de la Ciudad de México y Ocuilan de Arteaga en el Estado de México.

La superficie de esta área natural protegida resulta de la suma de tres decretos creados en diversos momento cumpliendo a las necesidades en materia de protección a la biodiversidad de flora y fauna, cada una de estas áreas, la primera de ellas en orden cronológico fue la del parque nacional lagunas de Zempoala, decretada en 1936 con una extensión de 4,561.75 ha, modificada posteriormente en 1947 con la adición de una extensión de 23,286.51 ha representadas por parte del Tepozteco, una suma de un total de 37,873.81 ha, declarada el 5 de diciembre de 1988 y modificada en el año 2000, manteniéndose hasta esta fecha en un total de 65,721.57 ha.

Ilustración 39. Reserva natural Chichinautzin



Fuente: (CONANP, 2019)

Por parte de gobierno del Estado de México, la Comisión Estatal para Parques Naturales y de Fauna (CEPANAF) decreto el 11 de abril de 2014 a través de la Gaceta de Gobierno del Estado de México que dentro del municipio de Ocuilan se encontraba el parque estatal Tlatucapa, con una extensión de 213.83 ha, a través de una tenencia de la tierra de forma comunal y privada. Este parque estatal se ubica a 10 minutos de la cabecera municipal, siendo destacado como un atractivo natural por la comisión estatal por su riqueza natural, así como por la diversidad de actividades ecoturísticas

que pueden realizarse en el mismo, representando un área de oportunidad para el desarrollo y promoción del turismo orientado hacia la apreciación y convivencia sustentable en el ambiente.

Otro cuerpo forestal recreativo reconocido por CEPANAF es el Parque Natural de Recreación Popular denominado “Nahuatlaca Matlazinca”, el cual está integrado por Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Tenango del Valle, Texcalyacac y Tianguistenco, contando en total con una superficie de 27,878 ha, en el cual se busca promover el desarrollo de actividades recreativas de tipo ecoturístico, a fin de que se tenga un aprovechamiento adecuado del espacio y se respete su flora y fauna.

El ultimo cuerpo forestal en el cual se encuentra Ocuilan integrado lo representa el Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, denominado Parque Otomí –Mexica del Estado de México, el cual además de este municipio cuenta con la participación de otros 17, que son: Capulhuac, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jalatlaco, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Naucalpan, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Oztolotepec, Tianguistenco, Temoaya, Villa del Carbón y Xonacatlán, quienes en conjunto conforman un total de 105,844.13 ha, figurando a nivel estado como el más grande, de acuerdo con datos de CEPANAF; es así entonces que a través de estos datos se puede apreciar la importancia que mantiene Ocuilan con respecto a sus componentes forestales y su fauna.

8.4.2. Recursos forestales

Una de las grandes riquezas de Ocuilan los representa el componente forestal, el cual es favorecido por la complejidad orográfica, climática y geológica, lo que propicia la existencia de especies vegetales diversas, esto hace reflexionar en la importancia que los bosques representan a nivel local, no sólo por la extensión territorial, sino también por los beneficios económicos, ecológicos y sociales que promueven, a pesar de que en muchas de las ocasiones los recursos forestales no son aprovechados al máximo, ya que de forma general se enfoca su aprovechamiento únicamente al beneficio que representa la explotación de los recursos maderables, ya que de ser usados de forma extensiva y sostenible se asegura a largo plazo su existencia, permitiendo obtener no sólo madera, sino también otro tipo de productos como lo son forrajes, alimentos, medicamentos, leña y carbón, etc., además de otras funciones como son la protección contra el proceso de erosión de los suelos y la captura y almacenamiento del CO₂, que afecta la calidad del aire y además es responsable del efecto invernadero.

De acuerdo con la regionalización forestal de PROBOSQUE, actualmente Ocuilan forma parte de la Región VI Coatepec Harinas, la cual tiene una extensión de 228.613.43 hectáreas, que representa el 10.28% del total de la superficie que representan las ocho regiones del estado, siendo la más grande la Región V

Atlacomulco, la cual por si sola comprende el 23.53% de la extensión de las regiones con sus 522,966.19 hectáreas.

Tabla 105. Superficie por región forestal

Región	Superficie (Ha)
I Toluca	288,611.32
II Naucalpan	230,734.77
III Texcoco	200,641.55
IV Tejupilco	404,440.76
V Atlacomulco	522,966.19
VI Coatepec Harinas	228,613.43
VII Valle de Bravo	196,538.40
VIII Amecameca	150,111.33
TOTAL	2,222,657.75

Fuente: (PROBOSQUE, 2018)

De acuerdo con datos del Inventario Estatal Forestal y de Suelos del 2014, generado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Ocuilán presenta una superficie total de 34,402.71 hectáreas, de las cuales el 74.52% representan un uso forestal, en dicha extensión de su territorio el municipio concentraba para ese mismo año un total de 6,189,577 árboles y una densidad de 161.18 árboles por hectárea, que representan una existencia maderable de 3,367,539.66 metros cúbicos, sin embargo la principal problemática que enfrenta el municipio es la tala clandestina de estos recursos, lo cual acelera el proceso de deforestación y la erosión del suelo, representando una pérdida de la biodiversidad y un serio problema ambiental.

Otra de las problemáticas que se relaciona directamente con el componente forestal del municipio lo representan los incendios, mismos que en la mayoría de los casos son generados por la acción del hombre, situación que se tiene identificada a nivel local que se incrementa de forma exponencial entre los meses de marzo a abril que es cuando acude un gran número de peregrinos al templo de Chalma, así como también las condiciones climáticas juegan un papel muy importante en este tema ya que son propicias para potencializar los incendios, por un lado los pastizales se encuentran secos, los vientos presentan una velocidad constante que incrementa sustancialmente la velocidad de propagación, así como también aún no se hace presente la temporada de lluvias que pudiera mantener una mayor humedad en el ambiente y a nivel del suelo que limite la extensión de los posibles incendios.

El Estado de México cuenta con un total de 27 torres de observación para la detección del inicio de incendios forestales, las cuales son administradas y operadas por PROBOSQUE, de dichas torres la región VI Coatepec Harinas cuenta dentro de su territorio con cuatro de ellas dentro de su territorio, localizándose una de ellas dentro del municipio de Ocuilan, estas estructuras representan un gran apoyo para la prevención y el combate a los incendios forestales, sin embargo son las actividades preventivas que se realizan dentro del municipio por parte del personal del ayuntamiento en coordinación con PROBOSQUE y SEMARNAT las que mantienen un mayor impacto al educar a la ciudadanía y sensibilizarla con respecto a los efectos del descuido y el trato a los bosque lo que mantiene mejores resultados a corto, mediano y largo plazo

8.4.3. Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas

Promover la plantación de árboles dentro del territorio municipal representa una estrategia que por una parte apoya a la conservación del ambiente, la captación de CO₂, evita el proceso de deforestación, permite la oxigenación de los suelos y apoya en la recarga de los acuíferos, sin embargo, este proceso debe de ir acompañado de especies de árboles nativas que puedan vivir en las condiciones climáticas, de altura, precipitaciones, así como con los factores bióticos del ecosistema.

Dentro del Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN) del municipio de Ocuilan no se incluye ningún tema relacionado con plantas y árboles que puedan representar diversos beneficios para la imagen urbana y se prevean sus posibles efectos en los sistemas viales y la estructura de las mismas, figurando como un punto necesario a ser incluido a fin de generar un municipio enfocado hacia la atención de la imagen urbana, ya que este aspecto representaría un polo de atracción para inversión en materia turística.

8.5. Manejo Sustentable y Distribución del Agua

Derivado de los cambios que se han hecho presentes en los gobiernos de los diferentes niveles a escala nacional e internacional en razón de las transformaciones que las poblaciones humanas han promovido en el ambiente, las nuevas políticas y formas de organización conllevan de antemano la protección de los recursos y su utilización de forma racional. El agua en todas las culturas representa una fuente de vida, producción de los sistemas económicos y bióticos en todos los territorios a nivel global, sin embargo el uso irracional y la contaminación que ejercen las actividades humanas sobre este recurso conllevan una disminución drástica de su calidad, así como de los sistemas bióticos y productivos que dependen de forma directa e indirecta de la misma, minimizando la calidad de vida de la población, así como poniendo en riesgo los ecosistemas.

El gobierno estatal tiene una estrategia en relación al agua muy intensa y responsable. Esta se basa en:

- Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado, velando por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales,
- Reducir la degradación de los hábitats naturales,
- Proteger y conservar las especies faunísticas y evitar su extinción,
- Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación,
- Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.

Sin embargo en términos de diagnóstico, es alentador saber que el 100 por ciento de los habitantes del Estado de México cuentan con agua, ya sea por tomas domiciliarias o por pipas de agua.

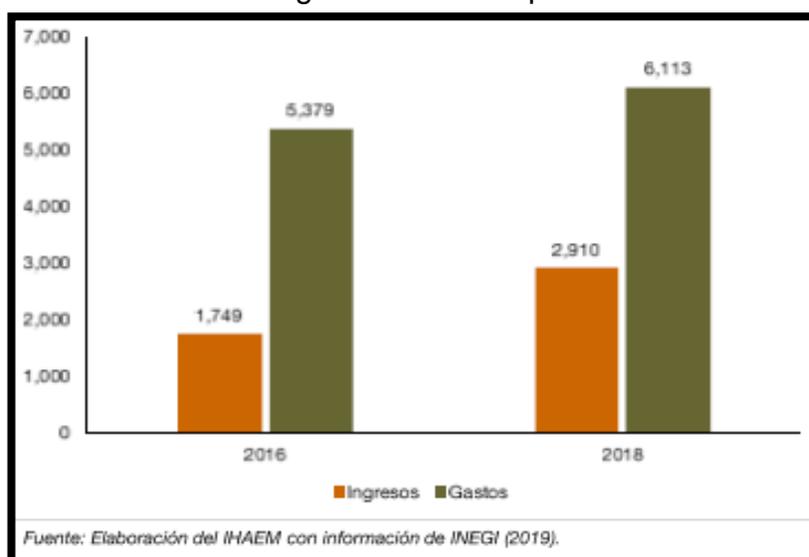
“El 97.50 por ciento de la población del Estado de México recibe el servicio de agua potable por medio de tomas domiciliarias e hidrantes públicos, mientras que 2.50 por ciento restante no tiene acceso a agua potable entubada y se abastece mediante pipas. La falta de accesibilidad a agua potable se ha identificado en múltiples municipios y comunidades, ello no deriva de la escasez física de agua, sino de carencias en infraestructura hidráulica.”

Entre las limitaciones de infraestructura que presenta el Estado de México, se reconoce que a pesar del mantenimiento que se le da, existen equipos obsoletos que no han podido ser reemplazados por falta de recursos. Esto provoca fugas en las que se pierde aproximadamente 40 por ciento de agua. De acuerdo con la ENCIG 2017, solamente 28.30 por ciento de la población mexiquense, reporta que en su ciudad no se desperdicia agua a causa de fugas.

Aunado a lo anterior, la constante necesidad de dar mantenimiento a sistemas de abasto y a prevenir las fugas propicia que se deba restringir periódicamente su abastecimiento y se tengan que usar pipas para el suministro, lo cual deriva en problemáticas por el abuso de los prestadores de servicios. Como resultado, 44.20 por ciento de la población mexiquense en la ENCIG 2017, reporta disponer un suministro constante, lo cual representa un reto importante.”⁸

⁸ Programa Sectorial. Pilar Territorio. 2017-2021. Gobierno del Estado de México.

Ilustración 40. Ingresos vs Gastos del municipio de Ocuilan en Agua en miles de pesos



Ocuilan es un municipio con grandes extensiones territoriales cubiertas por masa arbórea, misma que permite la filtración del recurso hídrico, tal y como lo establece el Inventario Estatal de Suelos del Estado de México del 2014, en el cual se define que el municipio como un captador de este recurso, ello derivado de la presencia del componente forestal, como prueba de ello es la presencia de diversos parques naturales de nivel estatal y federal.

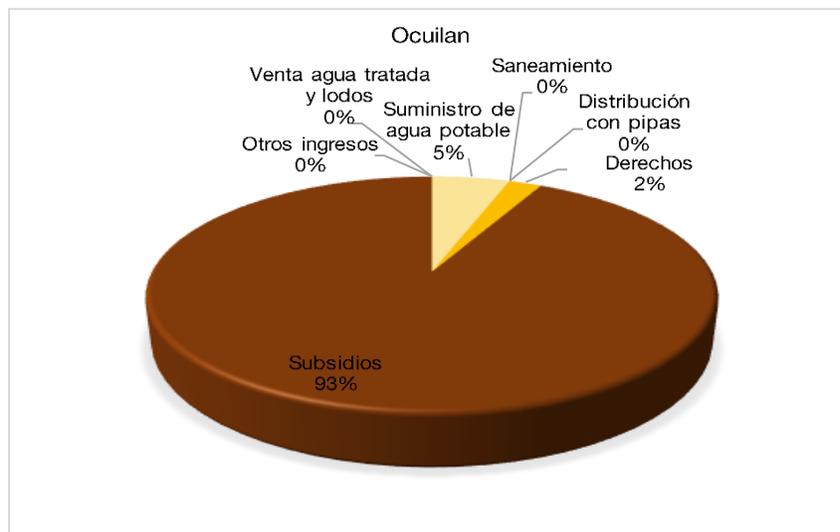
Suministro de agua en bloque: El municipio se abastece de agua a través de diversos pozos profundos con capacidades de 78 mts³/s y 80 mts³/s, estos pozos son operados por parte del OPDAPAS, organismo que se encarga de su mantenimiento y adecuado aprovechamiento.

Apoyo en el suministro con camiones cisterna: El Ayuntamiento municipal busca en todo momento cubrir este servicio incluso en aquellas condiciones en las cuales no son consideradas de forma directa como lo representan las fracturas de tubería, manteniendo en este caso la renta de pipas que permitan llevar a cabo un abastecimiento constante del líquido en las comunidades y áreas del municipio que así lo requieran.

Agua Limpia: A fin de ofrecer la mejor calidad de este recurso a la población, el OPDAPAS realiza el mantenimiento del sistema de extracción en el municipio, así como también mantiene una desinfección del líquido a través del uso de gas cloro.

El costo del agua para los ciudadanos se forma de una manera compleja, pero para ser válido ese derecho humano, los ciudadanos pagan relativamente poco. Un ejemplo es que en el municipio de Ocuilan se registró ingresos por pago de personas físicas y morales por la cantidad de 1, 749, 330 pesos mientras los gastos erogados por el Ayuntamiento fueron de 5,379,256 pesos, lo que significa una diferencia de 3,629,926 pesos, lo que resulta es que de esa cantidad el Ayuntamiento pago 67.48%, mientras que las personas y negocios solamente pagaron el 32.52%

Ilustración 41. Ejemplo de la forma en que el subsidio a los consumidores es el mayor gasto del presupuesto para agua del Ayuntamiento.



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2019).

8.5.1. Agua potable

El manejo sustentable de los recursos hídricos representa su aprovechamiento racional, cumpliendo con las necesidades presentes, sin comprometer el acceso y distribución para generaciones futuras y así puedan satisfacer sus requerimientos; lograr alcanzar la sustentabilidad del agua representa un cambio en los paradigmas respecto a su uso y administración, pues se encuentra en el epicentro del desarrollo socioeconómico, la energía, la producción de alimentos, así como en la salud de los sistemas ecológicos, teniendo un papel monumental en estos últimos, ya que al bajar la calidad de este recurso y su existencia se colapsa este sistema, la vida y el desarrollo económico.

El presente apartado del Plan Municipal de Desarrollo busca brindar un panorama general con relación al uso, distribución y aprovechamiento de este recurso dentro del municipio, direccionando además los quehaceres gubernamentales a fin de que la

población local pueda tener acceso a este recurso como un medio a través del cual puedan mejorar su calidad de vida, así como ser empleado como vía para el desarrollo local, ampliando la red de agua potable sobre todo en aquellas localidades que presentan mayores índices de vulnerabilidad.

De acuerdo con datos generados por el Organismo Público Descentralizado Municipal para Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Ocuilan (OPDAPAS), anualmente se presenta una extracción de recurso hídrico de 536,112m³, que representa un consumo por habitante de 124.70 m³ anuales.

Ilustración 42. Fuentes de abastecimiento y cuerpos de descarga a nivel municipal en 2016 y 2018

Fuente de abastecimiento	2016	2018
Pozo	1	1
Río	1	0
Presa	0	1
Galería filtrante	0	0
Manantial	3	0
Canal o dren	0	0
Cenote	0	0
Otra	0	0



Cuerpo de descarga	2016	2018
Río o arroyo	2	0
Lago o laguna	0	0
Presa	0	0
Suelo o barranca	0	0
Canal o dren	0	0
Gran colector	0	0
Otro	0	7



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2019).

Dentro del territorio municipal se cuentan con 4 tanques de almacenamiento de agua que en conjunto representan un total de 330,000 litros, las localidades que cuentan con estos son:

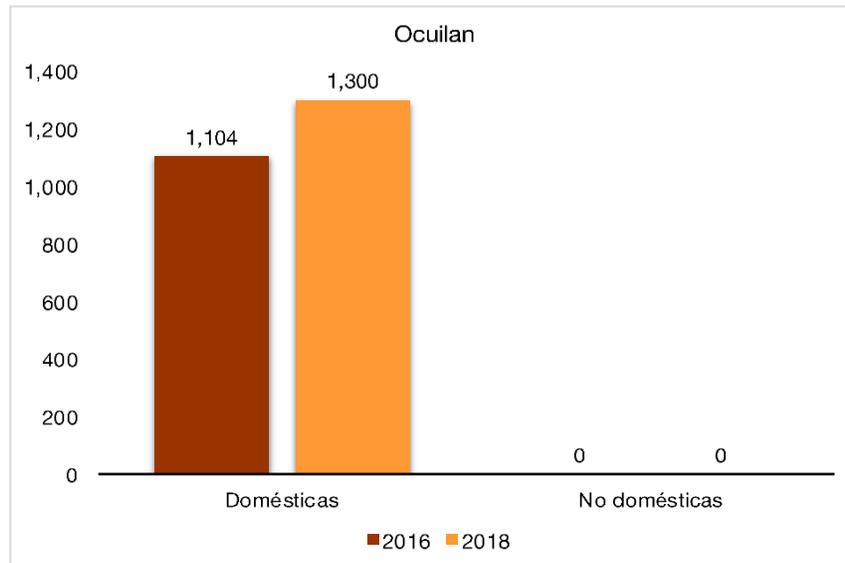
Tabla 106. Tanques de almacenamiento de agua a nivel municipal

Localidad	Capacidad del Tanque en Its
Perastitla	30,000
Amanalco	30,000
Metatitla 1	90,000

Metatitla 2	90,000
Santa María	90,000
Total	330,000

Fuente: Organismo Público Descentralizado Municipal para Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Ocuilan OPDAPAS. 2020

Ilustración 43. Tomas de Agua en Ocuilan



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2019).

De acuerdo con datos proporcionados por el Programa Hidráulico Estatal, dentro del Estado de México se reconocen nueve acuíferos: Valle de Toluca, Ixtlahuaca-Atacomulco, Polotitlán, Villa Victoria-Valle de Bravo, Chalco-Amecameca, Texcoco, Cuautitlán-Pachuca y Temascaltepec, Tenancingo, siendo este último el que abastece de agua al Municipio de Ocuilan.

8.5.2. Sistemas de captación de agua pluvial

Los sistemas de captación de agua pluvial representan un esfuerzo orientado hacia la reutilización del recurso hídrico proveniente de la precipitación durante las lluvias, ya que en muchos de los casos este recurso es encausado tanto por los hogares como por las vialidades hacia registros o alcantarillas, mezclándose con las aguas grises municipales, siendo desaprovechada.

La Agenda 2030 Plantea en su Objetivo 6, garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, a través de una serie de metas e indicadores que permitan contar con el derecho a este recurso, su adecuada utilización y disponibilidad a la población, sin embargo a nivel local no se cuentan con mecanismos que permitan el aprovechamiento de este recurso, representando un área de oportunidad que deberá implementarse a corto, mediano y largo plazo a fin de que en los próximos años la población tenga acceso a este recurso vital para la vida y el desarrollo de sus actividades, ya que de no contar con el mismo se compromete de manera drástica la calidad de vida de las personas, así como la integridad de los sistemas económicos y ambientales.

8.5.3. Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos, químicos, físicos y biológicos, que mantienen como objetivo eliminar una diversidad de contaminantes físicos, químicos y biológicos que se encuentran en este recurso, sin embargo, la gran mayoría de estos contaminantes son generados por la acción del hombre resultando dañinos para el ecosistema, las especies animales y para el mismo ser humano.

Dentro del municipio de Ocuilan se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales que se localiza en la localidad de “Santa María Tlatucapa”, así como un biodigestor ubicado en la comunidad “El Puente”, sin embargo estos no se encuentran operativos de acuerdo con información proporcionada por el Organismo Público Descentralizado Municipal para Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Ocuilan (OPDAPAS), esta situación representa un problema ambiental, ya que las descargas de aguas municipales no llevan un tratamiento adecuado y son depositadas en cuerpos de agua superficial que a su vez mantienen filtración con el acuífero del que forma parte el municipio, a pesar de ello la administración municipal plantea como una de sus políticas dar el mantenimiento adecuado a estas dos instalaciones, así como reactivarlas durante esta gestión, a fin de atender la necesidad de la población, así como atender lo establecido por la agenda 20-30.

8.5.4. Drenaje y alcantarillado.

Los sistemas de drenaje y alcantarillado representan una serie de conductos a través de los cuales se conduce el recurso hídrico una vez que ya ha sido empleado para un determinado uso y representan una necesidad por las implicaciones en materia de salud que conlleva su adecuado funcionamiento, ya que al presentarse fallas en el mismo o una inexistencia en el territorio se potencializan exponencialmente condiciones de vulnerabilidad de la población ante enfermedades de la piel, ojos, así como del sistema digestivo, mismas que en casos extremos pueden llegar a poner en riesgo la salud y la integridad de las personas, principalmente a los grupos más

vulnerables como lo son la niñez y adultos mayores.

A nivel municipal no se cuenta con información detallada con respecto a la cobertura precisa del sistema de drenaje y alcantarillado por parte del Organismo Público Descentralizado Municipal para Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Ocuilan (OPDAPAS), así como también no cuenta con información detallada sobre los trabajos de mantenimiento o mejoramiento del mismo, situación que representa un área de oportunidad para el mejoramiento de este servicio a nivel municipal.

Número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas: A nivel local se ubican dentro del territorio municipal dos colectores (centro/sur), mismos que tienen como finalidad concentrar las aguas residuales municipales, sin embargo, las capacidades de los mismos se ven rebasadas, por lo que en muchos de los casos los cuerpos de agua superficial del municipio se encuentran contaminados por las aguas grises.

Obras de conexión a la red: La mayor problemática que presenta el municipio en este tema deriva de la dispersión de las localidades, situación que incrementa los costes de introducción de los servicios, así como la calidad de la red de drenaje y las problemáticas de la misma, aunado a ello se encuentra la situación de basura que llega en muchos casos a saturar el sistema de drenaje y por ende se requiere de la aplicación constante de camiones tipo Vactor, mismos que apoyan a la continuidad y mantenimiento del servicio.

Número de descargas domiciliarias: Actualmente se tiene un registro de 6,863 descargas domiciliarias a la red de drenaje municipal, representando el 84% de las viviendas dentro del territorio municipal.

Longitud y diámetro de redes de conducción: A nivel municipal existe una falta de cartografía que muestre con exactitud la localización de la red de drenaje, es por ello que la actualización de la información en este tema se realiza de forma empírica a través de recorridos de campo, situación que limita el adecuado conocimiento y exactitud con respecto a la longitud y diámetro del sistema de drenaje.

Volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada: No se cuenta con datos exactos, ni un padrón definido a través del cual se definan la cantidad de litros o metros cúbicos de aguas que son tratadas, así mismo las plantas tratadoras representan un gran gasto de mantenimiento a nivel local para el gobierno, situación por la cual permanecen en muchos casos inoperables, sin embargo, el dato aproximado es de 9 millones de m³.

8.6. Riesgo y Protección Civil

La protección civil representa el conjunto de actividades aplicadas al territorio con el objetivo de apoyar a las poblaciones para hacer frente a los desastres naturales, antropogénico o de carácter tecnológico, buscando preservar la integridad física de la población y su patrimonio. Uno de los papeles principales de la protección civil es la prevención, en la cual funge como informador y educador para que las personas conozcan los fenómenos naturales y antropogénicos que pueden suscitarse cerca de ellos, permitiendo minimizar las consecuencias y daños.

Algunas de las funciones en materia de protección civil a nivel municipal lo representan los traslados de personas que enfrentan condiciones de salud adversa o accidentes que requieren ser tratados a instituciones de salud ya que no pueden ser tratadas dentro del municipio, los principales centros a los cuales se realizan los traslados son:

En el tema de prevención de riesgos naturales el municipio ha planteado como una necesidad apremiante establecer los protocolos de actuación principalmente derivado del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, el cual presentó una magnitud de 8.2 en escala de Richter y afectó severamente a Ocuilan; de acuerdo con el Atlas de Riesgos del Estado de México desarrollado por la Dirección de Protección Civil del Estado de México, en el territorio municipal convergen dos zonas sísmicas las cuales son la región B (color crema), que se identifica como una región de baja a media intensidad sísmica, sin embargo ocupa más del 75% del territorio municipal, mientras que la región C (color amarillo) representa una región de media a alta intensidad que comprende cerca del 25% del territorio municipal y se localiza en la parte sur del mismo.

Para atender la necesidad de la población y salvaguardar su integridad el gobierno municipal, en coordinación con el Centro Nacional de Prevención del Desastre (CENAPRED), estableció un total de 33 refugios temporales que permitieran conducir a la población a espacios seguros, tales refugios.

Tabla 107. Refugios temporales habilitados en el pasado en el municipio por causa de sismos.

No.	Refugio	Dirección	Uso del Inmueble	Número de Personas posibles
1	ESC. ESPECIAL C.A.M	AV. LAS FLORES	ESCUELA	100

2	PARROQUIA DE SANTIAGO APOSTOL	AV. JOSÉ MARÍA ARTEAGA, CABECERA MUNICIPAL	PARROQUIA	200
3	AUDITORIO MUNICIPAL CABECERA	AV. LÁZARO CÁRDENAS	AUDITORIO	800
4	ESC. SEC. GUSTAVO BAZ PRADA	LA LAGUNITA	ESCUELA	100
5	ESC. SEC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	MEXICAPA	ESCUELA	50
6	ESC. SEC. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	AV. ZEMPOALA, SAN JOSÉ EL TOTOC	ESCUELA	100
7	PREESCOLAR IGNACIO GONZÁLEZ GUZMÁN	CARRETERA TENAGO - MALINALCO, SAN JUAN ATZINGO	ESCUELA	50
8	PREESCOLAR EMILIANO ZAPATA	AV. LIBERTAD, SAN JUAN ATZINGO (NATIVITAS)	ESCUELA	120
9	SAN JUAN ATZINGO	AV. TIANGUISTENCO	ESCUELA	400
10	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA	LIC. CRISTINA MONDRAGÓN CRUZ, SAN JUAN ATZINGO	CENTRO DE EDUCACIÓN	150
11	ESC. SEC. JOSÉ MA. VELASCO NO. 317	AV. TIANGUISTENCO, SANTA LUCIA	ESCUELA	100
12	PREESCOLAR BODEGA DE ELECTRICISTAS	AV. TIANGUISTENCO, SANTA MARTHA	ESCUELA	200
13	ESC. SEC. JUAN ESCUTIA NO. 450	AV. TIERRA Y LIBERTAD, SANTA MARTHA	ESCUELA	200
14	ESC. SEC. TEC. DE LIBERTADORES DE AMERICA	AV. BENITO JUÁREZ, SANTA MÓNICA	ESCUELA	500
15	ESC. PRIM. LIC. BENITO JUÁREZ	AV. EMILIANO ZAPATA, SANTA MÓNICA	ESCUELA	500
16	IGLESIA SAN AGUSTÍN	EL CRUCERO, SANTA MÓNICA	IGLESIA	100
17	EL EJIDO	CARR. CHALMA - MALINALCO, CHALMITA	NO REPORTADO	100
18	ESC. SEC. CAUDILLOS DEL SUR NO. 160	AV. MORELOS, CHALMITA	ESCUELA	100
19	ESC. SEC. ESTADO DE MÉXICO NO. 449	CARRETERA SANTIAGO CHALMA, COL. GUSTAVO BAZ	ESCUELA	100
20	ESC. PRIM. JUAN ÁLVAREZ	AV. AGUA ZARCA, LA CIENEGA	ESCUELA	50

21	ESC. PRIM. JOSÉ MARÍA ARTEAGA	AV. JOSÉ MARÍA ARTEAGA, PLAZA NUEVA	ESCUELA	100
22	DELEGACIÓN	PLAZA NUEVA	DELEGACIÓN	100
23	ESC. PRIM. LUIS DONALDO COLOSIO	KILOMETRO 7 CARRETERA MALINALCO- CHALMA, SAN ISIDRO	ESCUELA	50
24	DELEGACIÓN	AV. 19 DE MARZO Y EMILIANO ZAPATA, SANTA ANA	DELEGACIÓN	100
25	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	AV. 19 DE MARZO, SALNTA ANA	NO REPORTADO	100
26	DELEGACIÓN	CARR. TENANGO - MALINALCO, TEZONTEPEC	DELEGACIÓN	50
27	ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO	AV. MIGUEL HIDALGO, TEZONTEPEC	ESCUELA	500
28	ESC. PRIM. LIC. ISIDRO FABELA	5 DE FEBRERO, REFORMA AGRARIA	ESCUELA	50
29	CONAFE SEC. FRANCISCO JAVIER MINA	AV. GALEANA, LA ESPERANZA	ESCUELA	50
30	PREESCOLAR BERNARDO REYES	AV. INSURGENTES, LA PASTORIA	ESCUELA	50
31	PREESCOLAR CONAFE (NIÑOS HÉROES)	SAN ISIDRO AMOLA	ESCUELA	50
32	DELEGACIÓN	SAN SEBASTIÁN	DELEGACIÓN	50
33	PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA	AV. 20 DE NOVIEMBRE, SANTA MARÍA	ESCUELA	50

Fuente: (CENAPRED, 2018)

En atención a la necesidad de contar con albergues para atender cualquier tipo de contingencia dentro del municipio, se establecieron 7 refugios con carácter de permanente que permiten minimizar los riesgos potenciales a la población respecto a la diversidad de fenómenos perturbadores que pudieran suscitarse dentro del municipio, facilitándose a través de estos promover una protección de la integridad de las personas y además buscar ser un municipio resiliente, que pueda hacer frente a la diversas situaciones naturales o antropogénicas sin comprometer la operatividad local, la interconectividad, así como las funciones administrativas que permitan hacer frente y levantarse ante cualquier contingencia.

Tabla 108. Refugios destinados como permanentes en el municipio.

No.	Comunidad	Institución	Dirección	Capacidad
1	Cabecera Municipal	Esc. Especial C.A.M	Av. Las Flores	200
2	Cabecera Municipal	Parroquia De Santiago Apóstol	Av. Arteaga	100
3	Santa Martha	Prescolar Bodega De Electricistas	Carretera Santiago Chalma Km 18	300
4	Santa Martha	Sec Juan Escutia No. 450	Tierra Y Libertad S/N	200
5	Chalmita	El Ejido	Carretera Chalma Malinalco	200
6	Ahuatenco	Esc. Primaria "Emiliano Zapata"	Av. Arteaga	200
7	Plaza Nueva	Esc. Prim. José María Arteaga	Av. José María Arteaga S/N	100

Fuente:(CENAPRED, 2018)

La atención ante temas de vulcanismo también representa uno de los temas de atención en materia de protección civil, en el cual establece que un volcán es el resultado de un proceso geológico en la superficie terrestre por el cual aflora material rocoso fundido (magma) y gases del interior de la tierra a través de una acción violenta. Un volcán puede arrojar fragmentos de material incandescente de diversos tamaños a un gran alcance, así como material ascendente principalmente conformado por gases y material más fino, en general los peligros volcánicos son las coladas de lava, caída de cenizas, flujos piroclásticos, emanaciones de gases, deslizamientos de laderas y tsunamis.

Ocuilán presenta una distancia aproximada de 85 kilómetros desde su cabecera municipal al cráter del volcán Popocatepetl, lo cual representa una afectación baja con respecto a los daños ocasionados por una posible erupción de este cuerpo volcánico, ya que pudieran llegar hasta territorio municipal restos de ceniza volcánica arrastrada por las corrientes de aire, situación que pudiera representar riesgos a la salud de la población municipal.

Al aplicarse tres diferentes radios de posible afectación de caída de materiales de origen volcánico se establece que el primero de los radios cubre una extensión lineal de 17kms que representa una alta afectación, el segundo de ellos una afectación media que comprende hasta los 41.2kms y una afectación baja que se extiende hasta un radio de 99kms; en total un 24.48% de la superficie estatal representa

susceptibilidad ante caída de materiales volcánicos de acuerdo con la Dirección General de Protección Civil del Estado de México.

Análisis Prospectivo Pilar 3 Territorial

Temas o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	Actualmente Ocuilan está pasando por un proceso de crecimiento poblacional, lo que ocasiona una expansión urbana desordenada.	Se actualiza el Plan de Desarrollo Urbano, para determinar los usos correctos del suelo, y así evitar una expansión desordenada.
Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	La identificación oportuna de las localidades más alejadas y con mayor nivel de marginación, permitirá marcar la ruta, para lograr el desarrollo urbano de las localidades rurales.	La administración actual, centra esfuerzos para abastecer a todas las localidades de servicios, sobre todo en las más alejadas de los centros urbanos.
Subtema: Uso de suelo	Dentro del municipio el uso de suelo con mayor potencial es el agrícola.	Se fortalecen estrategias y acción que este en función de mejorar la productividad y potencializar la actividad agrícola. Para el beneficio del desarrollo económico.
Subtema: Movilidad y transporte para la población	Las vialidades primarias y secundarias del municipio, cuentan con un adecuado mantenimiento, además de permiten tener una buena comunicación en todo el municipio.	Las vialidades primarias y secundarias se mantienen en buenas condiciones, gracias a la correcta destinación de los recursos.
Subtema: Patrimonio natural y cultural	El municipio no cuenta con amplio repertorio de patrimonio cultural y natural, sin embargo es importante orientar acciones para preservar el que ya se tiene.	Se diseñan acciones y estrategias para potencializar la actividad turística y así preservar de los espacios culturales.
Tema: Energía asequible y no contaminante	El mayor número de usuarios de energía eléctrica es por servicio doméstico con 5,281 sin embargo la tarifa se encuentra en un aumento constante, impactando en la economía familiar.	Se fomenta el uso de focos ahorradores en Ocuilan, además de generar conciencia sobre el uso de energía eléctrica, para mejorar la economía y contribuir con el cambio climático.
Subtema: Electrificación y alumbrado público	Cuautitlán cuenta con un total de 3,328 luminarias, de las cuales solo 94 son LED, motivo por el cual es importante incluir más luminarias solares que contribuyan a la mitigación del medio ambiente.	Se instalan luminarias ecológicas en puntos estratégicos del municipio, además se realiza un mantenimiento a las restantes.
Tema: Acción por el clima	Ocuilan por su localización geográfica y su cercanía a la Ciudad de México y Toluca, presenta altos índices de contaminación atmosférica.	Se realizan acciones que regulan el transporte público y privado, para mitigar la contaminación atmosférica.
Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Se están generando 8,023 toneladas al año de residuos sólidos. Un problema que atraviesa Ocuilan es que se practica la quema de basura ocasionando contaminación, misma que puede repercutir en la salud de la población	Se destinan recursos para el adecuado tratamiento, limpieza y disposición final de los residuos sólidos generados.

Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	En el municipio se practica la tala clandestina de árboles, lo que provoca pérdida de suelo, flora y fauna. Por lo tanto, se amenaza la sostenibilidad y la calidad de vida de las futuras generaciones.	Se promueven programas locales para sensibilizar a la ciudadanía a cuidar y preservar los ecosistemas terrestres
Subtema: Recursos forestales	Ocuilan forma parte del corredor biológico Chihinautzin, el cual representa un área natural protegida.	Se crean programas y capacitaciones para fomentar en la población el cuidado y preservación de las áreas naturales protegidas.
Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	La actual administración no cuenta con programas y acciones que estén encaminadas a forestación de áreas verdes.	Se crean campañas, para que exista una plantación de árboles, además de concientizar a la población sobre el beneficio de estas actividades al medio ambiente.
Tema: Manejo Sustentable y distribución del agua	No se cuenta con un control adecuado sobre el sistema de agua potable y alcantarillado, lo que origina un problema para solventar las necesidades respecto al tema del agua.	Se realiza un diagnóstico sobre el tema de manejo y distribución del agua para emprender acciones que favorezcan su abastecimiento.
Subtema: Sistemas de captación pluvial	El municipio de Ocuilan no cuenta con sistemas innovadores de captación pluvial	Se implementan sistemas de captación pluvial, modernos y eficientes que contribuyen al ahorro y uso racional del agua.
Subtema: Tratamiento de aguas residuales	Ocuilan cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales que se localiza en la localidad de "Santa María Tlatucapa", así como un biodigestor ubicado en la comunidad "El Puente", sin embargo, estos no se encuentran operando	Se destinan recursos, además de que se gestionan los trámites correspondientes para su eficiente funcionamiento.
Subtema: Drenaje y alcantarillado	La dispersión de localidades, provoca altos costos de introducción de los servicios y calidad de red del drenaje.	Se amplía la red de drenaje y alcantarillado, para beneficio de las localidades alejadas que no cuenta con el servicio.
Tema: Riesgo y Protección Civil	El personal operativo de protección civil recibe capacitaciones constantes por parte del Centro Nacional de prevención del desastre, sin embargo, no se ha logrado generar en la población cultura de protección civil.	Se actualiza el Atlas de riesgo, identificando las zonas vulnerables, además se crea un plan de acción para preservar la seguridad de la población civil.

Instrumentación estratégica. PILAR 3 TERRITORIAL

Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles

						
--	--	--	--	--	---	---

1. OBJETIVO: Fortalecer el sistema de planeación urbana municipal

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.1.1. ESTRATEGIA: Actualizar en su caso elaborar los marcos técnicos e instrumentales en materia de planeación para el desarrollo urbano	11.1 11.3	11.a

Líneas de acción:

- 1.1.1 Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano atendiendo los requerimientos y recomendaciones del gobierno estatal
- 1.1.2 Impulsar la regularización de predios para su incorporación al régimen jurídico urbano.
- 1.1.3 Promover el crecimiento urbano municipal ordenado

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.2 ESTRATEGIA: Vincular los procesos de ordenamiento territorial con los instrumentos de planificación	1.4 11.2 11.3 11.7	1.a 1.b 11.a 11.b

Líneas de acción:

- 1.2.1 Procurar la generación de un banco de datos estadísticos sobre el crecimiento urbano
- 1.2.2 Capacitar a las y los servidores públicos responsables de los procesos de ordenamiento territorial
- 1.2.3 Desarrollar mecanismos de control de proyectos con apego a las normas de construcción.

- 1.2.4 Establecer convenios con agentes privados y públicos para dar mantenimiento adecuado a las obras públicas municipales.
1.2.5 Impulsar la rehabilitación de espacios públicos en las comunidades más marginadas del municipio.

2. OBJETIVO: Fomentar la comercialización de productos artesanales del municipio

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.1. ESTRATEGIA: Fortalecer los saberes comunitarios y artesanales de las y los ocuilenses	11.4	11.c

Líneas de acción:

- 2.1.1 Desarrollar ferias, congresos o en su caso eventos en los que las y los artesanos del municipio expongan sus procesos y productos
2.1.2 Generar alianzas estratégicas con instancias gubernamentales federales y estatales para asegurar la capacitación de las y los artesanos en materia de producción y comercialización de sus productos.

3. OBJETIVO: Promover el turismo en Ocuilán

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.1. ESTRATEGIA: Fortalecer los atractivos turísticos del municipio	1.4 11.2 11.4	1.b 11.c

Líneas de acción:

- 3.1.1 Mejorar la infraestructura turística.
3.1.2 Rediseñar las estrategias publicitarias de tracción turística.
3.1.3 Desarrollar alianzas estratégicas con el sector turístico estatal y nacional para la reproducción de prácticas exitosas en el municipio

4. OBJETIVO: Fomentar la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en el municipio

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

4.1. ESTRATEGIA: Preservar la identidad municipal a través de la propagación y enriquecimiento de la cultura.	1.3	1.a
	11.2	1.b
	11.4	11.c

Líneas de acción:

- 4.1.1 Generar espacios de encuentro e intercambio cultural intermunicipal y /o regional
- 4.1.2 Desarrollar jornadas culturales itinerantes en la explanada municipal y en las comunidades
- 4.1.3 Procurar la integración de corredores culturales y turísticos para socializar la riqueza cultural del Ocuilan

						Pilar Territorial
--	--	--	--	---	--	--------------------------

6. OBJETIVO: Procurar el diseño e implementación de un sistema de movilidad municipal sostenible

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

6.1. ESTRATEGIA: Asegurar el trabajo interinstitucional en materia de movilidad y ordenamiento urbano en Ocuilan	1.4	1.a
	11.1	11.a
	11.2	11.b
	11.3	

Líneas de acción:

- 6.1.1 Orientar a la población en los procedimientos relativos a la obtención de títulos de propiedad
- 6.1.2 Conceder certificados de no adeudos de agua, predial, urbanización.
- 6.1.3 Modificar/actualizar o colocar la señalética necesaria para la adecuada organización del municipio.
- 6.1.4 Diseñar/construir infraestructura para movilidad peatonal y en medios de transporte como la bicicleta

- 6.1.5 Promover la peatonización del primer cuadro de Ocuilan
6.1.6 Desarrollar campañas de concientización y educación vial dirigidos a los usuarios del transporte público y a la población en general

Tema: Energía Asequible y No Contaminante

			 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	Pilar Territorial
--	--	--	--	---	--	-------------------

7. OBJETIVO: Impulsar el uso de energías asequibles y no contaminantes en el municipio

Vinculación con las metas del Agenda 2030

Contribución Directa	Contribución Indirecta
----------------------	------------------------

7.1. ESTRATEGIA:

Procurar el acceso al suministro de energía y a sistemas de transformación energética amigables con el ambiente

9.1	7.a
9.4	7.b
7.1	9.a
7.2	9.b
11.	11.7

Líneas de acción:

- 7.1.1 Procurar el uso de la energía solar a través de fotoceldas en la cabecera municipal
7.1.3 Implementar mecanismos electrónicos para reportar fallas en el alumbrado.
7.1.4 Fomentar la actualización y capacitación técnica en materia de energías asequibles y alumbrado para el personal encargado del ayuntamiento.
7.1.5 Gestionar programas federales y estatales para la sustitución de luminarias tradicionales por ahorradoras de energía
7.1.6 Garantizar el mantenimiento y adecuado funcionamiento de las luminarias en vías y espacios públicos

Tema: Acción por el Clima



9. Fortalecer la participación ciudadana en la preservación del cuidado del medio ambiente

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

9.1. ESTRATEGIA: Promover alianzas estratégicas con el sector público, privado y social en materia ambiental	11.6	11.b
	12.4	12.a
	12.5	13.2
	13.2	13.b
	13.3	

Líneas de acción:

- 9.1.1 Realizar jornadas de capacitación ciudadana en materia de innovación para el cuidado y preservación del medio ambiente.
- 9.1.2 Generar foros de consulta ambiental para el diseño de propuestas y proyectos ciudadanos en la materia
- 9.1.3 Realizar faenas de limpieza comunitarias
- 9.1.4 Capacitar a las y los servidores públicos responsables de las actividades de cuidado del medio ambiente, tratamiento y disposición final de residuos sólidos
- 9.1.5 Promover el diseño de un plan intermunicipal de manejo de residuos sólidos.
- 9.1.6 Brindar la asistencia técnica y normativa a las y los ocuilenses en materia de uso y protección de los suelos del municipio
- 9.1.7 Gestionar espacios adecuados para el confinamiento de residuos sólidos.
- 9.1.8 Garantizar la congruencia normativa y técnica de los documentos municipales en materia de cuidado y conservación del medio ambiente.

Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua

						Pilar Territorial
--	---	---	---	--	---	--------------------------

10. OBJETIVO: Garantizar que el agua potable se suministre de manera adecuada y eficiente a las familias ocuilenses

Vinculación con las metas del Agenda 2030

Contribución Directa	Contribución Indirecta
----------------------	------------------------

10.1 ESTRATEGIA: Fortalecer las relaciones intergubernamentales en materia de distribución de agua potable.	6.4 6.b	6.1 15.1
---	------------	-------------

Líneas de acción:

- 10.1.1 Procurar el mantenimiento, modernización y en su caso, remodelación de la infraestructura hidráulica
- 10.1.2 Generar convenios de colaboración con instancias gubernamentales en su caso con el sector privado para el adecuado tratamiento del recurso hídrico

Tema: Riesgo y Protección Civil

						Pilar Territorial
--	--	--	--	--	---	--------------------------

13. OBJETIVO: Promover la cultura de la prevención de riesgos y protección civil en el municipio

Vinculación con las metas del Agenda 2030

Contribución Directa	Contribución Indirecta
-----------------------------	-------------------------------

13.1. ESTRATEGIA: Promover la participación ciudadana en el cuidado del territorio, autoprotección y prevención de riesgos.	1.5	1.3
	11.4	1.b
	11.5	11.c
		11.b

Líneas de acción:

13.1.2 Capacitar a las y los servidores públicos, así como a la población en general en materia de protección civil

13.1.2 Impartir pláticas, cursos, simulacros y talleres de carácter preventivo

13.1.3 Incentivar a la población y servidores públicos a participar en cursos de acción para tender emergencias municipales.

13.1.4 Difundir medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro.

13.1.5 Realizar un diagnóstico sobre las zonas de riesgo del municipio

13.1.6 Gestionar la construcción de un centro de atención de emergencias

13.1.7 Promover la capacitación y actualización continua del cuerpo de bomberos

13.1.8 Garantizar el mantenimiento, en su caso, la modernización de las instalaciones que utiliza el cuerpo de bomberos y protección civil



PILAR 4
SEGURIDAD

9. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGIURIDAD Y JUSTICIA

Municipio con seguridad y justicia

Para lograr un municipio seguro es necesario contar con la coordinación de los tres órdenes de gobierno, la aplicación de un marco legal y la participación ciudadana para identificar y prevenir los actos delictivos y antisociales que más afectación tienen sobre la integridad social.

El Pilar 4: Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, es un apartado que presenta el diagnóstico de la situación local en materia de: Seguridad con visión ciudadana, Derechos Humanos y Mediación y Conciliación, cuyo desarrollo fue básico para la formulación de los objetivos, estrategia, líneas de acción y actividades que serán parte de la agenda gubernamental para revertir los índices delictivos, que desafortunadamente van en incremento.

El Gobierno Municipal de Ocuilan, es consciente de la percepción ciudadana que cada día siente que se incrementa la inseguridad que no solamente se percibe al interior del municipio, sino a nivel regional debido al efecto del contexto nacional y por ello, una de las medidas importantes será mantener la capacitación y adiestramiento de los elementos policiales y la coordinación efectiva con las distintas corporaciones policiales y de seguridad ciudadana de los diferentes órdenes de gobierno.

Indicadores en materia de seguridad en Ocuilan.

- Tasa de policías por habitantes: 1.4 policías por cada mil habitantes
- Índice de número de delitos por habitantes: 12.1 delitos por cada mil habitantes
- Tasa de denuncias de delitos de la propiedad: 12.1 denuncias por cada mil habitantes
- Tasa de denuncias de delitos contra las personas: 8.9 denuncias por cada mil habitantes
- Tasa de denuncias de delitos contra la seguridad pública: 12.1 delitos por cada mil habitantes
- Denuncias de presuntos delitos registrados: 418 delitos denunciados (2017)
- Porcentaje de presuntos delincuentes sentenciados: Durante 2017 fueron registrados 418 presuntos delincuentes, sin embargo, el Ayuntamiento desconoce el número de delincuentes sentenciados.
- Número de sanciones administrativas por habitantes: No se cuenta con la cifra exacta por parte de la Dirección Municipal de Seguridad pública para el periodo 2018.
- Número de multas por habitante (por cada mil habitantes):
- En 2018 se emitieron cerca de 140 multas a infractores al Bando Municipal por faltas al orden público.
- Número de personas detenidas por infracciones:

9.1. Seguridad con visión ciudadana

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los municipios en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 21, donde se identifica, en términos de esta Ley el establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de las instituciones policiales de los gobiernos, se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Para ello se coordinan las acciones necesarias para que la ciudadanía sin distinción alguna, goce del derecho a la seguridad en todos sus niveles, así como el acceso equitativo a los procesos de mediación y conciliación de conflictos. Se llevan a cabo las funciones para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

En su parte operativa la Dirección de Seguridad Pública, se conforma por 46 elementos, con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

El Director de Seguridad Pública Municipal, es la máxima autoridad, asimismo, cuenta con un Subdirector y dos Jefes de Turno, los cuales son los responsables del personal con funciones operativas y administrativas, un turno se conforma de veintidós elementos y el segundo turno de veinte elementos, realizando diferentes servicios de seguridad.

Para el desempeño de las funciones operativas cuentan con nueve patrullas, cinco en funciones y cuatro están en mal estado, debido a la falta de mantenimiento. El estado de fuerza del armamento es de treinta y siete armas, cuatro de ellas en mal estado.

La administración realizara el mantenimiento para que las nueve patrullas y el estado de fuerza se encuentre en óptimas condiciones.

Para mejorar las condiciones de Seguridad debemos reforzar la capacitación de los elementos de seguridad, adquirir el número de patrullas y armamento.

Programas y actividades principales.

1.- Programa vigilancia permanente.

Consiste en asignar a uno o más elementos de seguridad en módulos y oficinas públicas, con la finalidad de tener presencia policial en los espacios públicos y con ello brindar una mayor seguridad a la ciudadanía Ocuilense.

2.- Programa escuela segura.

El objetivo es realizar operativos en instituciones educativas de nivel básico y medio superior, con la finalidad de brindar seguridad a la comunidad estudiantil y padres de familia. Asimismo, evitar que los estudiantes sean víctimas de sustancias nocivas para su salud.

3.- Programa de seguridad segura.

El objetivo es reducir la violencia y la delincuencia en sus diferentes modalidades y la tala clandestina en el Municipio en coordinación con las dependencias de seguridad Estatal y Federal. También con este programa se busca articular los esfuerzos para disminuir el número de delitos a través de los medios operativos y tecnológicos disponibles.

Modernización de seguridad pública municipal

1.- C2 Municipal: Fortalecer el equipo tecnológico del Centro de Monitoreo para la prevención y mejor efectividad en la persecución del delito, mediante la instalación de cámaras de videovigilancia en lugares estratégicos.

2.- Tránsito Municipal: El objeto es mejorar el orden vial y evitar accidentes. A través de elementos de seguridad capacitados y se pretende evitar cuellos de botella que se generan por los miles de vehículos que circulan por el municipio para llegar al Santuario del Señor de Chalma, siendo este un importante lugar turístico a nivel nacional e internacional.

Prevención y Control Ambiental: La administración municipal 2022 – 2024, creó la Coordinación de Prevención y Control Ambiental, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, con el objeto de cuidar, preservar y vigilar nuestro medio ambiente y sus recursos naturales, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.

También busca generar espacios de difusión de conciencia, promulgando una cultura ambiental, comprometiendo a la comunidad a ser agentes activos en el compromiso por el cuidado, respeto y preservación del ambiente.

Estadística delictiva en el Estado de México y en Ocuilan.

Tabla 109. Incidencia delictiva según tipo de delito Estado de México 2010-2020

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2010	268 419	46 782	2 616	113 294	15 798	89 929
2011	261 879	46 138	3 015	106 064	11 615	95 047
2012	269 116	46 184	3 804	101 723	9 627	107 778
2013	272 996	48 811	3 931	105 397	9 671	105 186
2014	240 833	46 541	4 020	86 221	8 977	95 074
2015	202 205	38 326	3 005	89 531	7 089	64 254
2016	221 760	38 833	2 810	98 241	6 830	75 046
2017	345 693	57 849	3 248	103 376	11 720	169 500
2018	341 028	52 686	3 339	117 135	12 033	155 835
2019	354 602	59 636	3 471	110 031	12 710	168 754
2020	341 277	52 705	3 575	136 010	12 566	136 421

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

Tabla 110. Ocuilan. Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2020

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2010	202	53	12	36	14	87
2011	329	68	8	73	11	169
2012	329	84	10	57	17	161
2013	358	104	9	45	24	176
2014	325	111	9	36	17	152
2015	223	101	9	37	7	69
2016	197	59	8	30	15	85
2017	412	128	5	49	22	208
2018	363	118	6	43	25	171
2019	470	136	16	62	34	222
2020	393	111	4	65	38	175

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

9.2. Derechos Humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

Para dar cumplimiento a las atribuciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se han implementado programas que han encaminado las actividades para proteger, defender y garantizar los derechos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su status o nacionalidad.

Como parte de las actividades de este tipo se han desarrollado pláticas y capacitaciones con temas de: “Derechos de las niñas, niños y adolescentes”, “violencia escolar”, “Funciones y atribuciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos” y asesoría ciudadana, además de la difusión de información mediante trípticos y supervisiones a la comandancia para verificar el trato digno a los detenidos por infracciones administrativas.

Número de quejas de habitantes (por cada mil habitantes): No se registraron quejas en los últimos 5 años por parte de la Defensoría Municipal.

Número de violaciones a los derechos humanos por habitante (por cada mil habitantes): No se registraron violaciones a los derechos humanos en los últimos 5 años por parte de la Defensoría Municipal.

9.3. Mediación y conciliación

Con el objetivo de implementar una política pública orientada a la protección jurídica de las personas y su bienestar, la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora, atiende solicitudes de conciliación, apegándose a los conductos legales establecidos y con certeza jurídica para los ciudadanos. De esta forma en el año se realizan actas informativas, acuerdos y asesorías legales, entre otras actividades con las cuales se atendió en total a miles de personas.

Trabajo con la sociedad, esta área es específicamente interna en su orientación de Misión y Visión, sin embargo, en este periodo se pretende iniciar con las ASESORIAS JURIDICAS establecidas a través de diversos CONVENIOS de Colaboración con Universidades – Escuelas, tanto Públicas como Privadas de ofrezcan Derecho dentro de su oferta Educativa y que envíen alumnos para Servicio Social y Prácticas

Profesionales que puedan prestarse en brigadas que atiendan en las diferentes comunidades de acuerdo al número de Servidores Sociales, con los que se cuente y una calendarización aprobada por el Presidente Municipal y coordinados y vigilados por la Secretaria del Ayuntamiento.

El trabajo jurídico resultante, podrá ser asignado o solicitar apoyo a la Secretaria de Justicia del Gobierno del Estado de México, con quien se plantea un convenio para que nos vinculen con la Defensoría de Oficio del Estado de México, para darle seguimiento se formará un círculo de “Abogados Amigos de Ocuilan”, a quienes se les solicitará precios accesibles para atender el trabajo resultante de las jornadas de ASESORIA JURIDICA.

Con el objetivo de apoyar a los alumnos de Secundaria y Preparatoria, se ofrecerán talleres del Bando Municipal en las instituciones, dicho taller estará destinado para dar un panorama general del contenido del bando, sus antecedentes, sus objetivos, derechos y obligaciones para crear en los jóvenes un criterio sobre la responsabilidad que genera este documento en los ciudadanos, para ello se girarán oficios de presentación a cada una de las escuelas y se estará atento para poder calendarizar y obtener resultados en los propios alumnos.

El Bando en las delegaciones, el conocimiento y aplicación del bando municipal de Ocuilan 2022, 2023 y 2024, debe estar destinado al conocimiento de los Delegados Municipales, Asociaciones, y los diversos grupos comunitarios que se establecen en las diferentes comunidades del municipio, con ese objetivo, se plantea proponer un cuadernillo que exponga resumidamente, de una manera entendible y constructiva el Bando Municipal y los diferentes reglamentos que derivan de ellos, también en se ofrecerán plantillas presenciales en las comunidades y delegaciones para los ciudadanos que así lo requieran.

Conoce y participa en el cabildo, es muy importante recalcar que una gran cantidad de la población del municipio, no conoce el objetivo y funcionamiento de los cabildos y el papel de las diferentes autoridades del municipio, como son PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES, por ello, se hará la promoción de AUTORIDAD POR UN DIA, en la que se invitara a alumnos destacados de las diferentes escuelas para poder participar por un día en las funciones de un REGIDOR, REGIDORA, SINDICA O PRESIDENTE, y podrá encabezar una SESION VIRTUAL, sin efectos legales para que se conozca y valore el trabajo cotidiano del cabildo municipal.

Participación en el protocolo de atención a las mujeres víctimas de violencia.

Este es un protocolo que ha diseñado la Defensoría de los Derechos Humanos, y consiste en el apoyo, respaldo y vigilancia de los procesos de las autoridades cuando se atiende a una mujer víctima de algún delito y también el respaldo a la víctima.

Análisis Prospectivo Pilar 4 Seguridad

Temas o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Seguridad con Visión Ciudadana	Los recursos humanos, materiales y equipo son insuficientes para brindar una atención inmediata a los llamados de emergencia, lo cual ha impactado en el incremento de los hechos delictivos.	Se aumentan los elementos policiales de confianza, así como el mantenimiento de infraestructura y la inversión de alta tecnología, como las plataformas digitales, telefónicas, botones de pánico.
Tema: Derechos Humanos	En Ocuilan la ciudadanía no conoce sus derechos humanos y permanecen sin tener una cultura de denuncia de las malas prácticas sociales y violación a los mismos.	se fortalecen las oficinas y mecanismos de atención inmediata para atender las peticiones de los ciudadanos. Además de capacitar a la población en temas relacionados con los derechos humanos.
Tema: Mediación y Conciliación	En el municipio, ante la existencia de un conflicto las partes no toman como primera alternativa la mediación e inician en juicios que acrecientan el problema.	Se capacita a las y los servidores públicos en materia de mediación y conciliación, para crear ambientes armónicos y de paz entre los pobladores

Instrumentación estratégica PILAR 4 SEGURIDAD PÚBLICA



Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 					<p>Pilar Seguridad</p>
---	--	--	--	--	--	----------------------------

1.OBJETIVO: Garantizar la eficiencia de los cuerpos de seguridad pública municipal

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

<p>1.1. ESTRATEGIA: Capacitar y profesionalizar a los elementos de la policía municipal</p>	<p>16.3 16.4</p>	<p>16.a 16.b</p>
--	----------------------	----------------------

<p>Líneas de acción: 1.1.1 Fortalecer los programas y mecanismos de capacitación y formación policial del primer respondiente. 1.1.2 Impulsar la creación de la policía de proximidad 1.1.3 Incrementar el número de policías municipales a través de programas de reclutamiento. 1.1.4 Realizar evaluaciones de control de confianza.</p>

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

<p>1.2. ESTRATEGIA: Fortalecer las herramientas tecnológicas de la policía municipal</p>	<p>16.4 16.7</p>	<p>16.3 16.a</p>
---	----------------------	----------------------

<p>Líneas de acción: 1.2.1 Promover la mejora tecnológica de los espacios y ambientes de trabajo de la policía municipal. 1.2.2 Impulsar la generación de redes vecinales para la vigilancia y autocuidado mediante el uso de redes sociodigitales como Whats App</p>
--

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

1.3. ESTRATEGIA: Trabajar en coordinación con el orden federal, estatal y regional para el diseño e implementación de programas de seguridad pública	16.3	8.8
	16.6	16.1
	16.7	16.5

Líneas de acción:

- 1.3.1 Reforzar los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno.
- 1.3.2 Instaurar mecanismos de cooperación técnica con instituciones estatales y municipales en materia de seguridad.
- 1.3.3 Contribuir con las autoridades estatales en la elaboración de diagnósticos georreferenciados de los delitos de alto impacto
- 1.3.4 Realizar patrullajes y operativos en coordinación con las instituciones estatales y federales para la prevención de delitos de alto impacto.

2. OBJETIVO: Impulsar la participación ciudadana para combatir la corrupción y fomentar una cultura de legalidad

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

2.1 ESTRATEGIA: Fomentar la participación social en el diseño de programas de prevención y fortalecimiento de los mecanismos de control institucional	16.5	8.8
	16.7	16.a
		16.1
		16.3
		16.6

Líneas de acción:

- 2.1.1 Impulsar el sistema de quejas y denuncias anónimas respecto de la actuación policial.
- 2.1.2. Implementar espacios de diálogo con la ciudadanía para escuchar sus opiniones y necesidades en materia de seguridad pública.
- 2.1.3 Fomentar la participación de la sociedad civil organizada en la ejecución de programas de prevención psicosocial y justicia terapéutica.

Tema: Derechos Humanos



3.OBJETIVO: Fomentar una cultura de derechos humanos en el municipio

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

3.1. ESTRATEGIA: Profesionalizar a las y lo servidores públicos en materia de derechos humanos	5.1	5.2
	16.1	5.c
	16.3	16.a
	16.7	10.2
	16.a	10.3

Líneas de acción:

- 3.1.1 Turnar los expedientes de posibles violaciones a derechos humanos a las instancias estatales correspondientes
- 3.1.2 Promover acciones de coordinación con la CODHEM para brindarle el apoyo que requiera para el desarrollo de investigaciones sobre presuntas violaciones los derechos humanos.
- 3.1.3 Dar seguimiento a las solicitudes presentadas ante la CODHEM
- 3.1.4 Garantizar el acceso a la justicia, reparación del daño y recuperación del proyecto de vida de las víctimas de violencia en el municipio.
- 3.1.5 Promover acciones para poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.

Tema: Mediación y Conciliación

5 IGUALDAD DE GÉNERO 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 					Pilar Seguridad
--	--	--	--	--	--	--------------------

4. OBJETIVO: Consolidar el modelo de justicia cívica para la solución pacífica y ordenada de conflictos vecinales

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

4.1. ESTRATEGIA: Fortalecer las oficinas de conciliación y mediación del municipio	16.3 16.5 16.a	5.c 16.1 16.b
---	----------------------	---------------------

Líneas de acción:
4.1.1 Capacitar a los mediadores y conciliadores que atienden directamente a la ciudadanía.
4.1.2 Promover la difusión de mecanismos alternativos de solución a controversias en la población.
4.1.3 Fortalecer las áreas de registro civil y catastro a efecto de dar certeza jurídica a la identidad y patrimonio de las personas.
4.1.4 Impulsar el fortalecimiento de las oficinas mediadoras y conciliadoras con tecnologías y equipamiento.



EJE TRANSVERSAL

1

10. EJE TRANSVERSAL: 1 IGUALDAD DE GÉNERO

10.1. Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

En Ocuilan, el logro de la equidad de género significa una prioridad en la formulación y ejecución de acciones de corte público por lo que busca atender de manera transversal la creciente necesidad de promover una sociedad justa, equitativa e incluyente que reconozca y atienda las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres y niñas del municipio, diseñando y fortaleciendo los mecanismos en la toma de decisiones desde una perspectiva integradora que promueva la participación conjunta y activa entre sociedad y gobierno para la ejecución de acciones viables que favorezcan la reducción de las brechas de género y el empoderamiento de las mujeres del municipio.

Con motivo del Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) difunde información estadística sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país con el propósito de dimensionar y contribuir al conocimiento sobre el tema en México, y coadyuvar en el diseño y definición de acciones para prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.

La información se obtiene de dos instrumentos de información clave que genera el INEGI: La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, y los registros administrativos de los Censos Nacionales de Gobierno. Los resultados de la ENDIREH 2016 indican que 75 de cada 100 mujeres de 15 años o más de edad que viven en el estado de México han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo a lo largo de la vida. El 53.3% de ellas han sufrido violencia por parte de la pareja actual o última a lo largo de su relación, mientras que 62.5% ha sufrido al menos un incidente de violencia por parte de otros agresores distintos a la pareja a lo largo de la vida

Las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son las que residen en áreas urbanas (76.0%) en edades entre 35 y 44 años (78.1%), las que cuentan con nivel de educación superior (77.7%) y las que pertenecen a un hogar indígena (77.8 por ciento). Los Censos de Gobierno revelan que, de los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas, los principales delitos cometidos en contra de las mujeres son los relacionados con el abuso sexual (34.9%) y la violación (34.4 por ciento).

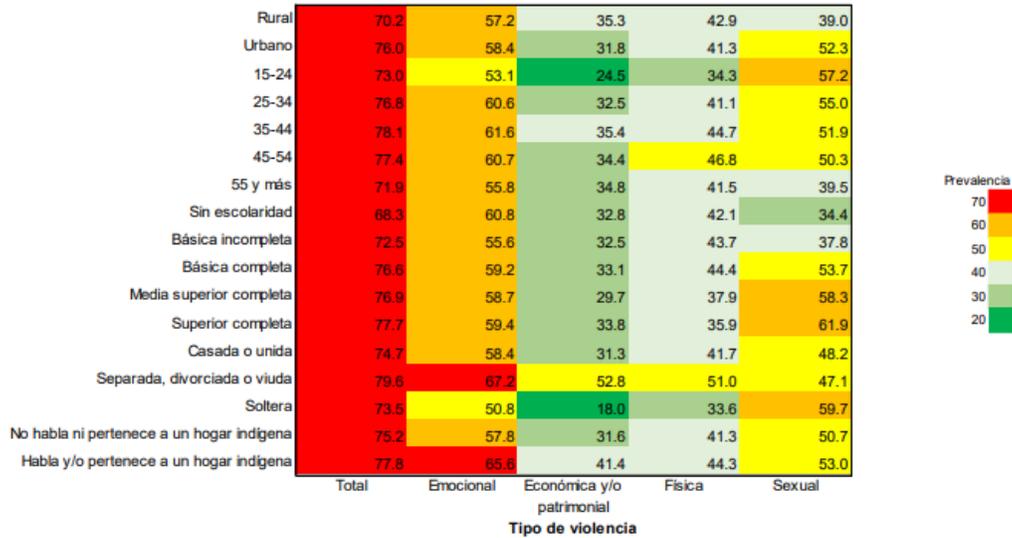
De acuerdo con la gráfica 1 se puede identificar que este perfil se repite para todos los tipos de violencia, excepto para la violencia sexual, en la que se observan ciertas diferencias en las características de las mujeres con mayor prevalencia, entre las que destaca que las mujeres con mayor prevalencia son las adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años, quienes a pesar de su corta edad 57.2% de ellas ya ha sufrido algún acto de violencia sexual a lo largo de su vida, asimismo, para la violencia sexual las mujeres

solteras son las más proclives a sufrirla, ya que más de la mitad de ellas (59.7%) han tenido algún incidente de este tipo.

Prevalencia de violencia entre las mujeres de 15 años y más

Por parte de cualquier agresor a lo largo de la vida por característica según tipo de violencia

Gráfica 1



Nota 1: La violencia económica o patrimonial incluye la violencia económica y/o patrimonial ejercida por la pareja o ex-pareja, por cualquier familiar, así como la discriminación por razones de embarazo en los últimos 5 años y la discriminación laboral entre las mujeres asalariadas en los últimos 12 meses.

Nota 2: La suma de la distribución no corresponde con el total, debido a que se excluye la categoría No especificado.

Nota 3: La categoría "Superior completa" incluye estudios de posgrado.

Nota 4: Se considera que una mujer es indígena, si habla una lengua indígena y/o pertenece a un hogar indígena que es aquel donde el o la jefa del hogar, su cónyuge o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a)) del jefe o su cónyuge hablan una lengua indígena.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

Por ese motivo se busca la construcción de una sociedad equitativa donde se instauren y fortalezcan las bases para la gestión y toma de decisiones en materia de equidad e igualdad de género, así como de aquellas problemáticas de atención prioritaria, que permitan mejorar la calidad de vida de las mujeres, jóvenes y niñas del municipio sustentando sus acciones en el desarrollo humano y con ello, incitar desde el ámbito local el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad así como de los instrumentos políticos de orden internacional.

De acuerdo a INEGI, en el municipio registró hay una población total de 36,378 habitantes de los cuales 17,769 eran mujeres y 16,716 eran hombres, es decir, proporcionalmente son las mujeres quienes prevalecen en el total de la población municipal.

La estructura de población femenina se caracterizaba en 2015 por ser eminentemente joven pues el 61% se situaba en una edad comprendida entre los 0 a 29 años de edad, siendo aquellas de entre 0 a 4 años y 10 a 14 años quienes predominaban la pirámide poblacional, es decir neonatos, niñas y adolescentes son actualmente quienes predominan la población femenina.

Tabla 111. Ocuilan. Grupos de mujeres, quinquenales de edad 2000, 2010, 2015 y 2020

Mujeres	2000	2010	2015	2020
Total	13 210	16 263	17 769	18 578
0 - 4 años	1 633	1 904	1 878	1 742
5 - 9 años	1 685	1 833	2 035	1 931
10 - 14 años	1 574	1 775	1 930	1 855
15 - 19 años	1 382	1 761	1 736	1 756
20 - 24 años	1 195	1 524	1 692	1 646
25 - 29 años	945	1 280	1 312	1 502
30 - 34 años	855	1 175	1 312	1 381
35 - 39 años	706	1 079	1 195	1 301
40 - 44 años	558	921	1 063	1 121
45 - 49 años	398	691	882	1 018
50 - 54 años	350	577	672	905
55 - 59 años	294	404	529	682
60 - 64 años	256	355	445	545
65 - 69 años	237	296	346	377
70 - 74 años	160	235	228	299
75 - 79 años	134	179	191	218
80 - 84 años	41	128	136	137
85 o más	52	104	155	160
No especificado	755	42	32	2

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015

Tabla 112. Población de mujeres en Ocuilan por localidad. 2020

Número	Nombre de la Localidad	Mujeres
0000	Total, del Municipio	18,578
0001	Ocuilan de Arteaga	1,203
0002	Ahuatenco	580
0003	El Ahuehuate	153
0004	Ajuchitlán	19
0005	Amola (San Isidro Amola)	127
0006	La Cañada	275
0007	La Ciénega	320
0008	Colonia Doctor Gustavo Baz	640
0009	Coyoltepec	230
0010	Chalmita	858

0011	La Esperanza (El Arenal)	163
0012	La Lagunita	173
0013	Mexicapa	122
0014	Pastoría (La Pastora)	226
0015	El Picacho (San Antonio el Picacho)	407
0016	Plaza Nueva	696
0017	Pueblo Nuevo	84
0018	El Puente	109
0019	San Juan Atzingo	585
0021	Santa Ana	876
0022	Santa Lucía	977
0024	Santa Martha	1,013
0025	Santa Mónica	1,656
0026	Santa Cruz Tezontepec (Totoltepec)	1,147
0027	Tlatempa	126
0028	Tlecuilco	137
0029	San José el Tótoc	277
0032	Reforma Agraria (El Pedregal)	575
0033	Tepetzingo (Tepezingo)	421
0034	Santa María Nativitas	275
0036	Las Trojes	112
0037	Acahualtzingo	25
0038	La Haciendita	205
0039	Rincón de las Bugambilias	76
0042	Los Manantiales (El Río Chiquito)	593
0044	El Capulín	74
0046	Lomas de Teocaltzingo (Loma de Tecalzingo)	439
0048	Cinco Caminos	548
0050	Tlaltizapan	23
0051	Tlaxpehualco	*
0056	San Isidro	125
0057	El Cerrito (El Calvario)	158
0058	La Herradura	85
0061	San Sebastián	176
0062	Santa María (Tlacutapa)	161
0063	Puente Ancho	104
0064	La Lagunilla	501
0065	Mumana-Átl	53
0066	Texoconalco	10
0067	San Bartolo del Progreso	660

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Tabla 113. Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años 2000, 2010, 2015 y 2020.

Lugar de residencia	Mujeres 2000	Mujeres 2010	Mujeres 2015	Mujeres 2020
Total	10 822	14 317	15 859	16 834
En la entidad	10 640	13 878	15 410	16 471
En otra entidad	141	280	332	323
En los Estados Unidos de América	0	90	0	31
En otro país	7	2	0	5
No especificado	34	67	117	4

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En cuanto a participación económica existen condiciones que pueden asociarse directamente a las brechas de género existentes en el municipio pues del total de la Población Económicamente Activa, 11,236 habitantes, el 96% se encuentra desempeñando algún trabajo remunerado, caso contrario al 4% de la población. El comportamiento de la PEA muestra una estructura masculinizada tanto para la PEA Ocupada como para la Desocupada, pues el 70% de los hombres conforman la PEO mientras que sólo el 30% es femenina así mismo, el 87% de la PEAD está conformada por hombres.

Tabla 114. Estructura de la PEA municipal por sexo.

	Total, de la PEA	Ocupada		Desocupada	
		Porcentaje,1	Absoluto	Porcentaje,2	Absoluto
Total	11,236	96.451	10,837	3.551	399
Mujeres	3,218	29.222	3,167	12.783	51

Nota: 1. Porcentaje respecto al total de la PEA, 2. Porcentaje respecto al total de la PEA desocupada.
Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

Tabla. 115. Ocuilán Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	25,989	12,779	13,210	0.00	0.20
2010	31,803	15,540	16,263	1.97	0.21
2015	34,485	16,716	17,769	1.72	0.21
2020	36,223	17,645	18,578	0.99	0.21

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal. PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

10.1.1. Empleo igualitario para las mujeres.

Para mejorar la calidad de vida de los habitantes es necesario promover acciones de inserción laboral sobre todo, el de las mujeres, quienes por mucho tiempo han sido excluidas del espacio público y segregadas al espacio privado, es decir al cuidado del hogar y la familia; hecho que se refleja en la distribución de la PEA Ocupada y que debe ser analizada desde un punto estructural para determinar las causas y consecuencias de esa conformación puesto que colocan a la mujer en una situación vulnerable.

Por otra parte, las principales actividades que desempeña el total de la PEA Ocupada son las relacionadas al sector de servicios y al sector primario con en 35% y 29% respectivamente, en términos desagregados, son los hombres quienes en su mayoría desempeñan actividades del sector primario (agricultura, ganadería y silvicultura) mientras que las mujeres participan más en actividades del sector servicios.

Tabla 116. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica.

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				No especificado
		Primario ¹	Secundario 2	Comercio	Servicios ³	
Total	10,837	29.02	19.54	14.65	34.95	1.83
Hombres	7,670	39.53	22.11	10.61	26.48	1.26
Mujeres	3,167	3.57	13.32	24.44	55.48	3.19

Nota: 1. Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza. 2. Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción. 3. Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.

Fuente: (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015)

Se observa la distribución de la población por sector, donde destaca que las principales actividades de la población femenina son las relacionadas a la prestación de servicios y comercio mientras que los hombres se desempeñan principalmente en actividades del sector primario y secundario con el 39% y 22%, respectivamente.

La mayor parte de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, es decir, cerca de 5,339 pesos mensuales mismos que deben administrar para cubrir la línea mínima de bienestar y subsistir, en cuanto a la distribución porcentual entre mujeres y hombres, se observa un comportamiento similar de las personas que tienen este ingreso. No obstante, la población que recibe más de dos salarios mínimos se acentúa en hombres con el 27% de la PEA O, mientras que el menor ingreso se subraya en la población femenina con el 29% además de que en este porcentaje se incluye a aquellas mujeres que trabajan pero no reciben un pago, siendo necesario la revisión de las actuales condiciones de trabajo para ofrecer una remuneración equitativa por las actividades realizadas y que permita tanto a mujeres como a hombres su empoderamiento e independencia económica.

En síntesis, en el municipio se observa una constante desigualdad en el acceso, uso y control de los bienes entre mujeres y hombres pues a pesar de las políticas ejecutadas en materia de equidad de género, se sigue segregando a la mujer del espacio público, limitado con ello su desarrollo pleno dentro de la sociedad, así como su empoderamiento que le permita una independencia económica y personal ante este hecho, es necesario promover acciones que fortalezcan la construcción de una ciudadanía efectiva que garantice los derechos humanos de las mujeres, así como su capacidad de poder elegir y desempeñarse en todos los ámbitos de actuación del municipio y con ello, promover una mejora calidad de vida de la población femenina, reconociendo e impulsando sus aportes al desarrollo local de Ocuilan.

Mención destacada la tienen las mujeres de lengua indígena, que sufren desigualdad económica por razones de sexo, violencia intrafamiliar por machismo, discriminación étnica y marginación social.

Tabla 117. Ocuilan. Población de mujeres de 5 años o más que habla lengua indígena. 2000 y 2015

Lengua indígena	Mujeres 2000	Mujeres 2015
Total	268	864
Mazahua	20	13
Otomí	9	2
Náhuatl	13	32
Mixteco	3	5
Zapoteco	2	3
Matlatzinca	0	0
Otros	221	809

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Análisis Prospectivo, Eje 1 Igualdad de Género

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	En el municipio las brechas de desigualdad entre hombre y mujeres se acentúa, invisibilizando a las mujeres y niñas en el espacio público, así como generando violencia y discriminación, por el simple hecho de ser mujeres.	Se crean políticas públicas que incluyen la participación de las mujeres en temas políticos, administrativos y económicos del municipio, además estas políticas permiten que las mujeres alcancen un pleno goce y respeto de sus derechos.
Subtema: Empleo igualitario para mujeres	La mayor presencia de la población femenina en actividades económicas es en el sector servicios con 55% mientras que el 26% corresponde a hombres. Esto quiere decir que existen una brecha de desigualdad, ya que la mayor parte de población femenina labora de manera no formal, percibiendo salarios más bajos.	Se fortalecen las políticas y estrategias en coordinación con el gobierno Federal y Estatal, sectores público y privado, los cuales crean redes de trabajo, con oportunidades igualitarias para hombres y mujeres.

Instrumentación estratégica. EJE TRANSVERSAL 1



Objetivos:



1-OBJETIVO: Proteger la integridad y seguridad de las niñas, adolescentes y mujeres

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

1.1	ESTRATEGIA: Contribuir a la erradicación de la violencia de género en el municipio	5.1	5.3
		5.2	5.c 16.1 16.2 16.3 16.a

Líneas de acción:

- 1.1.1 Capacitar a las y los servidores públicos municipales en materia de equidad de género para incorporar este enfoque en todas las acciones gubernamentales y prestación de servicios
- 1.1.3 Impulsar campañas de difusión con perspectiva de género

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

1.2.	ESTRATEGIA: Firmar convenios de coordinación con las dependencias estatales y federales para fortalecer las capacidades municipales en materia de	5.2	5.1
		5.c	16.1
		16.3	16.2

equidad de género		16.a
-------------------	--	------

Líneas de acción:

- 1.2.2 Efectuar mejoras al marco legal del municipio, incorporando los protocolos de protección, atención y cuidado de las mujeres, niñas y adolescentes.
- 1.2.3 Brindar atención jurídica, psicológica y social a las víctimas de la violencia de género en todas sus formas

						Eje Igualdad
--	--	--	---	--	---	--------------

OBJETIVO:

2. Mejorar las condiciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.1 ESTRATEGIA: Contribuir a la disminución de la brecha de género en el municipio	5.c 5.5	5.1 5.2 5.3 5.4 16.3 17.3

Líneas de acción:

- 2.1.1 Incrementar el número de becas y programas académicos que mejoren el acceso a la educación de las mujeres.
- 2.1.2 Implementar actividades preventivas y de atención en materia de salud dirigida a las mujeres.
- 2.1.3 Impulsar el desarrollo urbano con perspectiva de género para brindar mayor seguridad en la movilidad y tránsito de las mujeres



EJE TRANSVERSAL

2

11. EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLES

Modernización transversal del gobierno

El siguiente apartado presenta un diagnóstico de la situación actual del Ayuntamiento de Ocuilan, abordando temas relacionados a la conformación de la estructura administrativa, los instrumentos de desarrollo institucional, la situación financiera y los mecanismos de gestión para resultados, principalmente. El Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, está enfocado a lograr que la Administración Pública Municipal, se organice y disponga de los recursos necesarios para que sus políticas y acciones se enfoquen a lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

11.1. Estructura del gobierno municipal

El gobierno municipal de Ocuilan está depositado en un cuerpo colegiado deliberativo y plural denominado Ayuntamiento, al que se someten los asuntos de la Administración Pública Municipal y lo integra un Presidente, un Síndico y siete Regidores, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, establecidos en los términos de la Ley. La Administración Pública Municipal está constituida por organismos jerárquicamente ordenados, para el logro de sus fines, los Órganos de la Administración Pública Municipal y de acuerdo con el Bando Municipal 2019.

Tabla 118. Organización de la Administración Pública Municipal 2021-2023

1. Presidencia.
 - a) Secretaría Particular.
 - b) Secretaría Técnica.
 - c) Secretaria Técnica del Consejo de Seguridad Publica.
 - d) Oficialía de Partes y Atención ciudadana.
 - e) Coordinación de Comunicación Social.
 - f) Coordinación de la UIPPE.
 - g) Unidad de Transparencia.
 - h) Coordinación de Logística y Eventos.
 - i) Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
2. Secretaria del Ayuntamiento.
 - a) Cronista Municipal.
 - b) Oficialía del Registro Civil.
 - c) Registro y Control Patrimonial Municipal.
 - d) Archivo Municipal.
 - e) Coordinación de Autoridades Auxiliares.
 - f) Oficialía Conciliadora, Mediadora y Calificadora.
3. Consejería Jurídica.
4. Contraloría Interna Municipal.
 - a) Autoridad Investigadora.
 - b) Autoridad Substanciadora y Resolutora.
5. Dirección de Administración.
 - a) Subdirección de Recursos Humanos.
 - b) Subdirección de Recursos Materiales.
 - c) Coordinación del parque Vehicular.
 - d) Subdirección de Servicios Generales.
 - e) Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación.
6. Tesorería Municipal.
 - a) Coordinación General.
 - I. Contabilidad.
 - II. Ingresos.
 - III. Egresos.
 - IV. Catastro y Predial
7. Dirección de Medio Ambiente.
8. Dirección del Instituto Municipal de la Mujer.
9. Dirección de Asuntos Indígenas.
10. Dirección de Desarrollo Económico.
 - a) Coordinación de Turismo.
 - b) Coordinación de Mercados.
 - c) Coordinación de Mejora Regulatoria.
11. Dirección de Gobernación.
 - a) Subdirección de Verificación y Control en la vía Pública.
 - b) Coordinación de Movilidad.

12. Dirección de Servicios Públicos.
 - a) Subdirección de Alumbrado Público.
 - b) Subdirección de Parques, Jardines y Panteones.
13. Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
 - a) Subdirección de Obras Públicas.
 - b) Coordinación de Desarrollo Urbano.
14. Dirección de Desarrollo Social.
 - a) Área de Gestión de Desarrollo Social.
 - b) Coordinación de IMEVIS.
 - c) Coordinación de Salud.
 - d) Coordinación de Educación.
 - e) Coordinación de Cultura.
15. Dirección del Instituto Municipal de la Juventud.
16. Dirección de desarrollo Agropecuario.
 - a) Subdirección Acuícola.
17. Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Civil.
 - a) Subdirección Operativa.
 - b) Coordinación Municipal de Protección Civil.
 - c) Prevención y Control Ambiental

Fuente: Dirección de Administración (2022-2024)

11.1.1. Reglamentación

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal, se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo Ayuntamiento puede instrumentar. Al contar con estas herramientas se evita la improvisación o actuación subjetiva de los funcionarios públicos municipales; por el contrario, su finalidad es la de sustentar sus actos apegados a la legalidad y ofrecer un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno local.

En lo que se refiere a la reglamentación municipal, cada tres años se tienen que hacer ajustes en términos de normatividad y de las dependencias para adecuarlos a las nuevas expectativas ciudadanas. Las principales son:

- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento Orgánico de la Administración
- Reglamento de Obra Pública
- Reglamento de Seguridad, Pública
- Reglamento de Protección Civil
- Reglamento de limpia, recolección y/o manejo de residuos sólidos.
- Reglamento de Agua potable, drenaje, alcantarillados, tratamiento y disposición de aguas residuales
- Reglamento de Servicio Público de Alumbrado
- Reglamento de Mercados
- Reglamento de Panteones
- Reglamento de mantenimiento de calles, parques y jardines
- Reglamento de ecología, protección al medio ambiente y/o cambio climático
- Reglamento de Turismo
- Reglamento de oficinas mediadores, conciliadoras
- Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocuilan.
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reglamento de la Contraloría Interna Municipal
- Reglamento de la Coordinación de Catastro
- Reglamentación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
- Reglamento de la Subdirección de Desarrollo Urbano
- Reglamento de la Coordinación Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

11.1.2. Manuales de Organización

Los Manuales de Organización y Procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración Municipal.

Es compromiso del actual gobierno municipal el generar los manuales de organización y procedimientos para las principales áreas y departamentos que integran la estructura administrativa. Lo anterior con la finalidad de eficientar los procesos que se reflejen en un mejor desempeño de sus funciones y atribuciones de todas las dependencias municipales.

El Manual de Organización se integra por un conjunto de apartados y sub-apartados que contienen de manera ordenada y sistemática información relativa a la organización y el funcionamiento de una dependencia, organismo auxiliar o fideicomiso. Cada parte debe integrarse de tal forma que permita orientar con claridad y precisión a las y los servidores públicos sobre las funciones y objetivos de la unidad administrativa en la que se encuentren adscritos.

En este sentido, es preciso que el Manual de Organización contenga los siguientes apartados:

- Portada
- Índice
- Presentación
- Antecedentes
- Base legal
- Atribuciones
- Objetivo general
- Estructura orgánica
- Organigrama
- Objetivo
- Funciones de cada una de las unidades administrativas
- Directorio
- Validación
- Hoja de actualización respectiva

Lo anterior es con el sentido de presentar en forma ordenada e integral la información relativa a la organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Ocuilán a fin de que se defina el ámbito de competencia, niveles de autoridad, procedimientos, políticas y servicios que proporcionan las unidades administrativas que los conforman. Integrar información básica para la planeación, ejecución, control y evaluación de las actividades operativas que desarrollan las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos.

Guiar la ejecución de las funciones y el cumplimiento de los objetivos de las unidades administrativas, propiciando uniformidad en el trabajo.

Coadyuvar en la definición de los perfiles profesionales requeridos para desempeñar un empleo, cargo o comisión dentro de la estructura gubernamental.

Proporcionar información a las y los servidores públicos sobre los objetivos, funciones, políticas o procedimientos que deben cumplir en su unidad administrativa de adscripción.

11.2. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es un sinónimo del concepto de “rendición de cuentas”, ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno.

El Ayuntamiento de Ocuilan tiene el compromiso de consolidar la práctica de la transparencia y la rendición de cuentas. Mediante el Sistema de Acceso a la Información Pública de Oficio (SAIMEX), para dar respuesta a las solicitudes ciudadanas de información pública de oficio y mejorar el tiempo de atención a los usuarios.

Tabla 118. Ordenamientos legales en materia de transparencia

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Que los organismos públicos garanticen la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados.	Plazos de respuesta a solicitudes no mayor a 15 días hábiles	Proporcionar la información solicitada a través de la Unidad de Transparencia y Sujetos Obligados	Unidad de Transparencia
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de México y Municipios	Proteger los datos personales, en posesión de los sujetos obligados.	De acuerdo con el tipo de datos personales	Capacitación al personal	Unidad de Transparencia
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Difundir al menos, trimestralmente la información financiera que generen los entes públicos en sus respectivas páginas electrónicas de internet.	A más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda	Difusión trimestral de información financiera	Unidad de Transparencia

Fuente: Instituto de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México

El instrumento de estrategia es el de promover el acceso a la información pública de oficio de la Administración Pública Municipal, a través de mecanismos de transparencia:

Como operar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante la publicación de la información requerida por la legislación en el portal de transparencia del Ayuntamiento y operar el Sistema SAIMEX para dar atención y seguimiento a las solicitudes de información pública de oficio

11.3. Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios

La corrupción es una práctica de alta complicidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para prevenir y detectar actos de corrupción, sancionar dichas faltas, fiscalizar y controlar los recursos públicos y emitir políticas públicas integrales en la materia; ello fundamentado en el marco jurídico de las Leyes Generales y Reglamentarias del Sistema Nacional Anticorrupción y de Responsabilidades Administrativas y de las Leyes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, de la Ley Orgánica del tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y de la Ley de Fiscalía General de Justicia del Estado de México además de la integración del Código Penal del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

La corrupción es un fenómeno inherente a toda sociedad moderna y, hasta el día de hoy, no se conoce país que esté totalmente libre de prácticas de esa naturaleza. En mayor o menor grado, se trata de la apropiación indebida de recursos públicos que deberían ser utilizados para mejorar las condiciones de vida de las personas. A través del Decreto número 207 de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de mayo de 2017, se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual en su artículo 2, fracción XI, establece las bases para crear e implementar sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes estatales y municipales. Asimismo, el artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios indica que la Plataforma Digital Estatal (PDE) estará conformada por la información que a la misma incorporen los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción; así como del Sistema Municipal Anticorrupción y contará al menos, con los sistemas electrónicos siguientes: • Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal;

- Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas;
- Sistema de servidores públicos y particulares sancionados;
- Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización;
- Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- Sistema de Información Pública de Contrataciones.

El artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, señala que se conforma por:

- Los integrantes del Comité Coordinador.
- El Comité de Participación Ciudadana.
- El Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización.
- Los Sistemas Municipales Anticorrupción, quienes concurrirán a través de sus presidentes rotatoriamente conforme a los dieciocho distritos judiciales en que se divide el territorio del Estado de México.

En el Ayuntamiento de Ocuilan, la Contraloría Interna entre otras funciones es el órgano encargado de implantar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

El Sistema Municipal Anticorrupción de Ocuilan, en términos de la legislación aplicable se conformará de la siguiente manera:

1. Coordinación Municipal de Transparencia
2. Comité de Participación Ciudadana.

Integrantes del Comité Coordinador:

- Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal; quien presidirá el Comité;
- El titular de la Unidad de Transparencia del municipio; quien fungirá como Secretario Técnico;
- El titular de la Contraloría Municipal; quien fungirá como Vocal.

Integrantes del Comité de Participación Ciudadana

Tres ciudadanos que se hayan destacado por su contribución al combate a la corrupción, de notoria buena conducta y honorabilidad manifiesta, de conformidad con los artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

11.4. Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Para mantener el diálogo con la ciudadanía y conforme a la normatividad aplicable, el actual Gobierno Municipal, ha establecido una política de puertas abiertas y de diálogo con los diferentes grupos sociales. Muestra de mecanismo permanente se encuentra el denominado; “Cabildo Abierto”, en el cual el representante del Ejecutivo Municipal acompañado de miembros del Cuerpo Edilicio, reciben a la población para desarrollar

la sesión de cabildo y al mismo tiempo, escuchar comentarios y demandas de los diferentes sectores sociales, con lo cual se ha logrado fortalecer este vínculo ciudadano.

Para lograr un acercamiento más estrecho se mantiene contacto directo con los vecinos de la mayoría de las comunidades. De igual manera se cuenta con medios digitales del Ayuntamiento que consisten en una página de internet oficial y cuentas de redes sociales, a través de las cuales se publica información constante, sobre las acciones del actual gobierno municipal, así como información pública de interés.

Instrumentación Estratégica. Comunicación y Dialogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

Objetivo: Promover la vinculación entre gobierno y sectores sociales, para dar atención a los asuntos de interés público.

Tabla 119. Demandas Ciudadanas por Pilar Social.

Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Pilar Temático 1 Social				
02060501 Alimentación y nutrición familiar	Mayor apoyo para la población con carencia alimentaria	Distribución de apoyos de programas sociales	Todo el municipio	Población con carencia alimentaria
02030101 Prevención médica para la comunidad	Acercar servicios de salud y colaborar con la dotación de medicamento y materiales a centros de salud	Gestionar jornadas y ferias de salud, medicamento y materiales	Todo el municipio	36,485
02050101 Educación básica	Remodelación de la infraestructura de los centros educativos	Remodelación de instalaciones y entrega de materiales	Todo el municipio	36,485
02020501 Vivienda	Apoyo a las viviendas afectadas por sismos	Canalizar los apoyos de materiales de las organizaciones civiles	Todo el municipio	36,485
02060801 Protección a la población infantil y adolescente	Prevención de conductas antisociales entre las y los jóvenes, así como vicios.	Seguimiento del Sistema Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Todo el municipio	36,485
02060802 Atención a Personas con Discapacidad	Apoyo para las personas discapacitadas	Promoción de los programas y servicios asistenciales del SMDIF	Todo el municipio	Personas con discapacidad

02040101 Cultura Física y Deporte	Rehabilitar espacios deportivos	Remodelación de espacios deportivos y canchas	Todo el municipio	36,485
02040101 Cultura Física y Deporte	Mayor apoyo a los talentos deportivos del municipio	Seguimiento a través del IMCUFIDE	Todo el municipio	Atletas y deportistas

Fuente Secretaria del Ayuntamiento.

Tabla 120. Demandas Pilar Económico.

Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Pilar Temático 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador				
03010201 Empleo	Fomentar el autoempleo y el autoempleo	Promoción de actividades de capacitación para el trabajo	Todo el municipio	Población en edad laboral
02020601 Modernización de los servicios comunales	Mantenimiento de los parques y jardines comunales	Trabajos de remodelación y mantenimiento	Todo el municipio	36,485
02020601 Modernización de los servicios comunales	Mantenimiento a los panteones	Trabajos de remodelación y mantenimiento	Todo el municipio	36,485
03020101 Desarrollo agrícola	Apoyo al campo	Apoyos de programas sociales a productores	Todo el municipio	Productores locales

Fuente Secretaria del Ayuntamiento.

Tabla 121. Demanda Pilar 3 Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente				
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Dotación de agua potable en comunidades con carencia	Trabajos de introducción de redes y mantenimiento de líneas de conducción	Santa Cruz Tezontepec Santa Mónica La Ciénega	Población con carencia por agua potable
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Mejorar servicio de drenaje en parte norte del municipio	Trabajos de desazolve con maquinaria	Todo el municipio	36,485
3030501 Electrificación	Mejorar el sistema de alumbrado público	Sustitución de luminarias en mal estado	Todo el municipio	36,485
2010101 Gestión integral de desechos	Fomentar la educación y concientización de la separación de la basura y el reciclaje	Actividades de Educación Ambiental y cubrir todo el municipio con el servicio de recolección	Todo el municipio	36,485

2010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Prevenir la tala clandestina	Coordinar actividades para vigilar y combatir la tala clandestina	Todo el municipio	36,485
2020101 Desarrollo urbano	Vigilar el desarrollo de los asentamientos.	Aplicación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Todo el municipio	36,485
01070101 Seguridad pública	Policía preparada, capacitada y con ética	Aplicar exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Todo el municipio	36,485
01070101 Seguridad pública	Trabajo coordinado con las autoridades auxiliares y vecinos	Mejorar la coordinación con las corporaciones policiacas de otros municipios para prevenir el delito	Todo el municipio	36,485
01070101 Seguridad pública	Mayor seguridad en calles y colonias	Incrementar los operativos de seguridad pública	Todo el municipio	36,485
01070101 Seguridad pública	Mejorar la capacidad de la policía municipal	Implementar el uso de tecnologías para prevenir la delincuencia	Todo el municipio	36,485
01020401 Derechos Humanos	Vigilar la protección de los derechos humanos	Brindar atención y asesoría en materia de derechos humanos a las personas	Todo el municipio	36,485
01030903 Mediación y conciliación municipal	Mayor eficiencia en el servicio de mediación y conciliación	Desahogar audiencias entre las partes en conflicto	Todo el municipio	36,485
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Mayor apoyo para que las mujeres laboren	Talleres de capacitación para el trabajo	Todo el municipio	Población femenina
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Promover el cuidado de los derechos de las mujeres para reducir la violencia	Actividades coordinadas con el Instituto Municipal de las Mujeres	Todo el municipio	Población femenina
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Atención a madres solteras y madres adolescentes.	Canalizar mujeres al Sistema Municipal DIF para recibir atención psicológica, jurídica y asistencial	Todo el municipio	Población femenina

Fuente Secretaria del Ayuntamiento.

Tabla 122. Demanda Pilar Seguridad.

Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Pilar 4 Seguridad				
01070101 Seguridad pública	Policía preparada, capacitada y con ética	Aplicar exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Todo el municipio	36,485
01070101 Seguridad pública	Trabajo coordinado con las autoridades auxiliares y vecinos	Mejorar la coordinación con las corporaciones policiacas de otros municipios para prevenir el delito	Todo el municipio	36,485
01070101 Seguridad pública	Mayor seguridad en calles y colonias	Incrementar los operativos de seguridad pública	Todo el municipio	36,485
01070101 Seguridad pública	Mejorar la capacidad de la policía municipal	Implementar el uso de tecnologías para prevenir la delincuencia	Todo el municipio	36,485
01020401 Derechos Humanos	Vigilar la protección de los derechos humanos	Brindar atención y asesoría en materia de derechos humanos a las personas	Todo el municipio	36,485
01030903 Mediación y conciliación municipal	Mayor eficiencia en el servicio de mediación y conciliación	Desahogar audiencias entre las partes en conflicto	Todo el municipio	36,485

Fuente Secretaria del Ayuntamiento.

Tabla 123. Demanda Eje Igualdad de Género.

Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Mayor apoyo para que las mujeres laboren	Talleres de capacitación para el trabajo	Todo el municipio	Población femenina
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Promover el cuidado de los derechos de las mujeres para reducir la violencia	Actividades coordinadas con el Instituto Municipal de las Mujeres	Todo el municipio	Población femenina
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Atención a madres solteras y madres adolescentes.	Canalizar mujeres al Sistema Municipal DIF para recibir atención psicológica, jurídica y asistencial	Todo el municipio	Población femenina

Fuente Secretaria del Ayuntamiento.

Tabla 124. Demandas Eje. Buen Gobierno.

Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Que el Ayuntamiento maneje de manera eficiente y transparente los recursos	Mejorar el sistema de recaudación y ejercicio de los recursos	Cabecera Municipal	36,485
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Que el Gobierno se acerque a la población y a comunidades más necesitadas	Se mantendrán las audiencias ciudadanas y los diferentes mecanismos de participación	Cabecera Municipal	36,485
01080401 Transparencia	Un Gobierno más transparente	Se implementarán todos los procesos de transparencia y acceso a la información pública	Cabecera Municipal	36,485
01080501 Gobierno electrónico	Modernizar el Gobierno y llevar conexión a espacios públicos	Impulsar la implementación de tecnologías de la información tanto en la Administración Pública como en espacios públicos	Todo el municipio	36,485

02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	Que haya mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones	Se dará mayor apertura a las organizaciones civiles y a la ciudadanía, para expresar solicitudes y actuar conjuntamente en su solución.	Todo el municipio	36,485
---	--	---	-------------------	--------

Fuente Secretaria del Ayuntamiento.

Tabla 125. Demandas del Eje. Tecnología y Coordinación para el buen gobierno.

Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno				
01080501 Gobierno electrónico	Modernizar el Gobierno y llevar conexión a espacios públicos	Impulsar la implementación de tecnologías de la información tanto en la Administración Pública como en espacios públicos	Todo el municipio	36,485
02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	Que haya mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones	Se dará mayor apertura a las organizaciones civiles y a la ciudadanía, para expresar solicitudes y actuar conjuntamente en su solución.	Todo el municipio	36,485

Fuente Secretaria del Ayuntamiento.

11.5. Finanzas públicas sanas

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener Finanzas Públicas Sanas en el municipio. Ello requiere una planeación de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Las finanzas públicas son los recursos con los que el Gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal. De esta forma, en el municipio los ingresos son exclusivamente ordinarios, es decir: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones. Sobre sale el hecho de que el municipio presenta una dependencia de las participaciones federales superior al 94 % de los ingresos totales.

La demostración de la dependencia histórica de los recursos federales se puede ilustrar en tendencias de los últimos años con las tablas siguientes. La primera tabla es sobre ingresos recaudados de 2010 a 2020. La segunda es una tabla de evaluación de ingresos de 2015 a 2018 y la tercera es una tabla de indicadores de ingresos de 2015 a 2018.

Tabla 126. Ingresos recaudados del Ayuntamiento de Ocuilan 2012-2020.
(millones de pesos)

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencia, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a/}
2010	107.86	1.96	0.00	1.72	14.94	3.16	1 841.11	255.82
2011	128.17	2.01	0.00	1.39	7.43	8.75	2 100.26	311.72
2012	138.21	2.09	0.00	1.26	2.97	2.75	1 938.41	172.21
2013	169.27	2.64	0.01	1.52	4.55	5.83	2 312.69	56.61
2014	134.74	2.23	0.00	1.52	4.09	7.63	2 170.24	329.22
2015	245.88	1.77	0.00	1.42	6.14	20.38	2 608.65	11.03
2016	275.56	2.54	1.18	5.19	19.53	8.65	2 970.51	143.83
2017	214.84	2.26	0.14	1.68	20.87	9.06	3 440.78	549.33
2018	221.42	2.12	1.15	1.43	0.07	0.31	214.40	1.94
2019	211.11	2.81	0.00	3.07	0.14	0.07	200.84	4.18
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

Tabla 127. Evaluación de ingresos (2015-2018)

Concepto	2015	2016	2017	2018	%
	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	
Total, de Ingresos	271.578.036,53	343.670.114,38	243.779.538,30	208.279.047,40	100
Impuestos	3.196.583,00	3.087.893,61	2.259.391,95	2.373.250,63	1,14
Derechos	1.522.912,00	5.367.733,41	1.675.804,59	1.716.674,82	0,82
Aportación de Mejoras	12.979,00	1.190.051,28	143.407,00	249.802,58	0,12
Productos	159.555,00	212.604,23	119.398,00	115.105,40	0,06
Aprovechamientos	49.497,00	59.644,00	129.956,90	61.885,90	0,03
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	263.453.276,86	332.560.785,89	229.394.613,66	201.993.568,28	96,98
Otros Ingresos y Beneficios	3.183.233,67	1.191.401,96	10.056.966,20	1.768.759,79	0,85

Fuente: (Ocuilan, Comportamiento de Ingresos 2015-2018, 2019)

Tabla 128. Indicadores de ingresos (2015-2018)

Indicador	2015	2016	2017	2018
Participación de ingresos propios. - Ingresos Provenientes de Fuentes Locales / Ingresos Totales	0,0182	0,0289	0,0178	0,0217
Participación de Ingreso externos. - Ingresos de Origen Federal y Estatal / Ingresos Totales	0,9701	0,9677	0,9410	0,9698
Participación de ingresos extraordinarios. - Ingresos Extraordinarios / Ingresos Totales	0,0117	0,0035	0,0413	0,0085
Aportación impositiva. - Impuestos / Ingresos Totales	0,0118	0,0090	0,0093	0,0114
Participación de impuestos en los ingresos propios. - Impuestos / Ingresos Provenientes de Fuentes Locales (ingresos propios)	0,6469	0,3113	0,5220	0,5254
Participación de ingreso federales y estatales. - Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33 + Participaciones/Total de Ingresos.	0,9701	0,9677	0,9410	0,9698

Fuente: (Ocuilan, Comportamiento de Ingresos 2015-2018, 2019)

Tabla 129. Indicadores de ingresos según su fuente (2015-2018)

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	%
	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	
TOTAL, DE INGRESOS	271.578.036,53	343.670.114,38	243.779.538,30	208.279.047,40	100
Ingresos propios	4.941.526,00	9.917.926,53	4.327.958,44	4.516.719,33	2,17
Ingresos por aportaciones federales y estatales	263.453.276,86	332.560.785,89	229.394.613,66	201.993.568,28	96,98
Ingresos extraordinarios	3.183.233,67	1.191.401,96	10.056.966,20	1.768.759,79	0,85

Fuente: (Ocuilan, Comportamiento de Ingresos 2015-2018, 2019)

11.5.1. Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La recaudación y padrón de contribuyentes representa el mecanismo a través del cual el municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos. La recaudación y registro de los ingresos que forman la Hacienda Pública Municipal se lleva a cabo al interior del Palacio Municipal a través de la Tesorería Municipal, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios y los demás ordenamientos legales vigentes aplicables a la materia.

El Ayuntamiento de Ocuilan cuenta con un padrón conformado por 8,868 contribuyentes del impuesto predial y de los derechos de agua potable, drenaje y alcantarillado, cuyas aportaciones recaudadas durante el ejercicio fiscal 2021 ascendieron a \$1,448,770.77 pesos.

Otros de los conceptos de cobro por los cuales se obtienen ingresos municipales y de acuerdo con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, son los siguientes:

- Derechos por servicios de panteones
- Multas por infracciones al Bando Municipal
- Actos del Registro Civil
- Licencias y permisos comerciales
- Derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- Servicios Catastrales
- Aportaciones de mejora.

Actualmente la Tesorería Municipal, ofrece un mayor número de facilidades a la población para el pago de tributos, como la ampliación de los periodos de cobro y la distribución de información por medio de campañas de regularización para el cobro de los impuestos al predial y los derechos del servicio de agua potable, durante los primeros tres meses del año.

Tabla 130. Ingresos Recaudados

Ocuilan

Ingresos recaudados

2010-2020

(Millones de pesos)

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a/}
2010	107.86	1.96	0.00	1.72	14.94	3.16	1 841.11	255.82
2011	128.17	2.01	0.00	1.39	7.43	8.75	2 100.26	311.72
2012	138.21	2.09	0.00	1.26	2.97	2.75	1 938.41	172.21
2013	169.27	2.64	0.01	1.52	4.55	5.83	2 312.69	56.61
2014	134.74	2.23	0.00	1.52	4.09	7.63	2 170.24	329.22
2015	245.88	1.77	0.00	1.42	6.14	20.38	2 608.65	11.03
2016	275.56	2.54	1.18	5.19	19.53	8.65	2 970.51	143.83
2017	214.84	2.26	0.14	1.68	20.87	9.06	3 440.78	549.33
2018	221.42	2.12	1.15	1.43	0.07	0.31	214.40	1.94
2019	211.11	2.81	0.00	3.07	0.14	0.07	200.84	4.18
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados

Fuente: IGECOM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

11.5.2. Deuda Pública Municipal

Es importante resaltar que en administraciones pasadas el Municipio de Ocuilan ha contraído deudas de las cuales, al mes de diciembre de 2021 cuenta con pasivos por un importe de \$ 12,009,678.40 (Doce millones nueve mil seiscientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.), los cuales corresponden a pagos pendientes de Proveedores y Acreedores Diversos pendientes por cubrir al cierre de la administración. La Cámara de

Diputados Federal, a través del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, señaló que, en los últimos diez años la deuda pública de los municipios del país se ha incrementado en 93.6% a tasa real, alcanzado los 51 mil 111.5 millones de pesos (mdp) al primer trimestre de 2018, lo que se traduce en una tasa de crecimiento media anual de 6.8 por ciento. Por lo anterior, es necesario ajustarse a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con el objeto de llevar a cabo el pago de las obligaciones contraídas y su puntual cumplimiento.

El Ayuntamiento, se puede confirmar que Ocuilan administra sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Cabe mencionar que la actual administración, como medida de contención a la deuda trabajará para que, de ser viable, solo comprometan recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, e implementará acciones para el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública como lo establecido por la meta 17.4 de la Agenda 2030.

Adicionalmente, se continuará haciendo uso de las ADEFAS como mecanismo de previsión para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y con ello contribuir en el cumplimiento del pago y la integración de los recursos financieros necesarios. Del mismo modo, en cumplimiento a lo artículos 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos derivados de las obligaciones a corto plazo, serán destinados exclusivamente a cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal; fomentaremos la transparencia y rendición de cuentas en ejercicio de los recursos a través de los informes periódicos y en la cuenta pública, detallando las obligaciones a corto plazo contraídas, considerando el importe, las tasas, los plazos, las comisiones y cualquier otro costo relacionado.

Tabla 131. Presupuesto de los 3 últimos años.

Concepto	2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total, Egresos	211,351,470.31	100.00	217,339,018.01	100.00	209,921,907.06	100.00
Servicios Personales	60,604,631.70	28.67	66,763,864.35	30.72	67,552,134.35	32.18
Materiales y Suministros	10,933,013.55	5.17	11,551,206.95	5.31	13,186,560.75	6.28
Servicios Generales	25,167,790.40	11.91	20,944,043.28	9.64	28,289,808.59	13.48
Transferencias	12,740,140.00	6.03	15,417,665.90	7.09	15,523,905.21	7.40
Bienes Muebles e Inmuebles	5,309,529.93	2.51	4,654,919.33	2.14	5,102,600.63	2.43
Obras Publicas	94,964,226.33	44.93	81,000,219.53	37.27	52,010,041.33	24.78
Deuda Publica	1,632,138.40	0.77	17,007,098.67	7.83	28,256,856.20	13.46

Fuente. Tesorería del Ayuntamiento.

11.5.3. Estructura de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

- **Gastos de Operación:** se refiere a servicios personales: materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
- **Gasto de Inversión:** se refiere a activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
- **Deuda Pública:** se refiere a cumplir los compromisos de crédito.

De conformidad con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en la mayoría de los municipios del país se utilizan básicamente tres tipos de Presupuesto de Egresos, Por Objeto del Gasto, Institucional Administrativo y Por Programas; Derivado del ingreso recaudado, la Administración Pública Municipal tomando como referencia las políticas adoptadas de la Ley de Disciplina presupuestal y comprometidos a realizar nuestro trabajo con eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, estamos obligados a garantizar la correcta administración, el Ayuntamiento tendrá el especial cuidado de tomar todas las acciones pertinentes para lograr metas y objetivos trazados, por lo que en el rubro de los gastos, también se han diseñado los indicadores que nos permitan evaluar el desempeño en cada una de las acciones primordiales como son los diferentes capítulos que integran el gasto y así llevar a cabo las evaluaciones correspondientes así como, la fiscalización que permitirá conocer el desempeño con la que se conduce cada una de las áreas de esta Administración.

Tabla 132. Ingresos de los dos últimos años.

Concepto	Miles de pesos	2020	2021	
TOTAL DE INGRESOS	224,617,924.59	%	Miles de pesos	%
Ingresos propios	6,211,862.90	100.00	214,823,531.30	100.00
Ingresos por aportaciones	185,603,143.62	2.77	6,655,893.09	3.10
Ingresos federales	185,603,143.62	82.63	189,397,462.68	88.16
Ingresos estatales				
Ingresos extraordinarios	32,802,918.07	14.60	18,770,175.53	8.74

Fuente. Tesorería del Ayuntamiento.

Tabla 133. Ingresos (2015-2018)

Concepto	2015 Miles de pesos	2016 Miles de pesos	2017 Miles de pesos	2018 Miles de pesos
Total, de Ingresos	271.578.036,53	343.670.114,38	243.779.538,30	208.279.047,40
Impuestos	3.196.583,00	3.087.893,61	2.259.391,95	2.373.250,63
Derechos	1.522.912,00	5.367.733,41	1.675.804,59	1.716.674,82
Aportación de Mejoras	12.979,00	1.190.051,28	143.407,00	249.802,58
Productos	159.555,00	212.604,23	119.398,00	115.105,40
Aprovechamientos	49.497,00	59.644,00	129.956,90	61.885,90
Participaciones, Aportaciones, Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	263.453.276,86	332.560.785,89	229.394.613,66	201.993.568,28
Otros Ingresos y Beneficios	3.183.233,67	1.191.401,96	10.056.966,20	1.768.759,79

Fuente. Tesorería del Ayuntamiento.

Tabla 134. Ocuilan. Evolución de los egresos municipales.

Concepto	2016	2017	2018	2019
	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos
Total, Egresos	271.578.036,53	330.450.759,46	243.779.538,30	221.558.384,36
Servicios Personales	56.078.601,68	30.612.678,98	64.107.993,11	60.956.840,90
Materiales y Suministros	5.633.584,06	7.148.343,72	6.688.474,63	8.974.001,12
Servicios Generales	13.757.022,31	13.759.878,00	22.045.911,30	23.575.325,01
Transferencias	9.391.918,04	15.625.951,99	23.488.098,04	15.776.801,72
Bienes Muebles e Inmuebles	664.677,97	6.569.569,65	8.673.335,03	2.538.593,00
Obras Publicas	179.673.041,39	143.077.155,25	94.442.149,95	93.318.192,78
Inversiones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Publica	6.379.191,08	113.657.181,87	24.333.576,24	16.418.629,83

Fuente: (Ocuilan, Comportamiento de Egresos 2015-2018, 2019)

Tabla 135. Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

Concepto	2015	2016	2017	2018
	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos
Total, de Egresos	271.578.036,53	330.450.759,46	243.779.538,30	221.558.384,36
Gasto de operación	85.525.804,06	73.716.422,34	125.003.812,11	111.821.561,75

Fuente: Ocuilán, Comparativo de Ingresos y Egresos 2015-2016-2017-2018.

Tabla 136. Comportamiento de los ingresos por concepto

Concepto	2015	2016	2017	2018
	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos
TOTAL DE INGRESOS	271.578.036,53	343.670.114,38	243.779.538,30	208.279.047,40
Ingresos propios	4.941.526,00	9.917.926,53	4.327.958,44	4.516.719,33
Ingresos por aportaciones federales y estatales	263.453.276,86	332.560.785,89	229.394.613,66	201.993.568,28
Ingresos extraordinarios	3.183.233,67	1.191.401,96	10.056.966,20	1.768.759,79

Fuente: Ocuilán, Comparativo de Ingresos y Egresos 2015-2016-2017-2018

Tabla 137. Comparativo de Inversión y Deuda Pública

Gasto de Inversión	179,673,041.39	143,077,155.25	94,442,149.95	93,318,192.78
Deuda Pública	6,379191.08	113,657,181.87	24,333,576.24	16,418,629.83

Fuente: (Ocuilán, Comportamiento de Egresos)

11.5.4. Inversión

Los recursos con lo que el gobierno de Ocuilan realiza sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal son de tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la federación y el estado, y los ingresos extraordinarios. Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Esta administración 2022-2024, tiene participación en los siguientes fondos del Ramo 28, los cuales coadyuvan de manera sustancial en el fortalecimiento del presupuesto, así como en el financiamiento de proyectos de carácter social, económico y de seguridad tales como:

- I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Este fondo es utilizado para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda e infraestructura productiva rural.
- II. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.
- III. Fondo de aportaciones para la seguridad pública (FASP). Este fondo se emplea a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad. Asimismo, el Municipio de Ocuilan obtuvo recursos a través de las aportaciones estatales, en específico a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) el cual se emplea en fortalecer la Inversión Pública mediante obras de alto impacto para las y los ciudadanos otzolotepenses. Por su parte, el FORTAMUN sin duda fortalecerá las finanzas municipales ya que representa un soporte para el saneamiento financiero y de acciones vinculadas a la seguridad pública, tema que fue una demanda recurrente recibida en campaña que será una prioridad atender.

11.6. Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

La estructura programática es un conjunto de categorías y elementos programáticos Ordenados en forma coherente, que permiten definir las acciones que efectúan los entes Públicos, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las estrategias y líneas de Acción definida en el presente documento rector, y apoya en el desarrollo de los Programas y la asignación y ejecución del presupuesto. Asimismo, ordena y clasifica las acciones del gobierno municipal para delimitar la aplicación del gasto, permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos con los resultados, facilitando el seguimiento de planes y programas, así como la orientación y dirección del quehacer gubernamental.

La Gestión para Resultados es considerada como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.



El Sistema de Evaluación del Desempeño con fundamento en los artículos 1, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el SED es una herramienta del Presupuesto Basado en Resultados, mediante la cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas y acciones municipales con el Plan Municipal de Desarrollo; por lo que podemos establecer que el Sistema de Evaluación del Desempeño es un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, en particular el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señala que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación (Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal) como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal, el cual identifica el resultado de las acciones y de las MIR por programa presupuestario, contra presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer los si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado.

Informe de Gobierno, el cual debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento al mandato constitucional de la entidad y que es una responsabilidad del Presidente Municipal dar a conocer durante los primeros tres días del mes de diciembre el estado que guarda la implementación y ejecución de las acciones.

El Presupuesto Basado en Resultado (PbR) permite la definición de los programas presupuestarios que derivan en un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, con la finalidad de hacer más eficiente la asignación de recursos, Con fundamento en los artículos 302 y 304 fracciones II, VII, VIII y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Programa Anual, constituye un componente del Presupuesto por Programas que es la base para transitar al Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el cual se plasman los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores y proyectos, de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y las demandas de la sociedad, para ser traducidas en resultados concretos a visualizarse en el período presupuestal determinado.

Para la formulación del Programa Anual deberán ser llenados los formatos:

PbRM-01a “Dimensión Administrativa del Gasto”.- Este indicador tiene como propósito identificar a nivel de estructura administrativa los programas y proyectos de los cuales se responsabiliza cada una de las Dependencias y Organismos municipales

PbRM-01b “Descripción del Programa presupuestario”.- Este indicador tiene como propósito identificar el diagnóstico del entorno de responsabilidad del programa respectivo para sustentar y justificar la asignación del presupuesto del ejercicio fiscal siguiente; definir los objetivos que se pretenden alcanzar y establecer las estrategias que serán aplicadas para dar viabilidad al logro de dichos objetivos.

PbRM-01c “Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto”.- Este indicador tiene como propósito establecer las acciones sustantivas para cada proyecto, mismas que deberán reflejar la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal anterior y las cifras programadas que se estimen alcanzar en el ejercicio siguiente.

PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión”.- Este indicador tiene como propósito el registro de los indicadores de gestión que se manejan en el SEGEMUN, mismos que deberán estar vinculados directamente a las metas programadas en el formato PbRM-01e “MIR”, estos indicadores están alineados a nivel estratégico o de gestión.

PbRM-01e “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia General”.- Este indicador tiene como propósito el conjuntar la totalidad de los indicadores que permitan identificar el logro o beneficio que se espera alcanzar, y que a través de los procesos de evaluación, se medirán para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los Programas presupuestarios que comprende el programa anual del ejercicio fiscal siguiente.

PbRM-02a “Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto”.- Este indicador tiene como propósito identificar trimestralmente las cantidades de las metas programadas anuales por proyecto, mismas que fueron planteadas en el formato PbR-01c. En este formato se identifica el compromiso de fechas en que se realizarán las metas.

La evaluación de las políticas públicas es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

El Programa Anual de Evaluaciones (PAE), se publica de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con lo cual se han señalado los programas presupuestarios, con la finalidad de proveer información para retroalimentar su diseño, gestión y resultados, sin embargo, no se cuenta con evidencia de la realización de evaluaciones del desempeño realizadas o aspectos susceptibles de mejora identificados.

De conformidad con el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, corresponde a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) realizar las tareas de evaluación, que en términos de la fracción VI, inciso a) señala que esta área deberá; “diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;”.

El Reglamento de la Ley de Planeación señala que se deberán realizar evaluaciones de desempeño gubernamental, para conocer el alcance de las acciones que se realizan en determinado periodo y los resultados que tales acciones generan para lograr los objetivos planteados, empleando para ello indicadores de desempeño que ponderen el efecto de los bienes producidos y de los servicios prestados a la población por el gobierno.

Para ello se deberá llevar a cabo la evaluación programática presupuestal, para valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a los programas presupuestarios y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en los respectivos programas anuales de trabajo y en el Plan de Desarrollo Municipal.

Asimismo, y de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán de publicar en sus páginas de Internet su Programa Anual de Evaluaciones (PAE), las metodologías e indicadores de desempeño, así como los resultados de las mismas para identificar los aspectos susceptibles de los programas presupuestarios y mejorar su diseño y la aplicación de los recursos públicos.

Para ambos tipos de evaluación, se señalan a continuación los instrumentos y periodos que se emplearán:

Evaluación estratégica, este tipo de evaluación se realizará a través del Informe de Gobierno Municipal, la Cuenta Pública y el Programa Anual de Evaluación (PAE), este

último con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México y de manera anual en cumplimiento de la legislación aplicable.

Evaluación programática presupuestal, esta forma de evaluar se llevará a cabo de manera trimestral a través del seguimiento del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) para cada ejercicio fiscal, así como de la integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal.

Es importante en este aparatado que podamos identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

Por lo anterior, es importante referir como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 la integración anual del presupuesto con base en resultados, el cual implica la constante revisión y ajuste al programa anual.

Atendiendo este contexto a continuación se muestra la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del sistema de planeación municipal y por tanto al Plan de Desarrollo Municipal, y a un esquema de evaluación del desempeño.

11.7. Eficiencia y eficacia en el sector público

Para lograr dicha encomienda, es necesario que los programas y proyectos presupuestarios que derivan de la Estructura Programática Municipal y que hacen operable los objetivos, estrategias y líneas de acción de este instrumento de planeación, cuenten con un esquema robusto de seguimiento y evaluación y enfoquen las políticas públicas a la dualidad eficacia-eficiencia.

El Ayuntamiento de Ocuilan ha instrumentado dentro del Plan de Desarrollo Municipal llevar a cabo la integración anual del Presupuesto Basado en Resultados, a la que se refiere el Manual de Presupuesto Gubernamental, en el municipio se inscribe en el marco del proceso de modernización integral de la administración pública que actualmente se desarrolla en el ámbito estatal y en los demás municipios, en congruencia con los objetivos y estrategias que en esta materia se encuentran establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023.

En este sentido, el plan en su Eje Transversal 2, Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, plantea como propósitos: “Promover una administración pública cuyo modelo de gestión se caracterice por su eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia...”, así como también, “mejorar la calidad de los servicios que se prestan

a la población para contribuir a elevar sus niveles de vida mediante el incremento de la eficiencia de los procesos...” y finalmente, “fomentar la racionalidad en la asignación, aplicación y control de los recursos públicos”. Al respecto, la Estructura Programática Municipal para esta administración, se constituye como el medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño. La Administración Pública Municipal de Ocuilan cuenta con programas y proyectos enfocados a brindar mejores servicios públicos a la ciudadanía, así como fomentar el desarrollo económico, social, político y medio ambiental de manera sostenible. Derivado de lo anterior, la integración del Presupuesto Basado en Resultados en el municipio de Ocuilan, se pretende lograr:

1. Que la elaboración del presupuesto se convierta gradualmente en un proceso de programación del gasto público, emanado de las prioridades, objetivos y metas establecidas en el plan de desarrollo municipal.
2. Conocer los objetivos que se pretenden alcanzar, los recursos que se utilizarán, las realizaciones en sí mismas y los efectos que tendrán en el Plan de Desarrollo Municipal Ocuilan 2022- 2024.
3. Convertir el presupuesto en una herramienta eficaz de administración pública municipal que contribuya durante su ejecución al cumplimiento de los programas establecidos, con resultados precisos.
4. Modificar el sistema tradicional de control presupuestal que dedica primordial atención a la revisión y autorización contable y financiera de los recursos, para transformarlo en un sistema de control integral que de énfasis a la eficiencia del gasto en cuanto al costo de los programas y a los resultados obtenidos.

Estructura Programática Municipal

DEPENDENCIA GENERAL		DEPENDENCIA AUXILIAR		PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
A00	Presidencia	100	Secretaría Particular	010301010101	Relaciones Públicas
A02	Derechos Humanos	102	Derechos Humanos	010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos
				010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos
A01	Comunicación Social	103	Comunicación Social	010803010103	Difusión y Comunicación Institucional
A00	Presidencia	108	Oficialía Conciliadora	010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal
A00	Presidencia	108	Oficialía Conciliadora	010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal
A00	Presidencia	143	Atención a la Juventud	020608060202	Asistencia social a la juventud
A00	Presidencia	143	Atención a la Juventud	020608060102	Bienestar y orientación juvenil
A00	Presidencia	143	Atención a la Juventud	020608060104	Atención integral para la reducción del embarazo

					adolescente
A00	Presidencia	143	Atención a la Juventud	020608060105	Atención integral a la madre adolescente
A00	Presidencia	143	Atención a la Juventud	020608060103	Promoción del desarrollo integral del adolescente
A00	Presidencia	143	Atención a la Juventud	020608060201	Expresión juvenil
A00	Presidencia	122	Unidad de Transparencia	010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	100	Secretaría Particular	010502050107	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	100	Secretaría Particular	010502050108	Operación y Seguimiento del COPLADEMUN
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	100	Secretaría Particular	010502050102	Planeación de proyectos para el desarrollo social
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	100	Secretaría Particular	010502050109	Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento
B01	Sindicatura I	155	Área jurídica	010305010105	Asesoría jurídica al ayuntamiento
C01	Regiduría I	C01	Regiduría I	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
C02	Regiduría II	C02	Regiduría II	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
C03	Regiduría III	C03	Regiduría III	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
C04	Regiduría IV	C04	Regiduría IV	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
C05	Regiduría V	C05	Regiduría V	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
C06	Regiduría VI	C06	Regiduría VI	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
C07	Regiduría VII	C07	Regiduría VII	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
D00	Secretaría del Ayuntamiento	137	Simplificación Administrativa	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
D00	Secretaría del Ayuntamiento	109	Registro Civil	010801010301	Actualización del Registro Civil
D00	Secretaría del Ayuntamiento	109	Registro Civil	010801010302	Operación Registral Civil
D00	Secretaría del Ayuntamiento	114	Control Patrimonial	010502060301	Control Patrimonial y Normatividad
L00	Tesorería	115	Ingresos	010502020101	Captación y recaudación de ingresos
L00	Tesorería	116	Egresos	010502020401	Registro y Control de Caja y Tesorería
L00	Tesorería	117	Presupuesto	010502050109	Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento
L00	Tesorería	118	Catastro Municipal	010801020201	Información geográfica municipal

L00	Tesorería	118	Catastro Municipal	010802010202	Información estadística municipal
L00	Tesorería	119	Contabilidad	010502050203	Registro, control-contable y cuenta de la hacienda pública
K00	Contraloría	134	Auditoría Financiera	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
K00	Contraloría	135	Auditoría de Obra	010304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos
K00	Contraloría	136	Auditoría Administrativa	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
K00	Contraloría	139	Control Social	010304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos
K00	Contraloría	138	Responsabilidad y situación patrimonial	010304020101	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción
K00	Contraloría	138	Responsabilidad y situación patrimonial	010304020201	Responsabilidades administrativas
K00	Contraloría	138	Responsabilidad y situación patrimonial	010304020202	Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos.
K00	Contraloría	138	Responsabilidad y situación patrimonial	010304020204	Investigación de faltas administrativas
Q00	Comisaría de Seguridad Ciudadana	104	Seguridad Pública	010701010102	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
Q00	Comisaría de Seguridad Ciudadana	104	Seguridad Pública	010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública
Q00	Comisaría de Seguridad Ciudadana	104	Seguridad Pública	010701010107	Vinculación, participación, prevención y denuncia social
Q00	Comisaría de Seguridad Ciudadana	159	Secretaría Técnica	010701010107	Vinculación, participación, prevención y denuncia social
Q00	Comisaría de Seguridad Ciudadana	158	Tránsito	010701010203	Educación vial
J00	Gobierno Municipal	144	Gobernación	020206010101	Modernización del comercio tradicional
J00	Gobierno Municipal	144	Gobernación	030501010105	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte
I01	Desarrollo Social	112	Participación Ciudadana	010502050102	Planeación de proyectos para el desarrollo social
I01	Desarrollo Social	151	Atención a los Pueblos Indígenas	020607010101	Concertación para el desarrollo de los pueblos indígena
I01	Desarrollo Social	107	Urbanismo y Vivienda	020205010101	Mejoramiento de la Vivienda

I01	Desarrollo Social	112	Participación Ciudadana	020202010102	Apoyo a la comunidad
E00	Administración	120	Administración y Desarrollo de Personal	010502060101	Administración de Personal
E00	Administración	120	Administración y Desarrollo de Personal	010502060102	Selección, Capacitación y Desarrollo de Personal
E00	Administración	121	Recursos Materiales	010502060201	Adquisiciones y Servicios
E00	Administración	137	Simplificación Administrativa	010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información
E00	Administración	137	Simplificación Administrativa	010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	100	Secretaria particular	030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	030201020201	Fomento a proyectos de producción rural
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	030201030105	Desarrollo de capacidades pecuarias
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	030202010107	Plantaciones forestales de administración municipal
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	030203010102	Capacitación para la producción acuícola
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	030203010103	Acuicultura rural
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	030206010101	Seguro agropecuario y otros servicios financieros
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	140	Servicio Municipal de Empleo	030102010202	Colocación de trabajadores desempleados
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	132	Desarrollo Comercial y de Servicios	030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	140	Servicio Municipal de Empleo	030102010203	Fomento para el autoempleo
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	131	Fomento Industrial	030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
O00	Educación, Cultura y Bienestar Social	133	Fomento Artesanal	010303010101	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
O00	Educación, Cultura y Bienestar Social	133	Fomento Artesanal	030903010202	Promoción y fomento artesanal
O00	Educación, Cultura y Bienestar Social	141	Educación	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica

O00	Educación, Cultura y Bienestar Social	141	Educación	020502010105	Apoyo municipal a la educación media superior
O00	Educación, Cultura y Bienestar Social	141	Educación	020503010105	Apoyo municipal a la educación superior
O00	Educación, Cultura y Bienestar Social	141	Educación	020505010101	Alfabetización y educación básica para adultos
O00	Educación, Cultura y Bienestar Social	149	Fomento Turístico	030701010101	Promoción e información turística
O00	Educación, Cultura y Bienestar Social	149	Fomento Turístico	030701010102	Difusión y apoyo para la comercialización turística
O00	Educación, Cultura y Bienestar Social	150	Cultura	020402010101	Servicios Culturales
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	123	Desarrollo Urbano	010308010201	Planeación integral y concertada
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	123	Desarrollo Urbano	010308010202	Instrumentación urbana
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	123	Desarrollo Urbano	010308010302	Regularización de predios
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	107	Urbanismo y Vivienda	010309040101	Vinculación intergubernamental regional
G00	Ecología	123	Desarrollo Urbano	020104010302	Promoción de la cultura ambiental
G00	Ecología	155	Área Jurídica	020104010202	Prevención y control de la contaminación atmosférica
G00	Ecología	125	Servicios Públicos	020104010501	Prevención y control de la contaminación del suelo
G00	Ecología	125	Servicios Públicos	020105010302	Reforestación y restauración integral de microcuencas
G00	Ecología	125	Servicios Públicos	020105010201	Prevención y combate de incendios forestales
G00	Ecología	125	Servicios Públicos	020105010202	Inspección y vigilancia forestal
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020201010201	Pavimentación de calles
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020201010202	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020201010203	Guarniciones y banquetas
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020201010301	Construcción de vialidades urbanas
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020201010303	Equipamiento de vialidades urbanas

F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020201010402	Rehabilitación de edificaciones urbanas
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020201010502	Proyectos para obras públicas
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020201010503	Control y supervisión de obras públicas
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020202010101	Promoción a la participación comunitaria
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020203010201	Construcción de infraestruct. para agua potable
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020203010205	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020204010201	Alumbrado público
M00	Consejería Jurídica	155	Área Jurídica	010305010105	Asesoría jurídica al ayuntamiento
M00	Consejería Jurídica	155	Área Jurídica	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
H00	Servicios Públicos	125	Servicios Públicos	020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas
H00	Servicios Públicos	126	Limpia	020101010101	Manejo integral de residuos sólidos
H00	Servicios Públicos	126	Limpia	020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos
H00	Servicios Públicos	127	Alumbrado Público	020204010201	Alumbrado público
H00	Servicios Públicos	128	Parques y Jardines	020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines
H00	Servicios Públicos	145	Panteones	020206010302	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones
H00	Servicios Públicos	156	Suministro de Agua Potable	020203010203	Agua limpia
H00	Servicios Públicos	157	Drenaje y Saneamiento	020103010202	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	104	Seguridad Pública	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
A00	Presidencia	152	Atención a la mujer	020608040102	Atención a víctimas por maltrato y abuso
A00	Presidencia	152	Atención a la mujer	020608050102	Cultura de igualdad de género y prevención de la violencia de género
A00	Presidencia	152	Atención a la mujer	030102030101	Capacitación de la mujer para el trabajo
A00	Presidencia	152	Atención a la mujer	030102030102	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
A00	Presidencia	152	Atención a la mujer	030102030103	Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer

A00	Presidencia	105	Coordinación Municipal de Protección Civil	010702010101	Concertación para la protección civil
A00	Presidencia	105	Coordinación Municipal de Protección Civil	010702010102	Capacitación integral y actualización para la protección civil
A00	Presidencia	105	Coordinación Municipal de Protección Civil	010702010103	Difusión y comunicación para la protección civil
A00	Presidencia	105	Coordinación Municipal de Protección Civil	010702010201	Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil
A00	Presidencia	105	Coordinación Municipal de Protección Civil	010702010202	Identificación, sistematización y atlas de riesgos
A00	Presidencia	105	Coordinación Municipal de Protección Civil	010702010303	Coordinación de atención de emergencias y desastres
A00	Presidencia	106	Cuerpo de bomberos	010702010303	Coordinación de atención de emergencias y desastres
A00	Presidencia	112	Participación Ciudadana	020404010102	Participación ciudadana
A00	Dirección General	401	Área de Dirección y Coordinación	020401010101	Promoción y fomento de la cultura física
C00	Difusión y Operación	403	Área de Cultura Física y Deporte	020401010101	Promoción y fomento de la cultura física
C00	Difusión y Operación	404	Área de Deporte Social	020401010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas
C00	Difusión y Operación	405	Área de Deporte Competitivo	020401010201	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento

11.7.1. Perfil Técnico Profesional de los servidores públicos

La función pública municipal, demanda perfiles acordes a los puestos, con vocación de servicio público, experiencia en la administración, conocimientos técnicos. Aunado a que, la legislación que reglamenta este ámbito, es cada vez más precisa, en lo que respecta a herramientas técnicas que deberán aplicarse en procesos a realizar en la gestión municipal. Por lo anterior, es una necesidad fundamental conocer previo al nombramiento de los funcionarios municipales, las facultades y atribuciones de los mismos, las funciones que ejecutarán, así como el perfil profesional, la experiencia y la formación deseable del puesto, entre otros aspectos.

En base al diagnóstico sobre el perfil técnico de los servidores públicos de este ayuntamiento, se describe en el siguiente cuadro:

Tabla 138. Perfil Técnico de Servidores Públicos

Universo de servidores públicos	Licenciatura	Preparatoria/ Bachillerato	Técnico medio superior	Secundaria	Primaria básica	Sin Info.
308	79	58	16	103	35	17

Se toma el total de personal administrativo, y personal como: ayudantes, operadores, barrenderos, y demás. Al respecto el diagnóstico realizado, se concluye que, el nivel de secundaria del personal se ve rebasado en algunos niveles, y al alinearlos a la descripción del puesto que desarrollan los servidores públicos, se determina que, la necesidad de capacitación deberá ser en la materia que desarrolla cada área, así mismo, se deriva y se ajusta con la encuesta a titulares de área.

Se deberá de realiza un Programa de Capacitación Anual, el cual es un proceso indispensable para el desarrollo de los programas de formación, ya que te ayuda a aplicarlos de forma sistemática y organizada en los momentos oportunos y en las áreas de tu organización que más lo requieren.

Con el propósito de delimitar cada una de sus fases y tener el tiempo para gestionar su evolución y visualizar los avances municipales e individuales modificando el proceso según los niveles de aprendizaje obtenidos y las necesidades aún existentes.

Contar con una planificación diseñada y estructurada para garantizará un mejor control de todo el proyecto, para aprovechar los recursos en verdaderas áreas de oportunidad y no en acciones que no resulten benéficas.

Es una oportunidad para que cada uno de los servidores públicos desarrolle su carrera profesional mientras que aportan valor a la administración municipal

11.7.2. Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Una de las variables que conforman el desarrollo institucional del municipio es la incorporación de tecnologías de la información en los procesos gubernamentales, así como disponer de información oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones.

Derivado a ello el ayuntamiento de Ocuilan trabaja a través de un Sistema de Información Estadística Municipal el cual es una herramienta que ayuda a realizar el guardado de información municipal. Fue desarrollado para que a cada uno de los 125 municipios que conforman al Estado de México les fuera posible el guardado de la misma, estratificando los municipios en sus respectivas localidades de ser el caso. Se cubren aspectos de importancia para análisis estadístico. Cada uno de estos temas es representado por un cuadro en el que se captura información, siendo 62 cuadros los

que se manejan por cada municipio. En los propios cuadros es posible agregar notas, fuentes y llamadas, para que la información sea más clara y precisa. Es posible descargar el formato de los cuadros de manera individual o en un archivo comprimido.

La capital del Estado de México concentra una serie de elementos de seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así como de prestación de servicios de manera digital; en ellos se plasman los principales logros, avances y resultados de la aplicación de políticas públicas. Ejemplo de ello es el SEGEMUN, mediante el cual se clasifica y se integra la información de los avances al Plan de Desarrollo Municipal; al incorporar la concepción del Presupuesto Basado en Resultados y de la Metodología del Marco Lógico, permite el diseño de programas e indicadores para la evaluación de la gestión municipal, además es una fuente oficial y al ser de observancia general para todos los municipios es de uso obligatorio. Por lo anterior, trabajaremos para consolidar nuestras instituciones generadoras de información estadística, con la única finalidad de consolidar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, así como recopilar, clasificar y procesar información que nos permita realizar una evaluación técnica metodológica a los instrumentos de planeación municipal en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

11.8. Coordinación Interinstitucional

La eficacia Institucional Municipal depende la gran parte de la capacidad de los Ayuntamientos para instrumentar políticas públicas que generen las condiciones básicas para el progreso social y económico generalizado de manera sostenible por lo cual, la Coordinación Interinstitucional e Intersectorial toma un papel importante en la agenda pública ya que estamos convencidos que para lograr un desarrollo equilibrado se requiere de políticas multidimensionales, que consideren a la salud, al desarrollo social, la educación, la seguridad, al trabajo y al combate a la corrupción, las cuales tienen como base la participación activa de las diferentes entidades Administrativas, Federales, Estatales, Políticas y Sociales como lo solicita el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, los Municipios Mexiquenses se han posicionado como agentes generadores de cambios; sin embargo, la Agenda Municipal está todavía inconclusa. En algunos casos, las capacidades institucionales de los Municipios son aún limitadas debido a la situación que guarda el marco jurídico; la profesionalización de los recursos humanos, la Coordinación Intergubernamental, Interinstitucional e Intermunicipal; el impulso a la participación ciudadana y los mecanismos de transparencia, así como rendición de cuentas. Por ello, se trabajará permanentemente en la coordinación interna de la estructura orgánica funcional del Ayuntamiento y ampliar los esquemas de coordinación intergubernamental con el único objeto de fortalecer las alianzas que motiven soluciones compartidas cercanas a la gente y en estricto respeto a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado.

En ese sentido, los vínculos de apoyo con Organismos Internacionales serán también un eje para fortalecer las alianzas para lograr objetivos y cerrar las brechas de

desigualdad en cada espacio del territorio Municipal; al respecto, este instrumento de planeación se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU y se proyecta como el medio por excelencia para mejorar la calidad de vida.

La cooperación internacional y el vínculo con la sociedad civil organizada, permite eficientar la programación y ejecución de políticas públicas municipales focalizadas, así como mejorar las fuentes de financiamiento para su desarrollo. El reto será armonizar el marco jurídico normativo con los mandatos federales y estatales de concurrencia municipal, así como fortalecer los sistemas de información estadística disponibles, con la intervención coordinada de los municipios vecinos, el Estado y las organizaciones sociales afines, homologando los criterios en su integración para focalizar las políticas públicas.

11.8.1. Fortalecimiento Municipal

El fortalecimiento municipal en el contexto del gobierno municipal y la administración pública local mexicana es un conjunto de acciones que los gobiernos federal y estatal promueven para apoyar a los municipios con el fin de que cuenten con una capacidad suficiente para el desempeño de las facultades y atribuciones que la Constitución General de la República y las respectivas Constituciones de los estados les confieren.

En estos años El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) sustituye al Programa de Apoyo al Gasto de Inversión Municipal (PAGIM), fortalece la capacidad de respuesta de los 125 municipios del Estado de México, para atender la demanda ciudadana, en el primer orden de gobierno, donde la ciudadanía acude a solicitar beneficios para las comunidades y colonias que lo habitan.

Actualmente la aplicación de los recursos de este fondo se han ampliado y adicionalmente pueden ser utilizados en obras y proyectos de inversión ya iniciadas y su equipamiento, además los ayuntamientos podrán hacer uso de ellos en casos de saneamiento financiero, autorización de créditos contratados para la realización de infraestructura; pago de reestructura al programa especial FEFOM; pago de financiamientos incluyendo intereses, costos administrativos de sus programas de contención, entre otros. El Programa de Fortalecimiento Municipal FEFOM se ha fortalecido, logrando así ser una fuente de apoyo económica en los Municipios de la entidad, para ello aplican tres criterios que son los siguientes:

- Población por municipio (Tamaño del municipio)
- Marginalidad por Municipio
- Densidad poblacional por municipio (la dispersión de la población)

Análisis Prospectivo, Eje Transversal 2 Gobierno Moderno Capaz y Responsable

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Subtema: Manuales de organización y procedimientos	Al no contar con reglamentación interna y manuales de organización y procedimientos, el Ayuntamiento no logra un adecuado desempeño de sus actividades administrativas	Se elaboran, aprueban y publican reglamentos internos y manuales de organización y procedimientos que permiten desarrollar las acciones administrativas de manera adecuada. Así como asignar funciones y roles para las y los servidores públicos de distintas áreas.
Tema: Transparencia y rendición de cuentas	El Ayuntamiento de Ocuilan tiene el compromiso de consolidar la práctica de la transparencia y la rendición de cuentas. Mediante el Sistema de Acceso a la Información Pública de Oficio (SAIMEX), para dar respuesta a las solicitudes ciudadanas de información	Se atienden las solicitudes de información conforme a los criterios y plazos establecidos, asegurando la calidad y veracidad de las respuestas. Además, se implementan mecanismos tecnológicos innovadores que coadyuvan a eficientar los procesos de respuesta.
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios	En el Ayuntamiento de Ocuilan, la Contraloría Interna entre otras funciones es el órgano encargado de implantar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	Se fortalece la coordinación y las capacidades internas entre las áreas responsables, conformando un programa de trabajo integral que impacta positivamente en la prevención y sanción de las faltas administrativas y actos de corrupción.
Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	El gobierno actual ha establecido una política denominada puertas abiertas, el cual es un mecanismo que permite el dialogo con la ciudadanía. Y de este modo se fortalece la rendición transparente de cuentas.	Se crean espacios de concertación y colaboración con la sociedad y el gobierno municipal. Mismo que permite el involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones.
Tema: Finanzas públicas sanas	El municipio mantiene finanzas públicas sanas a través de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente	Se realiza una distribución correcta, eficiente y eficaz de los recursos, para alcanzar los objetivos planteados.
Subtema: Deuda pública municipal	Hasta el año 2021 el municipio de Ocuilan mantenía una deuda municipal de 12,009,678.40.	El municipio cumple con sus obligaciones crediticias en el pago de la deuda, evitando mayor endeudamiento y en todo caso buscar fuentes de financiamiento que detonen la inversión y el desarrollo del municipio.
Subtema:	El ayuntamiento tomará las	Se incrementan los ingresos

Estructura de ingresos y egresos	acciones pertinentes en materia de ingresos y egresos, para realizar un trabajo con eficiencia, eficacia y transparencia, para lograr los objetivos y metas propuestas-	propios a través del fortalecimiento del sistema de recaudación, así como actualizar el padrón de contribuyentes.
Tema: Eficiencia y eficacia del sector público	El Ayuntamiento de Ocuilan ha instrumentado dentro del Plan de Desarrollo Municipal llevar a cabo la integración anual del Presupuesto Basado en Resultados, ya que se identifican áreas de oportunidad en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación, para lo cual los servidores públicos requieren mayor profesionalización.	Las y los servidores públicos reciben constantemente capacitaciones en materia de eficacia y eficiencia con el propósito de cumplir con los objetivos planeados en base a una programación, presupuestación y evaluación.
Tema: Coordinación institucional	La coordinación y gestión con otros municipios, institutos, organismos, y dependencias favorecen temas prioritarios, como la seguridad, salud, educación y el empleo.	Ocuilan fortalece los medios de coordinación entre las tres órdenes de gobierno, el sector privado-público, el sector social y la academia, para acelerar el desarrollo local y así mejorar la calidad de vida de la población.

Instrumentación estratégica. EJE TRANSVERSAL 2



Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas.

							Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
---	---	--	--	--	--	--	---

1.OBJETIVO: Fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución	Contribución Indirecta

Directa	
----------------	--

1.1. ESTRATEGIA:	16.6	16.b
Promover el trabajo intergubernamental e	16.7	17.1
interinstitucional en materia de transparencia y	16.8	16.8
rendición de cuentas	17.7	17.6
		17.8

Líneas de acción:		
1.1.1	Llevar a cabo foros abiertos con la ciudadanía para la divulgación de los derechos de acceso a la información y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	
1.1.2	Profesionalizar a las áreas de la administración pública en materia de transparencia proactiva y gobierno abierto.	
1.1.3	Impulsar el uso de tecnologías de la información para fortalecer la transparencia proactiva	
1.1.4	Sistematizar la información para la interlocución con la ciudadana en la recopilación de datos, registro de propuestas y solicitud de atención a demandas	

Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

							Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
---	--	--	--	--	--	--	---

2. OBJETIVO: Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

2.1 ESTRATEGIA:	16.1	16.4
Fortalecer el trabajo interinstitucional en materia	16.3	16.7
anticorrupción	16.5	16.8
	16.a	

Líneas de acción:		
2.1.1	Generar un plan de trabajo en coordinación con el Sistema Municipal Anticorrupción y el Órgano Interno de Control.	
2.1.2	Capacitar a las áreas municipales de la administración pública y a las instancias de contraloría social y participación ciudadana.	
2.1.3	Asesorar a las áreas municipales con el fin de prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción.	

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución	Contribución

Directa	Indirecta
---------	-----------

2.2. ESTRATEGIA: Fomentar la denuncia contra cualquier acto de corrupción	16.1	16.3 16.a 16.b
--	------	----------------------

Líneas de acción:

2.2.1 Habilitar medios electrónicos para que la ciudadanía se informe y efectúe denuncias de manera directa.

2.2.2 Promover con el área jurídica municipal el diseño o mejora de los mecanismos de denuncia y sanción cualquier acto de corrupción.

Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

							Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
---	--	--	--	--	--	--	---

3. OBJETIVO: Fomentar la participación de la población en los asuntos públicos del municipio

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

3.1 ESTRATEGIA: Fortalecer los mecanismos de comunicación y diálogo con la ciudadanía	16.6 16.7 16.8	16.6 16.b 16.8 16.10
--	----------------------	-------------------------------

Líneas de acción:

3.1.1 Llevar a cabo foros de diálogo y talleres temáticos entre las áreas de la administración pública y representantes de los distintos sectores y organizaciones.

3.1.2 Habilitar herramientas digitales que faciliten la comunicación y participación de la población.

3.1.3 Fortalecer las capacidades de los Consejos de Participación Ciudadana, Comités vecinales así como del COPLADEMUN y Consejo de Agenda 2030

Tema: Finanzas Públicas Sanas

							Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
---	--	--	--	--	--	--	---

4 OBJETIVO: Procurar la sostenibilidad financiera del municipio

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.1. ESTRATEGIA: Mejorar las capacidades municipales en materia de recaudación y deuda pública	17.1 17.2 17.3 17.4	17.4 17.5 17.9

Líneas de acción:

- 4.1.1 Actualizar el padrón de contribuyentes y realizar acciones de difusión, campañas de descuentos y estímulos, visitas de verificación y sanción.
- 4.1.2 Fortalecer a la tesorería municipal para que desarrolle eficientemente sus funciones en el manejo eficiente de los recursos financieros.
- 4.1.3 Procurar el manejo eficiente de la deuda pública
- 4.1.4 Mejorar la coordinación con las dependencias y organismos auxiliares para asegurar una adecuada programación y asignación presupuestal.
- 4.1.5 Fortalecer las funciones de la contraloría social encargada de vigilar la implementación y gasto de las acciones y obras públicas

Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

						<p>Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.</p>
---	--	--	--	--	--	---

5 OBJETIVO: Mejorar los procesos organizacionales, de planeación y administración pública

Vinculación con las metas del Agenda 2030	
Contribución Directa	Contribución Indirecta

<p>5.1 ESTRATEGIA: Promover la transformación digital de la administración pública para generar sistemas municipales para la gestión e innovación pública.</p>	<p>16.7 16.10</p>	<p>16.5 16.6 16.8</p>
---	-----------------------	-------------------------------

Líneas de acción:

- 5.1.1 Implementar medidas de mejora continua a través de los resultados de las auditorías. .
- 5.1.2 Actualizar, en su caso, elaborar los manuales de organización y de procedimientos, así como los reglamentos internos.
- 5.1.3 Capacitar a los servidores públicos en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación de los objetivos y metas de la administración pública

Tema: Coordinación Institucional

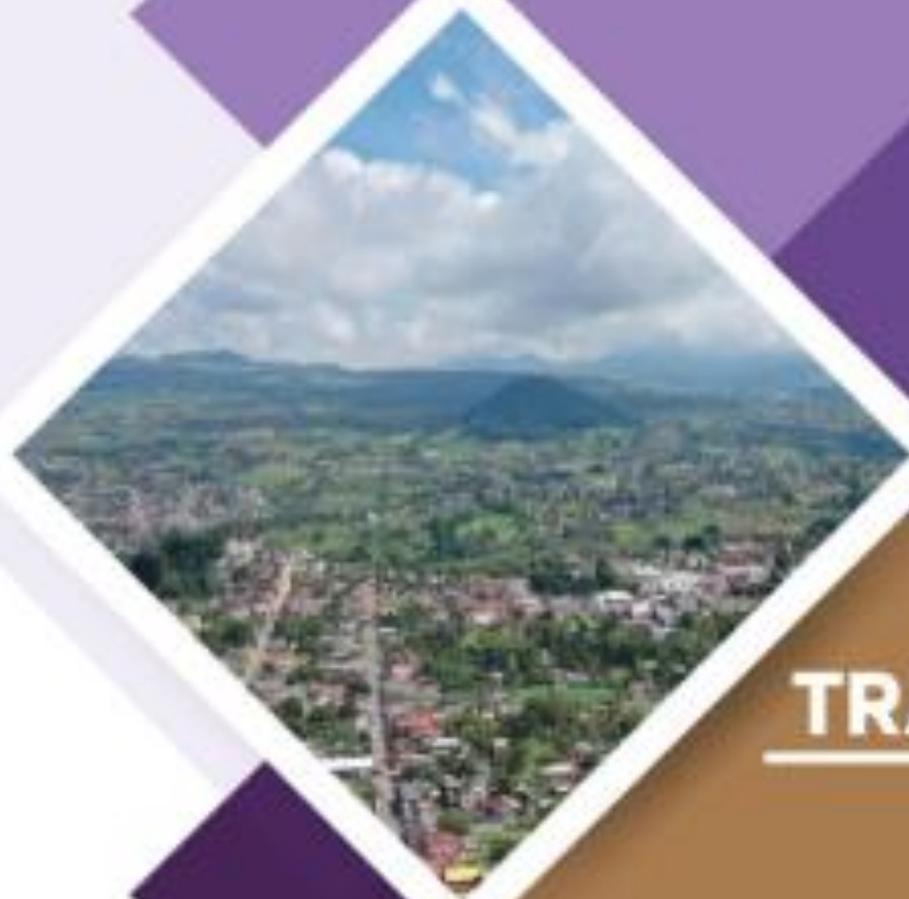
						<p>Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.</p>
---	--	--	--	--	--	---

6 OBJETIVO: Fortalecer la coordinación institucional para la implementación de proyectos, programas y acciones transversales

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
6.1 ESTRATEGIA: Fortalecer la vinculación con los órdenes de gobierno federal y estatal, así como con instituciones públicas y privadas	17.13 17.15 17.16 17.17	17.14

Líneas de acción:

- 6.1.1 Firmar convenios de coordinación con las dependencias del gobierno federal y estatal para impulsar acciones, políticas, programas y proyectos en el Ocuilán.
- 6.1.2 Vincular a las áreas municipales con organismos e instituciones estatales, nacionales e internacionales especializadas.
- 6.1.3 Implementar mecanismos para el monitoreo y seguimiento de los acuerdos que se realizan con las alianzas estratégicas
- 6.1.4 Incluir a las Organizaciones de la Sociedad Civil en las iniciativas sociales que emprende la administración pública
- 6.1.5 Crear redes multiactor que instrumenten políticas transversales para el desarrollo sostenible del municipio



**EJE
TRANSVERSAL**

3

12.EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Buen gobierno y tecnología, perspectiva transversal.

Un buen gobierno, con un compromiso claro de la modernización para proporcionar mejores servicios requiere tener un compromiso claro con los avances tecnológicos, que permitan impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica y hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia las actividades de la administración pública. En este sentido la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno y en el caso del actual gobierno municipal de Ocuilan, se ha optado por favorecer la inclusión de mecanismos modernos que permita optimizar la operación de las áreas administrativas, así como contar con espacios públicos con acceso a internet.

Con una visión prudente, las actuales autoridades de Ocuilan, saben que la digitalización de la sociedad es una realidad. Por ello cada avance para dar alternativas de conexión con los ciudadanos es un paso en la línea correcta, sin embargo, son muy altos, los costos de un gobierno tecnológico. Eso nos lleva a trazar pasos concretos y sólidos para conseguir metas en el uso de la tecnología. Primero, que el gobierno tenga un control tecnológico de su administración. Segunda, que la recaudación y control financiero sea básicamente tecnológico. Tercero, usar la tecnología para facilitar trámites y servicios. Cuarta, utilizar la tecnología para tener una comunicación fuerte entre los ciudadanos y gobierno. Todas estas metas o etapas requieren de cuantiosos recursos en tecnología y en capacitación, además de los sueldos al personal. Sin embargo, el gobierno mira esta perspectiva como una inversión necesaria a la modernización de Ocuilan.

12.1. Alianzas para el desarrollo

Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas; pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas que son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Para ello resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras, que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

El Ayuntamiento de Ocuilan, mantiene convenios de colaboración con dependencias gubernamentales de los diferentes órdenes de gobierno, para la gestión y operación de programas, servicios y apoyos sociales, además de colaborar con instituciones académicas con quienes se realizan actividades conjuntas de apoyo comunitario. Destaca el convenio de colaboración internacional con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para desarrollar proyectos en

diferentes áreas de interés como; ciencia, tecnología e innovación, sostenibilidad y desarrollo social, educación, medio ambiente y salud.

En cuanto a seguridad ciudadana, el municipio participa en la “Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz”, con los representantes de los municipios de la Región XIII Lerma, para tratar acuerdos de colaboración y coordinación con la Policía Militar, la SEDENA, la Policía Estatal y las Corporaciones Policiales de los municipios de: Lerma, Texcalyacac, Ocoyoacac, Capulhuac, Tianguisitenco, Xalatlaco y Almoloya del Río. Recientemente se ha comenzado a trabajar con Organizaciones Civiles en temas relacionados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda 2030.

12.1.1. Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

La participación social es el proceso mediante el cual la población, a través de mecanismos de organización, se suma a la acción del gobierno municipal para lograr propósitos de interés colectivo. Garantizar la gobernabilidad municipal requiere del trabajo conjunto del Ayuntamiento con la ciudadanía, las organizaciones sociales, políticas y civiles, para generar acuerdos y exponer opiniones conjuntas y coordinadas para definir el rumbo del municipio, bajo los principios de paz, justicia e inclusión. Para ello, se proyectan acciones que den cumplimiento a los principales desafíos de gobernanza pública, incentivando una reingeniería de la estructura municipal para el buen funcionamiento del municipio, a través de instituciones responsables e inclusivas, así como del impulso de acciones de cooperación internacional e interinstitucional. Así también, se estructurarán los mecanismos de participación y coordinación activa del municipio con la sociedad civil como agentes de desarrollo en los temas de igualdad de género, grupos vulnerables, derechos humanos, de transparencia y rendición de cuentas, por mencionar algunos.

12.2. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

La Constitución Política Federal, prevé que el Estado debe garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de telecomunicaciones, incluido el de internet. Estas variables, como lo consigna el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, son el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista. El gobierno digital municipal de Ocuilan tiene por objeto instrumentar, fomentar y promover la aplicación y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de la Administración Pública, para fortalecer el cumplimiento de la Agenda 2030 la gestión pública municipal y mejorar la entrega de servicios a la sociedad para dar cumplimiento a la normatividad en materia digital vigente.

En el municipio de Ocuilan se cuenta con la actividad de las Tecnologías de Información y Comunicación, en este sentido el municipio empieza a implementar

trámites y servicios en línea en donde se está beneficiando a un aproximado de 36,378 habitantes generando apoyo en cuestión de Tecnologías de Información uno de los servicios gratuitos que se están implementado en el municipio de Ocuilan es el de la firma electrónica generando constancias domiciliarias en línea, por otro lado los servicios que se proponen son las redes wifi en las escuelas, delegaciones y módulos que apoyen a la ciudadanía. Por medio de la utilización del convenio “Gobierno Digital” con el Sistema Estatal de Informativa (SEI), hemos avanzamos hacia un verdadero gobierno digital, que permite a los funcionarios públicos consolidar, en un conjunto de información único, todos los datos necesarios para brindar mejores servicios públicos y accesibles en los trámites y servicios en línea, así mismo se empleó el sistema de control y resguardo de información de gestión interna que permite el resguardo de los archivos documentales del ayuntamiento en la red, con lo que se genera una menor utilización de papel. Teniendo en claro que este gobierno no puede permanecer al margen del desarrollo de las nuevas tecnologías, comprometidos con ser un gobierno electrónico, se llevó a cabo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC’S), en los procesos administrativos para mejorar los servicios y la organización interna.

Por otra parte, se procura hacer uso de plataformas digitales, software especializado y sistemas informáticos para optimizar las tareas de las áreas administrativas, con lo cual se mantiene un proceso moderno y eficaz que le permite al Ayuntamiento mantenerse competitivo y actualizado conforme a los requerimientos gubernamentales.

Tabla. 139 software y plataformas digitales utilizados en la administración pública municipal

Área Administrativa	Software/ Plataforma Digital
Tesorería	Sistema de Contabilidad Progress
Tesorería	Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal
Tesorería	Aspel COI Sistema de Contabilidad Integral
Tesorería	Aspel-NOI Sistema de Nómina Integral
Contraloría Interna	Sistema CREG Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal
Contraloría Interna	Sistema CREG Patrimonial
Catastro Municipal	Sistema de Gestión Catastral
Dirección de Obras Públicas	AutoCAD y Civil CAD
UIPPE	Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal
Transparencia	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)
Registro Civil	Sistema Nacional de Información para el Registro Civil (SIRC)

Fuente. Ayuntamiento de Ocuilan 2019-2021

Análisis Prospectivo, Eje Transversal 3 Tecnología y Coordinación Para el Buen Gobierno

Tema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Alianzas para el desarrollo	Actualmente, el municipio de Ocuilan mantiene convenios de colaboración con instituciones académicas con quienes se realizan actividades conjuntas de apoyo comunitario	Se fortalecen las alianzas en la esferas pública, privada y social potenciar la atención de las problemáticas y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Se Incrementa el uso de fuentes de financiamiento innovadoras, que permiten mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.
Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Ocuilan a través de las tecnologías de Información y comunicación implementa trámites y servicios en línea en donde se está beneficiando a 36,378 habitantes.	Se fortalece el gobierno digital, beneficiando a la población al ofrecer servicios más eficientes, así como resultados transparentes del quehacer municipal.

Instrumentación estratégica. EJE TRANSVERSAL 3



1. OBJETIVO: Promover alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible del municipio

Vinculación con las metas del Agenda 2030

Contribución Directa	Contribución Indirecta
-----------------------------	-------------------------------

1.1. ESTRATEGIA:

Consolidar la cooperación y colaboración entre instancias gubernamentales federales y estatales, organizaciones sociales, sector privado, academia y agencias para el desarrollo

17.6	17.3
17.7	7.4
	17.10
	17.17

Líneas de acción:

- 1.1.1 Fortalecer la coordinación con las organizaciones de la sociedad civil organizada y el sector privado para crear cadenas de valor público y responsabilidad social en el municipio.
- 1.1.2 Impulsar iniciativas transversales mediante de metodologías participativas para la eficiente operacionalización del PDM
- 1.1.3 Firmar convenios de colaboración para el desarrollo sostenible del municipio con lo que ser replican y adaptan modelos de desarrollo.
- 1.1.4 Fomentar la responsabilidad social de las empresas, industrias y comercios del municipio

2. OBJETIVO: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en las actividades de la administración pública

Vinculación con las metas del Agenda 2030

Contribución Directa	Contribución Indirecta
-----------------------------	-------------------------------

2.1. ESTRATEGIA:

Desarrollar sistemas internos para el mejor desempeño de las funciones administrativas de las dependencias

17.6

17.7
17.16
17.17

Líneas de acción:

- 2.1.1 Implementar la digitalización de trámites y servicios administrativos para realizarlos en línea.
- 2.1.2 Fortalecer el portal electrónico del Ayuntamiento para mantener informada a la población.
- 2.1.3 Coadyuvar a la reducción de la brecha digital en el municipio mediante la capacitación de la población en materia de TIC'S

13. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

El enfoque de la Evaluación es una herramienta que permite generar información valiosa para los tomadores de decisiones presupuestarias; por ello, se constituye como el instrumento que apoya la gestión pública municipal para valorar la ejecución de las acciones e identificar el impacto, producto o beneficio en la población; generando con ello valor público; por lo que la importancia de la misma radica en que los resultados de ésta, sean la plataforma que permita presupuestar con mayor eficiencia.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se utilizarán mecanismos e instrumentos desarrollados bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos; para ello se retomará el Presupuesto basado en Resultados (PbR), donde se encuentran establecidos los objetivos de la Administración Pública Municipal, con los recursos públicos asignados para cada uno de los Programas presupuestarios que definirán el desarrollo de las políticas públicas municipales.

En esta fase de la planeación estratégica municipal, se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal de Ocuilan 2022-2024; bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos.

En este orden de ideas, se deberá de considerar que la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), consiste en que el Ayuntamiento de Ocuilan establezca de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Sosteniendo y afirmando que la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos municipales servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo con mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los recursos del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Asimismo, la evaluación del Plan de Desarrollo se regirá bajo el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual opera mediante la construcción, análisis y seguimiento de las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo (MIR), alineadas a cada uno de los programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática municipal.

Para ello, se implementarán mecanismos para evaluar e identificar el grado de cumplimiento en el desempeño de la gestión pública. El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) impulsado por el Gobierno del Estado de México, quien realiza evaluaciones de forma mensual, trimestral, semestral y anual; utilizando medios tecnológicos que permiten monitorear, en forma oportuna y transparente, la acción pública, creando la confianza de la ciudadanía en el Gobierno Municipal.

El SEGEMUN, como sistema, basa su objetividad en los indicadores estratégicos de evaluación del desempeño, esto permite valorar la eficiencia de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal de Ocuilan 2022-2024.

El proceso presupuestario que los municipios del Estado de México consideran una perspectiva estratégica integral, con enfoque para resultados. El proceso presupuestario del Municipio igualmente comprende la Estructura Programática (EP) correctamente armonizada al clasificador funcional del gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que constituye el eje central para integrar el Presupuesto base en Resultados (PbR), el cual está elaborado de manera estratégica con innovaciones metodológicas en conjunto con el Plan de Desarrollo Municipal de Ocuilan.

Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Ocuilan 2022-2024

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM, es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México. En este sentido, para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN; plataforma electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal

Como parte de las acciones de coordinación que realiza el COPLADEM, en torno al impulso del fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática en el Estado de México, en materia de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, así como de la operación del COPLADEMUN, en coordinación con la Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, se instrumentará este sistema en línea en respaldo permanente al trabajo en la materia entre los gobiernos estatal y municipal.

El sistema emite cuatro reportes de resultados:

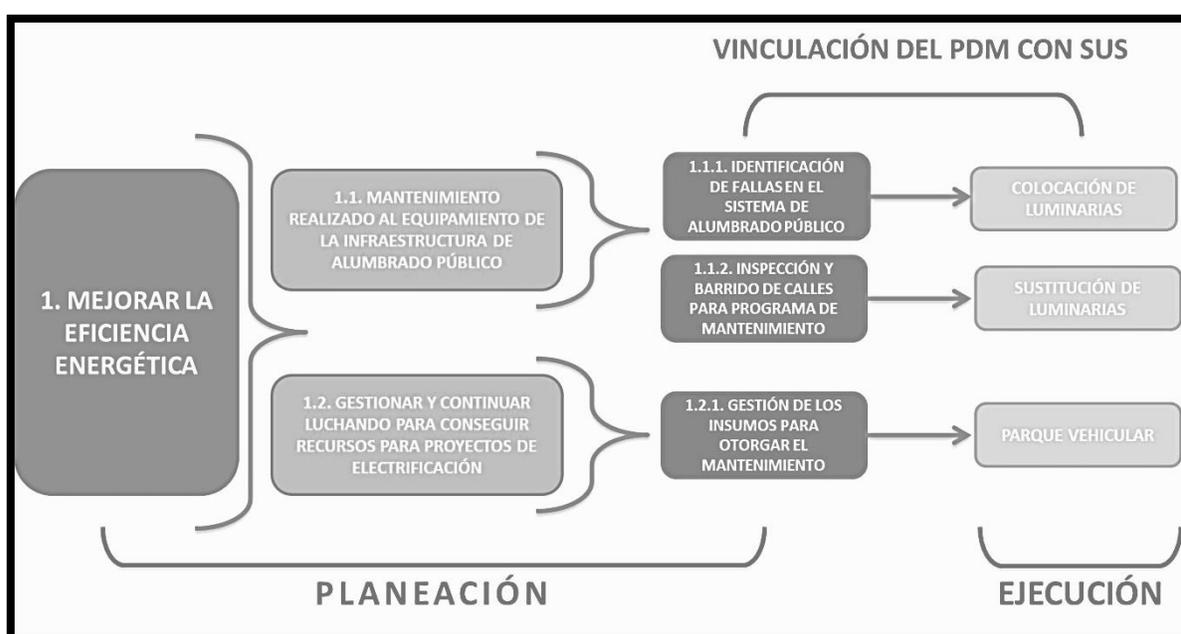
Reporte general: muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal de Ocuilan, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

Reporte por pilar: establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del Plan de Desarrollo Municipal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

Reporte por tema del desarrollo: identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente, establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar y eje transversal.

Reporte de actividad: detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

Ilustración 45. Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica



Fuente COPLADEM.

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmadas en el presente Plan de Desarrollo, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal de Ocuilan.

En la búsqueda de la mejora continua que responde a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, el gobierno municipal deberá dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental. Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

Simplificación administrativa: constituye un instrumento para reducir los procesos

administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.

Eficacia: evalúa la atención en tiempo y forma de los objetivos estratégicos, líneas de acción y metas del Plan de Desarrollo Municipal de Ocuilan.

Transversalidad: establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de la evaluación.

Eficiencia: representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal.

Ilustración 46. Componentes de la Evaluación Estratégica



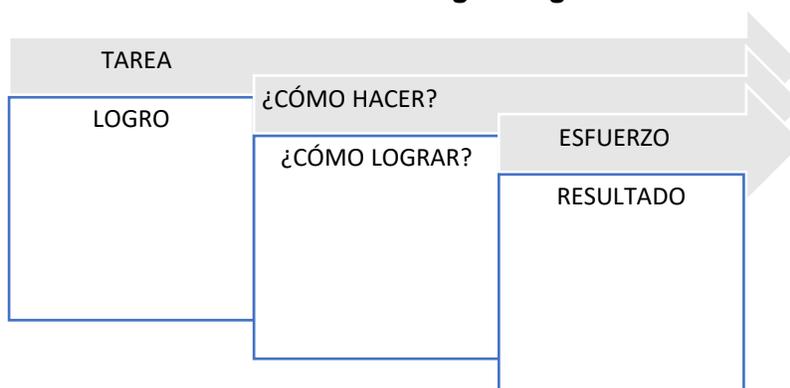
Fuente: COPLADEM.

Principios de la Gestión para Resultados

La implementación de un paradigma como lo es la NGP, trajo favorables consecuencias para un modelo que exigiera el óptimo cumplimiento de resultados, haciendo énfasis particularmente en la Gestión para Resultados (GpR), donde su principal misión está orientada a administrar e implementar la intervención gubernamental con vistas a los resultados deseados y a utilizar la información para mejorar la toma de decisiones. Proporciona un marco coherente para la efectividad en el desarrollo en la cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo del progreso y la evaluación de los resultados.

La GpR es un paradigma de cultura organizacional, que dirige y gestiona poniendo énfasis en los resultados y no en los procedimientos aplicados para lograrlos. Con la GpR se busca responder las siguientes preguntas: ¿cómo se hace?, ¿para qué se hace?, ¿qué se logra? Y ¿cuál es el impacto en el bienestar de la sociedad? Entonces, la GpR se orienta hacia la creación de valor público centrando su atención de forma más sistemática al logro de resultados. La creación de este valor público se logra a través del cumplimiento de objetivos y de la mejora continua. Con ello nace un nuevo paradigma, el cual está encaminado a lograr y cumplir con las metas y objetivos.

Ilustración 47. Paradigma organizacional



Fuente. Ocuilán. PDM

La Gestión para Resultados ha evolucionado como parte del esfuerzo mundial para reducir la pobreza, apoyar el crecimiento económico sostenible y equitativo y mejorar la definición y medición de los resultados de desarrollo por parte de los gobiernos nacionales y de las agencias de desarrollo. La efectividad en el desarrollo (definida de manera amplia) significa que los países y las agencias son más capaces de lograr sus resultados colectivos de desarrollo, y que tienen las herramientas adecuadas a su disposición para medir el progreso hacia esos resultados e informar sobre ellos y usar las enseñanzas extraídas para mejorar continuamente el desempeño.

Pilares de la Gestión para Resultados

La Gestión para Resultados define un ciclo conformado por cinco pilares, los cuales examinan los elementos indispensables para que el proceso de creación de valor público este orientado a generar los mejores resultados, que estará conformado por: I) Gestión de programas y proyectos; II) Gestión financiera, auditoría y adquisiciones; III) Planificación para resultados; IV) Presupuesto por resultados; y por último V) Monitoreo y evaluación. Estos pilares se presentan en la figura siguiente.

Ilustración 48. Pilares de la Gestión para Resultados.



La Planeación orientada a Resultados consiste en la formulación de objetivos, la definición de prioridades, la asignación de recursos y formulación de indicadores, para poder alcanzar los resultados que se han propuesto en un periodo determinado, en pro del desarrollo del país para resolver los problemas que aquejan a la sociedad y mejorar sus condiciones y calidad de vida.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es una estrategia que permite vincular la asignación de los recursos presupuestales a productos entregados, pudiendo ser bienes o servicios, y a resultados a favor de la población. Para lograrlo, es necesario un compromiso de las entidades públicas, la definición de responsables de los programas y una rendición de cuentas puntual.

La gestión financiera, auditoría y adquisiciones es el conjunto de elementos administrativos de las organizaciones públicas que hacen posible la captación de recursos y su aplicación para la concreción de sus objetivos y metas. La gestión de programas y proyectos consiste en asegurar que los gobiernos únicamente emprendan inversiones que sean convenientes en el mediano y largo plazo. Para cumplir este objetivo se necesita contar con un sistema nacional de inversión pública.

Finalmente, el monitoreo consiste en la recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos para proporcionar a los administradores, datos sobre el alcance y logro de los objetivos. Por su parte, dentro de este marco, la evaluación es una apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluida.

Presupuesto basado en Resultados

En la gestión pública también crecieron las demandas de la ciudadanía por un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público. Estas demandas sirvieron como detonante para que gobiernos de varios países buscaran la forma de mejorar la eficacia y la eficiencia con la que otorgan sus servicios a la población. A su vez, esto ha generado que los ciudadanos tengan un mayor interés en conocer los costos de las intervenciones públicas, los resultados que éstas generan y los cambios que requieren en su propia organización las instancias públicas para atender las exigencias que se les están haciendo.

Esta tendencia se ha materializado con la introducción del PbR, el cual surge como medio para mejorar la manera mediante el cual los gobiernos gestionan sus recursos, con el fin de consolidar su desarrollo social y económico, y proveer mejores servicios a la población. El PbR es una manifestación más de la NGP, y tiene como uno de sus fines generar información que permita a los gobiernos tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto; así como ofrecer la información que demanda la sociedad. El PbR ha permitido en los gobiernos que lo instrumentaron, enfocarse más en los productos de la actividad de estos que en los insumos que se requieren para ello.

El Sistema de Evaluación del Desempeño es uno de los principales componentes del Pre- presupuesto basado en Resultados (PbR); se conforma, entre otros elementos de medición de indicadores de desempeño que permiten vincular los instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, asimismo, brindan un panorama más amplio sobre el impacto económico y social que generan los programas de gobierno. A partir del monitoreo y seguimiento de los indicadores que miden los resultados obtenidos de dichos programas se tomarán decisiones en materia presupuestal.

La evaluación del desempeño se ha ido consolidando en el país como uno de los pilares del PbR en México. Con el paso del tiempo se ha convertido en un conjunto de actividades y herramientas que ha permitido apoyar las decisiones presupuestarias con información estratégica que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público federal y promover una más adecuada rendición de cuentas.

El Sistema de Evaluación del Desempeño

Para que los objetivos anteriormente descritos se puedan lograr, es indispensable que se cuente con un mecanismo de sistematización de la información presupuestaria, motivo por el cual el PbR no puede abordarse de forma independiente al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). El SED es otro de los principales componentes del PbR. Éste se conforma, entre otros elementos de medición, de indicadores de desempeño que permiten vincular los instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas. Asimismo, brinda un panorama más amplio sobre el impacto económico y social que generan los programas de gobierno. A partir del monitoreo y seguimiento de los indicadores que miden los resultados obtenidos de dichos programas se tomarán decisiones en materia presupuestal.

La evaluación del desempeño se ha ido consolidando en el país como uno de los pilares del PbR en México. Con el paso del tiempo se ha convertido en un conjunto de actividades y herramientas que han permitido apoyar las decisiones presupuestarias con información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una mejor rendición de cuentas.

Sistema Municipal de Información

EL Sistema Municipal de Información articula un proceso técnico-metodológico, a través del cual se generan requerimientos de información que las dependencias municipales, requisitan con información del avance en la ejecución de sus programas; esta información se revisa y clasifica en la UIPPE para posteriormente analizarla y generar informes de evaluación, los cuales se presentan a la Presidenta Municipal y al Ayuntamiento y se publican en la portal oficial del Municipio para el conocimiento de la población en general, y de esta forma, dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos en la materia.

Mostrar y visualizar las desviaciones de resultado es una técnica que permite facilitar la toma de decisiones y con ello elevar el nivel de eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones de la administración pública municipal.

Para ello, se deben clasificar las desviaciones de resultados de acuerdo a su grado en desviación moderada, desviación riesgosa y desviación de fracaso.

Ilustración 49. Clasificación de desviaciones del Sistema Municipal de Información

DESVIACIÓN MODERADA	DESVIACIÓN RIESGOSA	DESVIACIÓN DE FRACASO
<p>Cuando la diferencia de la meta es menor al 5% y existe la capacidad económica y humana para revertir la desviación.</p>	<p>Cuando supera el 5% y hasta el 50%, es un plano donde la estrategia de reorientación de la ejecución de proyecto debe ser de impacto para recuperar las metas iniciales.</p>	<p>Es la calificación cuando la desviación supera el 50% de los objetivos y requiere procedimientos de reconducción para establecer soluciones de fondo al fracaso del proyecto.</p>

La medición de indicadores estratégicos de desempeño, forman parte crucial en el proceso sistemático de la administración pública municipal para evaluar su gestión orientada al cumplimiento de las metas, partiendo de las actividades dirigidas a los logros individuales o colectivos.

La reconducción del Plan de Desarrollo Municipal, es otro resultado que se determina a través de la evaluación, en la medida en que se observen desviaciones o insuficiencias de carácter cuantitativo o cualitativo en las etapas de instrumentación o ejecución de los proyectos planes o programas, dichas anomalías deberán estar debidamente sustentadas en hechos de carácter extraordinario que impidan el cumplimiento de acciones específicas acorde a lo que estipula la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El papel de la evaluación en el ciclo de políticas

Además de proporcionar información para la toma de decisión en tiempo real, el seguimiento es una fuente relevante de información para la conducción de las evaluaciones, sobre todo en las fases avanzadas de su ejecución. La importancia de la evaluación radica, en cerrar y abrir un ciclo o espiral de la política, sus resultados dan una fotografía de la política en curso a la vez que brindan elementos acerca de lo que hay que corregir o mejorar en la operación de la política.

A diferencia del ciclo tradicional de políticas públicas en el que la evaluación se presenta como una etapa final para conocer el impacto de una intervención pública, la estrategia del Gobierno reconoce la importancia y el valor que tiene la información derivada de evaluaciones si ésta se presenta oportunamente. No se debe esperar a ver si la intervención fue exitosa una vez implementada, sino que se debe prever si ésta proporciona garantía razonable del logro de los resultados al analizar los elementos de su diseño y operación. Por ello, el tipo de evaluaciones que se implementa a lo largo del ciclo de las políticas públicas responde al propósito por el cual se realizan, el cual debe cubrir las necesidades de los diferentes usuarios de la información generada.

Durante la implementación de la política pública o programa se llevarán a cabo dos procesos: Primeramente, se hará el seguimiento de sus objetivos por medio de los indicadores de desempeño. Donde se instaurará en la Metodología de Marco Lógico (MML) la conformación de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD), los

cuales pueden ser Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas de Indicadores de Desempeño (FID). Estos instrumentos son el principal insumo para el seguimiento, pero también representan un elemento indispensable para la evaluación del desempeño de políticas o programas. Gracias al seguimiento, se podrán hacer adecuaciones en la planeación de las políticas y programas para que éstos se mantengan vigentes ante los posibles cambios sufridos por la población objetivo.

El segundo proceso es la evaluación del desempeño. Estas evaluaciones pueden ser en materia de diseño, procesos, consistencia y resultados, indicadores, específica de desempeño, entre otras, dependiendo de las necesidades de la política, pero, sobre todo, dependiendo de la etapa en la que ésta se encuentra. Todas estas evaluaciones tienen la función de proporcionarles a los responsables de las políticas y programas información confiable que les ayude a tomar mejores decisiones para hacer los ajustes necesarios, mismos que facilitarán la consecución de los objetivos establecidos.

Cuando las políticas y programas están en una etapa de maduración es momento de llevar a cabo un análisis de los resultados obtenidos. En este punto se puede aplicar una evaluación de Impacto o de costo-efectividad. Gracias a estas evaluaciones se identificará si existen cambios en la situación no deseada que enfrentaba la población objetivo y si estos cambios son atribuibles a la intervención gubernamental. Adicionalmente, en cualquier momento de la implementación de la política se pueden llevar a cabo evaluaciones específicas, las cuales tiene objetivos particulares correspondientes a determinada política o programa.

También es importante destacar que, durante su hechura, implementación, seguimiento y evaluación, todas las políticas y programas públicos son sujetos de rendición de cuentas y por ello fomentan la transparencia. Adicionalmente, en cualquiera de estos momentos las instancias fiscalizadoras pueden llevar a cabo un proceso de auditoría para verificar el cumplimiento de la normatividad que le da sustento a la intervención gubernamental realizada.

Evaluación

La evaluación puede ser aplicada a una diversidad de intervenciones públicas (políticas, programas, proyectos). Por ello, resultaría imposible tener un solo esquema de evaluación aplicable a todos los casos. Así pues, existen diversos tipos de evaluaciones. El objeto de clasificar las evaluaciones por tipos generales es facilitar la comprensión de su naturaleza, así como la investigación que se haga en torno a la evaluación de programas y políticas públicas. Los tipos generales de evaluación pueden agruparse de distintas formas, mismas que se presentan en la figura siguiente.

Es importante no confundir los “tipos generales” de evaluación con los “tipos particulares”. En estos últimos podemos encontrar a las evaluaciones de Diseño, de Procesos o de Impacto, por ejemplo. Estos tipos particulares pueden corresponder, a su vez, con los tipos generales comentados, por lo que ambas clasificaciones no son

mutuamente excluyentes. Asimismo, es posible que haya intersecciones entre los tipos generales en una misma evaluación. Por ejemplo, una de procesos regularmente se hace mediante trabajo de campo, pero también con trabajo o análisis de gabinete. Por su parte, una evaluación de impacto o de resultados, comúnmente, se realiza con técnicas o metodologías cuantitativas, pero también con cualitativas. A continuación, vamos a explorar cada uno de estos tipos generales de evaluación desde un enfoque teórico.

Evaluaciones ex ante y ex post

Es conocido en el ámbito de la evaluación de programas y políticas públicas, la evaluación de proyectos entendidos como algo prospectivo, a manera de plan, que se realizaría en el futuro o en otras palabras la evaluación ex ante. Como su nombre lo indica, la esencia de este tipo general de evaluaciones es valorar, antes de la decisión de implementación de un programa, política o proyecto, algunos aspectos que permitirán afinar la decisión de su implementación.

Análogamente, existen evaluaciones que se realizan durante la implementación del proyecto, programa o política, o después de que se hayan iniciado (ex post). En general, estas evaluaciones buscan afinar o mejorar algunos elementos de la política o programa evaluado, mismos que pueden agruparse de acuerdo con el tipo particular de evaluación que se trate (elementos del Diseño, de los Procesos, o de los Resultados, por ejemplo). Las evaluaciones ex post pueden proporcionar diversos resultados que van desde información para mejorar el programa en su diseño, orientación a resultados, focalización de su población o área de enfoque objetivo, procesos operativos, entre otros elementos, hasta elementos objetivos y rigurosos que permitan tomar la decisión incrementar o disminuir los recursos asignados o incluso suspender la implementación del programa, política o proyecto implementado y evaluado.

Evaluaciones cualitativas y cuantitativas

En la clasificación por tipo de metodología o de técnica con que se realizan, las evaluaciones pueden ser cualitativas o cuantitativas. Las evaluaciones con metodologías cualitativas pretenden la comprensión profunda de procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como de su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen la unidad de análisis.

Por su parte, las metodologías cuantitativas utilizan el método hipotético deductivo; parte del planteamiento de hipótesis que se confirman o verifican mediante la obtención de evidencia empírica, tratando de eliminar el azar. Su diseño es sistemático y suele basarse en el muestreo estadístico para que sus interpretaciones sean válidas, es decir estadísticamente representativas para una determinada población. El método cuantitativo es útil cuando se quiere medir la magnitud de un fenómeno; el método cualitativo lo es cuando se desea interpretar, investigar o plantear una hipótesis sobre la ocurrencia de determinado fenómeno.

Evaluaciones externas y evaluaciones internas

Esta clasificación hace referencia a la instancia que realiza la evaluación. La evaluación externa es aquella que es conducida o realizada por una instancia evaluadora, pudiendo ser un equipo de personas evaluadoras con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los programas presupuestarios y políticas públicas. Por su parte, la evaluación interna, también conocida como autoevaluación, es llevada a cabo por los mismos operadores del programa. Ambos enfoques de evaluación tienen ventajas y a su vez desventajas, por lo que es prudente conocerlos para decidir cuándo es el momento oportuno para aplicarlos.

Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es una obligación del Gobierno Municipal evaluar el Plan de Desarrollo Municipal.

La evaluación es el mecanismo a través del cual se establece el grado de cumplimiento de los programas, proyectos, obras y acciones establecidos por cada dependencia administrativa en el Plan de Desarrollo Municipal de Ocuilán 2022-2024; donde se determina el avance de acuerdo a su programación y se permite generar información acertada en tiempo real que coadyuven a la reorientación de las estrategias de ejecución mediante métodos de control que reconduzcan y permitan cumplir con las metas establecidas por el Sistema de Evaluación de Gestión Municipal (SEGEMUN), quien establece indicadores obligatorios y opcionales como instrumento de medición para obtener de una manera precisa la evaluación y calificación de los programas y metas establecidas por el municipio.

Una vez obtenidos los valores se podrán dictaminar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas comprometidas de las políticas públicas, mejorar el desempeño y dar a conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

La finalidad de la evaluación es determinar el grado de eficacia con que se han sido empleados los recursos destinados a los objetivos previstos, determinando medidas correctivas para el alcance de las metas presupuestadas. Estas medidas se aplican antes, durante y después de las actividades desarrolladas y se llevarán a cabo de manera mensual, trimestral, semestral y anual.

La evaluación actual se sustenta en instrumentos que permitan obtener la información necesaria para conocer los alcances de la administración pública municipal. La definición de indicadores es uno de los instrumentos más adecuados para evaluar los programas del Plan de Desarrollo Municipal.

Los sistemas de evaluación del desempeño que operan en la Administración Pública Municipal utilizan básicamente dos grupos de indicadores:

1.- **Estratégicos.** - Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y Programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de fin y propósito y están estrechamente ligados con la medición de objetivos de los programas de estructura programática.

2.- **De Gestión.** - Miden el avance y logros en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y MIR y por lo general se vinculan con los objetivos.

Ilustración 49. Evaluación del PDM

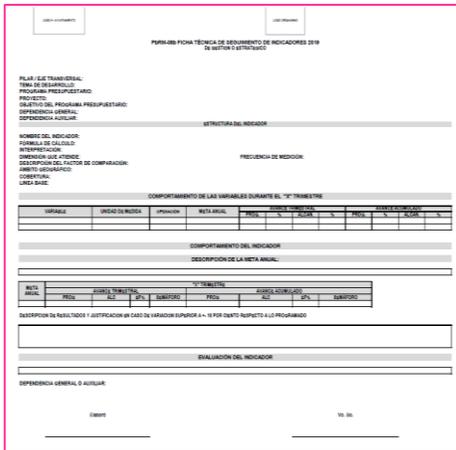


Fuente: Comité de Planeación del Estado de México

La elaboración de indicadores de actividades sustantivas integra el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN); como la base que permita la evaluación de los resultados de la ejecución del presente plan a través de sus programas.

Avance en la Ejecución de Programas

La información que soportará el desarrollo de los informes para la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal; se sustentará mediante los formatos, que a continuación se describe, con la finalidad y uso de cada uno de ellos:

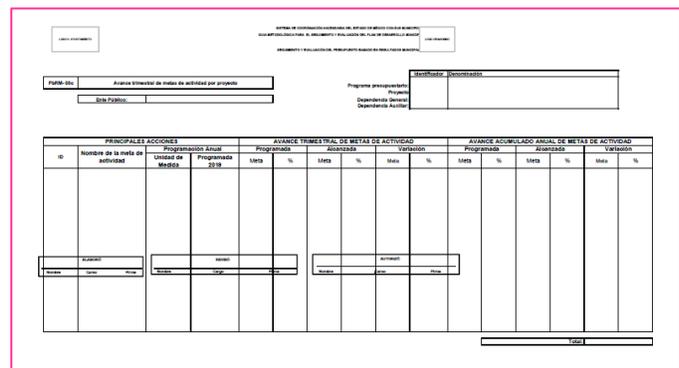


Formato PbRM 08b

Evaluar el avance, cumplimiento o comportamiento trimestral de las principales variables que concretizan los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Formato PbRM 08c

Facilitar el seguimiento y evaluación de las metas de actividad dimensionando el cumplimiento según la programación comprometida, e identificar las posibles desviaciones y genera elementos para la rendición de cuentas.



Evaluaciones estratégicas y/o específicas de los programas presupuestarios

En general, las acciones de los gobiernos para atender las demandas de la sociedad se desarrollan en un contexto de recursos limitados; lo anterior expone la necesidad de formular estrategias que racionalicen el gasto público, a la vez que se cumplan con las metas y objetivos planteados.

Para abordar el tema de la evaluación en gobiernos locales es importante destacar que, a partir de 2006, el gobierno federal ha impulsado diversas acciones y estrategias para implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como un modelo de gestión pública cuya finalidad es el incrementar la calidad del gasto público, entendido como la asignación y uso eficiente de los recursos presupuestales con que cuenta el gobierno.

El entramado normativo que le da sustento a la evaluación del desempeño en el estado de México; son los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, los que establecen de forma específica la forma como el proceso evaluativo debe llevarse a cabo. En estos, se contempla que la evaluación de la ejecución de los programas presupuestarios se lleva a cabo con base en el SED, el cual es obligatorio para los ejecutores del gasto y que tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación

del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión. Se identifican 5 tipos de evaluación, mismos que se describen en la figura siguiente.

Ilustración 49. Cinco tipos de evaluaciones para los programas presupuestarios municipales.

Evaluación de consistencia de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de los resultados con base en la matriz de indicadores
Evaluación de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para alcanzar los resultados
Evaluación de procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
Evaluación de impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica con metodología rigurosa el cambio de los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa.
Evaluación específica	<ul style="list-style-type: none"> • Aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Evaluación de Diseño

La evaluación en materia de Diseño es analizar y valorar el diseño de los Programas presupuestarios con el propósito de identificar si contiene los elementos necesarios para obtener las metas y objetivos planteados, en otras palabras, si la orientación que se le dará a la intervención pública es la adecuada para atender el problema identificado en la MIR por medio de la MML y plasmado en el Diagnóstico.

Evaluación de Procesos

La evaluación de procesos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Esta evaluación es una de las de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas. Se sugiere que la evaluación de proceso se realice a partir del tercer año de operación de los programas.

Evaluación de Consistencia y Resultados

La evaluación de Consistencia y Resultados es un tipo de evaluación práctica, su formato hace posible la comparación entre los Programas presupuestarios (Pp) de una forma sencilla. Esto se logra mediante un instrumento homogéneo de análisis, basándose en la misma información, pero sin perder las particularidades de cada uno.

Con este análisis, se pretende establecer si un Pp tiene una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual el Pp fue creado.

Evaluación de Impacto

La evaluación de Impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones.

Evaluación de Políticas Públicas

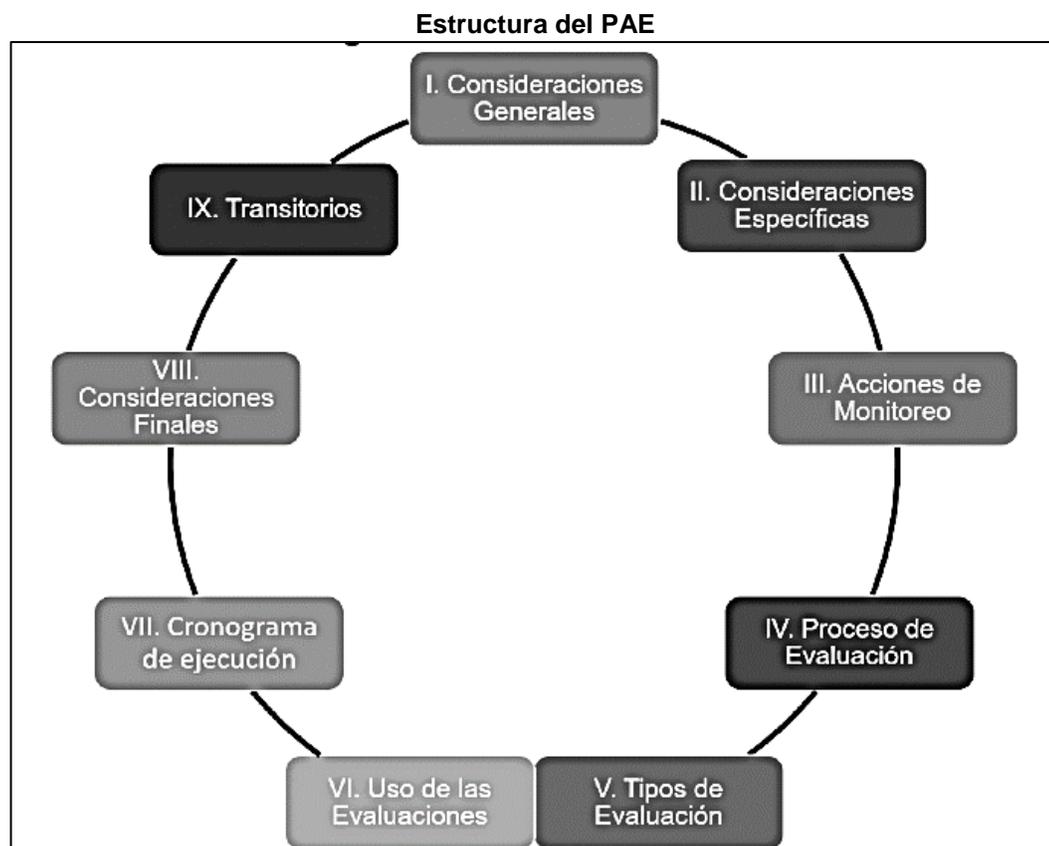
La evaluación de Políticas Públicas es distinta a la de Programas presupuestarios porque conlleva un enfoque integral de la acción pública mediante la cual se busca analizar el resultado en conjunto de diversas instituciones, programas, proyectos recursos y acciones en torno a un tema o problemática de amplio alcance.

Programa Anual de Evaluación

El Programa Anual de Evaluación (PAE) es un documento que, en cumplimiento con lo establecido en los lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios municipales, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; para dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo o comenzarán durante cada uno de los ejercicios fiscales a los programas municipales que aplican.

Dicho documento deberá de contener los siguientes criterios: i) Consideraciones generales; ii) Consideraciones específicas; iii) Acciones de monitoreo; iv) Proceso de evaluación; v) Tipos de evaluación; vi) Uso de las evaluaciones; vii) Cronograma de ejecución; viii) Consideraciones finales; y ix) Transitorios.

Ilustración 50. Estructura del PAE



Fuente: SHCP. Año 2019

Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

En su sentido estricto, la gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. El Plan de Desarrollo Municipal está relacionado con la orientación del gasto y la inversión pública, y para que pueda funcionar de manera más eficiente, es necesario que, tomando estos elementos, se le incorporen disposiciones de carácter programático y presupuestal, lo que permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos públicos y una mayor atención de las demandas de la población.

Para medir los avances del Plan de Desarrollo Municipal, se establecen las líneas de acción que son reflejadas como metas dentro del presupuesto por programas, así como una serie de indicadores tanto estratégicos como de proyecto, que han sido definidos sobre bases objetivas.

Para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal deberá cumplir con las siguientes acciones:

Elaboración de programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.

Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.

Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.

Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

La UIPPE; la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, son los encargados de proponer los criterios y políticas en materia de programación y presupuesto, así como establecer la coordinación y comunicación con las dependencias municipales, con el objeto de definir los importes financieros, los programas y las metas físicas a realizar por cada una de ellas.

Para cumplir con su cometido, se debe reunir una serie de características, mismas que se mencionan a continuación:

Participativo. - Involucra a los diferentes niveles jerárquicos de la estructura orgánica de las dependencias y organismos de la administración municipal.

Dinámico. - Representa un flujo de información constante que genera decisiones y acciones.

Cuantitativo. - Verificar el cumplimiento de metas y la aplicación de recursos en la ejecución de los programas, proyectos o actividades.

Cualitativo. - Identifica el logro de los objetivos previamente determinados, así como la eficiencia en los sistemas y procedimientos administrativos.

También requiere de la interrelación e integración del esfuerzo humano con los recursos materiales y financieros dentro de un aparato administrativo.

El control se nutre de la información que proporcionan los responsables de las dependencias y organismos municipales; por esta razón, es necesario establecer un sistema que permita a través del uso de formatos y procedimiento efectuar el seguimiento, evaluación y control de las actividades programadas y emergentes.

Los formatos que se utilicen para el control de gestión deberán registrar y evaluar la información referente a:

Nivel de trabajo; programa, subprograma, proyecto o actividad

Órgano responsable de las acciones

Calendarización y cumplimiento de metas

Unidad de medida, materiales y financieros utilizados en la ejecución de los programas

Avance físico de las obras

Entre los formatos más importantes para el control de gestión podemos señalar

Avances físicos de los programas
Avance financiero de los programas
Seguimiento retrospectivo de las obras públicas

Para ello, con la implementación de los Presupuestos en Base a Resultados, se busca promover que la administración pública mejore los procesos y fomente la racionalidad en la asignación, aplicación y control de recursos públicos y tener las herramientas necesarias para hacer frente a los procesos de modernidad que la población requiere, cabe hacer mención que lo anterior ha mostrado una evolución funcional ya que el gobierno Federal y del Estado de México lo aplican a través del enfoque de presupuesto basado en resultados.

Entendiendo este enfoque, como el conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación de presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades administrativas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El procedimiento recomendado para llevar a cabo el proceso de programación y presupuestación municipal, se basa en un plan operativo encaminado a la realización de funciones, en las que cada área del ayuntamiento tiene una corresponsabilidad en la ejecución de los programas contenidos en el presente Plan, tomando en cuenta, la asignación de recursos, determinar a los responsables y los tiempos de ejecución de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Con base en lo anterior, se presentan los formatos que expide el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Programación y Presupuestación

Esta fase se encuentra sujeta a la anterior, en la programación se dimensiona con mayor certidumbre los compromisos a desarrollar, considerando el tiempo y las metas de cada uno de los indicadores, identifica el costo que para cada uno requiere, la situación financiera y la factibilidad para conseguir recursos económicos; con ello es posible decidir qué programas podrán llevarse a cabo y el término para entregar los resultados planteados. Así como, una visión global de los planes y programas del gobierno municipal y las demandas de la ciudadanía.

Estas fases se encuentran fundamentadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Financiero del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios y en su Reglamento, dentro de los cuales se establece que el Presupuesto por Programa Municipal, es el instrumento rector que permite ejecutar las estrategias y las líneas de acción enmarcados en el Plan de Desarrollo Municipal, a

través del cual se conforma la asignación anual de los recursos financieros que conforman el Programa Operativo Anual (POA).

Con el propósito de ofrecer una respuesta clara y oportuna a las demandas ciudadanas, la utilización del Presupuesto en Base a Resultados, promueve la aplicación de la administración pública en base a resultados, con apego a los lineamientos que el Instituto Hacendario del Estado de México difunde, considerando los ejes rectores y los objetivos generales propuestos por el Gobierno Municipal. El Presupuesto con el enfoque basado en resultados, considera que los gobiernos locales deberán tener un mayor conocimiento y flexibilidad en la racionalización e integración para la asignación, aplicación y control de los recursos públicos, asegurando así su comportamiento, cuyo último fin, es la rendición de cuentas a la sociedad.

Además, muestra el grado de afectación de las actividades municipales entre la sociedad beneficiada, así como la cantidad de bienes y servicios que se prestarán a lo largo de la administración, destacando los alcances obtenidos frente a los objetivos planeados. En consecuencia, es posible conocer el gasto público municipal y los resultados que se están obteniendo y entregando a la sociedad con el ejercicio del presupuesto asignado.

La formulación del presupuesto con base en resultados se lleva a cabo con la participación de todas las entidades administrativas municipales, en quienes estriban los programas a desarrollar a lo largo de la administración municipal, lo que permitirá una mejor ejecución y aplicación de las actividades programadas. El presupuesto con base en resultados debe considerar un ejercicio coherente y racional de recursos humanos, materiales y financieros, basado en la legalidad y transparencia de los mismos.

Esta metodología, busca incrementar la calidad de los servicios y bienes públicos, reduciendo los gastos administrativos y de operación, lo que generará un mayor impacto para la población en general, es por esto que se establecen estrategias que refuercen el vínculo entre el proceso de presupuestario y la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas municipales.

En resumen, el proceso de programación y presupuesto municipal, se basa en el plan operativo, encaminando a la realización de funciones, en las que cada área del Ayuntamiento tiene una corresponsabilidad para la ejecución de los programas contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, en base a los recursos asignados, determinando a los responsables y los tiempos de ejecución de las actividades programadas y proyectos. Este proceso es observado y evaluado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocuilan (COPLADEMUN) y la unidad de planeación correspondiente con base a lo que se describe en la estructura programática Municipal, que emite la comisión de Planeación, Programación, Presupuestación, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México, en la cual se presentan las funciones que integran los pilares y los ejes transversales de la actual administración.

En la fase de la presupuestación, la utilización de indicadores asegura el alcance de las metas planteadas, mediante la asignación del gasto, lo que permite desarrollar un presupuesto objetivo y racional. En consecuencia, los resultados de los indicadores, son un elemento eficaz para la asignación del gasto que orienta o modifica el valor de los recursos asignados para la administración.

La participación de la Dirección de Administración y las unidades administrativas de finanzas de los Organismos Públicos Descentralizados como son el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el ODAPAS y del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; son importantes, estas dependencias son las que dotarán de la información necesaria sobre la situación financiera en la que se encuentran las entidades administrativas municipales, entregando proyecciones del presupuesto de ingresos y egresos.

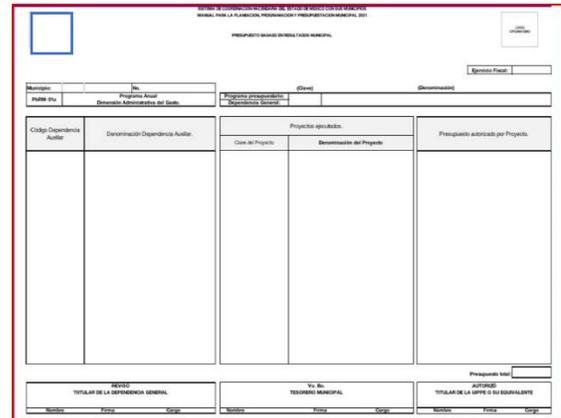
A partir de éstas, la UIPPE, en coordinación con las dependencias de la administración municipal ejecutoras, se encargarán de realizar la programación de las líneas de acción que podrán ser ejecutadas y emitirán los métodos y lineamientos para la programación, formulación, ejecución, control, evaluación y reformulación de las actividades en sus dimensiones materiales, físicas y financieras.

La Coordinación de Administración realizará una programación de acuerdo a las capacidades financieras a futuro, estableciendo las proyecciones de los posibles recursos que provienen de los gobiernos federal y estatal que a través de aportaciones y participaciones se prevea recibir, así como de los ingresos municipales propios que pretenda recaudar.

Esta administración hará uso de los formatos de Presupuesto base a Resultados Municipales, *PbRM01a*, *PbRM01b*, *PbRM01c*, *PbRM01d*, *PbRM01e* y *PbRM02a*, que emitiera la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, publicada el día 14 de octubre del 2021, denominada "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022".

PbRM01a

Identificar la corresponsabilidad de dependencias generales y auxiliares en la ejecución de los proyectos por programa, dimensiona el gasto por proyecto y programa.



SISTEMA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DEL ESTADO DE RIESGO CON LOS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2021

PREPUESTO BASE DE RESULTADOS MUNICIPAL

Ejecución Fiscal:

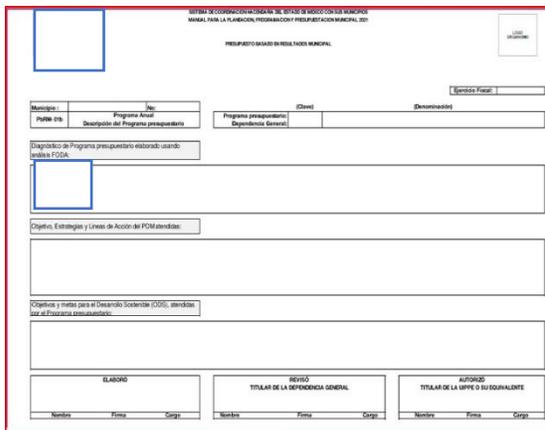
Municipio: [] No. [] (Clave) (Desempeñados)

Programa Anual: [] Programa presupuestario: [] Dependencia General: []

Código Dependencia Auxiliar	Descripción Dependencia Auxiliar	Proyectos aplicados		Presupuesto asignado por Proyecto
		Clave de Proyecto	Descripción del Proyecto	

Presupuesto total: []

ELABORO: [] TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL: [] TITULAR DE LA OFICINA O SU EQUIVALENTE: []



SISTEMA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DEL ESTADO DE RIESGO CON LOS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2021

PREPUESTO BASE DE RESULTADOS MUNICIPAL

Ejecución Fiscal:

Municipio: [] No. [] (Clave) (Desempeñados)

Programa Anual: [] Programa presupuestario: [] Dependencia General: []

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando tabla FODA:

Objetos, Estrategias y Líneas de Acción del FOM asignadas:

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), alineadas con el Plan de Desarrollo Municipal:

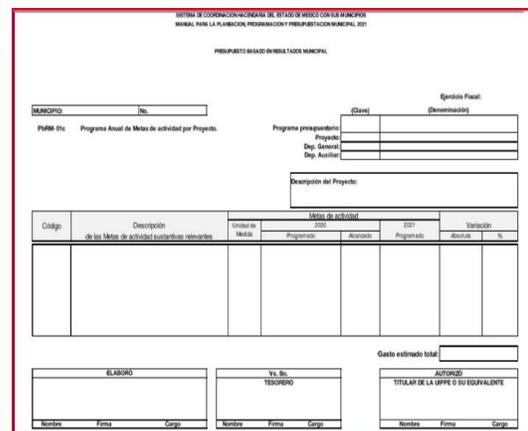
ELABORO: [] TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL: [] TITULAR DE LA OFICINA O SU EQUIVALENTE: []

PbRM01b

Identificar el entorno general para eficientar la ejecución del programa que corresponda, los objetivos a lograr y las estrategias para alcanzarlos, el presente formato, permitirá contar con elementos de juicio para establecer las acciones con las que será posible redefinir, adecuar o mantener las acciones gubernamentales las cuales quedan identificadas en los programas a ejecutar.

PbRM01c

Definir y establecer acciones sustantivas que se pretenden realizar durante el ejercicio presupuestal, por proyecto, estas deben estar ligadas a las estrategias del programa.



SISTEMA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DEL ESTADO DE RIESGO CON LOS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2021

PREPUESTO BASE DE RESULTADOS MUNICIPAL

Ejecución Fiscal:

Municipio: [] No. [] (Clave) (Desempeñados)

Programa Anual: [] Programa presupuestario: [] Proyecto: [] Dep. General: [] Dep. Auxiliar: []

Descripción del Proyecto: []

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Meta de actividad		Variación			
			2022	2021				
			Programa	Acción	Programa	Actual	%	

Gasto estimado total: []

ELABORO: [] TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL: [] TITULAR DE LA OFICINA O SU EQUIVALENTE: []

Operación y Seguimiento.

En la fase de operación se brindará la flexibilidad a las operaciones de los programas, se fomenta la cultura orientada a los resultados, buscando siempre la satisfacción de la población beneficiada y la evaluación de los costos. Los programas que se ha considerado instrumentar por la administración pública municipal, se relaciona con el alcance de las metas y objetivos que permiten ejercer un gobierno eficaz y eficiente en todos los ámbitos de la administración pública municipal.

Se realizará un seguimiento a las acciones internas y externas de la administración pública municipal, que vayan encaminadas al beneficio colectivo y que permitan mejorar los servicios públicos municipales, tomando en consideración la adecuada atención al público mediante la simplificación administrativa y la modernización tecnológica, entre otras. Se buscará el cumplimiento de metas físicas y a la ejecución de los recursos financieros, con la finalidad de que exista una coordinación y avance congruente en ambos.

Control

Esta fase tiene por función supervisar la ejecución de las acciones en relación con la calendarización y programación, consiste en realizar reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, que detallen el avance de la acción programada. El control de los avances físicos de las metas planteadas en el Presupuesto basado en Resultados (PbR), se realizará de manera conjunta con el control del ejercicio del presupuesto financiero asignado, teniendo una visión completa de las metas y resultados de cada una de las dependencias administrativas, buscando optimizar los recursos designados para cada acción.

Durante esta etapa del proceso de evaluación se podrán detectar la mala aplicación de los recursos, así como el cumplimiento de las metas trazadas, por lo que será necesario aplicar un control exhaustivo con la finalidad de obtener los mejores resultados deseables, en el Presupuesto basado en Resultados municipales.

Corresponderá al órgano municipal de control, ver por el cumplimiento de la erogación de los ingresos y egresos se apliquen correctamente. En la nueva gestión de evaluación de resultados, los recursos se cristalizan en el conjunto de la planeación municipal, a través de planes, programas, proyectos, objetivos, estrategias, acciones y actividades incorporados en los presupuestos autorizados, como lo establece, en la fiscalización y vigilancia del presupuesto y los recursos públicos estatales y federales, de conformidad a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el artículo 112, Fracciones I, II, III y VI.

Las acciones de control y la elaboración de los informes se realiza en los formatos previamente aprobados por la Legislatura Local y deberán de ser enviados en forma periódica por cada una de las dependencias administrativas municipales a la UIPPE, quien tendrá la tarea de concentrar y analizar la información, para remitirla al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) para su revisión, para dar

cumplimiento con los objetivos de manera correcta, o en su defecto, realizar las observaciones correspondientes, mismas que deberán de ser satisfechas por las áreas en mención y evitar incumplimientos.

El control representa la medida de que, al detectar incumplimiento de las acciones programadas, a través de las instancias correspondientes otorgará las sanciones necesarias.

14. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

Ciudad Segura para las Mujeres

PILAR/EJE: Económico/Seguridad/Territorial/Igualdad de Género/Tecnología y Conectividad para el Buen Gobierno

TEMA: Desarrollo Económico, Seguridad con Visión Ciudadana/ Derechos Humanos /Ciudades y Comunidades Sostenibles/Cultura de la Igualdad y prevención de la Violencia de Género/Municipio Moderno en Tecnologías de la Información y comunicaciones

Objetivo: Fortalecer la seguridad pública del municipio, a través de la reducción de la tasa de incidencia delictiva.

Descripción del Proyecto: Implementar acciones de reingeniería policial, tecnología, recuperación de los espacios urbanos y transformación del transporte público, para prevenir la inseguridad y combatir la delincuencia.

ALINEACIÓN

ODS y METAS	 <p>5 GÉNERO IGUALDAD</p> <p>METAS: 5.1 5.2 5.c</p>	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>METAS: 11.2 11.3 11.7 11.a 11.b</p>	 <p>16 PAZ, JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p> <p>METAS: 16.1 16.2 16.a</p>
PDEM	<p>Objetivo: 3.5.,4.1., 5.1.</p> <p>Estrategia: 3.5.4., 4.1.1., 4.1.3., 5.1.1.</p> <p>Línea de Acción: 3.5.4.1,3.5.4.2., 4.1.1.1., 4.1.1.2., 4.1.3.1., 4.1.3.2., 5.1.1.4.</p>		
PDM 2022-2024	<p>Objetivo: 2.1.3.1., 4.1., 4.2., 5.1., 7.1.</p> <p>Estrategia: 2.1.1.3.1.4., 3.1.5.4.1.1., 4.1.2.4.2.3., 5.1.3., 7.1.1.,7.1.1.</p> <p>Línea de Acción: 2.1.1.5., 3.1.4.1., 3.1.4.2., 3.1.4.3., 3.1.4.4., 3.1.5.1,3.1.5.2., 4.1.1.1., 4.1.1.2., 4.1.1.6., 4.1.1.7., 4.1.1.9., 4.1.1.10., 4.2.3.5., 4.2.3.6., 4.1.2.1., 4.1.2.2., 4.1.2.3., 4.1.2.4., 5.1.3.1., 7.1.1.1., 7.1.1.2.</p>		

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01070101,02020101,03050101,03080101/02020101,02020101,03020101,03050101
Proyecto P.	0107010101,0107010102,0107010103,020201010202,0305010105,0305010103,0202010202,0202010202,0305010101,0305010105

Unidades Administrativas Responsables

Seguridad Pública
Derechos Humanos
Igualdad de Género
Desarrollo Urbano
Movilidad
Tecnologías de la Información
Desarrollo Económico

Impacto Estimado

Reducción de la incidencia delictiva e incrementar la seguridad pública para las mujeres

Beneficios

- Profesionalización policial en materia de género.
- Prevención de los delitos de género.
- Incremento de la confianza entre la ciudadanía y la policía.
- Fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación en materia de seguridad.
- Recuperación de los espacios públicos.
- Mejoramiento de las condiciones de transporte público para las mujeres.
- Incremento de la eficiencia y eficacia en la atención a víctimas de delitos de género.

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria
- Conflictos sociales
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.
- Fenómenos naturales

Beneficiarios/ población atendida:	36,000
Ubicación:	Todo el municipio
Periodo de ejecución:	2022-2024

		Horizonte de seguimiento					
INICIO:	2022	Trimestral	X	Año de operación:			
		Semestral		2022	2023	2024	
		Anual		X	X	X	
TÉRMINO:		2024					
TRANSPERÍODO							

Ciudad Segura para las Mujeres

PILAR/EJE: Económico, Seguridad/Territorial/Igualdad de Género/Tecnología y Conectividad para el Buen Gobierno
TEMA: Desarrollo Económico, Seguridad con Visión Ciudadana/ Derechos Humanos /Ciudades y Comunidades Sostenibles/Cultura de la Igualdad y prevención de la Violencia de Género/Municipio Moderno en Tecnologías de la Información y comunicaciones

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)	
6	9	22	
Componente 1.1. Reingeniería Policial			
Objetivo: 4.1. Fortalecer, aumentar y transformar las capacidades materiales y humanas de las fuerzas policiales del municipio. Objetivo: 4.2. Fomentar una cultura de derechos humanos y perspectiva de género en el servicio público.		Año de operación	2022
Estrategia: 4.1.1. Impulsar la formación y capacitación de los elementos de seguridad municipal y ampliar los recursos humanos. Estrategia: 4.2.3. Promover la formación y capacitación de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos con perspectiva de género.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral
Líneas de Acción: 4.1.1.1. Implementar programas de capacitación y formación especializada permanente para la policía municipal. 4.1.1.2. Impulsar la coordinación permanente de los tres órdenes de gobierno para fortalecer los programas de capacitación policial. 4.1.1.6. Crear la Policía de Género. 4.1.1.7. Incrementar el número de policías municipales a través de programas de reclutamiento. 4.1.1.9. Promover evaluaciones de control de confianza para fomentar las buenas prácticas del servidor público e impulsar procesos estandarizados de evaluación policial. 4.1.1.10. Dignificar la labor de las y los policías municipales a través de un sistema de ascensos, bonos e incentivos económicos al personal policial. 4.2.3.5. Impulsar la creación de una Unidad Municipal de Atención de Delitos por Violencia de Género. 4.2.3.6. Capacitar a la fuerza policial para implementar protocolos de actuación con perspectiva de género y derechos humanos.			X
Acciones específicas: 1.1.1. Protocolo de Actuación para la Integración de la Policía de Género. 1.1.2. Crear la Policía de Género en el municipio. 1.1.3. Capacitación y formación policial con enfoque de género permanente. 1.1.4. Programas de entrega de incentivos económicos/bonos/ascensos por el buen desempeño. 1.1.5. Crear la Unidad Municipal de Atención de Delitos por Violencia de Género.			Semestral
		Anual	Derechos Humanos
			Responsable: Seguridad Pública
1.1.6. Ampliación del número de elementos mujeres en la policía turística. 1.1.7. Certificación Única Policial para el personal femenino responsable de la seguridad pública. 1.1.8. Otorgar equipamiento táctico policial. 1.1.9. Usar seguimiento a víctimas de delitos de género. 1.1.10. Ampliar la infraestructura física de seguridad.			

Componente 1.2. Tecnología para la Seguridad

Objetivo: 4.1. Fortalecer, aumentar y transformar las capacidades materiales y humanas de las fuerzas policiales del municipio. Objetivo: 7.1. Modernizar la administración pública municipal.		Año de operación	2023
Estrategia: 4.1.2. Impulso a la modernización de las herramientas tecnológicas de las instituciones de seguridad del municipio para efficientar la investigación y persecución del Delito. Estrategia: 7.1.1. Impulsar el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para el desarrollo. Estrategia: 7.1.2. Promover el desarrollo de infraestructura para ampliar la conectividad en el municipio.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral
Líneas de Acción: 4.1.2.1. Aumentar el número de cámaras de video vigilancia en las zonas de mayor incidencia delictiva. 4.1.2.2. Aumentar el número de botones de pánico para la atención de emergencias. 4.1.2.3. Equipar a las corporaciones policiales con tecnología e insumos de investigación, redes de voz, datos y video vigilancia. 4.1.2.4. Modernizar las tecnologías de telecomunicación y radiocomunicación para implementar la plataforma coordinada con los tres órdenes de gobierno. 7.1.1.1. Crear y desarrollar sistemas digitales internos para el fácil acceso y desempeño de las funciones de las dependencias. 7.1.2.1. Mejorar la infraestructura tecnológica en materia de seguridad.			A
Acciones específicas: 1.2.1. Ampliación del sistema de video-vigilancia. 1.2.2. Instalación de botones de pánico. 1.2.3. Modernización de la infraestructura tecnológica.			Semestral
		Anual	

Ciudad Segura para las Mujeres

PILAR/EJE: Económico/Seguridad/Territorial/Igualdad de Género/Tecnología y Conectividad para el Buen Gobierno

TEMA: Desarrollo Económico, Seguridad con Visión Ciudadana/ Derechos Humanos /Ciudades y Comunidades Sostenibles/Cultura de la Igualdad y prevención de la Violencia de Género/Municipio Moderno en Tecnologías de la Información y comunicaciones

Componente 1.3. Recuperación de los Espacios Urbanos

Objetivo: 3.1.Fomentar la prosperidad del Municipio a través de la Planeación Urbana Objetivo: 5.1. Impulsar la igualdad sustantiva con perspectiva de género		Año de operación		2022	Responsable: Desarrollo Urbano	
Estrategia: 3.1.4. Fomentar la prosperidad de la ciudad y comunidades a través de la política de urbanización sostenible Estrategia: 5.1.3. Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres, niñas y adolescentes a través de servicios que promuevan el acceso a una vida libre de violencia		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X		Corresponsable: Obra Pública Igualdad de Género
Lineas de Acción: 3.1.4.1.Coadyuvar con el mejoramiento, remodelación, rehabilitación y construcción de la infraestructura y equipamiento urbano. 3.1.4.2.Coadyuvar con el mejoramiento, remodelación, rehabilitación y construcción de la infraestructura vial, calles y caminos, incluidas las guarniciones y banquetas. 3.1.4.3. Elevar la oferta, calidad y accesibilidad de los espacios públicos a través del mejoramiento, remodelación, rehabilitación y construcción. 3.1.4.4. Mejorar la imagen urbana del centro urbano y barrios. 5.1.3.1. Recuperar espacios públicos, que otorguen ambientes seguros para mujeres, niñas y adolescentes.			Semestral			
			Anual			
Acciones específicas:	1.3.1. Rehabilitación de los parques, jardines camellones.	1.3.5.Pinta de fachadas.				
	1.3.2. Mantenimiento permanente en vialidades, guarniciones y banquetas.	1.3.6. Programas de inclusión social para el mantenimiento del espacio público, con enfoque de género.				
	1.3.3. Rehabilitación de las luminarias.	1.3.7. Adecuación del espacio público con perspectiva de género.				
	1.3.4. Modernización de mobiliario urbano.	1.3.8. Actividades de apropiación del espacio público dirigidas a las mujeres.				

Componente 1.4. Transporte para las mujeres

Objetivo: 2.1. Consolidar la conectividad del municipio con la región para el crecimiento económico y fortalecimiento de las áreas comerciales, servicios y turismo. Objetivo: 3.1.Fomentar la prosperidad del Municipio a través de la Planeación Urbana.		Año de operación		2024	Responsable: Movilidad	
Estrategia: 2.1.1. Mejorar la infraestructura vial y el transporte público para una mayor movilidad económica. Estrategia: 3.1.5. Avanzar en la operación y control urbano con vinculación equilibrada entre la sostenibilidad ambiental, social, económica y espacial.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X		Corresponsable: Desarrollo Urbano/Obra Pública Seguridad Desarrollo económico
Lineas de Acción: 2.1.1.5. Establecer programas de ordenamiento vial y regulación del transporte público para una mejor conectividad y seguridad. 3.1.5.1. Fomentar la estructura urbana orientada a la accesibilidad a través de políticas para el desarrollo del transporte competitivo y seguro en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno. 3.1.5.2. Fomentar la estructura urbana orientada a la movilidad peatonal con enfoque de género y el uso de medios de transporte de bajas emisiones y/o no contaminantes.			Semestral			
			Anual			
Acciones específicas	1.4.1. Mapeo de zonas de conflicto asociadas al transporte.	1.4.5. Revisiones periódicas de las condiciones físicas de las unidades de transporte público.				
	1.4.2. Implementación de operativos tácticos de seguridad en el transporte público.	1.4.6. Capacitación operadores del transporte público con enfoque de género.				
	1.4.3. Coordinación intersectorial e intergubernamental en materia de transporte seguro para las mujeres.	1.4.7. Programa de operadoras del transporte público.				
	1.4.4. Construcción de paraderos en zonas seguras.	1.4.8. Líneas de transporte rosa.				

C. ROBERTO JESÚS VALLE VARONA
Presidente Municipal Constitucional por Ministerio de Ley
del Ayuntamiento de Ocuilan

C. LORENA DÍAZ VILLANA	Síndico Municipal
C. ROBERTO JESÚS VALLE VARONA	Primer Regidor
C. LUCIA RIVERA TORRES	Segunda Regidora
C. ALEJANDRO RAMÍREZ RAYMUNDO	Tercer Regidor
C. YOLANDA GILBERTO GARCÍA	Cuarta Regidora
LIC. SEBASTIÁN IVÁN TEJEDA ABUNDIS	Quinto Regidor
C. GABRIELA ABUNDIS FERREYRA	Sexta Regidora
LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA MENDOZA	Séptimo Regidor
LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR JIMÉNEZ	Secretario del Ayuntamiento

